

Colección Bios y Oikos, 21

# EL AGUA O EL ORO

ANÁLISIS BIOÉTICO DEL CONFLICTO  
SOCIOAMBIENTAL DE SANTURBÁN

---

SANDRA PATRICIA BASTO TORRADO



UNIVERSIDAD  
EL BOSQUE

---

Editorial



# EL AGUA O EL ORO

ANÁLISIS BIOÉTICO DEL CONFLICTO  
SOCIOAMBIENTAL DE SANTURBÁN

*El agua o el oro*  
*Análisis bioético del conflicto socioambiental de Santurbán*  
Colección *Bios y Oikos*, vol. 21

---

Primera edición, octubre de 2019

© Universidad El Bosque  
© Editorial Universidad El Bosque  
Rectora: María Clara Rangel Galvis

© Sandra Patricia Basto Torrado

Departamento de Bioética  
Cra. 7D Bis n.º 129-47  
+57 (1) 648 9000, exts. 1123, 1132, 1134  
publicacionesbioetica@unbosque.edu.co  
bioetica@unbosque.edu.co

ISBN: 978-958-739-174-9 (impreso)  
ISBN: 978-958-739-175-6 (digital)

Editor: Miller Alejandro Gallego Cataño  
Coordinación editorial: Mónica Roesel Maldonado  
Apoyo editorial: Juan Carlos Buitrago Sanabria  
Dirección gráfica y diseño: María Camila Prieto Abello

Hecho en Bogotá D.C., Colombia  
Vicerrectoría de Investigaciones  
Editorial Universidad El Bosque  
Av. Cra 9 n.º 131A-02, Bloque O, 4.º piso  
+57 (1) 648 9000, ext. 1395  
editorial@unbosque.edu.co  
www.unbosque.edu.co/investigaciones/editorial

Impresión: Afán gráfico  
Octubre de 2019

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su totalidad ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la Editorial Universidad El Bosque.

Universidad El Bosque | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como universidad: Resolución 327 del 5 de febrero de 1997, MEN. Reconocimiento de personería jurídica: Resolución 11153 del 4 de agosto de 1978, MEN. Acreditación institucional de alta calidad: Resolución 11373 del 10 de junio de 2016, MEN.

**179.1 B17a**

**Basto Torrado, Sandra Patricia**

El agua o el oro: análisis bioético del conflicto socioambiental de Santurbán -- Bogotá: Universidad El Bosque, 2019.

328 p.: tablas; 16 x 24 cm -- (Colección Bios y Oikos; Vol. 21)  
Incluye referencias bibliográficas e índices.  
ISBN: 978-958-739-174-9 (Impreso)  
ISBN: 978-958-739-175-6 (Digital)

1. Medio ambiente -- Aspectos bioéticos 2. Explotación por excavación -- Aspectos bioéticos 3. Páramo de Santurbán (Colombia) -- Explotación por excavación -- Aspectos bioéticos 4. Población rural -- Páramos I. Universidad El Bosque.

**NLM: WB 60**

Fuente. SCDD 23ª ed. y NLM -- Universidad El Bosque.  
Biblioteca Juan Roa Vásquez (Octubre de 2019) - NGG

*Colección Bios y Oikos, 21*

# EL AGUA O EL ORO

ANÁLISIS BIOÉTICO DEL CONFLICTO  
SOCIOAMBIENTAL DE SANTURBÁN

---

SANDRA PATRICIA BASTO TORRADO

## AGRADECIMIENTOS

*A Dios, por ser mi luz, fuerza y sabiduría en cada instante.  
A mi madre, el amor de mi vida, quien siempre ha estado a mi lado motivándome a ser mejor persona y mujer.  
A Clarita Forero, mi eterna maestra, quien con su ejemplo y dedicación me inyectó la pasión por la investigación.  
A mi directora de proyecto, doctora Constanza Ovalle Gómez, por haber aceptado acompañarme en esta travesía y guiarme, con su sabiduría y paciencia, para ser una mejor persona y profesional.  
Finalmente, a mis compañeros del Doctorado, por tantos momentos compartidos que me brindaron alegría y crecimiento. En especial a mi gran amiga Francis Hollminn, quien me acompañó en mis soledades y me motivó en el desánimo. Gracias por su afecto y solidaridad.*

Este trabajo es el producto de cinco largos años de dedicación y pasión. Dios, gracias por regalarme este sueño.

A mi madre, quien siempre estuvo presente dándome aliento y ánimo para ser cada día mejor.

# CONTENIDO

Presentación	13
--------------	----

Introducción	17
--------------	----

## Capítulo I

### Abordaje metodológico del conflicto

socioambiental de Santurbán	29
-----------------------------	----

El páramo Santurbán como contexto de la investigación.....	29
Aproximación al problema .....	33
Los actores del conflicto.....	36
Actores sociales .....	37
Actores ambientalistas.....	40
Actores individuales .....	40
Actor mediador.....	41
Desarrollo de la investigación.....	41

## Capítulo II

### Contexto de los conflictos socioambientales en América Latina y en Colombia: el caso de Santurbán

Los conflictos socioambientales en América Latina.....	46
Un marco conceptual para aproximarse a los conflictos socioambientales.....	47
Una historia de extractivismo y expropiación .....	50
Los actores de los conflictos socioambientales .....	53
Los conflictos socioambientales en Colombia .....	55
Los páramos, ecosistemas estratégicos de vida.....	58
El marco legal colombiano para la protección y delimitación de páramos .....	61

El principio de precaución como estrategia preventiva para la protección de los ecosistemas.....	70
Páramo y cultura.....	72
La actividad minera en la degradación de los páramos y la vida .....	74
Testimonios de los actores del conflicto socioambiental de Santurbán:	
Hallazgos y análisis.....	82
Discusión .....	115

### Capítulo III

#### Ideas de *naturaleza* en los actores del conflicto socioambiental de Santurbán

135

La bioética anglosajona y la bioética latinoamericana .....	136
El nacimiento de la bioética y su relación con las éticas ambientales.....	136
La bioética anglosajona y su incipiente relación con la cultura.....	142
La bioética latinoamericana: una mirada a la alteridad cultural.....	146
La ecología política en América Latina.....	158
El ecologismo de los pobres.....	159
La ecología de la diferencia .....	160
Las racionalidades alternativas .....	161
La historia ambiental.....	161
La gobernanza ambiental.....	162
Ideas de <i>naturaleza</i> : de los regímenes capitalistas a los regímenes híbridos.....	163
La naturaleza capitalista en el Nuevo Mundo .....	166
La consolidación de la economía-mundo en América Latina .....	172
La ética de vida en el pensamiento anticapitalista de José Martí.....	173
Las naturalezas orgánicas: entre la relacionalidad y el conocimiento práctico .	176
La ética de la vida en las filosofías andinas .....	178
La tecnonaturaleza: ¿del hombre terrestre al hombre cósmico?.....	178
Las naturalezas híbridas: ¿una alternativa para sobrevivir en el modelo de mercado? .....	182
El “Manifiesto por la vida”: una ética para la tecnonaturaleza y las naturalezas híbridas .....	185

Ideas de <i>naturaleza</i> en los actores del conflicto socioambiental:	
Hallazgos y análisis.....	187
Discusión .....	208

## **Capítulo IV**

### **Movimientos socioambientales en Santurbán: las estrategias de reapropiación y la igualdad en la diferencia como valor bioético**

**237**

Los movimientos socioambientales en América Latina .....	238
Las estrategias de reapropiación de los movimientos socioambientales.....	240
Movimientos socioambientales en Santurbán: Hallazgos y análisis .....	251
Discusión .....	267

## **Capítulo V**

### **Conclusiones y recomendaciones**

Recomendaciones .....	283
-----------------------	-----

## **Epílogo**

### **Santurbán ocho años después, entre el capitalismo salvaje y la racionalidad bioética**

**293**

<b>Lista de tablas</b>	<b>301</b>
<b>Índice onomástico</b>	<b>303</b>
<b>Índice analítico</b>	<b>305</b>
<b>Referencias</b>	<b>311</b>

---

# PRESENTACIÓN

En su afán de profundizar en el estudio de la bioética, y consciente de su trascendencia en el contexto educativo, el Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque cuenta con el área de investigación *Bioética y Educación*, cuyo propósito es analizar los interrogantes que, desde el ámbito académico, se suscitan en torno a las tareas, perspectivas, epistemologías y prácticas de este campo de conocimiento en aspectos como la convivencia, la justicia social, la influencia de los modelos educativos en un tejido social diverso e inequitativo, el desarrollo humano, la construcción de ciudadanías y liderazgos, la calidad de vida, la dignidad y los efectos de la tecnociencia y el desarrollo industrial, entre muchos otros.

El presente volumen de la colección *Bios y Oikos* se enmarca en este escenario de reflexiones, indagaciones, propuestas y debates sobre la relación entre bioética y educación. Procede del trabajo de grado de la doctora Sandra Patricia Basto Torrado, dirigido por la doctora Constanza Ovalle Gómez. Este trabajo hace parte del área de investigación mencio-

nada, *Bioética y Educación*, línea “Desarrollo humano”, y recibió la distinción *summa cum laude*.

Dirigir la mirada al páramo Santurbán, como a cualquier otro, en su calidad de fábrica de agua para el florecimiento de la vida en todas sus manifestaciones, cobra gran relevancia en la actualidad, especialmente en Colombia. Nuestra nación cuenta con el 50 % de las zonas de páramo del mundo; sin embargo, paradójicamente, también ocupa un deshonoroso lugar como uno de los países donde se generan más conflictos socioambientales por cuenta del extractivismo y la explotación de los recursos naturales. La mayor parte de estos conflictos se relacionan con el derecho al acceso y la apropiación del agua, y se ven agravados por el hecho de que los Gobiernos aún no implementan políticas que permitan dirimirlos.

Este conflicto socioambiental es precisamente el tema que aborda la doctora Basto con una mirada bioética, a fin de aportar elementos teóricos que permitan entender y fundamentar el debate con un enfoque de ecología política, no solo en Colombia sino en América Latina. El punto de partida es el análisis bioético de un problema local, el de las comunidades aledañas al páramo Santurbán y su afectación por la explotación del oro, considerando variables como los discursos de los diferentes actores sociales que en él intervienen, sus ideas de *naturaleza* y las estrategias de reapropiación desarrolladas por los movimientos sociales. El propósito es determinar si “la igualdad en la diferencia” como valor bioético está presente en las alternativas de desarrollo ofrecidas a las comunidades del páramo y, más allá, presentar una visión distinta del problema y otras opciones para la futura toma de decisiones respecto a los conflictos socioambientales en la región, la minería responsable y las políticas extractivistas y de expropiación.

La autora, nacida en Bucaramanga, es comunicadora social - periodista, especialista en Gerencia social y cultura, magíster en Pedagogía y doctora en Bioética. Se ha desempeñado como docente universitaria,

tutora e investigadora en temas relacionados con medio ambiente, pedagogía, epistemología, semiótica, paz, educomunicación, educación y currículo. Actualmente es docente formadora de maestros de preescolar y primaria en la Escuela Normal Superior de Bucaramanga y catedrática de la Universidad Industrial de Santander, y adelanta investigaciones en el área de educación ambiental.

Esperamos que este libro contribuya no solo a la comprensión y superación de conflictos en los ámbitos social, ecológico y educativo, sino al fortalecimiento de la bioética como un campo generador de criterios para la formulación de políticas de gestión ambiental y resolución de los conflictos sociales conexos.

---

Jaime Escobar Triana, M. D., Ph. D.  
Director del Departamento de Bioética  
Universidad El Bosque  
Bogotá, Colombia, 2019

---

# INTRODUCCIÓN

Los conflictos socioambientales en América Latina y en Colombia vienen en aumento a causa de las políticas extractivistas de los Gobiernos, para los que los recursos naturales constituyen fuentes de riqueza y desarrollo, sin importar que esto signifique el detrimento de los ecosistemas y, por ende, de la calidad de vida de las poblaciones que los habitan y que han establecido con ellos una relación distinta a la del modelo capitalista. En esa medida, para estas comunidades la explotación de los recursos representa la violación de su territorio, su autonomía y sus derechos colectivos.

Los antecedentes investigativos en el campo de los conflictos socioambientales establecen que el 40 % de estos se presentan en América Latina, siendo Colombia el país que ocupa el segundo lugar en el mundo después de la India, con 95 casos. Estos conflictos implican la degradación ambiental de ecosistemas, biodiversidad, bosques y recursos hídricos, así como la afectación a comunidades campesinas e indígenas y grupos étnicos (Environmental Justice Organization, s. f.).

Según Pérez-Rincón (2014b), en Colombia las zonas más afectadas por estas disputas son la región andina (con 45 casos), especialmente por la explotación minera y los proyectos hidroeléctricos, y la costa caribe (con 23 casos), por la extracción de energía fósil. Estas dos regiones concentran el 90 % de los habitantes del país. El autor afirma que el recurso más comprometido es el agua, con 32 % de los casos, y destaca el litigio del páramo Santurbán, que afecta a más de dos millones de habitantes. Además, resalta que los movimientos sociales han sido fundamentales para detener los proyectos de explotación mediante mecanismos de resistencia como paros, marchas y bloqueos, así como mecanismos legales y jurídicos. La lucha de estos grupos se da en situaciones desiguales; no obstante, a la fecha se han detenido diecinueve proyectos, en lo que él denomina “triumfos de la justicia ambiental”.

La ecología política es un enfoque que se ha orientado a analizar el modo en que la naturaleza ha sido desnaturalizada desde la conquista y la colonización de América, y la pervivencia de esa idea hasta nuestros tiempos, que ha suscitado la expropiación de territorios, culturas e identidades. No obstante, las poblaciones expropiadas luchan —de manera desigual— por la reapropiación de sus mundos, sus cosmovisiones y, por tanto, sus recursos naturales, que representan sus estilos de vida y, ante todo, sus posibilidades de subsistencia. Este enfoque analiza los conflictos socioambientales desde dos horizontes: por un lado, las ideas de *naturaleza* de las diferentes identidades culturales; por otro, los movimientos sociales.

En cuanto al primer horizonte, las investigaciones señalan que las nociones de *naturaleza* en diferentes grupos latinoamericanos son diversas (Flores, 2008; Escalona y Pérez, 2006; Tarrío, Porter-Bolland y Sureda, 2010; Vanegas, 2013; Sanabria, Socarrás, Herrera, Marín y Noriega, 2013; Muriel, 2013); no obstante, aún hay una tendencia al tipo antropocéntrico, es decir, la percepción de la naturaleza como un asunto

biológico y, por tanto, un objeto de consumo. En cuanto al segundo, Chile es pionero en la documentación de casos. Saade Hazin (2013) identificó que los conflictos socioambientales mineros en Colombia, México y Perú enfrentan a los actores de dos modos: por un lado, los conflictos entre las empresas mineras y las comunidades; por otro, los conflictos entre el Gobierno nacional y las autoridades locales a causa de la inequitativa distribución de los ingresos tributarios provenientes de la minería.

Walter y Urkidi (2013) señalan que entre 2002 y 2012 en América Latina (Perú, Guatemala, Argentina, Colombia y Ecuador) se realizaron 68 consultas comunitarias sobre actividades de minería a gran escala, que desafiaron la toma de decisiones centralizadas, en algunos casos detuvieron los proyectos mineros y en otros aliviaron las tensiones.

Sabatini (1998, p. 6) analizó tres estudios de caso en Chile a fin de entender las relaciones entre los actores enfrentados. Según este autor, los problemas locales ambientales son de carácter único e irrepetible, por lo cual las legislaciones se quedan cortas para dar soluciones. Asimismo, considera que el concepto de *medio ambiente* tiene múltiples dimensiones, entre ellas la justicia, y que esta no se puede abordar solo desde un modelo de justicia distributiva, sino que debe considerar las nociones de los implicados y sus configuraciones en relación con su mundo socioambiental.

Por su parte, Urán (2013, p. 256) anota que una de las mayores causas de los conflictos socioambientales en Colombia es la minería a gran escala practicada por las multinacionales, la cual cuenta con todas las garantías, mientras que la minería artesanal es satanizada por el Gobierno, lo que disminuye las opciones de vida de quienes tradicionalmente han dependido de esta actividad.

El conflicto socioambiental de Santurbán, según el análisis realizado por el Observatorio Nacional de Paz ONP (2011, pp. 123-125) a partir de las voces de los actores populares en disputa, evidencia la diversidad

de los intereses enfrentados: los campesinos de la región, en defensa de la economía local, la soberanía y la seguridad alimentaria; los pequeños mineros, a favor de la minería de bajo impacto y, por tanto, su derecho al trabajo; y el movimiento ambientalista, por la defensa del agua y la biodiversidad.

Alimonda (2011, p. 21) considera que el análisis de estas disputas suscitadas en la relación cultura-naturaleza-vida, que se están canalizando a través de los movimientos sociales en América Latina, debe comprender la perspectiva histórica de la región, que ha sido y continúa siendo la de una naturaleza colonizada, expropiada y desnaturalizada. Si bien el enfoque de la ecología política contempla dimensiones importantes como las mencionadas, las éticas de la vida de los grupos sociales contra la “desnaturalización de la naturaleza” aún aparecen tímidamente en esta perspectiva.

La bioética nació en 1927 con el alemán Fritz Jahr (Sass, 2011, pp. 20-23), quien acuñó este término para llamar la atención a los seres humanos sobre las consideraciones éticas que debemos tener hacia todas las formas de vida —especialmente los animales y las plantas—, las cuales reconoce como fines en sí mismas. Hacia la segunda mitad del siglo xx, con Potter (1988, pp. 2-5), la bioética presenta una propuesta global que articula sociedad, naturaleza y política como ejes para la supervivencia humana. No obstante, los enfoques anglosajones desarticulan el sentido global de la bioética para orientarla a tres aspectos: la ética médica, lo ecoambiental y lo social<sup>1</sup>. Por su parte, los enfoques bioéticos latinoame-

---

<sup>1</sup> En su texto *¿Qué es la bioética?* (2007), el filósofo francés Gilbert Hottois alude a estos tres ámbitos hacia los cuales la bioética ha dirigido sus objetivos.

ricanos están fuertemente asentados en la ética médica, aunque en los últimos años se viene afianzando una propuesta con enfoque de ecología (Kottow, 2009), que plantea la necesidad de articular los asuntos ecológicos con los problemas sociales, marcados por la pobreza y la desigualdad en el mundo global.

Por su parte, Heinzmann y Fonti (2012) consideran que los modelos de las bioéticas y las éticas ambientales tradicionales no dan respuesta a las complejas situaciones emergentes en América Latina, como los conflictos socioambientales, cuyos actores sociales luchan por la defensa de los recursos naturales, el territorio y la biodiversidad, a fin de preservar el enorme patrimonio natural, social y cultural que caracteriza al continente. Estos autores definen la bioética como el “lugar” donde interactúan argumentos y cursos de acción a favor de la vida y el medio ambiente, con miras al bien común. Asimismo, destacan el reconocimiento de los interlocutores como condición imprescindible para la participación y el diálogo. En esa medida, consideran que la contribución de la bioética va más allá del análisis y la evaluación: debe elaborar estrategias o apoyar las existentes para denunciar y para exigir los derechos vulnerados, particularmente los que afectan la vida, en un marco de defensa y visibilización de las víctimas.

En Colombia hay un interés más claro de la bioética por las problemáticas ambientales, y especialmente se está desarrollando un enfoque que la propone como mediadora en los conflictos socioambientales. Los trabajos de Pineda (2012, p. 14), Mueses (2011, p. 78) y Guerra (2012, p. 22) se encuentran en este horizonte. El primero se orientó a deliberar sobre el conocimiento tradicional asociado a semillas y los derechos colectivos en Colombia. El segundo analizó el conflicto entre desarrollo social y conservación de la biodiversidad, a partir de la construcción de la variante Mocoa - San Francisco (Putumayo). El tercero indagó el modo como el conflicto armado entre paramilitares, guerrilleros y ban-

das criminales está afectando el derecho a la vida y los valores culturales y colectivos de los indígenas kankuamos de la sierra nevada de Santa Marta. Sin embargo, en América Latina la bioética aún es débil respecto al reconocimiento de las diferencias culturales y el modo como estas se relacionan con la naturaleza, creando no solo modelos alternativos, sino mundos impregnados de interacciones, pensamientos, prácticas y valores construidos desde sus propias cosmovisiones.

El conflicto socioambiental de Santurbán se ha constituido en uno de los de mayor resonancia en Colombia. En 2011 la compañía Eco Oro, entonces Greystar, pretendió realizar allí minería a cielo abierto, lo que afectaría el agua de más de dos millones de personas y vulneraría la biodiversidad del ecosistema. Esto condujo a los ambientalistas a implementar diversas estrategias para frenar el proyecto, lo que suscitó un *standby* de las multinacionales que allí operaban por un tiempo de tres años y afectó a las comunidades que históricamente han habitado el complejo, cuya supervivencia depende de la pequeña y la gran minería. En 2014 el Gobierno dictó la Resolución 2090, mediante la cual estableció los límites del páramo, así como las actividades sostenibles que pueden llevarse a cabo en él. La aplicación de esta norma se constituiría en el modelo por seguir en 35 páramos del país; sin embargo, un año después no había claridad para las comunidades, los ambientalistas y las multinacionales. A la incertidumbre se sumó el fallo de la Corte Constitucional, que mediante la Sentencia C-035 del 8 de febrero de 2016 prohibió la minería en los páramos. En consecuencia, la Resolución 2090 quedaría sin piso, pues la minería tradicional desaparecería, así como las opciones de vida de miles de familias. Entre tanto, la gran minería podría continuar debajo de la línea de páramo.

En este contexto, el presente estudio se orientó a resolver la pregunta: ¿Qué elementos bioéticos con enfoque de ecología política centrados en la relación cultura-naturaleza-política-vida están presentes en

las reapropiaciones de los diversos actores del conflicto socioambiental del páramo Santurbán después de la delimitación? El objetivo general se formuló, precisamente, en esos términos: analizar los elementos bioéticos con enfoque de ecología política centrados en la relación cultura-naturaleza-política-vida que están presentes en las reapropiaciones de los diversos actores del conflicto socioambiental del páramo después de la delimitación. Los objetivos específicos se plantearon así: 1) identificar las ideas o regímenes de *naturaleza* –capitalista, orgánica, tecnonaturaleza e híbrida– y sus éticas de la vida, mediante las cuales los actores se reapropian del páramo después de la delimitación; 2) describir las estrategias de reapropiación de los movimientos sociales en disputa después de la delimitación; y 3) develar si la igualdad en la diferencia como valor bioético está presente en las alternativas de desarrollo que redefinirán el futuro de las comunidades del páramo después de la delimitación. Para dar respuesta a estos objetivos, la investigación se dividió en cuatro capítulos.

El primer capítulo expone el proceso metodológico planteado para alcanzar los objetivos. Para ello se presenta una contextualización del caso de estudio seleccionado, el conflicto socioambiental del páramo Santurbán. Se propone, para resolver la pregunta problematizadora, un enfoque cualitativo –estudio de caso– que se basó en la observación y las entrevistas a profundidad realizadas a quince actores de esta disputa, clasificados así: actores sociales, ambientalistas, individuales y mediadores. Esta tipología obedece a la clase de intereses que los motivan. Finalmente, se describen los momentos de la investigación que permitieron llegar al informe final.

El segundo capítulo presenta aspectos teóricos sobre los conflictos socioambientales en América Latina y en Colombia. Se examinan diversos conceptos sobre estos conflictos y los tipos de actores que intervienen en ellos. Posteriormente, se expone un análisis sobre los páramos como ecosistemas estratégicos de vida y los marcos legales que en Colombia

los protegen. En seguida, se muestran los resultados y la discusión sobre lo que piensan los diversos actores del conflicto socioambiental de Santurbán. Finalmente, se plantean las conclusiones alcanzadas.

El tercer capítulo responde al proceso metodológico propuesto para el desarrollo de esta investigación. En primer término, se esbozan los referentes teóricos del desarrollo de la bioética en América Latina desde las éticas de la vida de las filosofías andinas, se examina el despliegue de la ecología política latinoamericana y se articula la bioética con la ecología política, como enfoque para analizar el conflicto socioambiental del páramo Santurbán. En segundo término, se muestran los resultados y la discusión de esta perspectiva, identificando las ideas o regímenes de *naturaleza* de los actores sociales, ambientalistas, individuales y el actor mediador. Finalmente, se plantean las conclusiones alcanzadas.

El cuarto capítulo responde a los objetivos específicos 2 y 3 de esta investigación. En primer término, se revisan los referentes teóricos de los movimientos socioambientales en América Latina y en Colombia, lo mismo que los elementos necesarios para fundar la igualdad en la diferencia como valor bioético. En segundo término, se presentan los resultados y la discusión de las entrevistas a profundidad con los actores sociales y los actores ambientalistas. Por último, se desarrolla la discusión en diálogo con la literatura y la perspectiva de la investigadora y se plantean las conclusiones alcanzadas.

Estos son algunos de los hallazgos más sobresalientes de la investigación:

- La historia de Soto Norte, donde se origina el conflicto socioambiental en estudio, está determinada por su historia ambiental, a su vez marcada por la conquista y la colonización españolas. Posteriormente, la llegada de las compañías extranjeras incidió de manera favorable en la calidad de vida de las comunidades de la región. En

consecuencia, la posición de estas comunidades en el conflicto es de alianza con los actores individuales, es decir, las multinacionales que allí operan, lo que va en contravía de la literatura expuesta.

- El derecho al agua aún no está garantizado, ni con la Resolución 2090 del Ministerio de Ambiente ni con la Sentencia C-035 de la Corte Constitucional, pues continúan las denuncias de los ambientalistas sobre el vertimiento de sustancias tóxicas por las compañías mineras que siguen operando en Santurbán. Estas, por cierto, podrán trabajar fuera de la línea de páramo, mientras que los pequeños mineros serán los grandes afectados, pues tendrán que abandonar la actividad que han practicado durante siglos.
- Los actores sociales de Soto Norte presentan ideas capitalistas de *naturaleza*; los actores ambientalistas, ideas orgánicas; los actores individuales, ideas tecnocientíficas; y el actor mediador, ideas híbridas. No obstante, estas percepciones coexisten en todos los actores con nociones híbridas.
- La bioética de los actores sociales de Soto Norte se orienta a los intereses individuales por encima de los colectivos: prima la supervivencia sobre la conservación del páramo y, por ende, del agua. Sus intereses apuntan a lo inmediato, no al futuro. Los valores de autodeterminación, equidad y justicia están presentes en la identidad de estos actores, pero en un sentido distinto al sugerido por los análisis de la ecología política: al constituirse la comunidad en aliada de las multinacionales, este se convierte en un caso de estudio diferente a las luchas de los movimientos de campesinos e indígenas contra la desnaturalización de la naturaleza. En esa medida, la cultura minera de Soto Norte se configura como un referente particular dentro de este enfoque.
- En la bioética de los ambientalistas se percibe un sentido de defensa del agua como recurso vital para las generaciones presentes y

futuras. Aunque sus principios de relación con la tierra no son del tipo idílico de las filosofías andinas, proclaman la correspondencia y la complementariedad con la naturaleza como ejes para la supervivencia y la calidad de vida humanas. Para ellos prima el bien colectivo –el derecho al agua– sobre el bien particular.

- La bioética de los actores individuales se orienta a proclamar la minería responsable como posibilidad para continuar explorando y explotando el oro de Santurbán; no obstante, sus discursos evidencian contrasentidos.
- En los enunciados del actor mediador se vislumbra el principio de equidad y justicia, al proclamar la necesidad de un futuro digno para estas comunidades de Soto Norte; sin embargo, la bioética del Gobierno está aún en deuda con la región, ya que no tiene en cuenta a las comunidades para la toma de decisiones ni el diseño de su futuro.
- Durante muchos años, las comunidades de Soto Norte no conformaron movimientos sociales por el temor de que las relacionaran con los grupos armados al margen de la ley que azotaron la región en el pasado.
- La mayor demanda de los actores sociales de la región es el empleo. Aspiran a que este sea el resultado de la minería responsable que, según ellos, se debe realizar en el páramo.
- Para los ambientalistas, la estrategia de reapropiación es la vía jurídica, que en últimas dirimirá la importancia del agua como derecho fundamental.
- La autodeterminación de los pueblos de Soto Norte implica la vulneración del derecho al agua de la mayoría.
- Este conflicto socioambiental no ha sido abordado desde la diversidad cultural. En esa medida, los pequeños mineros son los más afectados por decisiones jurídicas que, aunque en la teoría preten-

den favorecer el derecho al agua, en la práctica no lo garantizan, puesto que las multinacionales podrán continuar operando debajo de la línea de páramo. La inequidad y la injusticia se evidencian en la toma de decisiones, pues no se contempla este ecosistema desde una perspectiva holística.

- La igualdad en la diferencia como valor bioético no está presente en las alternativas de desarrollo propuestas a las comunidades tras la delimitación del páramo, pues estas significan una expropiación de recursos, culturas e identidades.



# CAPÍTULO I

---

## ABORDAJE METODOLÓGICO DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL DE SANTURBÁN

### El páramo Santurbán como contexto de la investigación

El páramo Santurbán es un complejo ubicado en los departamentos colombianos de Santander y Norte de Santander, cordillera Oriental de los Andes, con una extensión de 260 000 hectáreas. Este ecosistema se conecta con los complejos del páramo Almorzadero, Cocuy, Pisba y Tota. Es

estratégico como reserva natural por su rica biodiversidad y como zona de recarga y regulación de agua, puesto que abastece a 48 municipios: 15 en Santander y 33 en Norte de Santander, con una población aproximada de 2,3 millones de personas. Además, el agua de Santurbán es el afluente más importante del lago Maracaibo, en Venezuela.

El conflicto socioambiental por los límites del páramo Santurbán se inició a finales de 2011, cuando los ambientalistas comenzaron a protestar, mediante marchas, por lo que consideraban un atentado ecológico y social: el Gobierno nacional había permitido la explotación a cielo abierto a la empresa canadiense Greystar, hoy Eco Oro, cuyo proyecto Angosturas afectaría el agua que consumen más de dos millones de habitantes de los departamentos de Santander y Norte de Santander y vulneraría la biodiversidad del ecosistema. Ante la presión, el Gobierno decidió marcar linderos al páramo a fin de conservar el ecosistema; no obstante, aplazó la medida durante tres años, alegando que daría un supuesto manejo social a las comunidades, para que sus formas de vida no fueran afectadas. Estos grupos sociales se constituyeron en la otra cara del conflicto, pues al quedar las multinacionales en *standby*, sus opciones de vida se vieron perjudicadas: muchos pequeños mineros habían vendido sus títulos a estas compañías, a medida que la minería tradicional decaía por las grandes exigencias de las normas ambientales.

Por fin, el 23 de diciembre de 2014 el Gobierno nacional dictó la Resolución 2090 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio de la cual delimitó el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín y adoptó otras determinaciones. Esta Resolución estableció que 129 743 hectáreas de las 260 000 del páramo Santurbán serían protegidas. También consideró que este complejo es una valiosa fuente hídrica para los departamentos de Santander y Norte de Santander —por tanto, para 2,5 millones de habitantes— y que las actividades mineras y agrícolas allí realizadas benefician aproximadamente a 8965 personas. Ante la nece-

sidad de garantizar la conservación de este ecosistema, estableció su ordenamiento en cabeza de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (Corponor) dentro de los tres años posteriores a la Resolución.

Este ordenamiento debería instaurar, en el plazo señalado, tres tipos de zonas en el páramo: de preservación, de restauración y de uso sostenible. Las primeras deben mantenerse sin intervención humana; las segundas deben ser restauradas para mejorar el flujo de los servicios ecosistémicos del páramo, y en ellas son posibles ciertas actividades; y en las terceras es viable el desarrollo de actividades productivas, pero haciendo uso de los componentes de la biodiversidad, de tal modo que no ocasione disminución ni degradación en el largo plazo.

Asimismo, la Resolución determinó las directrices para las actividades agropecuarias y mineras. Respecto de las primeras, indicó que deben ser sustituidas o reconvertidas, de tal modo que los agroquímicos no continúen afectando el suelo; respecto de las segundas, señaló que las licencias seguirán vigentes si fueron concedidas antes de 2010, pero bajo estricto control y vigilancia. Por otro lado, desde esta fecha quedaron prohibidos nuevos contratos de concesión minera, esto es, quedó vedada la actividad minera dentro de los límites del páramo.

Según estas determinaciones, las poblaciones que deberán convertir sus actividades en sostenibles son los municipios de Vetás y California y el corregimiento de Berlín, todos ubicados en Santander. Los dos primeros son de tradición minera; el tercero, de tradición agrícola y ganadera.

La delimitación fue catalogada por los ambientalistas como un inmenso engaño, por considerar que los páramos ya estaban delimitados por la Resolución 0937 de 2011, y que solo se había favorecido a las multinacionales:

Santurbán sin duda es el más grande engaño ambiental del país. Primero, el Gobierno nacional delimita lo que ya estaba delimitado; segundo, privilegia la megaminería sobre el agua que representa la vida de millones de santandereanos (...). Un páramo no es una cota en metros sobre el nivel del mar, un páramo también son cuencas y microcuencas hidrográficas (...) Páramo es páramo y la minería responsable no existe, es una falacia (...). Si este modelo se pretende replicar a más de 35 páramos en Colombia, no podemos desistir en la lucha por el agua de más del 70 % de los colombianos. (Rodríguez-Salah, 2015<sup>2</sup>)

La actividad minera tradicional fue la gran perjudicada, especialmente en el municipio de Vetas, que quedó dentro de los límites del páramo, lo cual impide las actividades que representan el sustento de esta comunidad. El plan de manejo posdelimitación, que contempla acompañamiento y asistencia del Gobierno, ha sido hasta el momento un sofisma; la comunidad afirma, por ejemplo, que en 2015 este plan ofreció solo algunos empleos temporales, pero no soluciones definitivas.

Posteriormente, la Corte Constitucional dictó la Sentencia C-035 del 8 de febrero de 2016, que prohibió cualquier tipo de actividad minera en las áreas delimitadas de los páramos. Esto suscitó grandes incógnitas, pues la Resolución 2090 quedaría sin piso, y cientos de familias quedarían sin opciones de vida; no obstante, las multinacionales que estuvieran fue-

---

<sup>2</sup> Erwing Rodríguez-Salah, cofundador del Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana y del Comité por la Defensa del Agua. Esta declaración hace parte de una entrevista concedida a la autora en Bucaramanga, el 15 de enero de 2015.

ra de la línea podrían continuar, lo que se tradujo en nuevas demandas de los ambientalistas contra la Resolución 2090.

Con el paso del tiempo han crecido la incertidumbre y las expectativas, especialmente entre las comunidades de Soto Norte, que son las más afectadas por la Resolución del Ministerio y la Sentencia de la Corte. En ese contexto, surgen múltiples y variadas preguntas: ¿cuál será el futuro del agua en Colombia? Con el fallo de la Corte, ¿prevalece el derecho al agua sobre el desarrollo económico? ¿Cuál será el futuro de las comunidades de Soto Norte que históricamente han vivido de la minería? ¿Cuál es la injerencia de las comunidades en la toma de decisiones y en el diseño de su propio futuro? ¿Desaparecerá la minería de los páramos? El fallo de la Corte, ¿realmente los protege? ¿Qué principios bioéticos rigen esta toma de decisiones?

## Aproximación al problema

El modelo de análisis, que se expondrá en los capítulos 2, 3 y 4, resultó de la triangulación de datos<sup>3</sup>, consistente en la comparación de información de distintas fuentes referida a las dos categorías macro de este estudio: 1) el contexto de los conflictos socioambientales en América Latina y en Colombia y 2) la bioética con enfoque de ecología política. Al confrontar perspectivas diferentes, se garantizaron la complejidad y la validez. Esta

---

<sup>3</sup> Esta triangulación es propuesta por Denzin y Lincoln (1994) en su tradicional texto sobre investigación cualitativa, y presentada por Yuni y Urbano (2005) como una valiosa metodología en las construcciones teóricas.

configuración teórica tuvo como eje epistemologías latinoamericanas en diálogo con algunas posturas anglosajonas, a fin de enriquecer y potenciar las visiones que están emergiendo en las regiones del Sur.

De acuerdo con las unidades de análisis expuestas en los objetivos se desarrolló el modelo de análisis de la manera que se indica en la tabla 1.

Tabla 1. *Categorías de análisis*

Categorías de análisis	Subcategorías
<p><b>Contexto del conflicto socioambiental</b>            Analiza el concepto de <i>conflicto socioambiental</i> y sus desarrollos históricos en la región. También examina por qué los páramos y la explotación minera son hoy en Colombia el centro de estos conflictos.</p> <p>Ejes temáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictos socioambientales en América Latina</li> <li>• Conflictos socioambientales en Colombia</li> <li>• Páramos como ecosistemas estratégicos de vida</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Multinacionales: pasado, permanencia durante el <i>standby</i>, presente y futuro</li> <li>• Minería tradicional vs. minería a gran escala</li> <li>• Explorar / explotar</li> <li>• Marco legal</li> <li>• Influencia de los grupos armados</li> <li>• Historia</li> <li>• Historia minera de los municipios de California y Vetás</li> <li>• Historia de la multinacional</li> <li>• Lucha ambientalista (agua vs. oro), conflictos sociales</li> <li>• Delimitación del páramo</li> <li>• Perfil</li> <li>• Fallo de la Corte</li> <li>• Situación social</li> </ul>

>

---

**Bioética con enfoque de ecología política**

Analiza el contexto en que surge la discusión y plantea por qué es necesario configurar una ética de la vida con esta perspectiva ecológica.

Ejes temáticos

- Ideas o regímenes de *naturaleza* (capitalista, orgánica, tecnonaturaleza e híbrida) y éticas de la vida de los actores del conflicto socioambiental de Santurbán
- Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales en el conflicto socioambiental de Santurbán
- La igualdad en la diferencia como valor bioético

- Naturaleza capitalista
  - Naturaleza orgánica
  - Tecnonaturaleza
  - Naturaleza híbrida
  - Proyectos
  - Principios del buen vivir
  - Principio de precaución
  - Santurbán en una década
  - Organización - Mecanismos de participación
  - Demandas
  - Derechos colectivos que reclaman
  - Conocimientos locales
  - Uso de redes
  - Plan de manejo
  - Consultas
  - Autodeterminación
  - Trabajo con la naturaleza
  - Equidad, justicia y política de la diferencia
- 

Esta investigación adoptó un enfoque interpretativo y su diseño corresponde al estudio de caso, “(...) el cual se orientó a comprender el significado de una experiencia, e implicó el examen intenso y profundo de diversos aspectos de un mismo fenómeno” (Pérez, citada en Galeano, 2004, p. 66). Aunque el caso está marcado por la individualidad, muchos otros casos se pueden ver reflejados en él. Para Galeano (p. 70), la historia singular de un caso se configura a partir de la lectura de su complejidad en muchos ámbitos, entre ellos cultural, social, económico, físico y político.

Según el interés de estudio, los casos pueden ser de tres tipos: intrínsecos, cuando su valor radica en lo que les es propio y característi-

co, de tal modo que revelan su propia historia; instrumentales, cuando forman parte de un estudio más extenso; o colectivos, cuando buscan la comparación para obtener resultados similares o contrastantes. Este estudio de caso —el conflicto socioambiental en el páramo Santurbán después de la delimitación, en el cual los diversos actores se reapropian de la naturaleza con múltiples intereses— se configuró a partir de un interés intrínseco. Las unidades de análisis macro fueron los conflictos socioambientales en América Latina y en Colombia y la bioética con enfoque de ecología política, esta última considerada a partir de las ideas o regímenes de *naturaleza* y las estrategias de reapropiación desarrolladas por los actores sociales e individuales. El propósito era determinar si la igualdad en la diferencia como valor bioético está presente en el escenario posterior a la delimitación.

## Los actores del conflicto

En el desarrollo de este estudio, se identificaron varios tipos de actores involucrados en el conflicto socioambiental del páramo Santurbán. El primero de ellos está representado por nueve líderes de los municipios de California y Vetas y el corregimiento de Berlín, los cuales fueron categorizados como actores sociales, dado que luchan por intereses colectivos, como el empleo y la autonomía de sus tradiciones.

El segundo grupo se encuentra en la otra orilla del conflicto socioambiental, aunque su lucha también es de naturaleza colectiva: se trata de los ambientalistas del Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana, que defienden el agua de más de dos millones de personas. Su centro de operaciones es la ciudad de Bucaramanga, y desde allí continúan ejecutando una serie de estrategias en pro del agua de Santurbán, entre ellas la

interposición de acciones jurídicas en contra de la delimitación establecida por la Resolución 2090. Para este estudio fueron seleccionados dos ambientalistas pertenecientes a este movimiento.

Las multinacionales que exploran y explotan el oro en el páramo también son parte importante de este conflicto. Ellas se constituyeron en el “florero de Llorente”, por la afectación que su actividad causa al ecosistema. En esta investigación fueron categorizadas como actores individuales, por sus intereses particulares. Se seleccionaron tres individuos de la compañía Eco Oro, detonante del conflicto en 2011 por su pretensión de realizar minería a cielo abierto en el páramo Santurbán.

Por último, el Gobierno fue categorizado como actor mediador, puesto que debe propender tanto por el bienestar colectivo de las comunidades como por el desarrollo nacional. En este caso, se seleccionó al llamado Gerente del Páramo, dado su rol de mediación entre el Gobierno y las comunidades.

Antes de caracterizar a los diversos actores, debe señalarse que la selección se efectuó con base en su estatus de liderazgo dentro de los perfiles propuestos.

## Actores sociales

En junio de 2015, durante una visita al municipio de California, se identificó a un primer líder. Se llegó a él por las constantes protestas y solicitudes que a nombre de los mineros de Soto Norte elevaba en el canal regional más importante del nororiente colombiano. Con base en la información suministrada por el canal se contactó a este líder, y en el encuentro en California se le informó sobre el proyecto, el interés en su participación y la necesidad de establecer contacto con otros líderes de

la región, a lo cual accedió de manera cordial y entusiasta. De este modo, indicó los nombres de otros líderes, y estos a su vez referenciaron a otros actores sociales de California, Vetas y Berlín.

Con base en esta preselección se inició un proceso de selección teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Liderazgo
- Representatividad de los diversos sectores mineros y agrícolas de la región
- Incidencia de cada municipio en el conflicto socioambiental
- Equidad de género
- Disponibilidad

A partir de estos criterios fueron seleccionados nueve actores sociales: cinco líderes del municipio de California, tres del municipio de Vetas y uno del corregimiento de Berlín. A cada uno se le asignó un código, dependiendo de su jerarquía en la región. En la figura 1 se presentan sus códigos:



Figura 1. Actores sociales del conflicto socioambiental en Santurbán

## Actores ambientalistas

Estos actores fueron seleccionados en atención al liderazgo que han venido ejerciendo, desde el Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana, en defensa del agua de Santurbán, y porque se han configurado como líderes de opinión a través de los medios de comunicación regionales. El primero es un líder empresarial que tuvo gran incidencia al poner el conflicto socioambiental en los medios de comunicación, lo que produjo una movilización masiva. El segundo es un académico, líder de opinión en el diario de mayor circulación de la región, con un vasto conocimiento sobre los procesos de contaminación del agua y sobre la especificidad del caso de estudio. A continuación, sus códigos:

01. Líder empresarial
02. Líder académico y de opinión

## Actores individuales

En esta categoría se escogió la compañía Eco Oro, antigua Greystar, la cual suscitó el conflicto socioambiental por su proyecto Angosturas, que pretendía realizar minería a cielo abierto en Santurbán. Es la única multinacional que después de la delimitación indicada por la Resolución 2090 de 2014 continúa teniendo títulos mineros, tanto dentro como fuera de la línea de páramo. Fueron seleccionados tres miembros de la empresa, cuyas decisiones son definitivas en la proyección de esta. A continuación, sus códigos:

01. Director ambiental
- 02a. Asesor de comunicaciones
- 02b. Director social

## Actor mediador

Como actor del Gobierno se seleccionó al llamado Gerente del Páramo, dado su rol en el conflicto: en primer lugar, gestionar los recursos para las poblaciones afectadas por la delimitación; en segundo lugar, garantizar que esos recursos realmente lleguen a los destinos asignados. Además, se tuvo en cuenta que su perfil le permite estar en permanente contacto con las necesidades de las comunidades. A continuación, su código:

01. Gerente del Páramo

## Desarrollo de la investigación

Dadas la naturaleza interpretativa del estudio y las características de las fuentes de información, se seleccionaron dos técnicas para la recolección de información: la observación no participante y la entrevista a profundidad, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. *Técnicas de recolección de información*

Técnicas	Fuentes de información
Observación no participante	Contexto natural, social y humano de Santurbán
Entrevista a profundidad	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actores sociales (líderes del movimiento social de Santurbán)</li><li>• Actores ambientalistas (líderes del movimiento ambientalista)</li><li>• Actores individuales (representantes de las multinacionales)</li><li>• Actor mediador (representante del Gobierno nacional)</li></ul>

La investigación se desarrolló en varias etapas: diseño y aplicación de las técnicas, recolección de la información, análisis de la información y, por último, elaboración del informe final.

Inicialmente se trabajó en el diseño de los instrumentos. La entrevista a profundidad, que se constituyó en la técnica principal, se desarrolló en tres momentos. El primero fue el encuentro inicial con cada entrevistado, en el cual de manera espontánea este comentó el contexto del conflicto, su rol en él y sus perspectivas. El segundo momento fue el diseño de la entrevista, teniendo en cuenta los objetivos específicos planteados en relación con el marco teórico, las categorías eje y los diálogos informales del primer momento. El contexto histórico del conflicto socioambiental, las ideas de *naturaleza*, las estrategias de reapropiación y la igualdad en la diferencia como valor bioético configuraron los núcleos problematizadores, de los cuales se derivaron las subcategorías, expuestas en el modelo de análisis; de estas, a su vez, se derivaron las preguntas eje. El tercer momento correspondió a la aplicación de la entrevista, en la que cada entrevistado, en completa libertad, expuso sus percepciones, visiones, expectativas, intereses y exigencias sobre el conflicto socioambiental de Santurbán. Cada encuentro se extendió entre tres y cuatro horas; posteriormente se acordó otro encuentro para profundizar en algunos aspectos, atendiendo a la perspectiva de la investigadora y a los intereses del entrevistado. Con algunos líderes hubo un tercer encuentro, a fin de subsanar dudas.

Los encuentros se realizaron entre junio de 2015 y febrero de 2016 y fueron registrados en video. Esto se hizo para que fluyera la conversación y para establecer un clima de confianza entre investigadora e investigados. También, para identificar gestos y movimientos de los entrevistados que permitieran determinar la contundencia de sus afirmaciones.

Los primeros encuentros se realizaron en los municipios, en la casa de cada entrevistado; el segundo y el tercero tuvieron lugar en cafés

de la ciudad de Bucaramanga, lo que se facilitó debido a que la mayoría de los entrevistados tienen doble residencia, en sus municipios y en la capital del departamento.

La otra técnica empleada fue la observación no participante. Esta se utilizó a lo largo de todo el proceso, tanto en el contexto natural del conflicto—los municipios de California y Vetas y el corregimiento de Berlín— como durante las entrevistas, a fin de develar lo humano y lo social. Por tanto, implicó el uso de todos los sentidos, así como una reflexión permanente sobre lo que ellos registraban. La observación dialogó con las entrevistas a profundidad y quedó registrada en tres relatos: uno sobre California, uno sobre Vetas y uno sobre Berlín.

En cuanto al análisis y la interpretación de los datos, es importante aclarar que en las metodologías cualitativas estos procesos no corresponden a una etapa específica, sino que se realizan a lo largo de todo el desarrollo, tanto teórico como metodológico; no obstante, pueden identificarse algunos momentos sobresalientes.

La codificación de las entrevistas a profundidad permitió develar las tramas de sentido que sostienen los datos. En ese proceso se clarificó y ordenó la información mediante viñetas. Adicionalmente, se desarrolló una matriz categorial para cada tipología de actores.

Estas matrices presentan cinco columnas. Las dos primeras, “Categoría de análisis” y “Subcategorías”, surgieron del marco teórico y dieron lugar a las preguntas establecidas en las entrevistas a profundidad. En la tercera columna, “Actores”, se registran los códigos de los entrevistados, cuyas respuestas se consignan literalmente, a fin de hacer evidente su correspondencia con las categorías y subcategorías. La cuarta columna presenta las “Categorías emergentes”, es decir, los datos relevantes que se convirtieron en los núcleos de los descriptores; y la quinta corresponde a las “Categorías eje” que surgieron al concretar y reducir las categorías emergentes.

En la triangulación se determinaron —a partir de las relaciones entre las categorías eje— el modelo teórico, los horizontes de sentido y la perspectiva de la investigadora. En este proceso de comparación y contraste se desarrollaron análisis y se establecieron las relaciones causales y las articulaciones con las categorías conceptuales.

Posteriormente se examinaron las inconsistencias y lagunas que pudieran evidenciarse entre la teoría sustantiva y el modelo teórico desarrollado, así como los avances y aportes más relevantes del estudio respecto a este modelo. Por último, se elaboraron las conclusiones y recomendaciones y se preparó el informe final.

## CAPÍTULO II

---

# CONTEXTO DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EN COLOMBIA: EL CASO DE SANTURBÁN

En este capítulo se presentan, en primer lugar, los referentes teóricos que permitieron comprender las dimensiones de los conflictos socioambientales en América Latina y en Colombia, y se analiza la situación de los páramos en el país. En segundo lugar, se exponen los resultados del estudio de caso y su discusión; y finalmente, se plantean las conclusiones alcanzadas.

## Los conflictos socioambientales en América Latina

Aunque en América Latina los Gobiernos parecen mostrar un equilibrio entre la derecha y la izquierda, sus políticas están cada vez más determinadas por el modelo de mercado que se consolida en el ideal capitalista neoextractivista, esto es, la extracción de recursos naturales bajo procedimientos intensivos orientados básicamente a la exportación (Gudynas, 2014, p. 80). En el último siglo, advierte Svampa (2012, p. 16), se ha intensificado en la región la expansión de proyectos tendientes al control, la extracción y la exportación de bienes naturales —especialmente metales, minerales e hidrocarburos—, los cuales representan una gran riqueza de materia prima para los países centrales y las potencias emergentes; mientras que para los locales se constituyen en una dinámica de expropiación de tierra, recursos, territorios, culturas e identidades, así como en nuevas formas de dependencia y dominación. Este “consenso de *commodities*”, es decir, “productos de fabricación, disponibilidad y demanda mundial, que tienen un rango de precios internacional y no requieren de tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento” (Svampa, 2013, p. 31), es hoy el eje de la reprimarización de las economías regionales con poco valor agregado; y por otro lado, está suscitando nuevas discusiones alrededor de alternativas de desarrollo al modelo hegemónico y poniendo en tela de juicio el rol de la democracia en los países de la región.

Desde la perspectiva de Toro (2011, p. 22), América Latina se debate en dos frentes. El primero de ellos es promovido por los Gobiernos, que contemplan el desarrollo bajo el precepto de que la explotación minera se constituirá en el siglo **xxi** en la base de la economía aumentando las divisas y la competitividad de los países en el contexto global. En consonancia, los Gobiernos implementan políticas que ofrecen condiciones excepcionales a las grandes transnacionales, las cuales aprovechan el

escenario para aplicar sus modelos de neoextractivismo en detrimento de la calidad de vida de las poblaciones originarias, que se ven presionadas a desplazarse o a conformarse con el nuevo rol de subordinación que les plantean estas empresas. El segundo frente surge como consecuencia del primero: las disputas socioambientales, desencadenadas por la aplicación de este modelo extractivista, consolidan resistencias sociales que se están empoderando con los estudios ambientales y los enfoques emancipadores de la ecología política.

La autora resalta que estas políticas de desarrollo y expropiación no solo son promovidas desde los marcos legales, sino que van acompañadas de estrategias de violación a los derechos humanos de las comunidades que ancestralmente han habitado los territorios. En consecuencia, están promoviendo la explosión de conflictos socioambientales que “expresan diferentes concepciones sobre el territorio, la naturaleza y el ambiente, así como van estableciendo una disputa acerca de lo que se entiende por desarrollo y de manera más general por democracia” (p. 19).

## Un marco conceptual para aproximarse a los conflictos socioambientales

Como señala Gudynas (2014, pp. 85-85), resulta difícil establecer una caracterización única de los conflictos socioambientales, dada su naturaleza diversa —en cuanto a actores, intereses, valores, recursos en disputa, daños causados y lenguajes de valoración, entre otros elementos— y los variados enfoques que los abordan: economía ambiental, economía ecológica, ecología política, enfoque ecosistémico, enfoques de mercado, etc. No obstante, este autor presenta una conceptualización propia del conflicto socioambiental que pretende abarcar esa multiplicidad de dimensiones:

Dinámicas en oposición, que resultan de diferentes valoraciones, percepciones o significados sobre acciones o circunstancias vinculadas con la sociedad y el ambiente, que discurre como un proceso que se expresa en acciones colectivas, donde los actores en oposición interaccionan entre sí en ámbitos públicos. (pp. 86-87)

Gudynas hace énfasis en el carácter colectivo de estos conflictos, puesto que en ellos entran en discusión las visiones de grupo, y no los intereses individuales; señala también que su dinámica es compleja, por tanto cambiante, debido a los elementos que se van incorporando en el camino: en algunos casos, por ejemplo, el uso de la violencia puede redireccionar los objetivos. Clasifica estos conflictos en tres modalidades: de baja, media y alta intensidad, lo cual depende de las acciones y estrategias implementadas por los diversos actores en su lucha: desde marcos legales, uso de redes, derechos colectivos, hasta protestas, acciones de resistencia ciudadana y violencia, entre otras. En suma, la tipología es determinada por la intensidad de la confrontación, que puede iniciarse en un primer nivel e ir escalando hacia la cota más alta.

Gudynas destaca también que en los conflictos socioambientales los intereses son variados y diversos (pp. 97-98), pero los agrupa en tres tendencias eje que pueden coexistir: reconocimiento y legitimación, gestión y reforma, y compensación e indemnización.

En el primer caso, hay intereses que van más allá de las externalidades ambientales para propugnar el reconocimiento de las identidades y los derechos de las poblaciones afectadas, con frecuencia desconocidos o rechazados por los gobiernos de turno y las empresas. A veces, como ocurre en Colombia, los demandantes son vinculados con grupos armados a fin de criminalizar sus intereses, situación que afecta los modos de vida y la supervivencia de comunidades que exigen reconocimiento y legitimación.

En el segundo caso, los grupos afectados aspiran a conseguir modificaciones de los proyectos, tales como mejores tecnologías para la extracción de los recursos o cambios en la gestión, a fin de minimizar los impactos ambientales o ampliar las garantías sociales. Pretenden que se los involucre de una forma digna, tanto en el monitoreo ambiental como en los beneficios económicos y sociales que pueda significar la extracción. Así, por ejemplo, aceptan la minería, pero bajo ciertos parámetros de responsabilidad social y mitigación del impacto ambiental. Sin embargo, esa aceptación no significa estar de acuerdo con los proyectos extractivos, sino reconocer que, pese a sus resistencias, de todas maneras estos se llevarán a cabo; entonces, la única opción es lograr el mayor beneficio posible. También se encuentran en esta categoría las comunidades extremadamente pobres que ven en los megaproyectos la única opción para mejorar su vida, lo cual evidencia la profunda inequidad social de los países de la región. Igualmente, responden a este tipo de interés las disputas por la anulación de los proyectos en consideración a las serias alteraciones ambientales que pueden implicar, de acuerdo con estudios técnico-científicos (p. 99).

El tercer caso se refiere a los conflictos de intereses sobre compensación e indemnización, orientados a solicitar resarcimientos económicos por los impactos socioambientales o una retribución por el derecho del proyecto a operar. Estas reparaciones pueden ser de diversos tipos, como aseguramiento de nuevas áreas agrícolas, otorgamiento de una cuota de empleos para las comunidades, construcción de infraestructura que mejore la calidad de vida en la región, o asignación de regalías a los gobiernos locales.

Estas tipologías, señala Gudynas, pueden coexistir en un determinado conflicto, y también puede haber otras variables. Por eso plantea los umbrales. Estos “permiten delimitar entendimientos y sensibilidades a partir de los cuales se considera que los impactos no pueden ser re-

sueltos por instrumentos reduccionistas tecnológicos o mercantiles, o incluso que impactos antes invisibilizados ahora están en el centro del conflicto, como pueden ser cuestiones culturales, ambientales, etc.” (pp. 102-103). Finalmente, señala que estos conflictos tienen como punto de origen marcos éticos diversificados que contemplan distintas escalas de valoración culturales, éticas o religiosas, entre otras (p. 110).

## Una historia de extractivismo y expropiación

Por su parte, Machado (2011) señala que los últimos años del siglo xx representaron en América Latina el reinicio de la colonización, pero ahora con nuevos matices tecnológicos y simbólicos que, proyectados en la explotación minera metalífera, aniquilan territorios y cuerpos, contaminan recursos naturales y humanos, extinguen economías locales, expropian estilos de vida y judicializan la diferencia. Se trata, en suma, de una violencia material y simbólica que se constituye en el motor de los conflictos socioambientales. En esa medida, considera que no es posible comprender el fenómeno neocolonizador extractivista y los conflictos que genera sin examinar la Conquista y la Colonia de América, períodos que constituyen el capítulo fundacional del orden colonial moderno y, por tanto, el punto de partida de la economía-mundo capitalista. Como afirmó Marshall Berman (citado en Machado, 2011, p. 43), “la modernidad es enteramente una vivencia mineral”; esto significa que la minería se constituye en “la madre de las industrias”. Y hoy es impensable la vida sin los objetos que ellas nos proporcionan.

El autor expone (pp. 159-160) que en el siglo xx, las políticas neoliberales promovidas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, entre otras entidades multilaterales, se encaminaron a redefinir las estrategias y modalidades de dominación mediante la re-

estructuración de los flujos productivos y comerciales a gran escala; así consolidaron el *boom* minero en América Latina. Este se inició bajo el régimen de Pinochet en Chile (1973-1988), el cual facilitó el escenario de experimentación para las políticas extractivas neoliberales que, a la postre, representaron el saqueo institucional de la explotación de cobre –la gran riqueza mineral del país austral–. Este se constituyó en el modelo “exitoso” para la región.

Estas políticas se afianzaron mediante la plena seguridad jurídica sobre la propiedad de las concesiones mineras, el otorgamiento de grandes beneficios fiscales y comerciales y la consolidación de un sistema de controles ambientales extremadamente laxos, inferiores a las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud y a las regulaciones de los países del Norte. Estas bases legales e institucionales fueron adoptadas de modo paulatino por los países de la región: Perú (1991), Bolivia (1991), México (1992), Brasil (1996), Guatemala (1997), Honduras (1998) y Colombia (2001), entre otros, se convirtieron así en escenario privilegiado para la exploración y explotación minera a manos de las grandes transnacionales, que también se empoderaron gracias a la privatización de las empresas mineras estatales. Esta incursión posicionó a América Latina a principios del siglo *xxi* como la gran proveedora de los recursos mineros demandados en todo el mundo, cuya explotación se incrementó en un 50 %. Sin embargo, esta dinámica megaminera transnacional no ha representado solo exploración y explotación, sino que ha significado procesos de expropiación geográfica, económica, ecológica y política. La expropiación geográfica no se refiere solo a lugares, sino también a territorios y cuerpos: aniquila la diversidad ecoterritorial y sociocultural. Entre tanto, la expropiación económica representa:

La fenomenal transferencia de recursos financieros que involucra la localización de las operaciones mineras en las condiciones

geográficas y político-institucionales establecidas (...). Los territorios intervenidos, los dispositivos extractivos instalados en las geografías nacionales a través de las mega-infraestructuras al servicio de los flujos de materiales exportados (carreteras, hidrovías, electroductos, mineraloductos, presas hidroeléctricas, etc.) operan como correas geográficas de transmisión de grandes flujos financieros. (p. 167)

Por su parte, la expropiación ecológica se refiere a la apropiación diferencial de bienes y servicios ambientales en los países del Norte y los del Sur. En el caso de la megaminería, esto implica grandes desigualdades, puesto que los primeros son consumidores y los segundos ponen a disposición de ellos todo su capital natural para ser explotado. “Actualmente de nuestros países se extrae el 47,3 % del cobre, el 41,4 % de la plata, el 29 % del hierro, el 27 % de la bauxita, el 22 % del zinc y el 16 % del oro y el níquel que se consume en el mundo” (Alvabera y Lardé, citados en Machado, 2011, p. 169); mientras tanto, América Latina solo consume entre el 3 % y el 6 % del total mundial. Esto implica degradación de los ecosistemas, contaminación de los suelos y el agua y amenazas a la salud y a la seguridad alimentaria, entre otros efectos que se traducen en la aniquilación o el desplazamiento de formas de vida humanas y no humanas y el agravamiento de la crisis socioambiental.

La dimensión ecológica también contempla las grandes cantidades de bienes y servicios ambientales, como agua y energía, que se consumen con la megaminería y que son expropiados y negados a las poblaciones locales: dada la gran cantidad de agua y energía que se requiere para la extracción, las políticas priorizan los intereses transnacionales en detrimento de los derechos de las comunidades, cuya subsistencia depende de esos bienes. En el caso de Chile, los conflictos socioambientales son en su mayoría por el agua, que debe ser disputada a las grandes mineras transnacionales en los territorios donde es escasa.

Por último, la dimensión política se relaciona directamente con la expropiación por parte de los Gobiernos del territorio y los cuerpos que lo habitan. Expropiación que desconoce los derechos humanos y civiles de esas identidades culturales, como la participación, la autonomía y la toma de decisiones sobre su presente y su futuro. Por el contrario, se ven sometidas a políticas de represión y criminalización.

De este modo, la historia ambiental latinoamericana devela la historia de expropiación de una región cuya diversidad ecológica y cultural, su más rico patrimonio, hoy por desgracia representa el motor de los conflictos socioambientales que la atraviesan.

## Los actores de los conflictos socioambientales

En el contexto del extractivismo en la región, estos conflictos involucran tres actores (Göbel y Ulloa, 2014, pp. 20-21): los pobladores locales, el Estado en sus distintos niveles y dimensiones, y las empresas o corporaciones nacionales o transnacionales que realizan los megaproyectos.

El primer grupo lo constituyen las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas afectadas de manera directa en las formas de vida que ancestralmente han configurado en relación con la naturaleza, y que por tanto demandan el derecho a ser consultadas y a tomar decisiones sobre las acciones o proyectos que se adelantan en sus territorios. Estos actores son protagonistas eje de los conflictos socioambientales, cuyas visiones se constituyen en alternativas de desarrollo al modelo hegemónico.

El segundo actor es el Estado, que detenta funciones esenciales en el aprovechamiento y control de los recursos mineros y del subsuelo y fundamenta el modelo económico en el bienestar y el desarrollo social mediante la extracción de recursos y la consecuente distribución de regalías. Para las autoras, el rol del Estado frente a los conflictos so-

cioambientales se mueve en tres horizontes: es aliado de las empresas que realizan los megaproyectos, mediador entre ellas y las poblaciones locales, o generador y legitimador de la exclusión y la desigualdad.

En tercer lugar están las empresas o corporaciones nacionales o transnacionales, con sus diversos representantes. Ellas son determinantes en la economía y el desarrollo y promueven dinámicas locales al alterar las condiciones sociales, económicas, culturales, ambientales y territoriales, entre otras, de las poblaciones involucradas.

Adicionalmente, las autoras reconocen otros actores, entre ellos las organizaciones no gubernamentales (ONG), tanto nacionales como internacionales, los grupos armados y los empresarios de la minería ilegal.

De igual manera, Saade Hazin (2013, pp. 8-9) identifica como actores eje de los conflictos socioambientales a las poblaciones afectadas, los gobiernos centrales y locales y las empresas mineras, especialmente en Colombia, México y Perú. La autora señala que estos conflictos son de dos tipos: entre las empresas mineras y las comunidades vulneradas y entre los Gobiernos centrales y las autoridades locales. En el primer caso, los conflictos se suscitan a raíz de los impactos ambientales, los derechos territoriales, las violaciones a los derechos humanos y el incumplimiento de las políticas de responsabilidad social frente a las comunidades vulneradas. En el segundo, se centran en la distribución que hacen los Gobiernos centrales a las autoridades locales de los ingresos tributarios provenientes de las actividades mineras. Sería conveniente, entonces, evaluar los beneficios económicos de estas actividades, así como las posibilidades de aminorar, eliminar o evitar esos conflictos al proyectarlas.

## Los conflictos socioambientales en Colombia

En Colombia se hace cada vez más densa la literatura sobre conflictos socioambientales, debido a que el país incursionó con fuerza en la actividad minera en los últimos quince años. Bajo las políticas del gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), “la inversión extranjera directa dirigida a la actividad minera y de los hidrocarburos en Colombia aumentó su participación al pasar del 21 % al 82 % entre 2000 y 2009, superando en 2010 el 85 %” (Cancino, citado en Toro, 2011, p. 23). Estas políticas se acentuaron en el primer gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2014) bajo la consigna “La locomotora minera como motor del desarrollo”, lo que profundizó los conflictos socioambientales, al organizarse las poblaciones afectadas en movimientos de resistencia por la defensa de sus territorios, autonomías y formas de vida alternativas que les aseguran el presente y el futuro.

Por eso, cada día se documentan en el país más casos de conflictos generados por las políticas de explotación minera y las resistencias sociales a esta actividad. El estudio de Pérez-Rincón (2014b), profesor de la Universidad del Valle e investigador del grupo EJOIT, presenta una visión panorámica de lo que han significado las políticas extractivistas en todo el territorio nacional. El estudio identifica y caracteriza 95 conflictos socioambientales en Colombia, que se constituye así en el segundo país del mundo con más disputas de este tipo, después de la India. También establece que estas tienen relación directa con el modelo extractivista desarrollado en los últimos gobiernos, el cual afecta sobre todo a las poblaciones más vulnerables: indígenas, campesinos y afrodescendientes. Además, concluye que estos conflictos van más allá de la extracción, dado que implican la construcción de la infraestructura requerida para la comercialización y la exportación, lo que agudiza las tensiones.

Con el enfoque de la ecología política, que examina estas luchas de poder desde su condición de inequidad y desigualdad, el autor analiza los factores económicos, políticos y económicos decisivos en el acceso, la apropiación y el control de los recursos naturales, pero también el impacto ambiental que generan. Señala que la reprimarización de la economía nacional en la actualidad se concentra en las exportaciones, y que el 64 % de estas provienen del sector minero-energético, que ha desplazado a los sectores agrícola e industrial. Este reordenamiento de la economía no solo responde a decisiones económicas, sino también políticas, apoyadas en marcos legales que han promovido una serie de reformas a los códigos mineros. Esta dinámica extractivista se fortaleció a partir del año 2000.

De acuerdo con Pérez-Rincón (p. 69), las principales zonas de conflicto socioambiental en Colombia se ubican en la región andina y en la costa caribe. En la primera zona, los conflictos tienen su origen en la minería y en la generación de energía eléctrica; los de mayor impacto son el del páramo Santurbán y el de La Colosa, ambos por la extracción de oro. Los conflictos en la región andina, donde habita el 80 % de la población colombiana, afectan a 6,3 millones de personas. En la segunda zona, los conflictos responden a la extracción de energía fósil, y entre ellos se destacan el del Cerrejón (La Guajira), el de La Loma (La Jagua de Ibirico, Cesar) y el de las barcazas de Drummond, los tres por la extracción de carbón. En la región caribe, la población afectada corresponde a 1,4 millones de personas, lo que equivale al 18 % de la población. En suma, 68 de los 95 conflictos estudiados (72 %) se producen en esas dos regiones: 23 en la caribe y 45 en la andina. Respecto de los principales impactos ambientales, el autor apunta:

El agua es el recurso más afectado, en un 32 % de los casos, seguido por la biodiversidad con 21 %; el paisaje y el suelo tienen

igualmente una participación del 21 y 20 % respectivamente. Finalmente, el aire es afectado en un 6 % de las veces por los proyectos generadores de conflictos. Estas cifras coinciden con el principal ecosistema afectado que son los ríos (32 %), después los bosques con un 25 %; los páramos y los humedales con un 7 % y 6 %, respectivamente. Otros ecosistemas tienen un 19 %.

(p. 71)

En cuanto a la población, los más afectados son los campesinos (23 %), seguidos por la población urbana (15 %), los grupos indígenas (14 %), los pescadores (10 %), los mineros (7 %) y, en menor proporción, los afrodescendientes (6 %). No obstante, el mayor número de conflictos, 58 de los 95 (62 %), se genera en territorios indígenas y afrodescendientes.

Entre estos conflictos se encuentran: el Cerrejón, el territorio u'wa y la exploración de la Oxy, los embera-katío y la represa de Urrá, los puertos Brisa, Tribugá y Bahía Málaga, los proyectos turísticos en el Parque Nacional Tayrona, la actividad minera en el Macizo Colombiano, el coltán en Guainía, etc. Todos ocasionan violaciones del derecho a la vida, a la salud o a la autonomía. (p. 72)

Esta vulneración a las poblaciones más pobres, enfatiza el autor, es lo que se ha denominado “racismo ambiental”. Muchos de estos grupos han sido despojados de sus formas de vida, y aun de sus territorios, constituyéndose esa expropiación en el motor de los conflictos socioambientales en Colombia.

Finalmente, Pérez-Rincón señala que hay una manifiesta inequidad política, económica y sociocultural, puesto que el Estado —a nombre del desarrollo— recurre a mecanismos legales e ilegales (como amenazas a los activistas, represión, desplazamiento y muerte) a fin de lograr los

propósitos extractivistas, sin importar que esto represente el detrimento de las culturas que configuran nuestra identidad. Además, se pretende reparar los impactos ambientales con compensaciones o beneficios que nunca serán suficientes para resarcir el daño ecológico y social producido.

Por su parte, las comunidades afectadas luchan con mecanismos como los marcos legales, entre ellos la consulta previa consagrada en la Ley 70 de 1993 y el Convenio 169 de la OIT, la acción popular y la tutela, instrumentos que permiten la defensa de los derechos colectivos e individuales. Pese a lo desigual de la lucha, las poblaciones vulneradas han logrado detener, de forma parcial o total, diecinueve proyectos extractivos, que equivalen al 20 %. El autor se refiere a “triumfos de la justicia ambiental”.

## Los páramos, ecosistemas estratégicos de vida

En la actualidad, algunas de las regiones más afectadas por las políticas extractivas son los páramos, ecosistemas de alta montaña que por su baja temperatura y su ubicación —entre 3100 y 4000 metros sobre el nivel del mar— se constituyen en importantísimas fuentes de flora y fauna, así como depósitos de agua. En consecuencia, son proveedores hídricos tanto en cantidad como en calidad, y al mismo tiempo almacenan grandes volúmenes de carbono atmosférico, lo que contribuye a la disminución del calentamiento global:

No es exagerado decir que prácticamente todos los sistemas fluviales de los países andinos septentrionales nacen en el páramo y que los sistemas de riego, agua potable e hidroelectricidad dependen, en gran medida, de la capacidad del ecosistema de páramo para regular los flujos hídricos (...). Los acueductos

de ciudades como Bogotá, Quito, Cali, Medellín, Bucaramanga, Tunja, Cuenca, Loja, Cajamarca y Piura, entre otras, dependen directamente de los páramos como fuentes de agua. (Hofstede, citado en Sarmiento, Cadena, Sarmiento y Zapata, 2013, p. 21)

Estos ecosistemas solo se encuentran en Ecuador, Perú, Venezuela, Costa Rica y Colombia, país que tiene 36 páramos, el 50 % de los existentes en el mundo.

Aunque no hay una definición única de *páramo* (pp. 25-26), los expertos coinciden en que es una región tropical caracterizada por especiales condiciones físicas, climáticas y meteorológicas, donde confluyen especies de flora y fauna casi exclusivas de ese entorno. Otros van más allá y lo definen como un espacio no solo físico, sino también social, donde la interacción entre el ser humano y la naturaleza configura culturas y genera políticas territoriales. La actividad antrópica ha influido de forma decisiva en estas regiones, modificándolas total o parcialmente.

Según Mujica (citado en Hofstede, 2013, p. 156), la ocupación humana de estos ecosistemas data de la época prehispánica. En Colombia, varias culturas los usaban de manera temporal con fines rituales. Entre tanto, en Ecuador y el norte del Perú estaban destinados a la caza, la recolección de leña y agua, la extracción de minerales y el transporte. En Perú, el impacto ocasionado por los incas sobre los páramos es considerado similar al ocasionado por la invasión española.

Durante la Conquista y la Colonia (Schjellerup, Jorgensen y Ulloa, citados en Hofstede, 2013, p. 156), la introducción de ganado ovino, bovino y caprino por los españoles hizo que se extendieran las fronteras agrícolas y pecuarias hacia las laderas de las montañas. De igual forma, las prácticas de quema de leña, uso de madera para la construcción y minería implementadas por los españoles y desconocidas por las culturas prehispánicas condujeron a una gran deforestación. Al mismo tiempo, las

poblaciones indígenas fueron sometidas y muchas de ellas desplazadas hacia zonas por encima de los valles, lo que incidió paulatinamente en el poblamiento de los páramos y, por tanto, la transformación de los suelos.

En el siglo xx, como señala Molano (citado en Sarmiento, Cadena, Sarmiento y Zapata, 2013, p. 35), las culturas americanas se apropiaron de estas regiones y configuraron dinámicas que integraron las energías de la montaña con las construcciones mágicas y prácticas de los grupos humanos. Pero la reforma agraria, dirigida en los países andinos a la redistribución de la tierra y la ocupación de toda superficie productiva, transformó drásticamente estos ecosistemas (Hess y López, citados en Hofstede, 2013, p. 157). Una vez más, las comunidades marginadas ocuparon las zonas paramunas, que destinaron a la actividad agrícola y ganadera.

Hofstede (p. 157) resalta que, en el caso colombiano, el conflicto armado ha determinado muchas prácticas en los complejos paramunos, entre ellas el cultivo de amapola, el establecimiento de rutas de paso de tropas y tráfico de drogas y armas, y la confrontación entre diferentes grupos.

En la actualidad, las principales actividades llevadas a cabo por los pobladores de los páramos son la agricultura, la ganadería, la minería y el turismo. Al respecto, Molano (citado en Sarmiento, Cadena, Sarmiento y Zapata, 2013) indica:

Como consecuencia de los cambios drásticos en las coberturas originales, el clima ecuatorial, el desarrollo de formas de producción campesina y agroindustriales, la expansión de la ganadería y el establecimiento de potreros, el surgimiento de un considerable número de poblaciones y ciudades en los márgenes de la alta montaña y en su interior el páramo ha avanzado sobre las zonas periglaciares de manera creciente ante el retroceso de los hielos, y ha descendido considerablemente copando los espacios de los bosques altoandinos y andinos hasta alcanzar alturas cercanas a los 2700 m.s.n.m. (p. 35)

## El marco legal colombiano para la protección y delimitación de páramos

Dada la gran importancia de estos ecosistemas de alta montaña desde los puntos de vista hidrológico, ecológico y social, el marco legal en Colombia establece leyes, decretos y normas para asegurar su protección y delimitación. Desde la perspectiva del Instituto Humboldt (Sarmiento, Cadena, Sarmiento y Zapata, 2013, pp. 38-40), el marco legal de protección a los páramos comienza con la Ley 99 de 1993.

### *Ley 99 de 1993*

Esta Ley, “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA, y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 1.º los principios generales que deben guiar la gestión ambiental en el país. Entre ellos se encuentran:

4. Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial.
5. En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.
6. La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón

para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

### *Ley 373 de 1997*

El artículo 16 (modificado por el artículo 89 de la Ley 812 de 2003) establece que: “(...) Las zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimientos acuíferos y de estrellas fluviales, deberán ser adquiridos o protegidos con carácter prioritario por las autoridades ambientales, entidades territoriales y entidades administrativas de la jurisdicción correspondiente”.

### *Decreto 3600 de 2007*

Este Decreto, “Por el cual se reglamentan las disposiciones de las leyes 99 de 1993 y 388 de 1997, relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural”, establece en su artículo 4.º lo siguiente:

Categorías de protección en suelo rural. Las categorías del suelo rural que se determinan en este artículo constituyen suelo de protección en los términos del artículo 35 de la Ley 388 de 1997 y son normas urbanísticas de carácter estructural de conformidad con lo establecido 15 [sic] de la misma ley:

1. Áreas de conservación y protección ambiental. Incluye las áreas que deben ser objeto de especial protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente y las que hacen parte de la estructura ecológica principal, para lo cual en el

componente rural del plan de ordenamiento se deben señalar las medidas para garantizar su conservación y protección. Dentro de esta categoría, se incluyen las establecidas por la legislación vigente, tales como:

- 1.1 Las áreas del sistema nacional de áreas protegidas.
- 1.2 Las áreas de reserva forestal.
- 1.3 Las áreas de manejo especial.
- 1.4 Las áreas de especial importancia ecosistémica, tales como páramos y subpáramos, nacimientos de agua, zonas de recarga de acuíferos, rondas hidráulicas de los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares y reservas de flora y fauna.

### *Decreto 2372 de 2010*

El artículo 29, relativo a “Ecosistemas estratégicos”, establece:

Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos como áreas de especial importancia ecológica gozan de protección especial, por lo que las autoridades ambientales deberán adelantar las acciones tendientes a su conservación y manejo, las que podrían incluir su designación como áreas protegidas bajo alguna de las categorías de manejo previstas en el presente decreto.

### *Ley 1450 de 2011 (Plan de Desarrollo 2010-2014)*

De acuerdo con el artículo 202, relativo a “Delimitación de ecosistemas de páramos y humedales”:

Los páramos deberán ser delimitados a escala 1:25 000 con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales, los cuales deben ser realizados por las autoridades ambientales (...). En los ecosistemas de páramos no se podrán adelantar actividades agropecuarias, ni de exploración o explotación de hidrocarburos y minerales, ni construcción de refinerías de hidrocarburos.

### *Decreto Ley 3570 de 2011*

Este Decreto Ley, “Por el cual se modifican los objetivos y estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”, define en su artículo 2.º las funciones de dicho Ministerio, entre ellas “elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios (...) para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales, sin requerir la adopción de los mismos” (numeral 15) y “expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos” (numeral 16).

### *Resoluciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*

Este Ministerio ha emitido las siguientes resoluciones, relativas a la elaboración de estudios, planes de manejo e identificación y delimitación de los páramos:

- *Resolución 0769 de 2002*. Contiene disposiciones para contribuir a la protección, conservación y sostenibilidad de los páramos.
- *Resolución 0839 de 2003*. Determina los términos de referencia para la elaboración del Estudio sobre el Estado Actual de los Páramos (EEAP) y del Plan de Manejo Ambiental de los Páramos (PMA).
- *Resolución 1128 de 2006*. Faculta a las autoridades ambientales para la aprobación del EEAP y el PMA.
- *Resolución 0937 de 2011*. “Adopta la cartografía elaborada a escala 1:250 000, proporcionada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt para la identificación y delimitación de los Ecosistemas de Páramo”.

De acuerdo con el marco normativo vigente, la delimitación de los páramos se adopta mediante la expedición de un acto administrativo y es responsabilidad de las autoridades ambientales, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se trata de una decisión administrativa que debe valorar tanto el conocimiento científico como las implicaciones sobre la sociedad, considerando principios constitucionales como el derecho a un ambiente sano, la prelación del interés general sobre el particular y el principio de precaución.

### *Ley 1382 de 2010*

Esta Ley modificó la 685 de 2001 (Código de Minas). De acuerdo con su artículo 34, relativo a “Zonas excluibles de la minería”:

No podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración y explotación mineras en zonas declaradas y delimitadas conforme a la normatividad vigente como de protección y desarrollo de los

recursos naturales renovables o del ambiente. Las zonas de exclusión mencionadas serán las que han sido constituidas y las que se constituyan conforme a las disposiciones vigentes, como áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales, parques naturales de carácter regional, zonas de reserva forestal protectora y demás zonas de reserva forestal, ecosistemas de páramo y los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar. Estas zonas para producir estos efectos, deberán ser delimitadas geográficamente por la autoridad ambiental con base en estudios técnicos, sociales y ambientales. Los ecosistemas de páramo se identificarán de conformidad con la información cartográfica proporcionada por el Instituto de Investigación Alexander von Humboldt.

La Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-366 de 2011, dejó sin piso el Código de Minas, por no contemplar las consultas previas a las comunidades directamente vulneradas por la exploración y la explotación minera. Esta medida representó un retroceso, al poner en riesgo lo logrado para la minería en materias ambiental, social y tributaria. Se concedió un plazo de dos años al Gobierno nacional para decretar un nuevo Código; pero ante el vencimiento de los términos, el Gobierno alegó que no era tiempo suficiente para realizar las consultas. La Corte no accedió a la solicitud de prórroga y, como medida de emergencia, el Gobierno expidió decretos con fuerza de ley.

### *Decreto 2691 de 2014*

Así las cosas, se continúa legislando con la antigua Ley 685 de 2001, fortalecida con el Decreto 2691 del 23 de diciembre de 2014 (Ministerio de Minas y Energía),

Por el cual se reglamenta el artículo 37 de la Ley 685 de 2001 y se definen los mecanismos para acordar con las autoridades territoriales las medidas necesarias para la protección del medio ambiente sano, y en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población en desarrollo del proceso de autorización de actividades de exploración y explotación minera.

Entre las disposiciones generales más controvertibles de este Decreto se encuentran:

Artículo 2.º Ámbito de aplicación. Las medidas de protección que se adopten en virtud de este decreto se aplicarán a las solicitudes de concesión en trámite a la fecha de publicación del presente decreto y a las presentadas con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia del mismo.

Artículo 4.º Estudio de soporte. En virtud de lo previsto en el artículo 3.º de este decreto, en el acuerdo del respectivo Concejo Municipal o Distrital se concretará la intención de establecer las medidas de protección referidas, se indicarán las causas y se establecerán los fines perseguidos.

Las medidas de protección deben fundamentarse en estudios técnicos elaborados a cargo del respectivo municipio o distrito, los cuales deben contener los análisis sociales, culturales o ambientales que podrían derivarse de la aplicación de las citadas medidas en relación con los impactos que puede generar la actividad minera.

Artículo 7.º Valoración de la solicitud. La autoridad nacional competente valorará la solicitud del Concejo Municipal o Distrital y presentará ante el Ministerio de Minas y Energía, en un término no mayor a veinte (20) días, contados a partir de la fecha de recibo de la misma, un concepto técnico sobre las razones que sustentan las medidas de protección solicitadas y su procedencia y, de ser el caso, sus condiciones. El término antes referido podrá ser prorrogado, a solicitud de la autoridad nacional competente, por una vez y por el mismo lapso.

De estimarlo conveniente, el Ministerio de Minas podrá solicitar concepto al Departamento Nacional de Planeación o a otra entidad pertinente, con el fin de establecer el impacto económico de las medidas de protección requeridas. Asimismo, se podrá consultar a las empresas que tengan interés en el área o al gremio minero, respecto de la conveniencia de los proyectos que pretenden desarrollarse en relación con las medidas que han sido solicitadas por los entes territoriales, lo cual se tendrá en cuenta para la toma de la decisión.

Artículo 9.º Decisión. El Ministerio de Minas y Energía, en un término no mayor a quince (15) días, contados a partir de la fecha de finalización de la reunión, mediante acto administrativo debidamente motivado, decidirá sobre las medidas solicitadas por la entidad territorial, con fundamento en los principios de desarrollo sostenible, fortalecimiento económico y social del país, propiedad estatal de los recursos naturales no renovables y aprovechamiento eficiente de los mismos.

La decisión consistirá en adopción o no de las medidas para la protección del ambiente sano y, en especial, de sus cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población.

Como se observa, las entidades territoriales afectadas por la posible explotación minera, responsables de solicitar las medidas de protección, deben asumir el costo de los estudios técnicos, que serán valorados por la autoridad nacional competente. No obstante, la decisión final recaerá solo en el Ministerio de Minas y Energía, que la tomará privilegiando los principios de desarrollo económico y social sobre el principio de precaución y los derechos territoriales de las comunidades.

Los expertos<sup>4</sup> consideran que sin duda este Decreto favorece el modelo de desarrollo basado en la explotación minera y deja a las entidades territoriales afectadas el único papel de solicitar la protección y asumir los costos, al tiempo que vulnera su participación en la decisión final. Esto implica un drástico retroceso respecto tanto de la participación de las comunidades, decretada por la Sentencia C-366 de la Corte Constitucional sobre la consulta previa, como de las gobernanzas híbridas que se pretenden establecer en América Latina. Por eso se han interpuesto numerosas demandas, tanto por organizaciones sociales como por organizaciones no gubernamentales.

---

<sup>4</sup> Numerosos artículos de opinión en diarios y semanarios evidenciaron la preocupación por este Decreto. Véanse, por ejemplo, Castilla (2015), Cuevas (2015) y “Concejales del Quindío pedirán de forma unánime derogar el Decreto 2691 de 2014” (2015).

## El principio de precaución como estrategia preventiva para la protección de los ecosistemas

Para Embid (citado en Jáuregui, 2013, pp. 12-13), el principio de precaución surge ante los riesgos que implica un determinado evento y el desconocimiento de ellos, que puede desencadenar situaciones lamentables. Este principio surgió en Europa occidental, siendo Francia el país que mayor aplicación le ha dado, después de producirse múltiples casos en los que la incertidumbre ocasionó riesgos lamentables que perjudicaron a un gran número de personas. Entre los bienes que apunta a proteger este principio están la salud humana, el medio ambiente y la salubridad animal y vegetal.

Para Kottow y Carvajal (2011, p. 8), el principio de precaución se inscribe en el orden de lo pragmático, y su reflexión se ha centrado en el campo de la ecología, a causa de la degradación ambiental que viene ocasionando la expansión tecnocientífica y el modo como afecta a grandes segmentos de la población global. No obstante, anotan, es la sociología del riesgo la que revaloriza este principio, ante la creciente preocupación social por el tema, que se canaliza en el aumento de demandas de protección frente a instituciones públicas, la inseguridad sobre el futuro y la aparición de nuevas emergencias medioambientales.

Los autores señalan que existen múltiples definiciones de este principio, algunas de las cuales han recibido fuertes críticas por su falta de claridad conceptual y su presunción de principio. Entre ellas se cuentan la Declaración de Wingspread (1998): “Cuando una actividad presenta amenazas de daño a la salud humana o al medio ambiente, han de tomarse medidas precautorias aun cuando algunas relaciones de causa-efecto no hayan sido plenamente establecidas por la ciencia” (citada en Kottow y Carvajal, p. 10) y la propuesta por el Consejo Europeo: “En situación de riesgo, una hipótesis no confirmada deberá ser considerada provisoriamente válida aun cuando no esté formalmente demostrada”

(citada en Kottow y Carvajal, p. 10). Aunque los autores las consideran más asertivas, continúan siendo muy generales. En cuanto a la Declaración de Río, emitida por las Naciones Unidas en 1992, la consideran ambigua, ya que promulga el principio ante “amenazas de daños”, pero lo circunscribe a “las capacidades” del Estado y limita la acción a medidas “costo efectivas”:

A fin de proteger el medio ambiente, el enfoque precautorio será ampliamente aplicado por los Estados, de acuerdo a sus capacidades. Allí donde existan amenazas de daños severos e irreversibles, la falta de plenas certezas científicas no ha de ser aducida como razón para posponer medidas costo efectivas destinadas a prevenir degradaciones medioambientales. (Citada en Kottow y Carvajal, pp. 9-10)

Kottow y Carvajal anotan (p. 11) que han surgido otras propuestas más concisas y pragmáticas, pero no se cuenta aún con un concepto unitario, claro y unívoco que tenga carácter de principio, es decir, que no requiera apoyarse en otras máximas para legitimarse.

Pese a estas debilidades, el principio de precaución ha tenido importantes avances en su marco de referencia, especialmente en su uso como instrumento jurídico y de protección de los derechos humanos y de la vida en el planeta. En este sentido, explican Kottow y Carvajal (p. 12), puede actuar de dos maneras. La primera, como regla reactiva ante los inminentes riesgos (*ex post*), es decir que se toman medidas frente a lo ya causado, lo cual requiere acciones precautorias restrictivas o de mitigación; es el caso de los efectos nocivos en el medio ambiente, entre ellos el calentamiento global y la polución. La segunda operaría ante la sospecha premonitoria de posibles riesgos y daños (*ex ante*). Pese a este marco legal, de manera periódica surgen decretos, resoluciones, normas y fallos que debilitan las normas, o terminan por hacerlas am-

biguas y de difícil aplicabilidad: a la postre, se diluyen en el tiempo y el espacio, con resultados exiguos en la realidad.

## Páramo y cultura

Para León (2011), el espacio geofísico es sin duda determinante en las relaciones que los seres humanos construimos con nuestros entornos. Las características geofísicas de las montañas —de los páramos, en este caso—, dada la diversidad de pisos altitudinales, pero ante todo las dificultades del terreno, han conducido a que sus pobladores acumulen saberes sobre las posibilidades que ofrece cada uno de estos niveles para la producción agrícola, el pastoreo, la forestería y otras actividades. Este uso variado del espacio también ha determinado modos de cultura.

El autor considera que no se puede hablar de un sistema cultural de las montañas, sino de variadas respuestas culturales con tendencias comunes, que a la vez establecen diferentes relaciones sociales, entre ellas intercambio, ayuda mutua y parentesco. Estos vínculos privilegian los valores de reciprocidad, complementariedad y pertenencia, y los hacen prácticos mediante un sistema de obligaciones y correspondencias al cual son ajenos los foráneos. Dadas las dificultades del terreno, los pobladores de la montaña aprecian el sentido del esfuerzo, que consideran un valor colectivo. Estas características hacen de ellos personas reticentes al cambio y a la introducción de modelos que pretendan alterar sus formas de vida: “Estas culturas han construido ritos y concepciones que refuerzan la idea del espacio, la naturaleza, una idea de la montaña, de su diversidad y los valores” (p. 40). De acuerdo con Ramón (citado en Hofstede et al., 2014, pp. 50-51), los páramos aún poseen valor sagrado para las poblaciones indígenas y campesinas de los Andes, que practican en ellos el chamanismo y la curandería.

Hofstede et al. (2014, p. 51) explican que en el páramo las actividades de producción son compartidas por los géneros. Varones, mujeres y niños desempeñan diferentes roles. Los primeros se dedican por lo general a las labores agrícolas, y las segundas, a las tareas del hogar, además de transporte de leña, mudanza de animales y también labores agrícolas. Los niños deben participar en el transporte del agua y del alimento para sus padres, y también se dedican al pastoreo y cuidado de los animales. Estas actividades suelen alejarlos de las obligaciones escolares, de ahí que un gran porcentaje deserte de la escuela.

Estas particularidades de las poblaciones de los páramos por lo general no son reconocidas en el momento de definir las políticas socioambientales para la conservación de estos ecosistemas. Tal desconocimiento conduce a desplazamiento, pérdida de identidad, pobreza, desempleo, violencia física y psicológica y detrimento de la soberanía alimentaria, entre otros problemas.

En esas circunstancias las políticas socioambientales, en lugar de contribuir a la conservación de los páramos, atentan contra la relación cultura-naturaleza, valiosa para la supervivencia de estos socioecosistemas estratégicos:

Los aspectos culturales del ecosistema páramo son muy evidentes y generalmente están altamente valorados por la población, pero limitadamente tomados en cuenta en la gestión (...). La identidad cultural del habitante del páramo, incluyendo su cosmovisión, mitología, conocimiento tradicional, etc., ayuda a incrementar la autoestima y a la vez fortalecer las capacidades para dar un manejo sustentable al ecosistema. (pp. 158-159)

Ante las amenazas a su supervivencia y su cultura, los pobladores de muchos páramos se han congregado en movimientos socioambientales para

luchar por sus cosmovisiones, estilos de vida y desarrollos locales, configurando resistencias al modelo de desarrollo hegemónico.

## La actividad minera en la degradación de los páramos y la vida

Como se viene analizando, el desarrollo económico que hoy se impulsa en América Latina se sustenta en las políticas neoliberales y posneoliberales, las cuales promueven la explotación de los recursos renovables. En el caso de Colombia, dichos recursos se encuentran en una gran proporción en los páramos, y su explotación implica la degradación de estos socioecosistemas. Se han levantado numerosas voces a favor de conservar estas regiones estratégicas, dado el valor que poseen como fuentes de agua y biodiversidad, por su papel en el control del cambio climático y por las dinámicas socioculturales de las poblaciones que las habitan; entre tanto, otros propugnan la explotación de sus recursos no renovables como fuentes de desarrollo económico y social. En este caso, “el argumento subyacente parte de la premisa constitucional de que el subsuelo es del Estado, pero no toma en cuenta que el acceso al subsuelo debe respetar principios socioeconómicos y ambientales, que tienen igual sustento constitucional” (Guerrero, 2009, p. 5).

Aunque los estudios que se han realizado sobre las afectaciones de los proyectos megamineros a las zonas paramunas son aún exiguos, la información existente señala con claridad que se trata de impactos críticos, dada la fragilidad de estos ecosistemas.

Desde la perspectiva de Guerrero (p. 16), tanto la minería a gran escala como la de socavón afectan los páramos. La primera, por la extensión de los tajos y por las técnicas de extracción, que emplean lixiviación por cianuro, en el caso del oro. En la segunda, aunque la remoción de

suelos y coberturas vegetales es menos extensa, las actividades y operaciones conexas generan igualmente gran impacto. Es necesario examinar las afectaciones de un modo integral que contemple tanto las ambientales como las socioculturales.

Por el contrario, Puentes<sup>5</sup> afirma que existe una gran diferencia entre estos dos tipos de minería. Aunque la artesanal también ocasiona problemas, su magnitud no es comparable a la de los ocasionados por la minería a cielo abierto y la gran minería subterránea, que dejan daños irreversibles a los ecosistemas. La minería artesanal se practica desde hace siglos, implica pequeñas extracciones y emplea cianuro y mercurio en bajos volúmenes, mientras que la otra minería representa enormes cantidades de estos tóxicos.

Svampa (2011, p. 195) considera que la megaminería a cielo abierto no solo altera los ecosistemas, sino que también afecta de modo drástico las condiciones y la calidad de vida de las poblaciones. Advierte que hay una marcada diferencia entre la minería de socavón, practicada durante siglos por indígenas y campesinos, y la minería a gran escala, la cual se desarrolla a partir de tecnologías modernas,

(...) luego de producir grandes voladuras de montañas por dinamitación a partir de la utilización de sustancias químicas (cianuro, ácido sulfúrico, mercurio, entre otras) para disolver (lixiviar) los metales del mineral que los contiene. En suma, lo particular de este tipo de minería a tajo abierto o a cielo abierto (*open pit*), diferente de la tradicional, es que implica niveles aún mayores de

---

<sup>5</sup> Jairo Puentes, líder del Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana. Entrevista concedida a la autora en Bogotá el 21 de enero de 2015.

afectación al medio ambiente, generando cuantiosos pasivos ambientales, al tiempo que requiere tanto un uso desmesurado de recursos, entre ellos el agua y la energía, ambos imprescindibles para sus operaciones, como, asimismo, intervenir de manera violenta la geografía de los territorios para la explotación. (p. 195)

Entre las afectaciones ambientales señaladas por Guerrero (2009, p. 17) se encuentran los impactos al suelo, especialmente en la minería a cielo abierto, que implica fuertes cambios en la estructura y dinámica biológica de los suelos y repercute en su capacidad de almacenamiento y regulación hídrica porque altera su porosidad. Así, la minería aumenta la escorrentía superficial, la erosión y la sedimentación, lo cual tiene un gran impacto sobre las cuencas y los acueductos locales.

Otra afectación ambiental es el impacto a las aguas superficiales y subterráneas ocasionado por las actividades agrícolas, ganaderas y mineras intensivas. En el último caso la magnitud es mayor, ya que se consumen grandes cantidades de agua que provienen de los humedales y acuíferos, elementos importantes de los ecosistemas de páramo. Esto tiene efectos tanto en la oferta como en la demanda. De acuerdo con Guerrero, las consecuencias incluyen contaminación de las aguas superficiales y subterráneas por sedimentos y por uso de metales pesados; variaciones del pH; afectación de las dinámicas de escorrentía; disminución de caudales, tanto por la afectación de la capacidad de provisión y regulación hídrica, como por la demanda de agua para las actividades mineras; alteraciones en los sistemas naturales de drenaje y en el nivel freático; desviación o interrupción de caudales por mala disposición de residuos sólidos estériles, y secamiento de humedales (lagunas, turberas y bojedales).

Parker, Baigorrotegui y Estenssoro (2015, p. 203) se refieren a otra afectación ambiental: el uso de agua y energía en la actividad minera.

Estas constituyen “bienes comunes”, es decir que su valor de uso prima sobre su valor de cambio. El agua como medio de vida, disfrute y desarrollo social y cultural está por encima del valor mercantil; no obstante, en las actuales políticas extractivas ocurre a la inversa. Esto representa un desafío para las políticas desarrollistas, que deben propender por una mirada compleja que trascienda el solo interés económico. En este sentido, es fundamental generar nuevas tecnologías que contribuyan a que la demanda creciente de agua y energía no implique la disminución de su disponibilidad para las poblaciones rurales y urbanas ni la contaminación del recurso hídrico. Por su parte, la utilización de la energía debe estar enmarcada en una eficiencia más alta, sin mayor presión por fuentes contaminantes, especialmente hidrocarburos. Estas propuestas tecnológicas deben responder a una visión integral que asegure cambios en pro de la vida:

Las consideraciones sobre la *intensidad del uso* del recurso agua y energía en la minería, tanto como la *estructura tecnológica* con la que se asocian debe ser considerada [sic] simultáneamente como sistemas integrados asumiendo sus connotaciones sociales, políticas y ecológicas. (p. 225)

El compromiso de mayor eficiencia implica, entonces, alentar patrones sustentables de consumo de agua y energía que contemplen visiones alternativas de vida y economía. Los autores concluyen que el pensamiento fragmentado de los actores estratégicos en la región respecto al complejo agua-energía-minería podría acarrear crisis socioeconómicas o socioambientales insospechadas.

La biodiversidad de los páramos es otro de los servicios ecosistémicos que la minería afecta. Aunque la fauna de los páramos no es tan extensa como la de otros biomas, su vegetación incluye más de cinco

mil especies. Sin embargo, como aclara Guerrero (2009), la diversidad biológica no se mide en términos de número de especies:

En el caso del páramo, debe tenerse muy presente el alto nivel de endemismos, la riqueza de funciones e interacciones ecológicas, los servicios ecosistémicos que provee, la riqueza en recursos genéticos y la diversidad cultural asociada al ecosistema, entre otros atributos. (p. 20)

Según este autor, entre los impactos causados por la minería se encuentran: afectación de hábitats y microhábitats, disminución severa de poblaciones de organismos, interacciones ecológicas, eliminación de la micro- y mesobiota del suelo y aparición de especies invasoras que extinguen las especies nativas.

El impacto sociocultural ocasionado por la minería en los páramos es uno de los puntos más sensibles de los conflictos actuales en la región andina. Como se describió en el apartado “Páramo y cultura”, estos ecosistemas son de gran importancia para las poblaciones que habitan en ellos y que han construido su mundo social y cultural de acuerdo con las condiciones que ellos les ofrecen, teniendo que adaptarse en algunas ocasiones y que luchar en otras por domesticar su medio. Estas interacciones dotan a los páramos de particularidades y modos de vida propios. No obstante, las políticas socioambientales de países como Perú, Ecuador, Bolivia, Argentina y Colombia desconocen estas cosmovisiones e imponen la exploración y explotación minera desde la lógica de los Gobiernos centrales y las políticas neoliberales, lo que agrava los conflictos.

Esta vulneración de los derechos comunitarios ha conducido a la emancipación de los pobladores, que se han organizado en movimientos socioambientales, la mayoría de ellos apoyados por los gobiernos locales y por organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como inter-

nacionales. Como señala Guerrero, “resulta interesante constatar que las implicaciones sociales de la minería son complejas y no van en una sola vía, sino que han adquirido dinámicas y relaciones multiactores complejas” (p. 21): estos conflictos asumen dimensiones diversas, lo que implica lecturas integrales que se proyecten hacia la participación pluralista y equitativa de los diferentes actores, con el fin de configurar lo que se ha denominado “gobernanzas híbridas”.

Svampa (2011, p. 195) afirma que la megaminería —especialmente de oro, plata, cobre, estaño y otros minerales estratégicos— compite por tierra y recursos hídricos con otras actividades propias de las regiones, como la agricultura y la ganadería, que también constituyen formas de vida de las comunidades en riesgo. Mientras tanto, las grandes transnacionales que realizan la explotación megaminera se erigen como neocolonizadores, al imponer las condiciones de explotación, no solo de los recursos naturales, sino de las comunidades, con grandes impactos económicos y socioambientales. Esta dinámica de “rapiña”, en complicidad con los Gobiernos nacionales, desplaza economías locales, afecta derechos colectivos, vulnera y explota humanidades, arrasa culturas; en suma, invisibiliza identidades. Según la autora, “el peso económico de estas empresas es tal que no resulta extraño que los intereses de las corporaciones atraviesen y hasta sustituyan al Estado” (p. 197).

Machado (2011, p. 137) explica que el uso de sustancias tóxicas en la megaminería contamina no solo los bienes naturales, sino las naturalezas humanas, cuyos cuerpos son saturados con mercurio, plomo, cromo, arsénico y uranio, entre otras. Estas disminuyen la calidad de vida y la vida biológica de las comunidades que por fuerza mayor se ven abocadas, para sobrevivir, a aceptar las condiciones que las grandes corporaciones imponen. Esta violencia material se suma a la violencia simbólica representada en las instituciones del Estado, como los organismos de salud, medio ambiente, seguridad social y justicia, que se muestran indiferentes

a las nefastas consecuencias de las políticas de vida transnacionales. Por el contrario, se camuflan bajo la idea de que estas políticas extractivistas representan desarrollo y progreso para las poblaciones, que ahora podrán competir con las grandes economías transnacionales:

El deterioro del agua, del aire y del suelo “convencerá” con los años a los más obcecados campesinos de la “inviabilidad” ineludible de sus economías “en tiempos de globalización”. Las exigencias de “reconversión” y los “programas de capacitación” para la “mano de obra” local que bajan desde los diferentes “ministerios” para “apalancar” la emergencia de las nuevas “competitividads” requeridas por “el mercado”; fomento a las actividades “productivas”, créditos “blandos” y todo, para hacer emerger los nuevos “nichos de mercado” y “oportunidades de negocio”, muchos de ellos unidireccionalmente orientados a montar efímeras “empresas proveedoras” locales para la nueva “actividad estrella”. (p. 139)

Por su parte, las transnacionales mineras abordan la compleja situación desde estándares internacionales que también desconocen estas dinámicas socioculturales y pretenden reducir sus impactos bajo la premisa de la responsabilidad social. Al tiempo, emprenden campañas mediáticas cuyos discursos desconocen las realidades locales y minimizan los impactos de sus intervenciones. Como afirma Guerrero (2009):

Las grandes empresas mineras suelen abordar el tema social desde unos códigos de conducta y unos criterios globales que se aplican indistintamente en los distintos países donde operan. Si bien estos criterios incluyen la necesidad de adaptar sus prác-

ticas a contextos locales, en la realidad la gestión social minera desarrolla con frecuencia los mismos proyectos asistencialistas y las mismas estrategias comunicacionales defensivas. (p. 21)

El autor destaca que las transnacionales generan grandes expectativas y que logran respeto en la medida en que correspondan a acciones gubernamentales serias y comprometidas que incluyan relaciones con los actores sociales: “Las empresas están comprendiendo cada vez más que el haber recibido una licencia del Estado no significa la liberación de responsabilidades relacionadas con los impactos socioeconómicos y culturales que ocasionan” (p. 49).

Sin duda, la inequidad en la distribución de los beneficios de la exploración y explotación minera es una de las mayores preocupaciones de las poblaciones afectadas, que aparte de recibir las externalidades, ven alteradas sus dinámicas de vida. Entre los principales efectos negativos se cuentan:

Distorsión de la pirámide de ingresos familiares; generación/ profundización de dinámicas sociales inequitativas; erosión cultural; distorsión de valores y prácticas sociales; reubicación de familias campesinas en “cinturones de miseria” de los centros urbanos; inseguridad ciudadana por el incremento de bares, discotecas, prostitución y delincuencia. (p. 22)

Guerrero señala que, aunque han mejorado las prácticas mineras tanto a nivel global como en algunos países de América Latina, la actividad minera debe ser excluida o restringida al máximo en los páramos, dado el valor, la vulnerabilidad y la escasa resiliencia de estos ecosistemas (p. 48). También considera que el enfoque de compensaciones establecido por el

ICMM (Consejo Internacional de Minería y Metales, por sus siglas en inglés), según el cual cuando un ecosistema es inevitablemente destruido se debe financiar la creación o manejo de un área protegida de valor equivalente, no es aplicable a estos ecosistemas, que la Ley obliga a proteger.

Por otro lado, aunque se incrementen las buenas prácticas, la minería nunca será una actividad sostenible, por su larga duración y porque sus efectos se extienden en el tiempo: “Los costos ambientales, sociales e incluso económicos pueden ser mayores en comparación con los beneficios coyunturales en términos de las variables macroeconómicas del país” (p. 51). Guerrero sugiere el término *minería responsable*, señalando que esta comienza con las buenas prácticas del Estado, el cual debe excluir esta actividad de las zonas de páramo por su gran valor hídrico y por los servicios ecosistémicos que ofrecen a la población colombiana. En aquellos ecosistemas paramunos donde los proyectos ya son un hecho, la minería responsable implica elevar al máximo los estándares de gestión ambiental y social, desarrollar buenas prácticas que convoquen la participación comunitaria en la toma de decisiones y pongan los conocimientos locales en diálogo con el conocimiento científico, y ofrecer compensación a las poblaciones en una dinámica equitativa. El autor advierte, sin embargo, que “ninguna mejora en los índices de desarrollo humano se podrá mantener en el tiempo, si se ha hecho a costa de la degradación ambiental” (p. 51).

## **Testimonios de los actores del conflicto socioambiental de Santurbán: Hallazgos y análisis**

A continuación, se presentan los datos obtenidos de las entrevistas a profundidad y las observaciones a los actores sociales, ambientalistas, indivi-

duales y mediador, como se explicó en el primer capítulo. Se trata de una síntesis de las matrices categoriales que presentan con mayor detalle los testimonios de los líderes. Posteriormente, estos resultados se discuten en diálogo con los referentes teóricos y el análisis de la investigadora, y se formulan las conclusiones alcanzadas.

En las tablas 3, 4, y 5 se presentan las categorías de análisis relacionadas con los actores sociales de los municipios santandereanos de California y Vetas y el corregimiento de Berlín, respectivamente.

Tabla 3. *Actores sociales de California: Contexto del conflicto socioambiental*

Categoría de análisis	Subcategorías	Actores	Categorías emergentes	Categorías eje
Contexto del conflicto socioambiental	Historia minera de los municipios de California y Vetas	01	La historia minera californiana está determinada por los tiempos en que José Celestino Mutis llegó a la zona a explotar junto con su familia. Los californianos se sienten muy orgullosos de este antecedente.	La colonización española fue determinante en el desarrollo minero de la región. La llegada de José Celestino Mutis a la región para explotar las riquezas mineras es un orgullo para los californianos.
				La compañía Greystar divide en dos la historia minera de la región. El pequeño minero, acosado por la guerrilla, vende a las multinacionales.



Contexto del conflicto socioambiental

Historia minera de los municipios de California y Yetas

02

La conquista es determinante en el desarrollo de la región. Después de la independencia, la explotación minera se potencia por la llegada de colonias de extranjeros –ingleses, franceses y japoneses, entre otros–, que trajeron el desarrollo minero.

Los indígenas chitareros fueron bautizados así por los españoles debido a los calabazos que cargaban. Ellos explotaban el oro para canjearlo por otros productos.

Desde 1970 se reactiva la minería tradicional con molinos, heredada de los ancestros. Los explosivos eran difíciles de conseguir por la prohibición del Gobierno, y los insumos se conseguían a muy alto precio.

La compañía Greystar es determinante en la historia de California, pues la divide en dos; negocia con la guerrilla y ofrece un alivio a los pequeños mineros.

03

La publicación de la Greystar en la bolsa de valores significó la llegada de otras multinacionales, pero también de los ambientalistas. El apoyo del gobierno departamental en 2004-2008 fue determinante en el desarrollo de la región. La agricultura fue desplazada por la llegada de las multinacionales.

04

La historia minera de California se remonta a la llegada de los españoles.



Contexto del conflicto socioambiental

<p>Multinacionales: pasado, permanencia durante el <i>standby</i>, presente y futuro</p>	<p>01</p>	<p>La generación de 1000 empleos directos y 2000 indirectos, con salarios dignos, generó una gran familia, que ya no pensaba en ser contratada, sino en generar servicios. Antes el recurso humano de las multinacionales era extranjero, ahora es colombiano 100 %.</p>	<p>La llegada de las multinacionales generó empleo. Cuando estas quedaron en <i>standby</i> por la delimitación, se afectó gravemente la economía de la región.</p> <p>El empleo que generan las multinacionales es para la gente foránea.</p>
	<p>03</p>	<p>El <i>standby</i> de las multinacionales tras la definición de los límites afectó gravemente la economía de la región.</p>	<p>Las multinacionales hicieron que los pequeños mineros cedieran su territorio e identidad.</p>
	<p>04</p>	<p>Las multinacionales emplean con bajos sueldos; los mejores son para los obreros de otras regiones y una cadena de productores foráneos.</p>	
	<p>05</p>	<p>La minería tradicional permitía calidad de vida y autonomía; con la llegada de las multinacionales los mineros entregaron su territorio para convertirse en empleados u obreros.</p>	
<p>Minería tradicional vs. minería a gran escala</p>	<p>01</p>	<p>La minería tradicional y el galafardeo eran altamente contaminantes por el uso del mercurio e iban en contravía del bienestar colectivo ambiental, además no brindaban seguridad social al trabajador. Con las multinacionales hubo una recuperación de la naturaleza y las microcuencas.</p> <p>El proyecto Angosturas fue un gran error, dada la cercanía con el páramo y sus ecosistemas.</p> <p>La minería subterránea es menos nociva y con mayores garantías para el recurso hídrico.</p>	<p>La minería tradicional contamina más que la minería a gran escala.</p> <p>El proyecto Angosturas fue un error.</p> <p>La minería subterránea es menos invasiva.</p> <p>Ambas minerías contaminan.</p>



Contexto del conflicto socioambiental

Minería tradicional vs. minería a gran escala

02	<p>La minería tradicional es lo más contaminante que hay, bota desechos al río.</p> <p>Ante el <i>standby</i> de las multinacionales se intenta activar algunos títulos de mineros tradicionales (de lo contrario se pueden perder), pero intentar cumplir la norma, que es muy exigente, limita la continuidad de la minería tradicional.</p> <p>La minería subterránea es menos invasiva, no daña la capa vegetal.</p> <p>El Gobierno nacional ha actuado como mediador, pero más como una posición personal que como política de Estado.</p>	<p>La minería tradicional no contamina del modo en que lo hace la gran minería; además, asegura el futuro de la comunidad, mientras la otra devasta: ¿qué quedará dentro de 20 o 30 años?</p>
03	<p>Tanto la minería artesanal como la minería a gran escala son depredadoras de la naturaleza. Ambas generan bienestar y desarrollo, pero lastimosamente causan un daño gravísimo al ecosistema.</p>	
04	<p>La minería del pequeño minero no daña el medio ambiente, pero el Gobierno la persigue.</p> <p>La minería a gran escala es por un período: ellos vienen por todo, van a sacar esa riqueza en 20 o 30 años, mientras la minería a pequeña escala asegura el futuro de otras generaciones.</p> <p>La diferencia entre la minería tradicional y la minería a gran escala es la magnitud.</p>	
05	<p>La minería tradicional contamina, pero no del modo en que lo hace la gran minería, con vías, tala de bosques y movimientos de tierra.</p>	



Contexto del conflicto socioambiental

Explorar / explotar	01	Las multinacionales aún se encuentran en etapa de exploración. No tienen licencia debido a los múltiples estudios que aún realizan para cuantificar y maximizar recursos, así como estudios hídricos; por eso la mora.	Las multinacionales aún se encuentran en etapa de exploración.  Las multinacionales llevan explorando 20 años. ¿Por qué tanto tiempo, si esta etapa por lo general es de 5 años, con 3 de prórroga?
	02	La minería a gran escala cuida el agua y el medio ambiente, pues las multinacionales cumplen con la norma y los altos estándares de calidad. El proyecto Angosturas no afectaba el agua, porque el agua que surte los acueductos del área metropolitana de Bucaramanga viene del río Tona, que está a 50 o 60 km.  El cuestionamiento a las multinacionales es el cierre de mina: cómo lo van a hacer para que no quede la gente desempleada, porque ellos saben explotar.	
	03	Las mineras se encuentran en etapa de exploración.	
	04	La Greystar lleva explorando 20 años. ¿Por qué tanto tiempo, si los permisos de exploración son de 5 años, con prórrogas de 3 años máximo?  Las técnicas de la multinacional <b>AUX</b> han secado nacimientos de agua, hay demandas por ello. La minería de túnel también contamina el agua.	



01

Rechazamos la lucha ambientalista porque ellos no conocen la zona, además sus intereses son políticos y de negocios.

¿Por qué no se oponen a la industria petrolera, que también contamina? Solo les interesa el aspecto biótico y no lo social.

La minería no es el grifo del agua, pues la mayoría de agua la traen del embalse de Tona; aquí sale solo el 10 % del agua de Bucaramanga.

Lo positivo de los ambientalistas es que el país haya puesto la mirada en Santurbán.

¿Quién responde por el conflicto social que ha generado el *standby* de las multinacionales? El galafardeo ha aumentado porque la gente de qué vive, y no puede ser tratado por el Gobierno como minería ilegal.

Los recursos destinados por el Gobierno para economías alternativas después de la delimitación son pocos, dada la magnitud del problema. Y un gran porcentaje de ellos son destinados a la burocracia, contratistas externos, y lo que queda para las comunidades se pierde en el camino. No sabemos cuánto va a durar este período de transición.

La mayoría de las tierras de Santurbán pertenece a la comunidad.

Los ambientalistas frenaron el desarrollo de la región. ¿Por qué no atacan las otras industrias, como el petróleo, que también contaminan? ¿Por qué hacen uso del confort que les brinda la minería?

Con el *standby* de las multinacionales, el galafardeo aumentó. No puede ser tratado como minería ilegal.

El desempleo es el principal problema social.

El grifo del agua de Bucaramanga no es California, sino el embalse de Tona. ¿Cuál es el problema?

La minería a gran escala no contamina.

Los ambientalistas tienen razón, siempre y cuando actúen con conocimiento, sin intereses políticos y económicos.

Los ambientalistas tienen la razón: la minería a gran escala contamina, ¿y quién la vigila?

Las multinacionales han desplazado a los campesinos; quienes se quedan no quieren trabajar la tierra, y quienes se van no saben cómo sobrevivir.

La gente se volvió facilista, solo quiere depender de las multinacionales.

02

La inversión de us \$4000 millones en el proyecto Angosturas significó la avaricia



Contexto del conflicto socioambiental

Lucha ambientalista (agua vs. oro), conflictos sociales

de los ambientalistas, quienes pretendieron contratos, pero al no lograrlos se convirtieron en enemigos del proyecto.

Los ambientalistas frenaron el desarrollo, el empleo, esto es, la entrada de las multinacionales. Si no están de acuerdo con la explotación de oro, ¿por qué hacen uso del confort que este les genera (automóviles, celulares, edificios)? Antes los pequeños mineros éramos los depredadores ambientales; ahora, que “la minería artesanal no contamina” es la bandera de los ambientalistas.

Se teme por el *standby* de las multinacionales, porque aumentó el galafardeo y este no cuida el medio ambiente.

¿Quién se ha preguntado qué pasó con el parque regional de Santurbán, para el cual no se giraron recursos y el Estado no lo protege? Sus tierras pueden ser invadidas y el campesino ha sido desplazado.

La crisis social es el desempleo: se perdieron 1500 empleos de 2500 habitantes.

La comunidad siempre hemos criticado a las multinacionales, pero nuestra defensa se centró en la defensa de la minería como tal: pequeña, mediana, a gran escala. Vetas fue contrario: lucharon por la minería artesanal como tradición de 500 años. Además, la injerencia de las multinacionales fue menor. Pero esa posición los perjudicó porque salieron delimitadas sus áreas: en California quedó protegido el 2 %, mientras en Vetas el 60 %. Vetas puede



Contexto del conflicto socioambiental

Lucha ambientalista (agua vs. oro), conflictos sociales

	<p>desaparecer, pues allí no se puede realizar ninguna actividad, ni minera, ni agrícola ni ganadera.</p>
03	<p>La lucha ambientalista es sana, siempre y cuando conozca la zona y no corresponda solo a intereses políticos y económicos.</p> <p>Desafortunadamente, esta lucha es sin conocimiento. El galafardeo es el principal problema ahora de la zona, tanto por el <i>standby</i> de Eco Oro como por el cambio de dueño de la <i>AUX</i>. Aunque estas empresas continúan, lo hacen con poco personal.</p> <p>El barequeo, esto es, sacar oro del río en bateas, se volvió la opción tanto para hombres como para mujeres.</p>
04	<p>Los ambientalistas tienen la razón, porque las multinacionales contaminan el agua. La minería a gran escala perjudica al medio ambiente. El trabajo de los ambientalistas fue bueno, ellos nos capacitaron y nos invitaron a los foros, allí pudimos darnos cuenta de cómo las perforaciones han secado los pozos. Asistíamos casi en su totalidad los mineros de la asociación sin título.</p> <p>Las multinacionales no se comprometen, hacen lo que quieren. Realizan un trabajo contra la naturaleza, pues las leyes son vulneradas; los residuos los vacían donde sea, dicen que echan químicos que</p>



Contexto del conflicto socioambiental

Lucha ambientalista (agua vs. oro), conflictos sociales		<p>no son perjudiciales, pero quién sabe si será cierto o no.</p> <p>Soy minero independiente y no tengo título, tengo mi propia finca. Me persigue el Gobierno y las multinacionales me amenazan con expropiarme. Las opciones que he buscado para sobrevivir son aniquiladas, como en el caso de la cría de cabras: la CDMB me envió pumas que las devoraron.</p>	
	05	<p>La gente ya no quiere cultivar la tierra, se volvió facilista al depender solo de las multinacionales, puesto que con cultivar la tierra no va a tener su platica mensual. Esto ha hecho perder la identidad del californiano.</p> <p>Estoy de acuerdo con que se respeten las actividades tradicionales del campesino, o sea que no lo desplacen a las ciudades, porque allí por mucha plata que se les dé no saben comportarse ni tienen los conocimientos para sobrevivir.</p>	
Marco legal	02	<p>La norma ambiental colombiana es muy exigente y eso hace que haya muchos controles, pero son iguales para la gran minería y para la pequeña, y es muy difícil cumplir esa norma para el pequeño minero.</p>	<p>La norma ambiental colombiana es igualmente exigente para la gran y la pequeña minería. Para el pequeño es imposible cumplirla, y esto aumenta la presión para vender a las multinacionales.</p>
	03	<p>Las políticas de Estado ahogan al pequeño minero con las exigencias tan altas del Ministerio de Minas, el de Ambiente y las autoridades ambientales. Le queda como única alternativa vender a las multinacionales.</p>	



Contexto del conflicto socioambiental	Marco legal	04	Las multinacionales no tienen cultura del cuidado que aplique la norma, hacen lo que quieren.	
	Influencia de los grupos armados	01	En tiempos pasados la presión de la guerrilla fue grande, lo que llevó a muchos a venderles a las multinacionales.	En tiempos pasados la presión de la guerrilla fue grande, lo que llevó a muchos a venderles a las multinacionales.
		02	Los grupos guerrilleros en el pasado extorsionaban, pedían vacunas, entonces el Ejército restringió los insumos y eso aumentó la presión y la crisis. Esto llevó a relacionar los movimientos sociales con movimientos de izquierda, por eso no nos asociamos.	Cuando estaba la guerrilla todo era mejor, había insumos. Hoy el Ejército solo cuida a las multinacionales.
		03	Las tomas guerrilleras del pasado habían acabado financieramente el municipio.	
		04	Cuando estaba la guerrilla todo era mejor, facilitaban elementos como la dinamita, la pólvora. Ahora el Ejército cuida solo a las multinacionales y persigue al minero tradicional.	

Tabla 4. Actores sociales de Vetás: Contexto del conflicto socioambiental

Categoría de análisis	Subcategorías	Actores	Categorías emergentes	Categorías eje
Contexto del conflicto socioambiental	Historia minera de los municipios de California y Vetás	06	El municipio tiene 460 años. Primero estuvieron los chitareros y luego los españoles. Esta siempre ha sido una región minera, de poca agricultura y ganadería.	Es una región minera desde hace 460 años, pero los ambientalistas han desconocido esta realidad.
		07	Los ambientalistas fueron acabando la minería sin tener en cuenta la historia de 400 años.	
	Multinacionales: pasado, permanencia durante el <i>standby</i> , presente y futuro	06	La gente era más feliz cuando existía la minería artesanal. Al llegar las multinacionales, la gente optó por vender sus títulos y emplearse.	<p>Las multinacionales dieron empleo, pero con bajos sueldos y esclavizados. Al irse, nos dejaron sin opciones.</p> <p>La minería a gran escala no representa desarrollo: devastan, se van y no queda nada.</p> <p>El Gobierno va a permitir la explotación a gran escala, pero cumpliendo la norma ambiental.</p>

Contexto del conflicto socioambiental

<p>Multinacionales; pasado, permanencia durante el <i>standby</i>; presente y futuro</p>	<p>07</p>	<p>Los mineros trabajamos durante tres años en las multinacionales en trabajo de campo, pero éramos esclavos: devengábamos \$800 000 aproximadamente. Además, no hicieron ninguna inversión social, pero al irse nos dejaron sin empleo. Hoy preferimos el regreso a la minería artesanal y no estamos esclavizados.</p> <p>La minería a gran escala no representa desarrollo, pues en 10 años acaban todo, y chao. Aquí no le van a reponer a la gente nada, solo pagan un salario mínimo, ni siquiera pagan el sueldo que debe pagar una multinacional.</p> <p>El Gobierno no va a dejar explotar a las multinacionales a gran escala, y les van a poner condiciones, a decirles que tienen que minimizar el impacto ambiental.</p>	
<p>Minería tradicional vs. minería a gran escala</p>	<p>06</p>	<p>La diferencia entre la minería artesanal y la minería a gran escala es que [en la primera] uno entra cuando quiere y en la segunda ya no se puede hacer lo mismo.</p> <p>La verdad, no sé cuál minería es más contaminante, pues las multinacionales dicen que regresan el agua purificada a los ríos.</p> <p>La minería artesanal ya no usa mercurio, porque el oro se funde con soplete. El uso del cianuro se bajó de 400 a 100.</p>	<p>No sé cuál minería es más contaminante, pues las multinacionales dicen que regresan el agua purificada a los ríos.</p> <p>La minería artesanal ya no usa mercurio, y el uso del cianuro se bajó de 400 a 100.</p> <p>La minería pequeña no afecta el medio ambiente.</p>
	<p>07</p>	<p>La minería pequeña no afecta el medio ambiente. La minería a gran escala no representa</p>	



Contexto del conflicto socioambiental

<p>Minería tradicional vs. minería a gran escala</p>		<p>desarrollo, pues en 10 años acaban todo, y chao.</p> <p>Ahora estamos trabajando minería de batea, que [se] llama barequeo.</p> <p>Los jóvenes prefieren ser mineros que irse a estudiar afuera, pues aquí tienen plata todos los días.</p>	
<p>Explorar / explotar</p>	<p>07</p>	<p>Aún no sabemos cómo van a explotar las multinacionales.</p>	<p>Aún no sabemos cómo van a explotar las multinacionales.</p>
<p>Lucha ambientalista (agua vs. oro), conflictos sociales</p>	<p>06</p>	<p>Los ambientalistas están equivocados porque no conocen la región, y por culpa de ellos se paralizaron las multinacionales y nos dejaron sin empleo. Es muy difícil cumplir la norma para el pequeño minero, entonces toca el rebusque, pero el Gobierno nos trata como criminales. Entonces, ¿de qué vivimos?</p> <p>Nosotros no contaminamos; tenemos lagunas y reservas de agua.</p> <p>El asunto es que con la delimitación, el 70 % de Vetas quedó dentro de ella. Por eso demandamos al Estado.</p> <p>Dicen que la minería tiene que acabarse, pero no dan soluciones. El Gobierno nos ha corrido de lo propio. El Gobierno es injusto con el pequeño minero.</p>	<p>Somos tratados como mineros ilegales, y eso para el Gobierno equivale a criminales.</p> <p>Con la marcha de las multinacionales, el desempleo aumentó.</p> <p>El 70 % de Vetas quedó dentro de la delimitación. Ahora, ¿de qué vivimos?</p> <p>El Gobierno no da soluciones.</p> <p>Los ambientalistas en su pelea con las multinacionales nos perjudicaron a nosotros, al pueblo: quedamos sin empleo.</p> <p>Desde que haya oro, habrá minería.</p>
	<p>07</p>	<p>El Gobierno nos trata como mineros ilegales, como criminales, pero ellos nunca han venido a revisar quiénes son y quiénes no son, ellos</p>	

Contexto del conflicto socioambiental	Lucha ambientalista (agua vs. oro), conflictos sociales		<p>atacan a quienes estamos trabajando.</p> <p>La pregunta es qué va a hacer el Gobierno con nosotros, pues estamos aquí todos desempleados. El Gobierno nunca ha llegado a prometer nada bueno, y prometen y nunca cumplen.</p> <p>Los ambientalistas en su pelea con las multinacionales nos perjudicaron a nosotros, nos dejaron el problema a nosotros, al pueblo: quedamos sin empleo.</p>	
		08	<p>La delimitación del páramo nos ha traído desventajas en cuanto a la minería, la ganadería y la agricultura, porque según la delimitación no se puede ejercer ninguna de estas actividades.</p> <p>Invertimos en el turismo con infraestructura, pero con la ida de las multinacionales quedamos endeudados con los bancos, y entonces, ¿ahora de qué vivimos?</p> <p>¿Qué opciones? Irnos a Bucaramanga a vivir... ¿de qué, o qué? Ha vivido toda su vida en Vetas, ¿y ahora?</p> <p>La minería no se puede acabar, pues desde que haya oro, este se sacará.</p> <p>En Vetas no hay opciones para las mujeres.</p>	
	Marco legal	06	<p>Las leyes son muy exigentes con el pequeño minero, por eso estos prefirieron vender a las multinacionales, pues en su momento fue la mejor opción.</p>	<p>Las leyes son muy exigentes con el pequeño minero, por eso estos prefirieron vender a las multinacionales.</p>



Contexto del conflicto socioambiental	Influencia de los grupos armados	06	La guerrilla hace como 10 años nos tenía azotados, nos robaban hasta los zapatos, no podíamos ni salir. Pero cuando estuvo Uribe todo cambió con la Operación Berlín. Pero ahora están apareciendo otra vez.	La guerrilla hace como 10 años nos tenía azotados, no podíamos ni salir. Pero cuando estuvo Uribe todo cambió con la Operación Berlín. Pero ahora están apareciendo otra vez.
		07	No hemos sufrido la presión de la guerrilla ni de los paramilitares.	No hemos sufrido la presión de la guerrilla ni de los paramilitares.

Tabla 5. *Actor social de Berlín: Contexto del conflicto socioambiental*

Categoría de análisis	Subcategorías	Actor	Categorías emergentes	Categorías eje
Contexto del conflicto socioambiental	Historia	09	<p>Berlín es un corregimiento joven, tiene 70 años. Su economía es la cebolla larga, que comienza con extensiones grandes cultivadas por familias. La economía era local, pero se abre a nivel nacional: Bucaramanga, Cúcuta, Venezuela y la costa. Es un corregimiento próspero de gran desarrollo y buena calidad de vida. Actualmente hay un conglomerado de más de 4000 personas en todo el páramo para una producción aproximada de 400 toneladas diarias de cebolla.</p> <p>Nuestro municipio es el productor de un 75 % del agua que viene hacia el área metropolitana de</p>	<p>Berlín es un corregimiento joven, tiene 70 años. Su economía es la cebolla larga. Es un corregimiento próspero de gran desarrollo y buena calidad de vida. Actualmente hay más de 4000 personas en todo el páramo para una producción aproximada de 400 toneladas diarias de cebolla.</p> <p>Nuestro municipio es el productor de un 75 % del agua que viene hacia el área metropolitana de Bucaramanga. Ni el acueducto ni las empresas nos dan regalías, pese a que somos los cuidadores del agua que surte al área metropolitana.</p>



Contexto del conflicto socioambiental	Historia	<p>Bucaramanga. Ni el acueducto ni las empresas constructoras que quieren tener el posicionamiento de las fuentes hídricas y nacimientos nos dan regalías, pese a que somos los cuidadores del agua que durante más de 90 años le han proporcionado al área metropolitana de Bucaramanga. No tienen en cuenta el factor humano y los que vivimos allá.</p> <p>Las primeras marchas y paros fueron en 2012-2013. Se realizaron contra el DIM (Distrito de Manejo Integrado), que pretendía reducir los abonos y, por tanto, la agricultura y la ganadería, y crear zonas de protección para capturar recursos internacionales que iban a las corporaciones y luego a la burocracia. El paro condujo a mesas de negociación con los representantes del Gobierno y se lograron acuerdos que luego no se cumplieron. Todo quedó en veremos, tanto con los recursos como con los proyectos.</p>	<p>No tienen en cuenta el factor humano y los que vivimos allá.</p> <p>Las primeras marchas y paros fueron en 2012-2013, contra el DIM (Distrito de Manejo Integrado). Se lograron acuerdos que el Gobierno no cumplió.</p>
	Lucha ambientalista (agua vs. oro), conflictos sociales	<p>09</p> <p>Berlín quedó dentro de la línea de páramo, porque estamos por encima de los 3000 m.</p> <p>El Gobierno dividió el páramo en áreas: el color verde es para preservar, que corresponde a la zona más alta; el color amarillo, donde se puede cultivar con ciertas normas, para con el tiempo preservar; y el color rojo, que es la parte baja del corredor vial, es la producción, es cultivar prácticamente sobre la carretera. Esas hectáreas no compensan la cantidad de gente dedicada a los cultivos, entonces quedamos sin</p>	<p>Berlín quedó dentro de la línea de páramo, porque estamos por encima de los 3000 m.</p> <p>El Gobierno dividió el páramo en áreas: el color verde es para preservar, que corresponde a la zona más alta; el color amarillo, donde se puede cultivar con ciertas normas; y el color rojo, que es la parte baja del corredor vial, es la producción, es cultivar prácticamente sobre la carretera. Entonces quedamos sin tierra, sin cultivos. Esto afectaría a 5000 personas, más o menos.</p>



Contexto del conflicto socioambiental	Lucha ambientalista (agua vs. oro), conflictos sociales	<p>tierra, sin cultivos. Esto afectaría a 5000 personas, más o menos.</p> <p>Los ambientalistas ni siquiera conocen la zona, lo que han venido es a atropellar, a corcernos, a sacarnos. ¿Qué pasa con las delimitaciones? Desembolsan la plata si el campesino hace miles de vueltas y a lo último no le cumplen, entonces queda a la deriva. No es cierto que la agricultura y la ganadería afecten más que la minería, lo que pasa es que ellos tienen que defender sus cosas.</p>	
	Marco legal	09	<p>Nosotros somos los primeros afectados de todos los páramos con la Resolución 2090, pues dice que no se deben realizar actividades agrícolas en los páramos, pero no tuvieron en cuenta el factor humano.</p> <p>Nosotros somos los primeros afectados de todos los páramos con la Resolución 2090, pues dice que no se deben realizar actividades agrícolas en los páramos, pero no tuvieron en cuenta el factor humano.</p>

En la tabla 6 se presentan las categorías de análisis relacionadas con los actores ambientalistas del conflicto del páramo Santurbán.

Tabla 6. Actores ambientalistas: Contexto del conflicto socioambiental

Categoría de análisis	Subcategorías	Actores	Categorías emergentes	Categorías eje
Contexto del conflicto socioambiental	Historia minera de los municipios de California y Vetas	01	La compañía misma generó la preocupación al presentar ante los gremios de la ciudad de Bucaramanga su famoso proyecto, que de inmediato generó preocupación por las implicaciones de la minería a cielo abierto en las fuentes de agua que surten los acueductos de más de dos millones de habitantes.	La preocupación por la minería a cielo abierto surgió de la socialización del proyecto por la multinacional ante los gremios de la región.
	Minería a gran escala vs. minería tradicional	01	Se han manejado sofismas. No es comparable el impacto de la pequeña minería con la minería a gran escala. Hay evidencias de las sanciones que ha recibido la Greystar en etapa de exploración por parte de la CDMB, entonces, ¿cómo sería en la etapa de explotación? No puede haber minería responsable con el uso de sustancias químicas que afectan el agua y vulneran ecosistemas frágiles. No es cierto que las multinacionales generen tanto empleo como afirman.	Hay sofismas. No es comparable el impacto de la pequeña minería con la minería a gran escala; segundo, no hay minería responsable si se afecta el agua y se vulnera el ecosistema; tercero, no es cierto que las multinacionales generen tanto empleo.  La minería continúa usando contaminantes, lo que se puede corroborar con el estudio de muestras del acueducto del área metropolitana.
		02	La minería continúa usando contaminantes, descubiertos en los análisis de laboratorio realizados por el acueducto de Bucaramanga, como mercurio,	



Contexto del conflicto socioambiental

<p>Minería a gran escala vs. minería tradicional</p>		<p>cianuro y arsénico, pero las autoridades no han hecho los diagnósticos técnico-científicos y verificaciones necesarias y las continúan postergando.</p> <p>El cianuro, al entrar en contacto con los rayos ultravioleta, reacciona con otros compuestos que también son muy peligrosos.</p>	
<p>Lucha ambientalista (agua vs. oro), conflictos sociales</p>	<p>01</p>	<p>Luchamos por lo que nos corresponde, el agua como el más preciado tesoro.</p> <p>Es bien sabido que la unión hace la fuerza, es decir, la lucha frente a la problemática del agua ha dado lugar a una conciencia colectiva y se detuvo la minería a cielo abierto. Ahora corresponde a las Altas Cortes dirimir el conflicto.</p> <p>La cuenca del Surata es el futuro del agua.</p> <p>El cambio de nombre de Greystar por Eco Oro no fue gratuito: se debió a la sanción en etapa de exploración por parte de la ANLA.</p>	<p>El agua es el más preciado tesoro, por eso la lucha ambientalista. Lo importante es que hoy hay conciencia de ello.</p> <p>Les corresponde a las Altas Cortes dirimir el conflicto.</p> <p>Los índices de escasez de agua en Bucaramanga son fundamentales para no continuar con la minería.</p> <p>La minería subterránea puede ocasionar derrumbes y altera la circulación del agua, lo que ha ocurrido en varios países. Además, el uso del agua es determinante.</p> <p>El Gobierno debe dar soluciones, de lo contrario continuarán los problemas sociales en la región, como la minería ilegal. El plan de manejo permitirá armonizar la vida de la gente con el páramo.</p>
	<p>02</p>	<p>Si hubieran hecho minería a cielo abierto hoy estaríamos sin agua, por la cantidad de explosivos y el cianuro. En la pequeña minería tal vez es posible reemplazar el cianuro por el balsa, pero a gran escala no es posible.</p> <p>El oro, al igual que todos los recursos minerales, es un recurso natural no renovable. Tarde o temprano se va a acabar.</p>	<p>El río Surata es la bocanoma de Bucaramanga. El agua contaminada llega a los municipios que no tienen acueductos especializados.</p> <p>Si hubieran hecho minería a cielo abierto hoy estaríamos sin agua, por la cantidad de explosivos y el cianuro.</p>



Contexto del conflicto socioambiental	Marco legal	01	<p>Lo óptimo es que en estos momentos las Altas Cortes diriman la importancia del agua como derecho fundamental.</p> <p>Nosotros no somos antimineros, lo que pasa es que hay zonas de especial protección ecológica, estratégicas para el país, ecosistemas vulnerables como los páramos, en los cuales no puede haber minería, independientemente del método de explotación que se utilice.</p> <p>La delimitación en realidad termina favoreciendo los intereses de la megaminería. Paradójicamente, he escuchado más al Gobierno nacional invocando unos supuestos derechos adquiridos que a las mismas mineras.</p>	<p>Las Altas Cortes deben dirimir la importancia del agua como derecho fundamental.</p> <p>En los páramos, por ser zona de especial protección ecológica, no debe haber ningún tipo de minería.</p> <p>El sistema colombiano no hace cumplir la ley que protege los páramos.</p>
		02	<p>El sistema colombiano no ayuda al progreso, al no cumplir los decretos y leyes protectoras del páramo.</p>	

En la tabla 7 se presentan las categorías de análisis relacionadas con los actores individuales del conflicto del páramo Santurbán.

Tabla 7. Actores individuales: Contexto del conflicto socioambiental

Categoría de análisis	Subcategorías	Actores	Categorías emergentes	Categorías eje
Contexto del conflicto socioambiental	Historia de la multinacional	01	<p>Eco Oro es una empresa nueva cotizante en bolsa, diferente a la Greystar.</p> <p>El parque y el páramo son dos realidades distintas amparadas bajo normativas diferentes, con concepciones y contextos diferentes.</p> <p>Nadie sabe a ciencia cierta qué es un páramo. Allí confluye un concepto social, político, lógico, ambiental, económico, un término que se le acuña al frío.</p> <p>Santurbán era una región olvidada por el Estado, conservada por los campesinos y las empresas.</p> <p>La empresa compró 14 títulos, pero en ellos aún se conservan los propietarios como accionistas, como socios. Estos títulos representan 30 000 hectáreas.</p>	<p>Eco Oro es diferente a la Greystar, es una multinacional con mayoría de capital extranjero.</p> <p>Nadie tiene claro el concepto de <i>páramo</i>.</p> <p>Santurbán era una región olvidada por el Estado.</p> <p>La empresa posee 14 títulos, y quienes le vendieron son accionistas.</p> <p>Actualmente Eco Oro tiene 68 empleados.</p>
		02	<p>Con Eco Oro se pasa de 250 empleados a 68, tras la delimitación del páramo.</p> <p>El 100 % de la gente empleada son colombianos; más del 90 % son santandereanos, en su mayoría de la región de Soto Norte.</p>	



Contexto del conflicto socioambiental

<p>Historia de la multinacional</p>	<p>En el <i>standby</i> de la empresa nos dedicamos a hablar de la compañía, a mostrar lo que está haciendo social y ambientalmente.</p> <p>Eco Oro es una compañía con participación mayoritaria del Banco Mundial, Estados Unidos y algunos colombianos.</p> <p>Cuando llegó la Greystar, California ya tenía una historia minera en la que intervinieron los japoneses y los franceses, entre otros.</p> <p>Nosotros buscamos analizar el entorno no solo con los trabajadores, sino con la comunidad, para mantener unos acuerdos para poder funcionar.</p>	
<p>Marco legal</p>	<p>01</p> <p>Existe una norma, una ley que prohíbe el uso del mercurio, Ley 1658 del 15 de julio de 2013.</p> <p>Nosotros tenemos un proceso de descontaminación del agua, es nuestra prioridad, buscamos que el agua sea tratada de la mejor manera. Nosotros no tenemos actividades industriales mayores; no obstante, nuestras actividades son tratadas bajo la norma, bajo estándares internacionales, cumplimos estándares de la IFC y somos auditados por ellos.</p>	<p>Eco Oro se rige por las normas ambientales nacionales e internacionales.</p> <p>La empresa cuenta con la tecnología para descontaminar el agua.</p>
	<p>02</p> <p>El agua se requiere en todos los procesos industriales, y se usa de acuerdo con los estándares internacionales.</p>	



La delimitación significaba conciliar intereses: por un lado, del Estado para poder dar seguridad jurídica a las empresas, los campesinos, los municipios frente al uso de su territorio; por otro lado, los sectores productivos y el sector político, que pretendió convertirlo en un fortín político.

El parque tiene 11 700 hectáreas y el páramo tiene 98 000 hectáreas. Los criterios de definición del páramo los determinó el Humboldt. Los ecosistemas no conocen los límites políticos, sino los límites fisiológicos, ecosistémicos y de transformación.

El término *intocable* no existe en el páramo; tenemos que hablar de los regímenes de uso establecidos en la Resolución 2090: existe la zona de preservación, de restauración, de uso sostenible, en las 98 000 hectáreas delimitadas. La idea de la Resolución 2090, según mi interpretación, es que tienen que migrar muchas actividades, tienen que transformarse con el tiempo y desarrollarse de manera especial. Muchos regímenes de uso no están claros, pese a que hay una resolución.

Nadie tiene la última palabra, porque un páramo se trata de una construcción pluralista.

Con la delimitación, el porcentaje de afectación fue altísimo. Nos encontramos reevaluando, porque la empresa es muy clara en que respeta completamente las designaciones del Estado.

El término *intocable* no existe en el páramo; debe hablarse más bien de los regímenes de uso establecidos en la Resolución 2090, pero eso aún no está claro.

Nos encontramos en etapa de prefactibilidad. La delimitación nos afectó muchísimo, muchos de los títulos quedaron dentro de esa área.

Contexto del conflicto socioambiental	Delimitación del páramo	02b	Estamos en proceso de alistar una prefactibilidad del proyecto, además de conseguir inversionistas, pues hacer minería legal en Colombia es muy costoso, hay mucho control y exigencia. Muchos de los títulos quedaron dentro del área afectada.	
	Minería a gran escala vs. minería tradicional	01	<p>Tenemos una red de monitoreo en una red de estaciones hidrométricas que se encuentran ubicadas a lo largo de la cuenca del río de Oro, que pertenece al río Suratá. Como empresa nunca hemos usado el mercurio, ni vamos a usar el mercurio, porque no es necesario para los procesos. Estamos buscando la manera de llevar el uso del cianuro casi a cero, para así hacer los procesos más eficientes; sin embargo, tenga en cuenta que el cianuro es un compuesto orgánico que está presente en alimentos, como sandía y yuca, entonces, ¿por qué prohibirlo?</p> <p>Cualquier adición que se le coloca al agua, por ejemplo el cloro, está contaminando, lo que interesa es el grado de afectación del agua. Es falso que la minería subterránea deje todo como una cáscara de huevo.</p> <p>La tunelación depende de muchos factores, pero si se tienen 80 000 hectáreas de titulación, no significa que todo eso se va a tunelar, como afirmaban erradamente los ambientalistas. Entonces, el paradigma que hay que romper es que el área de tunelación es equivalente al</p>	<p>Nunca hemos usado el mercurio y estamos buscando bajar el cianuro al mínimo.</p> <p>La minería subterránea es la siguiente opción. La afectación al ecosistema es mínima.</p> <p>La inversión de Eco Oro ha sido grande, sin haber aún sacado un gramo de oro.</p> <p>Es posible que la gran minería conviva con la pequeña, pero de forma legal.</p>



Contexto del conflicto socioambiental			
Lucha ambientalista (agua vs. oro), conflictos sociales	01	<p>Tenemos una estrategia de conservación, que es un vivero para la restauración donde se están reproduciendo frailejones. Pero los ambientalistas no entienden.</p> <p>La gente cree que con delimitar está resuelto el problema.</p>	<p>La delimitación no resuelve el problema.</p> <p>Tenemos modelos hidrológicos que permiten monitorear la cantidad y la calidad del agua en la zona.</p> <p>Las lagunas no son perjudicadas por las áreas de perforación.</p>
		Minería a gran escala vs. minería tradicional	02



Contexto del conflicto socioambiental

Lucha ambientalista (agua vs. oro), conflictos sociales

Tenemos modelos hidrológicos a través de los cuales se conoce muy bien la zona, están en permanente reevaluación. También tenemos dos piezómetros que permiten establecer cuánta agua hay en el territorio, en el subsuelo, y su calidad. Además, contamos con permiso de vertimiento de la autoridad ambiental ANLA. Tenemos un programa de ahorro eficiente del agua, no usamos una gota de agua ilegal; segundo, tiene una medición y un seguimiento; tercero, contamos con sistemas de tratamiento de acuerdo con la norma, con muy buenos resultados.

Hay que hablar con argumentos: el agua no se acaba, se transforma, cambia de estado. Un mito es que se están desaguando las lagunas, pero estas no comparten flujos con las áreas donde se realiza la perforación. Los niveles de agua bajan y suben por los tiempos de precipitación en Colombia y los fenómenos como El Niño.

Otro mito es que el agua se va a acabar, pero nuestros proyectos son pequeños y están distribuidos en toda la región. Si hubiera una afectación, hay que cuantificar esa área, pero no se puede pretender que yo tengo un punto y se va a acabar el resto por ese punto. Pues el páramo es un área demasiado grande geográficamente, con sinuosidades, heterogeneidad espacial-ambiental.

Es un mito que el agua se va a acabar, nuestros proyectos son pequeños y están distribuidos en toda la región.

Los conflictos socioambientales en Colombia son por la minería ilegal.

Los ambientalistas nunca tuvieron en cuenta a las comunidades.



Contexto del conflicto socioambiental

Situación social

01	<p>Páramo: tienes que pensar que es un ecosistema que no es en su totalidad prístino, que ha tenido un régimen de transformación importante que no desliga la cultura y la ocupación territorial. ¿Por qué Soto Norte está en la palestra pública? Porque reaccionó y se apropiaron de su territorio y dijeron: Un momento, ustedes históricamente han recibido el agua de Soto Norte, pero se les olvida de dónde viene, yo he sido quien la ha cuidado. Se pretendía que la gente se fuera de Santurbán, pero Santurbán no es un espacio físico, es un territorio, es un espacio donde confluyen la sociedad, el ambiente, la política, tiene dinámica propia, y no se pueden desconocer esas realidades.</p>	<p>El concepto de <i>páramo</i> va ligado a la cultura y la ocupación territorial. Por eso la gente de Santurbán reaccionó, porque ellos son los cuidadores del agua.</p> <p>Eco Oro tiene una fundación que apoya la educación, su proyecto bandera.</p> <p>Las expectativas de la comunidad son más altas que la realidad. Nosotros somos un proyecto, no estamos aún en etapa de operación, y pretenden que sustituyamos al Estado.</p> <p>Actualmente no hay galafardeo, pero la minería ilegal puede destruir un pueblo.</p>
02	<p>Eco Oro tiene una fundación a través de la cual se canalizan los recursos para la inversión social. Apoya con becas y subsidios para la educación, actualmente hay 13 becados. Las inversiones se hacen, para ser un proyecto que no existe.</p> <p>Nosotros llevamos 20 años operando y gastando solo caja; no obstante, ha existido un compromiso grande por mantener la nómina, por seguir invirtiendo en la región, por tomar decisiones éticas y transparentes, pero las expectativas de las comunidades están mucho más altas que la realidad. Esta empresa está en proyecto, no en operación, por eso su inversión no puede ser</p>	



Contexto del conflicto socioambiental	Situación social	<p>comparable con Ecopetrol o el Cerrejón, y es lo que la comunidad no entiende.</p> <p>Permanentemente nos comunicamos con los alcaldes y la comunidad para conocer sus necesidades y establecer convenios.</p> <p>Socializamos con la comunidad el proyecto. Hasta el momento sabemos que es subterráneo, pero no tenemos especificaciones técnicas.</p> <p>Actualmente no hay problemas de galafardeo, pues tenemos selladas las bocaminas y hay seguridad privada. Pero ante el aumento de este, la comunidad decidió combatirlo. La minería ilegal puede destruir un pueblo: genera sobrepoblación y destruye ambientalmente.</p> <p>La empresa ayudó a desminar unos terrenos que poseía el ELN y gestionó una base de alta montaña.</p> <p>Aún hay confusión del rol que puede jugar la empresa en esas comunidades: ellos creen que nosotros podemos llegar a reemplazar al Estado, y eso no es así.</p>	
---------------------------------------	------------------	--	--

En la tabla 8 se presentan las categorías de análisis relacionadas con el actor mediador en el conflicto del páramo Santurbán.

Tabla 8. *Actor mediador: Contexto del conflicto socioambiental / Bioética con enfoque de ecología política*

Categoría de análisis	Subcategorías	Actor	Categorías emergentes	Categorías eje
Contexto del conflicto socioambiental	Perfil	09	<p>Gerencia del Páramo: cargo alto, otorgado por poseer ciertas cualidades sociales que son necesarias.</p> <p>Lleva poco tiempo en ese trabajo.</p> <p>Cuestiona a la sociedad por no prevenir situaciones que ocasionan el deterioro del medio ambiente.</p> <p>Su objetivo es gestionar recursos, enseñar y acompañar a la población en los problemas que enfrenta.</p> <p>Reconoce en la población su voluntad e interés.</p>	Su objetivo es gestionar recursos, enseñar y acompañar a la población en los problemas que enfrenta.
	Fallo de la Corte	09	<p>El fallo de la Corte no es contra la gente, sino a favor de la protección de los recursos naturales afectados por la minería ilegal.</p> <p>La comunidad trata de preservar y contribuir de alguna manera al medio ambiente. Ellos acceden al fallo que dio la Corte y buscan otras alternativas.</p> <p>Hay demora en la aplicación de lo que determinó la Corte, pero la comunidad tiene el soporte del Ministro y de las Secretarías.</p>	<p>El fallo de la Corte protege los recursos naturales de la minería ilegal. Por eso lo respetan e inician la búsqueda de alternativas para la comunidad.</p> <p>Se aspira a un proyecto macro para el páramo.</p>



Contexto del conflicto socioambiental	Fallo de la Corte	<p>Se aspira a un proyecto macro para el páramo.</p> <p>El fallo de la Corte no fue por Santander, sino por lo que está sucediendo en otros departamentos, que están afectando de manera macro los páramos por la minería ilegal.</p> <p>El fallo de la Corte optó por el beneficio de una mayor población.</p>	
	Situación social	<p>09</p> <p>La Gobernación de Santander tiene el dato sobre las personas y familias que en este momento están afectadas.</p> <p>La población ignora a un aliado como el Ministro.</p> <p>Aunque haya recursos, no es posible cambiar las costumbres de 500 años.</p> <p>Sin exactitud, alrededor de 300 familias se ven beneficiadas por la minería artesanal.</p> <p>El análisis y las conclusiones sobre los municipios mineros y agrícolas los tienen el Ministerio de Minas y la CDMB.</p> <p>Estamos a la expectativa sobre lo que ordene el Ministerio de Ambiente de qué ocurrirá con las personas que quedan sin la opción de la minería artesanal.</p> <p>Una bomba social no se va a presentar, pues son válidas todas las reclamaciones.</p> <p>Cuando se tenga listo el borrador del proyecto macro se va a invitar a todos los alcaldes de Soto Norte para que también den a conocer su</p>	<p>A las solicitudes de información, el Gerente del Páramo responde remitiendo a otros organismos del Estado.</p> <p>Aunque haya recursos, no es posible cambiar las costumbres de una comunidad.</p> <p>Sin exactitud, alrededor de 300 familias se ven beneficiadas por la minería artesanal.</p> <p>Hay expectativa, pero no habrá una bomba social.</p> <p>Cuando se tenga el borrador del proyecto macro se va a invitar a los alcaldes de Soto Norte, a evaluar el número de familias afectadas y a determinar las estrategias por seguir.</p>



Contexto del conflicto socioambiental	Situación social		punto de vista. Hay que hacer una evaluación de cuántas son las familias afectadas y entrar a mirar de qué manera, qué sistemas y qué mecanismos vamos a adoptar.	
	Minería tradicional vs. minería a gran escala	09	<p>La minería artesanal ha mejorado con el uso de técnicas.</p> <p>La minería responsable se puede hacer, pero con las debidas normas.</p> <p>El Gerente del Páramo evade la pregunta sobre si la minería a gran escala causa devastación, afirmando que los temas técnico y minero no son su fuerte. Y dice que no desliga lo social de la minería, sino que debe obedecer.</p>	<p>La minería artesanal ha mejorado con el uso de técnicas.</p> <p>La minería responsable se puede hacer, pero con las debidas normas.</p> <p>El Gerente del Páramo afirma que los temas técnico y minero no son su fuerte.</p>
Bioética con enfoque de ecología política	Plan de manejo	09	<p>Van a ayudar a formalizar tierras que están a nombre de otros.</p> <p>Se dieron 60 empleos en cada municipio, en total 360 empleos formales para mujeres y hombres que ganaban el mínimo trabajando medio día, eran trabajos de baja complejidad y temporales.</p> <p>El plan de manejo no ha sido solo empleos temporales. Ningún gobierno había invertido tanto dinero en esa región: más de 15 000 millones. Hubo oportunidades de trabajo con proyectos de agricultura.</p> <p>La comunidad miente al decir que no se les ha dado nada. Se han gestionado 13 000 millones, pero la Gerencia del Páramo no contrata, solo hace seguimiento y control.</p>	<p>El plan de manejo ha dado unos 360 empleos temporales en la región.</p> <p>Se han gestionado 13 000 millones, pero la Gerencia del Páramo no contrata, solo hace seguimiento y control.</p> <p>La comunidad miente al decir que no se les ha dado nada. Este gobierno ha invertido más de 15 000 millones en la región.</p>



Bioética con enfoque de ecología política	Plan de manejo		Se han realizado varios proyectos y contratos para abrir puertas a la población. Se han establecido muchas mesas de trabajo, como consta en las actas de la Alcaldía, y muchos mineros han estado pendientes para que contraten la gente de la región. El municipio de California es el que más adelantado tiene su plan de gobierno.	
	Proyectos	09	<p>Se están terminando de ejecutar los proyectos de 2015 para dar paso a los de 2016.</p> <p>Para 2016 estamos trabajando un proyecto macro que sea sostenible con la Gobernación de Santander, para que quede insertado en el Plan de Desarrollo.</p> <p>Los municipios afectados se han visto amparados por diferentes entidades como el Sena e Inviás, entre otras.</p> <p>Existe compromiso con la comunidad, pese a que esta se siente traicionada con el fallo de la Corte.</p>	<p>Se están terminando de ejecutar los proyectos de 2015 para dar paso a los de 2016.</p> <p>Para 2016 viene un proyecto macro para la región, que se va a insertar en el Plan de Desarrollo.</p>
	Principio de precaución	09	No se aplicó el principio de precaución con el fallo de la Corte, sino que primó el interés general sobre el particular.	No se aplicó el principio de precaución con el fallo de la Corte, sino que primó el interés general sobre el particular.

## Discusión

La historia de la minería en la región fue determinada, según dos de sus líderes, por la llegada del reconocido botánico José Celestino Mutis. Esto es especialmente significativo para la comunidad, pues representa un orgullo:

*José Celestino Mutis tuvo gran injerencia en la apertura de esta economía minera de la región. Fue un padre ambientalista puro, con sabiduría y prospección económica para la zona. (01)*

*La familia Mutis, destacándose José Celestino Mutis, se apropiaron de minas. El destacado botánico siempre estuvo en la búsqueda de oro, aunque parece ser que fracasó. (02)*

Aunque no haya tenido éxito en su empresa, el botánico es el referente histórico de los pobladores de California, tanto que durante las caminatas turísticas al páramo es común escuchar a los guías referirse a este vínculo con el sabio científico. Estas afirmaciones se desprenden de un estudio histórico que financió la misma comunidad.

Para otro líder (06), la historia de la región de Soto Norte está marcada por el asentamiento de los indígenas y la llegada de los conquistadores:

*El municipio tiene cuatrocientos sesenta años, primero estuvieron los chitareros y luego los españoles.*

De acuerdo con Alimonda (2011, pp. 21-58), los conflictos socioambientales no pueden ser analizados desde la lógica del capitalismo actual, sino desde la historia ambiental: se trata de apropiaciones llevadas a cabo por

el poder colonial, que creó su propia dinámica de acceso y control de la tierra, la cual conllevó exclusión y negación de los pueblos e identidades regionales.

En Soto Norte, la colonización continuó después de la llegada de Mutis, como relata el líder social 02:

*En la época de la independencia, la “Ciudadela Real de Minas”, hoy Soto Norte, fue concedida por el Libertador Simón Bolívar a los ingleses como compensación por su apoyo. Se explotaba mediante molinos gigantes. En 1870, debido a las guerras, los ingleses abandonaron la explotación.*

A principios del siglo xx, según este mismo líder, se fortaleció la actividad minera en la región con la llegada de las primeras empresas extranjeras: francesas, japonesas, inglesas; no obstante, la Segunda Guerra Mundial hizo que regresaran a sus países de origen. Al respecto, un actor de la compañía Eco Oro (02a) señala:

*Cuando llegó la Greystar, California ya tenía una historia minera en la que intervinieron los japoneses y los franceses, entre otros.*

En la segunda mitad del siglo xx se reactivó la minería tradicional con molinos. En palabras del líder 02:

*En 1970-75 se reactivaron las minas de manos de los pobladores californianos, minas heredadas de sus ancestros, esto es, minería tradicional basada en molinos. El uso de insumos (cianuro, explosivos) es limitado en la época por la prohibición del gobierno de Betancur de las importaciones, lo que hace que se consigan por debajo de cuerda, pero a altos precios.*

Tres de los líderes sociales relatan que fueron agobiados durante años por las guerrillas:

*Los grupos guerrilleros en el pasado extorsionaban, pedían vacunas; entonces, el Ejército restringe los insumos, aumenta la presión y la crisis. (02)*

*Las tomas guerrilleras del pasado habían acabado financieramente el municipio. (03)*

*La guerrilla hace como diez años nos tenía azotados... (06)*

En este mismo sentido, uno de los representantes de la compañía Eco Oro (02a) expresa:

*Santurbán había sido una región desconocida durante toda la historia. Una región golpeada por la violencia. La inversión era muy baja, la atención del Estado, mínima; desconocían la realidad [de] que hay seis municipios y que es una región de cuatrocientos cincuenta años de tradición minera, agrícola y ganadera. Desconocían que era un área conservada por los campesinos y las empresas.*

Pero fue la multinacional Greystar, a finales del siglo xx, la que transformaría radicalmente la historia de la provincia de Soto Norte, como afirma el líder social 02:

*La llegada de la multinacional canadiense Greystar parte en dos la historia de California y Vetas: negocian con la guerrilla y resulta un alivio para los pequeños mineros, ante la presión de esta y la falta de insumos para sus prácticas mineras.*

La compañía inició la etapa de exploración, que vino a representar oportunidades de empleo para los habitantes de Soto Norte. Según el líder social 01:

*La multinacional generó más de 1000 empleos directos y 2000 indirectos. Un obrero de una multinacional ganaba aproximadamente un millón de pesos, aparte le daban la alimentación, transporte, implementos de seguridad, eso sumaría dos millones de pesos (...). Con las formas de empleo de las multinacionales se generó una gran familia, que ya no pensaba en ser contratada, sino en generar servicios para contratar directamente.*

Entre 2008 y 2012 hubo un *boom* minero y la mayoría de los mineros tradicionales vendieron sus títulos para emplearse en las compañías; de igual forma, muchos pobladores que estaban dedicados a otras actividades, como la agricultura, las abandonaron para trabajar en las mineras. Algunos líderes sociales (04 y 05) afirman que las multinacionales empleaban a los locales con bajos salarios, reservando los mejores salarios para los obreros de otras regiones y para una cadena de productores foráneos; de este modo, la comunidad cedió su identidad y su territorio. En palabras de uno de ellos:

*Al instalarse las multinacionales los mineros vendieron sus tierras, sus minas, entregaron su territorio a las multinacionales y lógicamente que ahorita ellos son obreros o empleados (...). Entonces los mineros ya no tienen esa autonomía que tenían sobre su territorio ni sobre sus recursos naturales.*

Castro (1994, p. 94) señala que la colonización no hubiera sido posible sin la complicidad de las poblaciones originarias de América. De igual

manera, las economías latinoamericanas en busca de desarrollo no cuestionan la hegemonía capitalista. Para Gudynas (2014, p. 279), es de este modo como la naturaleza se desnaturaliza al ingresar al mercado como capital, lo que desarticula su esencia.

El *boom* minero, que generó empleo y calidad de vida en la región, se vio alterado en 2012, cuando la compañía Greystar publicó en bolsa de valores: diez millones de onzas de oro en reserva y el proyecto Angosturas, su plan bandera. El anuncio de este proyecto, que pretendía realizar minería a cielo abierto —por ende, a gran escala— resultó ser el detonante para que los ambientalistas de Bucaramanga y su área metropolitana iniciaran sus protestas en contra del daño ambiental, no solo a las fuentes de agua que nacen en Santurbán y surten los acueductos de Bucaramanga y su área metropolitana, sino al ecosistema de páramo, de gran importancia biodiversa.

De allí surgió el Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana, conformado por las organizaciones privadas y públicas más representativas de Bucaramanga, que se alertaron ante la socialización del proyecto, por sus impactos ambientales. En palabras de un integrante de este movimiento (01):

*La síntesis de todo es el agua, nuestra lucha es por la defensa del agua y del páramo de Santurbán con nuestras fábricas de agua, pues significa el agua que consume nada más y nada menos el 70 % de colombianos.*

Para otro integrante del Movimiento Conciencia Ciudadana (02), miembro de la junta directiva del acueducto de Bucaramanga, el problema radica en las grandes cantidades de sustancias tóxicas usadas para la explotación minera, como mercurio, cianuro y arsénico. Este último se desprende de las montañas.

*En 2012, bajo el concepto técnico de Guaduas 1502, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) visitaron [sic] las minas encontrando muchas irregularidades en el manejo de aguas en cada una de las tres multinacionales: Eco Oro, AUX y Leybat (...). En la actualidad, a pesar de decir las multinacionales que están disminuyendo el uso del cianuro y no usar el mercurio porque es ilegal, se siguen encontrando estos componentes en las muestras que toma el acueducto y en los datos del área metropolitana.*

Para este ambientalista, el problema no se limita a las sustancias usadas en la gran minería, que no solo contaminan la naturaleza sino que intoxican al ser humano (Machado, 2011); también es preocupante la cantidad de agua que ella utiliza, teniendo en cuenta que según el *Estudio Nacional del Agua* (Ideam, 2014), Bucaramanga está ubicada en zona roja, lo cual significa que su índice de escasez es alto. Siendo así, debe predominar el interés general sobre el particular.

La lucha de los ambientalistas por detener el proyecto Angosturas desencadenó el cese de actividades de las multinacionales en la región, ordenado por el Gobierno nacional hasta tanto se llevara a cabo la delimitación del páramo Santurbán y se tomaran las disposiciones sobre las actividades que allí serían permitidas. Esta suspensión se prolongó entre 2012 y el 19 de diciembre de 2014, fecha en que el Gobierno expidió la Resolución 2090: tres largos años de espera para las comunidades y para las multinacionales.

Este cese es, para la mayoría de los actores sociales de la región, el gran causante de los conflictos que hoy aquejan a las comunidades :

*Rechazamos la lucha ambientalista, porque ellos no conocen la zona (...) la minería no es el grifo del agua, pues la mayoría del agua la traen del embalse de Tona (...). ¿Quién responde por el con-*

*flicto social que ha generado el standby de las multinacionales? El galafardeo ha aumentado. (01)*

*Los ambientalistas frenaron el desarrollo, el empleo, esto es, la entrada de las multinacionales. (02).*

*La lucha ambientalista (...) desafortunadamente es sin conocimiento. (03)*

*Los ambientalistas están equivocados, porque no conocen la región, y por culpa de ellos se paralizaron las multinacionales y nos dejaron sin empleo. Es muy difícil cumplir la norma para el pequeño minero, entonces toca el rebusque, pero el Gobierno nos trata como criminales. Entonces, ¿de qué vivimos? (06)*

*Los ambientalistas fueron acabando la minería sin tener en cuenta la historia de cuatrocientos años. (07)*

Solo para uno de los actores sociales (04) la lucha ambientalista es justa, “porque las multinacionales contaminan el agua y perjudican el medio ambiente”.

Por su parte, los actores individuales consideran que la crisis social en Santurbán no solo estalló por el problema del empleo, sino porque los ambientalistas nunca tuvieron en cuenta a las comunidades y aún no reconocen que históricamente ellas han sido las cuidadoras del agua. La región de Soto Norte reaccionó por una identidad que ha sido ignorada, como señala el actor 01:

*Se pretendía que la gente se fuera de Santurbán, pero Santurbán no es un espacio físico, es un territorio, es un espacio donde confluyen*

*la sociedad, el ambiente, la política, tiene dinámica propia, y no se pueden desconocer esas realidades.*

La perspectiva aquí propuesta, bioética con enfoque de ecología política, plantea que las luchas de poder desiguales por la desnaturalización de la naturaleza a causa de las políticas extractivistas están generando resistencias de las comunidades campesinas e indígenas de América Latina en defensa de sus éticas de la vida, de las cosmovisiones que han construido en relación con la naturaleza y, por tanto, de sus identidades. Sin embargo, la relación de la cultura minera de California con la naturaleza se ha construido en interacción con las multinacionales que históricamente han explotado el páramo: esas compañías representan sus opciones de vida y subsistencia. Esta premisa va en contravía de algunas investigaciones del enfoque de la ecología política, como Svampa (2011, p. 16), Machado (2011, pp. 159-160) y Alimonda (2011, p. 16). Estas expresan que para las comunidades campesinas e indígenas, la dinámica extractivista representa una expropiación de tierras, recursos, territorios, culturas e identidades, y por consiguiente va en detrimento de su calidad de vida. La literatura muestra las resistencias sociales de esas comunidades, pero aún no establece referentes consolidados respecto a la cultura minera, que representa, según el estudio de Pérez-Rincón (2014b, p. 71), el 7 % de las poblaciones afectadas en Colombia, una minoría en comparación con los campesinos (23 %) y los indígenas (14 %).

La comunidad minera de Santurbán lucha por su reconocimiento y legitimación, así como por la compensación e indemnización que considera merecer por ser cuidadora del agua. Los intereses de compensación e indemnización, como plantea Gudynas (2014, pp. 97-98), son importantes en estos conflictos socioambientales, en los cuales las comunidades luchan por sus concepciones e identidades.

## *La delimitación del páramo Santurbán y la Sentencia C-035 de la Corte Constitucional*

La legislación colombiana es muy exigente respecto del cuidado de los páramos, como ya se explicó<sup>6</sup>. En la Ley 99 de 1993 (artículo 4.º), la Ley 373 de 1997 (artículo 16, modificado por el artículo 89 de la Ley 812 de 2003), el Decreto 3600 de 2007 y el Decreto 2372 de 2010 (artículo 29) se establece que los páramos, subpáramos, nacimientos de agua y humedales, entre otros, son áreas de especial importancia ecosistémica, y por tanto deben adelantarse acciones tendientes a su control y manejo.

En la Resolución 2090, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente el 19 de diciembre de 2014, se delimitó el páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín y se adoptaron otras determinaciones. Esta reafirmó la Ley 99 de 1993 y estableció los límites del páramo con base en la cartografía 1:250 000 del Instituto Humboldt. La decisión afectó a cientos de familias que practicaban su actividad minera dentro de la línea de páramo, especialmente en el casco urbano de Vetas, como se expuso en el apartado “El páramo Santurbán como contexto de la investigación”.

Posteriormente, la Sentencia C-035, emitida por la Corte Constitucional el 8 de febrero de 2016, prohibió cualquier tipo de actividad minera en los páramos. A la fecha de realizarse este estudio, es precipitado afirmar de qué modo afectará la Sentencia a los mineros tradicionales, teniendo en cuenta que la mayoría de las minas artesanales de Vetas se encuentran en la población, mientras que California está fuera de la línea. Por su parte, las multinacionales podrán continuar sus actividades fuera

---

<sup>6</sup> Véase el apartado “El marco legal colombiano para la protección y delimitación de páramos”.

de la línea de páramo. Eco Oro, la compañía de que se ocupa esta investigación, tiene un buen porcentaje de sus títulos fuera de la línea.

En este sentido, los ambientalistas consideran que tanto la Resolución 2090 como la Sentencia C-035 terminaron por favorecer a las multinacionales. En palabras del ambientalista 01:

*Nosotros no somos antiminereros, lo que pasa es que hay zonas de especial protección ecológica, estratégicas para el país, ecosistemas vulnerables como los páramos, en los cuales no puede haber minería, independientemente del método de explotación que se utilice.*

Por su parte, el ambientalista 02 reconoce que la norma es exigente, pero no se cumple:

*El sistema colombiano no ayuda al progreso, al no cumplir los decretos y leyes protectoras del páramo.*

Entre tanto, los actores individuales consideran que la delimitación del páramo afectó sus intereses, pues algunos de los títulos quedaron dentro de la línea, pero los límites aún son confusos:

*Con la delimitación, el porcentaje de afectación fue altísimo. Nos encontramos reevaluando, porque la empresa es muy clara en que respeta completamente las designaciones del Estado, y por supuesto tiene que haber una claridad jurídica, puesto que hay muchos temas que tienen que aclararse, no solo para la minería sino para todo el tema del DIM. Muchos regímenes de uso no están claros, pese a que hay una resolución. (01)*

Los líderes sociales de Soto Norte consideran que la Resolución 2090 y el fallo de la Corte Constitucional desconocen sus historias, y afirman

que en la actualidad el gran problema de la región es el desempleo, que termina llevando al galafardeo (asalto de minas) y, con ello, a la minería ilegal:

*La norma ambiental colombiana es muy exigente y eso hace que haya muchos controles, pero son iguales para la gran minería y para la pequeña, y es muy difícil cumplir esa norma para el pequeño minero. (02)*

*El galafardeo es el principal problema ahora de la zona (...). Las políticas del Estado abogan al pequeño minero con las exigencias tan altas que realizan, quedando como única opción vender a las multinacionales. (03)*

De acuerdo con la investigación de Saade Hanzin (2013, pp. 8-9), los conflictos socioambientales en países como Colombia, México y Perú enfrentan a las empresas mineras con las comunidades vulneradas, y a los Gobiernos centrales con las autoridades locales. Pero en el caso de Santurbán, el conflicto no es entre las comunidades y las empresas mineras, sino entre dos actores sociales: los ambientalistas y las comunidades de California y Vetas, aliadas con las empresas mineras. En este sentido, las comunidades están divididas, entre el sí a las multinacionales y el derecho al agua.

### *La contaminación del agua, el gran dilema aún por resolver*

La minería de las multinacionales continuará por debajo de la línea de páramo, en zonas que sin lugar a dudas también son páramo, y de alguna manera seguirá afectando las cuencas y microcuencas. En este sentido, insiste el ambientalista 02:

*El problema del agua es que los lodos contaminados en donde vienen los metales los botan más abajo de la cuenca, es decir que a los municipios que no tienen acueductos especializados son a los que les llegan estas aguas contaminadas.*

Sobre las sustancias contaminantes y la utilización de agua en la gran minería, el actor individual 01 de la compañía Eco Oro afirma:

*Nosotros tenemos un proceso de descontaminación del agua, es nuestra prioridad, buscamos que el agua sea tratada de la mejor manera (...). Nosotros no tenemos actividades industriales mayores; no obstante, nuestras actividades son tratadas bajo la norma, bajo estándares internacionales, cumplimos estándares de la IFC [Corporación Financiera Internacional, por sus siglas en inglés] y somos auditados por estos. Nosotros nos regimos por el nuevo Decreto 0613 de 2015 (parámetros y valores límites máximos permisibles en los vertimientos) sobre tratamientos de agua que entrará en vigencia a partir del primero de enero de 2016.*

*Como empresa nunca hemos usado el mercurio, ni vamos a usar el mercurio, porque el mercurio no es necesario para los procesos. Estamos buscando la manera de llevar el uso del cianuro casi a cero, para así hacer los procesos más eficientes; sin embargo, tenga en cuenta que el cianuro es un compuesto orgánico que está presente en alimentos, como sandía y yuca, entonces, ¿por qué prohibirlo?*

*Uno de los miedos grandes es que el agua se va a acabar. El páramo son 98 000 hectáreas, [el agua no se acabaría] a menos que tuviéramos el yacimiento en un embudo y que perforáramos. Los títulos están distribuidos en toda la región y los proyectos son muy pequeños en superficie y dimensión.*

A este respecto, otro de los actores individuales (02b) manifiesta:

*El manejo de cianuro necesita un protocolo. Si hubiera una catástrofe y se vertiera cianuro en una cuenca, este no llegaría a Bucaramanga, por un proceso químico que hace que desaparezca.*

Guerrero (2009, p. 48) señala que, aunque se incrementen las buenas prácticas en la minería, esta nunca será una actividad sostenible, por los largos tiempos de explotación. Puede haber minería responsable, y comienza cuando el Estado excluye de las zonas de páramo esta actividad. No obstante, si su realización es inevitable deben elevarse al máximo los estándares de gestión ambiental y social. Para este autor, no existe ningún desarrollo humano si es a costa de la degradación ambiental.

Para algunos de los líderes sociales de la región, no es cierto que las multinacionales contaminen el agua. Ellos consideran que, por el contrario, la contaminación viene de la minería tradicional:

*El agua con la pequeña minería se contaminaba, en el proceso de transición. Cuando se vendieron esos títulos mineros, hubo una biorrecuperación de la naturaleza que luego, gracias a las multinacionales, se biorrecuperó la microcuenca. (01)*

*La minería tradicional es lo más contaminante que hay, bota desechos a los ríos. (02)*

Entre tanto, la líder social 03 considera que ambos tipos de minería —tradicional y a gran escala— son depredadoras de la naturaleza. Y los líderes sociales de la pequeña minería (04, 05, 07) afirman que la diferencia es la magnitud: la minería tradicional no daña el ambiente del modo en que lo hace la minería a gran escala, que según ellos acaba con todo en diez años.

Como se aprecia, los actores sociales de la región muestran posiciones encontradas frente a los procesos y efectos de la minería tradicional y la minería a gran escala. A este respecto, es importante aclarar que quienes apoyan la minería a gran escala han sido empleados de las multinacionales, mientras que quienes la consideran lesiva son mineros tradicionales.

En suma, el agua continuará siendo el gran dilema por resolver: ¿qué pasará si las multinacionales continúan operando por debajo de la línea de páramo, teniendo en cuenta que estos ecosistemas proveen el 70 % del agua del país y que, según los estudios de Pérez-Rincón (2014b, p. 71), uno de los principales recursos afectados por la explotación minera es el agua?

### *Vetas en la encrucijada*

El municipio de Vetas, de gran tradición minera, es el que ha llevado la peor parte en este conflicto socioambiental, pues quedó dentro de los límites del páramo señalados por la Resolución 2090, lo que afecta a más de trescientas familias que han vivido ancestralmente de la minería tradicional. Antes de la delimitación, su lucha se concentró en no vender sus títulos a las grandes multinacionales, a diferencia de California, cuya población vendió la mayoría de sus títulos:

*En Vetas no se vendieron cinco títulos en los cuales se explota actualmente minería artesanal. (06)*

*Aquí hubo gente que no vendió por ninguna plata, porque para ellos mantener la tierra significa el futuro de sus generaciones. (08)*

Entonces surge la pregunta: ¿a qué se va a dedicar esta comunidad?

*El asunto es que con la delimitación, el 70 % de Vetas quedó dentro de ella. Por eso demandamos al Estado (...) hoy la gente está sin empleo, trabajando de ilegal en las minas (...). Dicen que la minería tiene que acabarse, pero no dan soluciones, el Gobierno nos ha corrido de lo propio. El Gobierno es injusto con el pequeño minero. (06)*

*Los ambientalistas en su pelea con las multinacionales nos perjudicaron a nosotros, nos dejaron el problema a nosotros, al pueblo, quedamos sin empleo. (07)*

*La delimitación del páramo nos ha traído desventajas en cuanto a la minería, la ganadería y la agricultura, porque según la delimitación no se puede ejercer ninguna de estas actividades (...). En la actualidad hay como trescientas personas haciendo minería artesanal sin título. (08)*

Esta situación se agravó con la Sentencia C-035 de la Corte Constitucional: al prohibirse todo tipo de minería, la población de Vetas quedó sin alternativas de supervivencia. Los actores sociales del municipio afirman:

*La pregunta es qué va a hacer el Gobierno con nosotros, pues estamos aquí todos desempleados. El Gobierno nunca ha llegado a prometer nada bueno, y prometen y nunca cumplen. (07)*

*La minería no se puede acabar, pues desde que haya oro este se sacará. (08)*

Por su parte, el actor social de Berlín (09) piensa que este fallo afectará a los pequeños mineros, pero no a los grandes:

*El oro lo van a sacar como sea, es el único interés de las multinacionales.*

Esta situación puede derivar en una cruda realidad, la minería ilegal o el galafardeo, lo cual sería más nocivo para la conservación del ecosistema. Si bien el fallo pretendió salvaguardar los páramos por ser fuentes de agua, no contempló las actividades y formas de vida de las poblaciones que durante siglos han habitado en ellos. Según Mujica (citado en Hofstede, Matallana y Sarmiento, 2013, p. 14), la actividad humana en estos ecosistemas data de la época prehispánica: varias culturas precolombinas los usaban de manera temporal con fines rituales. Para Molano (citado en Sarmiento, Cadena, Sarmiento y Zapata, 2013, p. 35), en el siglo xx las culturas americanas se apropiaron de estas regiones y configuraron dinámicas que integraron las energías de la montaña con sus construcciones mágicas y prácticas. En este sentido, la ocupación de los páramos en Colombia es un asunto histórico que no puede ser desconocido, puesto que si realmente se pretende salvaguardarlos deben diseñarse políticas públicas pluralistas, equitativas y justas que convoquen a todos los actores involucrados en los conflictos socioambientales. Solo así se garantizará la conservación de estos ecosistemas. Al respecto, el actor mediador considera:

*Nosotros somos respetuosos del fallo de la Corte, nosotros estamos mirando qué oportunidades, qué herramientas y qué proyectos vamos a llevar allá (...) esperar los análisis que hagan los ministerios para que nos digan cómo vamos a proceder. Pues el problema es supremamente delicado (...), esperamos ofrecerles cosas sostenibles.*

Entre las opciones de vida alternativas que se han planteado en Vetas se encuentra el ecoturismo, que un grupo de mujeres ha intentado desarrollar. De acuerdo con la líder 08:

*Nosotros nos endeudamos con los bancos para construir y arrendar a las multinacionales, se fueron y ahora, ¿qué hacer? Tengo la infraestructura, pero no tengo las camas. Y la idea con el turismo es reactivar para, aunque sea, pagar la deuda (...). Mi esposo dice que el turismo no da, que lo que da es la minería.*

El clima de Vetas es agreste por las bajas temperaturas; el foráneo que llega a trabajar a esta región no permanece por largos períodos. Aparte de la minería artesanal, las opciones de vida para los vetanos son escasas, pero esto también dependerá de la dirección que se le dé al plan de manejo. Entre tanto, la población continuará en el limbo, a la espera de que el Gobierno nacional defina su futuro. Futuro hasta el momento muy incierto, para una comunidad que históricamente se ha caracterizado por su tesón y capacidad de trabajo.

### *Berlín, una zona agrícola en el páramo*

Mientras California y Vetas abandonaron totalmente la agricultura para dedicarse a la minería, la historia de Berlín, corregimiento de Tona, es a otro precio. Es la única de las tres localidades seleccionadas para este estudio cuya comunidad se unió para marchar contra las políticas del Gobierno. En este sentido, el reconocimiento y la legitimación de sus demandas configuran un caso distinto al de los pueblos mineros.

Berlín está ubicado en la carretera que conduce de Bucaramanga a Cúcuta, importante eje vial entre los departamentos de Santander y Nor-

te de Santander. Su economía está basada en la siembra de cebolla larga, que les ha proporcionado, desde la década de los sesenta, desarrollo y calidad de vida a sus pobladores. Pertenece al municipio de Tona, región donde se produce el 70 % del agua que consumen Bucaramanga y el área metropolitana. Como apunta su líder social (09):

*Nuestro municipio es el productor de un 75 % del agua que viene hacia el área metropolitana de Bucaramanga. Ni el acueducto ni las empresas constructoras que quieren tener el posicionamiento de las fuentes hídricas y nacimientos nos dan regalías, pese a que nosotros somos los cuidadores del agua.*

Fue la primera localidad del páramo Santurbán que se organizó ante lo que sus habitantes consideraron un atropello a su economía y a la autonomía del campesino:

*En 1995 el Distrito de Manejo Integrado (DIM) pretendió coartarnos lo que veníamos desarrollando en agricultura y ganadería, al reducir los abonos y convertir en zona de protección, para así el Gobierno nacional capturar los recursos en euros para este tipo de zonas, y cero en regalías para el campesino, lo que llevó a organizarnos y promover el primer paro en 2012 y de este modo solicitar derogar el DIM.*

Efectivamente, la comunidad logró el establecimiento de mesas de negociación que llegaron a acuerdos, pero según el líder 09, ni estos se cumplieron ni los recursos pactados se giraron. Él manifiesta que la zonificación determinada por la Resolución 2090 afectó la economía de la región y a más de quinientas personas, pues las áreas donde se permite la agricultura no cubren las necesidades básicas de la población dedicada al cultivo de cebolla larga. Por eso, señala que la norma no tuvo en cuen-

ta el factor humano. También, que los ambientalistas los perjudicaron gravemente, puesto que no conocen la región e ignoran que lo social es parte esencial del páramo:

*Los ambientalistas han venido es a atropellar, a corcernos, a sacarnos, sin tener en cuenta cómo vivimos, que esto es propiedad privada y que son tierras heredadas, que no eran baldíos.*

Con respecto a las multinacionales, considera que han perjudicado la tierra con los abonos industriales, desplazando la sabiduría campesina que cultivaba con abonos orgánicos y según las fases de la Luna. Y con respecto al tema minero, su opinión es que las compañías van a sacar el oro a como dé lugar, pero eso no durará mucho tiempo, pues el oro se va a acabar.

Al igual que el municipio de Vetas, hoy Berlín se encuentra en el limbo: la comunidad no sabe a ciencia cierta qué va a pasar con la delimitación. Entre tanto, están a la espera de los recursos que el Estado les ha prometido para reconvertir sus actividades a un modo sostenible. Sin embargo, el líder reconoce que el regreso a los abonos orgánicos no es tarea fácil, puesto que requiere períodos considerables.

Pese a la incertidumbre, el líder de Berlín afirma con orgullo que ellos son sembradores de agua. Su idea de *naturaleza* es muy distinta a la de los líderes mineros, pues considera que la tierra es sabiduría:

*La naturaleza es la mejor madre que hay sobre la tierra, es la más sabia, le da todo para el sustento (...). Si recibo de la naturaleza, debo cuidarla.*

Pero, al igual que los vetanos, lo pensaría dos veces antes de vender sus tierras, pues las considera el futuro de su comunidad.



# CAPÍTULO III

---

## **IDEAS DE *NATURALEZA* EN LOS ACTORES DEL CONFLICTO SOCIOAMBIENTAL DE SANTURBÁN**

Desde el punto de vista teórico, en este capítulo se esbozan los referentes de la bioética anglosajona y su relación con las éticas ambientales y la cultura; se discute la posibilidad de un desarrollo de la bioética en América Latina desde las éticas de la vida de las filosofías andinas; se examina el despliegue de la ecología política latinoamericana; y se articula la bioética con la ecología política, como enfoque para analizar el conflicto

socioambiental del páramo Santurbán. Seguidamente, se presentan los resultados y la discusión de esta perspectiva, en lo relativo a las ideas o regímenes de *naturaleza* identificados en los actores de este conflicto socioambiental, y se plantean las conclusiones alcanzadas.

## La bioética anglosajona y la bioética latinoamericana

### El nacimiento de la bioética y su relación con las éticas ambientales

El término *bioética* fue acuñado por el alemán Fritz Jahr (Sass, 2011, pp. 20-23) en 1927. En un artículo publicado en la revista alemana de ciencias naturales *Cosmos*, este filósofo protestante propuso por primera vez esta expresión como un imperativo universal, mediante el que llama la atención a los seres humanos sobre las consideraciones éticas que deben tener hacia todas las formas de vida, especialmente los animales y las plantas, las cuales reconoce como fines en sí mismas. Sin duda, en su origen la bioética presenta una clara alusión a la relación entre ser humano y naturaleza, trascendiendo el imperativo ético que solo alude a las interacciones entre seres humanos.

A causa de los avances biomédicos y biotecnológicos, en la segunda mitad del siglo xx la bioética se erige como un saber que llama a la reflexión sobre los conflictos éticos que afectan la vida. En consecuencia, surgen tres enfoques en el mundo anglosajón: el primero, la ética médica, que hoy se asume desde una mirada individualista y principalista; el segundo, que se fundamenta en perspectivas ecoambientales para salvaguardar la vida planetaria; y el tercero, en el cual la política y la jurisprudencia

dencia intervienen en el campo de la salud humana erigiéndola como un derecho humano. Hottois (2007, p. 19) señala que estos enfoques aluden a tres ámbitos: el personal, el natural y el social, que aunque articulados, se desarrollan en dimensiones diferenciadas.

La bioética con perspectiva ecológica, eje para esta investigación, se inicia en la preocupación por las alteraciones biológico-genéticas a los ecosistemas, a causa de los avances tecnocientíficos y el modo en que estos afectan a las sociedades y el planeta. Este enfoque esboza un interés por la dignidad no humana:

Del lado de la naturaleza: especies y ecosistemas destruidos, amenazados, perturbados; biodiversidad; experimentación con animales; derechos de los animales; desequilibrios de la biosfera: contaminaciones, efecto invernadero, capa de ozono degradada; desarrollo sostenible y principio de precaución; organismos genéticamente modificados (transgénesis, clonación)... Todos estos asuntos también afectan a los humanos en diversos grados, algunos en forma directa, por ejemplo: alimentos genéticamente modificados, xenotransplantes. (p. 20)

La bioética ecológica también se fundamenta en las éticas ambientales, las cuales han reconocido al ser humano y su medio ambiente como interdependientes; en su reciprocidad se plantea el estatus de la vida. Estas éticas han cobrado gran relevancia en el último siglo, pues cuestionan la crisis ambiental como efecto de las formas de vida industrializadas del hombre occidental. Surgen entonces diversas corrientes que proponen modos de relación entre los seres humanos y sus entornos que aseguren la supervivencia de ambos con calidad.

Desde la perspectiva de Marcos (2001), las éticas ambientales congregan una amplia diversidad de pensamientos, los cuales intenta

sistematizar: antropocentrismo fuerte, antiantropocentrismo y antropocentrismo moderado, al que ha denominado “humanismo”. Dada la variedad de enfoques, el autor los clasifica en cuatro grupos: 1) antropocentrismo; 2) biocentrismo, ecocentrismo, ética de la Tierra y *deep ecology*; 3) ecología social y ecofeminismo; y 4) humanismo: utilitarismo ambiental, ética de la responsabilidad, ética ambiental cristiana y ética ambiental aristotélica.

El antropocentrismo erige al hombre como dueño de todo lo creado; por tanto, el planeta queda expuesto a su dominio y utilización. En esta línea no existe un carácter moral del ser humano frente a la naturaleza, que es un objeto para ser explotado y manipulado: “El único valor que reconoce es de carácter económico, para la satisfacción de las necesidades humanas” (p. 128). Esta postura domina de manera inconsciente el pensamiento occidental.

Los enfoques del segundo grupo (biocentrismo, ecocentrismo, ética de la Tierra y *deep ecology*) se oponen radicalmente al antropocentrismo y su idea utilitarista y defienden el valor moral de los seres vivientes.

El biocentrismo aboga por el valor intrínseco de las entidades naturales vivas. Schweitzer (citado en Marcos, p. 130) plantea la reverencia por la vida. Entre tanto, para Taylor (citado en Marcos, p. 131) ese valor intrínseco radica en que son “seres teleológicos de vida”, es decir, individuos únicos en búsqueda de su propio bien. Si el ser humano tiene esta conciencia, es capaz de adquirir el compromiso moral de respetar cada organismo. Los biocéntricos niegan cualquier superioridad de un ser vivo sobre otro, y distinguen entre intereses básicos y no básicos: los primeros apuntan a la supervivencia, en caso de que el otro se constituya en amenaza; los segundos, que se sustentan en principios (proporcionalidad, mal menor, justicia distributiva y justicia retributiva), tratan de dirimir conflictos menos graves.

En esta línea se encuentra el pensamiento de Singer y de Regan (citados en Marcos, p. 129), para quienes los animales superiores son seres sintientes, capaces de dolor y sufrimiento, y por tanto deben ser sujetos de consideración moral. Marcos considera que estos pensadores son parcialmente biocéntricos, y otros representantes de este enfoque los critican por no extender su postura a todos los seres vivos e ignorar los asuntos ambientales, como la contaminación y el cambio climático.

El ecocentrismo critica la postura individualista del biocentrismo por no incluir en sus consideraciones a los ecosistemas, las especies o los seres naturales no vivos. Rolston y Johnson (citados en Marcos, p. 132) proponen un enfoque holista que “reconozca relevancia moral a las entidades supraindividuales como los ecosistemas”. Marcos y otros pensadores consideran que esta postura es aún demasiado metafísica, pues no se sabe cómo probar el valor de una especie, por ejemplo; estos conceptos abstractos solo tienen valor indirecto.

La ética de la Tierra, cuyo precursor fue Aldo Leopold con su discurso lleno de metáforas, hace un llamado a recuperar los valores que deben determinar la relación entre el ser humano y la naturaleza. Esta postura es considerada por Marcos (p. 135) pionera en la reacción contra el antropocentrismo fuerte, que ignora los riesgos que representan, para la vida humana y no humana, el consumismo y el materialismo exagerados en que estamos inmersos.

La *deep ecology* o ecología profunda, considerada a la vez filosofía y activismo, debe su nombre al filósofo noruego Arne Naess (Luke, 2002). Inspirada en la ecología, el taoísmo, el budismo y el pensamiento de Gandhi, entre otras fuentes, propugna un profundo cambio en las estructuras políticas, económicas, sociales y éticas. El ser humano depende de un ambiente biofísico finito que impone límites, y en esa medida, su permanencia depende también de leyes ecológicas: “Entre el ser humano y su ambiente no se pueden trazar fronteras definidas, ambos son la

misma entidad contemplada desde dos puntos de vista (...) la prioridad son las relaciones entre elementos” (citado en Marcos, p. 137). Por tanto, el ser humano no tiene derecho a reducir la gran riqueza biodiversa, salvo necesidades vitales. El activismo de este enfoque, algunas veces radical, ha terminado por negar su propia filosofía.

Para la ecología social y el ecofeminismo, la crisis ecológica no es asunto de teoría sino de práctica, es decir que responde a las relaciones sociales mismas, y no a las visiones del mundo (Marcos, p. 142). Las relaciones de dominación son las grandes generadoras de los problemas ambientales, y por tanto la responsabilidad no puede recaer sobre todos los humanos, sino sobre algunos, que tienen un deber de justicia tanto en la distribución de los recursos como en la superación del modelo de dominación. La ecología social enfatiza en las relaciones de poder y dominación política, mientras que el ecofeminismo se concentra en las diferencias entre hombres y mujeres, perspectivas que se complementan.

En la última línea analizada por Marcos (p. 151) se encuentra el humanismo, que plantea que el ser humano es el único con capacidad para determinar qué es lo bueno y qué es lo malo, el único capaz de conciencia, acciones morales, emociones y libertad. Para Hans Jonas (citado en Marcos, p. 154), la moralidad debe ser la esencia de lo verdaderamente humano. En este sentido, el ser humano como animal superior tiene la responsabilidad de cuidar su existencia en el planeta, pero para ello debe también contraer una responsabilidad con el futuro de la Tierra y los seres vivos. De ahí que advierte sobre la actitud crítica hacia la técnica como medio transformador de la vida.

El utilitarismo (p. 152) también forma parte de la corriente humanista. Esta filosofía proclama que el valor de los seres vivos depende de los intereses humanos; sin embargo, la naturaleza debe permanecer en buen estado, y por tanto debe haber límites a las acciones humanas a fin de conservar la vida en la Tierra.

Aunque a la tradición judeocristiana se le acusa de antiecológica por las parábolas del Antiguo Testamento, en las cuales se reconoce al ser humano como un ser superior y con autoridad de dominio sobre todo lo creado, Marcos (p. 157) considera que estas lecturas tienen otras interpretaciones, y que en ellas aparece el cuidado de los dones de Dios como un deber de la naturaleza humana. En este sentido, cita a san Agustín y a san Francisco de Asís, para quienes todos los seres son criaturas de Dios, ante las cuales se debe obrar evitando el dolor, el sufrimiento y la muerte.

Finalmente, Marcos presenta el aristotelismo contemporáneo como una ética fundamental en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales, dado que convoca el pluralismo: “El aristotelismo permite pensar el valor instrumental e intrínseco de los otros seres sin rebajar el valor y dignidad del ser humano” (p. 158). Su obra contiene conceptos muy valiosos para examinar y superar los dualismos de las éticas ambientales, por ejemplo, el de *felicidad* como “puente entre el conocimiento y el interés, entre la razón teórica y práctica” (p. 158).

En suma, las éticas ambientales ofrecen en sus divergencias un panorama pluralista de opciones para replantear la relación entre el ser humano y la naturaleza. Aunque el antiantropocentrismo se oponga al antropocentrismo, y el humanismo emerja como tercera vía, todos estos enfoques desarrollan conceptos fundamentales que deben dialogar si el objetivo es encontrar soluciones prácticas a una crisis ecológica real. No obstante, el reconocido bioeticista belga Hottois (2006) considera que estas éticas carecen de fundamento para resolver las disputas socioambientales. En primer término, porque las cuestiones relativas al mundo viviente no son solo éticas, sino también sociales, políticas, tecnológicas y científicas, entre otras. En segundo término, porque niegan la racionalidad analítica, objetivadora y cuantificadora de la realidad: “Mantener y propagar la sospecha injustificada sobre la experticia científica competente, sobre el esfuerzo de evaluación de todos los costos y benefi-

cios o sobre la discusión pluralista es peligroso para nuestra civilización compleja, científico-técnica y multicultural” (p. 58). Y en tercer término, porque oponer ética y protección a economía, investigación y desarrollo es una visión simplista de los problemas.

Hottois cataloga estas éticas de lo viviente como metafísicas de la finitud, en tanto consideran a la Tierra el único recurso o hábitat donde lo humano se hace posible. Proclaman equivocadamente que en el presente realizado con precaución se hallará el futuro, lo cual según él constituye una visión lineal que desconfiaba del ingenio humano y su capacidad de creación y transformación constante. El universo es la apuesta de la humanidad, pues está lleno de energías y recursos, que Hottois invita a explorar: aunque en ese camino se hallan problemas y límites circunstanciales, estos no son absolutos y, por tanto, no pueden ser pretexto para no continuar.

## La bioética anglosajona y su incipiente relación con la cultura

Como se mencionó, en el siglo xx la bioética se desarrolló a partir de la preocupación por la vida biológica alterada por los avances biomédicos, los cuales implican investigaciones con seres humanos. Posteriormente, asumió nuevos retos frente a la crisis ecológica y el sentido de responsabilidad que atañe a la humanidad. Los enfoques anglosajones han puesto sus preocupaciones en la repercusión de la tecnociencia sobre el mundo natural y el mundo humano, la relación de interdependencia entre el ser humano y la naturaleza, y la dignidad no humana; estos son los ejes sobre los que se pretende erigir una bioética con horizonte ecológico. La cultura aún no se vislumbra de modo explícito como una preocupación; no obstante, examinando los antecedentes de la bioética, se develan algunas insinuaciones.

En Aldo Leopold, ecólogo estadounidense, reconocido precursor de la ética de la Tierra y fundamento de la bioética potteriana y las bioéticas ecoambientales, se encuentra una interesante alusión al vínculo entre conservación biológica y cultura:

Cuando pensemos en la Tierra como en una comunidad a la que pertenecemos, podremos empezar a usarla con amor y respeto (...) que la Tierra es una comunidad, ese es el concepto básico de la ecología; pero que debemos amar la Tierra y respetarla, eso es una ampliación de la ética. Es un hecho bien conocido que la Tierra nos procura una cosecha cultural, pero eso hoy en día suele olvidarse a menudo (...). Un sistema económico basado únicamente en el interés económico propio está desequilibrado sin remedio. Tiende a ignorar y por tanto a eliminar en el largo plazo muchos elementos de la comunidad de la Tierra carentes de valor comercial, pero que —por lo que sabemos— son esenciales para su funcionamiento saludable. (2005, p. 39)

Este visionario contempla que la interdependencia entre la Tierra y el ser humano da lugar a la cultura y los modos de vida; no obstante, hoy estos son determinados por el ámbito económico, que tiende a desconocer los sentidos simbólicos y sociales.

Adicionalmente, Leopold señala la importancia de trascender el rol de ser humano, pasar de ser miembro del mundo a convertirse en ciudadano, lo que implica el deber de participar de modo responsable y respetuoso dentro de la comunidad que conforma con la Tierra. Pero no apela a la sola racionalidad, sino al conjunto de la naturaleza humana: “Ningún cambio ético importante se llevó a cabo sin un cambio interno en nuestros intereses intelectuales, lealtades, afectos y convicciones (...). La evolución de una ética de la Tierra es un proceso intelectual tanto como emocional” (p. 156).

Como se aprecia, la consideración del vínculo entre cultura y naturaleza encuentra ideas incipientes en Leopold. Para él, en la Tierra se imaginan, se sienten y se expresan los valores y la gran comunidad. Esta idealización se constituye en valioso antecedente para una ética de la Tierra que va más allá de la crítica a la utilidad de la naturaleza, para plantear cómo la relación entre ella y el ser humano da forma a las culturas. Al mismo tiempo, esta ética de la Tierra convoca un sentido ético frente a la biodiversidad, al describir de manera metafórica el día a día de las especies propias de los entornos naturales en los que han transcurrido las vivencias del autor:

Los gansos de marzo son otra historia: rozan los ramales del río, al volar más bajo por encima de los puestos de tiro y las islas, ahora sin escopetas, y van charlando con cada banco de arena como con un amigo perdido hace tiempo. (p. 56)

Los pinzones piquigruesos, las trilladoras, las currucas amarillas, los azulejos, los vireos, los pipilos, los cardenales, todos están en lo mismo. Mi lista solemne de artistas, en su orden y hora de la primera canción, vacila, se equivoca, duda, pues el oído ya es incapaz de dar con el orden. (p. 75)

El viento que toca su música en los maizales de noviembre tiene prisa. Los tallos tararean, las sueltas mazorcas barren el aire esbozando remolinos juguetones, y el viento se apresura. (p. 94)

En este canto a la biodiversidad, Leopold plantea la urgencia de una ética que se ocupe de la relación del ser humano con la Tierra, los animales y las plantas que crecen sobre ella.

Desde la perspectiva de Rossi (2001, pp. 311-312), Leopold propuso con su ética ecocéntrica un cambio de la mirada: el hombre ya

no es conquistador de la Tierra, sino parte de ella. Considera que este giro ético se asemeja a las formas de vida de las culturas indígenas, pero resulta insuficiente para desarrollar una ética que contemple el mundo intercultural.

En la bioética de Potter, la cual se fundamenta en las ideas de Leopold, se vislumbra una perspectiva que va más allá de la relación entre el ser humano y la Tierra, para proponer un enfoque global mediado por acciones políticas (Osorio, 2008, pp. 74-78). Este oncólogo estadounidense, que definió la bioética como la ciencia de la supervivencia, maduró su propuesta en tres momentos: en el primero, la bioética se constituye en puente entre las ciencias de la vida y las ciencias humanas, con miras a ocuparse del tipo de futuro que tendremos a causa de los avances tecnocientíficos; en el segundo, cobran importancia las éticas ambientales para el desarrollo del bienestar humano, ahora en armonía con el medio ambiente; en el tercero, la responsabilidad humana, mediada por las acciones políticas, se erige como el camino para lograr una bioética global que asegure la supervivencia social. En el análisis de Potter, sociedad, naturaleza y política están intrínsecamente ligadas, conformando una bioética holística que concentra su esfuerzo en una calidad de vida planetaria; no obstante, esta bioética es de carácter universal y no contextual, es decir, no atiende a la configuración de bioéticas que dialoguen desde y para mundos culturales distintos.

Es importante señalar que con Leopold y Potter nació un ideal bioético con sentido holístico y complejo, que posteriormente fue desvirtuado por la bioética anglosajona, cuyo horizonte ético aún está muy determinado por la ética médica y las acciones de la ciencia contemporánea:

La bioética cubre un campo que va desde la deontología y éticas médicas a la filosofía de la naturaleza atenta a las dimensiones evolucionistas (...). La bioética surge en relación a las formas de I + D en las que el carácter tecnocientífico es muy fuerte y me-

diante las cuales se ha puesto de manifiesto el carácter experimentalista, pero también manipulador e intervencionista, activo y técnicamente armado de la ciencia contemporánea. (Hottois, 1991, p. 172)

Recapitulando: el ideal bioético anglosajón se orienta a los avances tecnocientíficos, examinando los daños ecológicos que generan, pero sin mostrar interés explícito por los asuntos culturales. El conocimiento científico se instaura en el horizonte de la bioética anglosajona, que aún no aborda conflictos como el modo en que este conocimiento se nutre de formas de conocer distintas —el sentido común, el mito y el conocimiento práctico, entre otras—, propias de culturas que no se basan en las visiones positivistas de la ciencia. En esa línea, Kottow (2010, p. 169) expresa la necesidad de una bioética pertinente para las sociedades menos desarrolladas, dado que la bioética actual es de índole neoliberal —por tanto, colonizadora—, lo cual amenaza con llevarla, en las regiones del Sur, a la esterilidad y la irrelevancia, por su incapacidad de reconocer otros contextos y sujetos que se encuentran en desventaja en el mundo global.

### La bioética latinoamericana: una mirada a la alteridad cultural

En América Latina, la bioética ha tenido una fuerte tendencia anglosajona, enmarcada en la ética médica y, por ende, en el principialismo de Beauchamp y Childress (Ferrer y Álvarez, 2003, p. 121), cuyos elementos —autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia— han sido fundamentales en la toma de decisiones clínicas y de salud. Pero, como afirma León (2008), aunque la bioética clínica ha tenido importantes avances en la aplicación del enfoque principialista y los comités de bioética, los con-

textos latinoamericanos requieren una bioética con sentido social, que supere la mera relación médico-paciente y considere tanto los problemas institucionales—los planteados por las políticas y sistemas de salud—como las relaciones entre el sistema y las exigencias y necesidades de la sociedad. Pese al giro propuesto por León, la bioética continúa centrada en el campo de la salud. En consecuencia, aumentan las voces según las cuales la bioética en la región debe plantearse las afectaciones a la vida en un mundo global marcado por profundas desigualdades e injusticias socioambientales:

Cuántas cartas y opiniones en los periódicos sobre la píldora del día después, sobre el derecho a la vida del no nacido, sobre la eutanasia, aparecen voces y pancartas en defensa de la vida, lo que me parece necesario y respetable, sin embargo, ¿qué ocurre cuando se trata de la vida de los que están vivos y mueren por frío en invierno, o por pobreza, o con relación a las limitaciones al acceso a los recursos de salud, entre otras tantas formas de una injusticia social? Son menos las voces y pancartas que se levantan en la defensa de esas vidas. (Michaud, 2008, p. 1)

En este mismo sentido, a finales del siglo pasado Salas (1997, pp. 8-9) planteó la necesidad de una bioética latinoamericana orientada por lo que nos es propio axiológicamente, y propuso tres ejes fundamentales: 1) los matices culturales, la biodiversidad y la riqueza étnica; 2) la jerarquización de los problemas más urgentes que aquejan a las masas, como la pobreza, la violencia, la desnutrición, la vulnerabilidad y la inequidad social; y 3) un horizonte pedagógico encaminado a formar a los grandes sectores ignorantes de la sociedad.

De acuerdo con Vidal (2010, p. 94), las bioéticas actuales se enfrentan a un desafío, la injusticia global, fuertemente asentada en los

países periféricos. Por eso propone una bioética social, que para América Latina “cristaliza una suma de movimientos sociales, de situaciones de marginalidad y condiciones de injusticia que imponen un necesario desafío a la interpretación y la aplicación del término *bioética*” (p. 98). En la misma línea, Mainetti (2002) expresa que la bioética en nuestra región se constituye en un movimiento social que propugna la calidad de vida en medio de la crisis, la incertidumbre y la intolerancia. Por su parte, Couceiro (2000) afirma:

Los problemas sociales de las dos últimas décadas son fundamentalmente ecológicos, lo que está justificando la importancia actual de la bioética (...). Es necesario compatibilizar el derecho de los pueblos a alcanzar ciertos niveles de vida, con la necesidad de racionalizar el uso de los recursos materiales propios de un país y aquellos otros que son de uso general de toda la humanidad, como la capa de ozono, los océanos, o el oxígeno atmosférico. (p. 192)

Estas preocupaciones han trazado lineamientos para una bioética ecológica no solo orientada al entorno natural sino a su relación con el mundo social. Un valioso precedente en este horizonte es la bioética ecológica de Kottow (2009, pp. 11-12), la cual contempla el modo decisivo en que las afectaciones al entorno influyen en la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables. La degradación ambiental (escasez de agua, polución, toxicidad, etc.), la explotación y experimentación con animales, la producción de alimentos y la demografía, entre otros aspectos, inciden en América Latina, tanto en los niveles de pobreza como en el empoderamiento de sus poblaciones, sumergiéndolas cada vez más en la injusticia y la marginalidad. No obstante, la bioética en el contexto latinoamericano, como ocurre en el contexto anglosajón, tiene una aproximación incipien-

te a los asuntos culturales<sup>7</sup> y sus interacciones con la vida natural, en un mundo global marcado por profundas desigualdades e injusticias sociales. Aunque el desarrollo de la bioética en la región ha mostrado importantes avances respecto al principalismo anglosajón, el reconocimiento de las diferencias culturales apenas se erige, a partir del rol de la bioética como mediadora. Debe ir más allá para reconocer las éticas de la vida que las culturas latinoamericanas contienen, y empoderarlas como parte esencial de sus proyectos alternativos de vida y desarrollo.

*Las éticas de la vida latinoamericanas: el buen vivir;  
una filosofía andina*

Desde esta perspectiva, las éticas ambientales latinoamericanas cobran relevancia, pues representan percepciones, prácticas y formas de vida que difieren de las éticas tradicionales, al convocar otros mundos culturales. Como plantea Rossi (2001, p. 305), la superación de la crisis ambiental debe congregarse la gran diversidad de valores y culturas de los seres humanos, ya que:

El ambiente es más que un espacio físico: es una fusión de nuestra conciencia y sus significados con las condiciones climáticas,

---

<sup>7</sup> Se destacan estas tres publicaciones revisadas en la "Introducción": Pineda (2012) analiza desde la bioética los saberes tradicionales de las comunidades; Mueses (2011) estudia un conflicto socioambiental en una comunidad de Putumayo; y Guerra (2012) propone la bioética como alternativa para la protección del pueblo kankuamo y sus valores.

geológicas, geográficas y físicas. El ambiente es un constructo cultural que al mismo tiempo se halla determinado por imperativos independientes de las actividades humanas, sean estas intencionales o no. (p. 304)

En este sentido, la ética ambiental latinoamericana convoca la vasta diversidad de modos de valorar el mundo natural y relacionarse con él que han sido desarrollados por etnias y grupos sociales tradicionalmente marginados y cuyos territorios y formas de vida han sido históricamente expropiados. Estas comunidades han constituido organizaciones y movimientos sociales por el derecho al territorio y a la vida, lo que les ha permitido hacer visibles sus filosofías de vida. Se trata de narrativas que surgen en las regiones con mayor biodiversidad del planeta y entrecruzan dimensiones ecológicas, éticas, antropológicas, históricas, políticas y culturales.

Entre los principios preponderantes de estas filosofías de vida, Rossi destaca la comprensión de un origen común entre los seres humanos y el conjunto de los seres vivos, lo que genera relaciones de parentesco que deben ser respetadas. Son relaciones de comunicación, tal y como lo muestra esta poesía de los mapuches, indígenas del sur de Chile (citada en Rossi, p. 287):

*PIN DUNGU*

*Kaley mi pín*

*kochk'ulla dunguenew*

*mapu dunguenew.*

*Epe ngümafün.*

*Chukao dunguenew*

*mi külleñu*

*müley mi ehuañiel rayen.*

PALABRAS DICHAS

“Es otra tu palabra”,

me habló el copihue,

me habló la tierra.

Casi lloré.

“Tus lágrimas debes

dárselas a las flores”,

me habló el pájaro chucaco.

Esta comunicación entre el ser humano y la Tierra no solo es de orden teórico, sino también práctico: no se trata únicamente de leyendas o supersticiones, sino de formas de conocer, sentir, vivir e interactuar con el mundo físico o natural. En el conocimiento indígena, el mundo sensorial es esencial para comprender a las otras especies, sus historias, ceremonias, normas sociales, valores y lenguajes. Rossi destaca que estas filosofías de vida provienen de siglos de coexistencia con los ecosistemas, a diferencia de los colonos, que solo los han ocupado por años (p. 288).

La conservación se configura como otro de los principios notables de estas éticas de la vida: las comunidades han desarrollado estrategias y modos de vida para mantener sus ecosistemas. Por supuesto, el uso de la naturaleza es vital para la subsistencia humana, pero con límites que permitan la regeneración de los otros seres vivos, siempre dejando suficiente para ellos.

Entre las éticas de vida más sobresalientes hoy en América Latina se encuentra el buen vivir, propio de las filosofías de los pueblos indígenas andinos. *Sumak kawsay* (“principio de vida” o “buen vivir”) es una propuesta alternativa que trasciende los modelos de desarrollo económico para centrarse en la convivencia. Basada en la cosmovisión de culturas ancestrales de todo el mundo, pero especialmente de las regiones andina —aimaras, quichuas y mapuches— y amazónica, esta opción de vida plantea vivir en armonía consigo mismo, con la comunidad y con la naturaleza. Esta, en tanto sujeto de derechos, no puede ser explotada; por el contrario, debe asegurarse su equilibrio. También las comunidades tienen derechos; en esa medida, deben gozar de oportunidades y potencialidades, educación, seguridad, vivienda, servicios, acceso, equidad e igualdad, en el marco de una relación sostenible con la naturaleza:

El buen vivir como propuesta está orientado por éticas y principios que definen una sociedad justa, libre y democrática, rescata

cuatro aspectos esenciales: convivencia con la naturaleza (naturaleza sujeto de derecho); relaciones de poder compartido, en consenso, con visión plural, basada en el respeto al otro (derechos colectivos); sentido y acción de comunidad; sentido no lineal del tiempo. (Guillén y Phélan, 2012, p. 19)

Esta concepción y práctica de vida ha sido incorporada en las Constituciones de Bolivia (2009) y Ecuador (2008), con miras a que el Estado mismo propicie caminos a la construcción de sociedades equitativas y justas, en armonía con la naturaleza. Su enfoque epistemológico, aunque basado en las cosmovisiones de los grupos indígenas andinos y amazónicos, es una apuesta en construcción que se alimenta de otras corrientes que van más allá de las propuestas de la Modernidad, para presentar un estilo de vida distinto al capitalista: “El buen vivir debe ser entendido como una corriente en diálogo o ‘mixta’, ya que confluyen elementos propios de saberes indígenas y otros que provienen de la crítica a la Modernidad originada en la tradición occidental” (Gudynas, 2013, p. 186).

Acosta (2012, p. 34) señala que después de la Segunda Guerra Mundial y con la Guerra Fría se erigió, sobre el discurso del desarrollo, una dicotomía de dominación: avanzado-atrasado, civilizado-primitivo, pobre-rico, centro-periferia, desarrollado-subdesarrollado; en suma, todo comenzó a girar sobre “el desarrollo”, meta a la cual se encaminaron los países “no desarrollados”. Pero, se pregunta el autor, ¿cuántos lo han logrado? Ante el fracaso del desarrollo, el concepto comienza a ponerse “apellidos” que lo redefinen: desarrollo sostenible o sustentable, desarrollo a escala humana, ecodesarrollo, desarrollo social, entre otros. Estos sin embargo siguen desconociendo los mundos alternos, sueños, frustraciones e ideales de la otra cara del desarrollo, los pueblos de América, que a nombre del desarrollo padecen la explotación de su naturaleza: “Para conseguir el desarrollo, por ejemplo, se acepta la grave

destrucción social y ecológica que provoca la megaminería, a pesar de que esta además ahonda la modalidad de acumulación extractivista heredada desde la Colonia” (p. 36).

Ante el fracaso manifiesto del desarrollo, señala Acosta, surgen alternativas derivadas de otras visiones de mundo y otros estilos de vida que pretenden superar el capitalismo y sus lógicas de devastación social y ambiental. Una de ellas es el buen vivir (p. 38), que aún constituye una forma de vida para muchas comunidades indígenas de América. Es un camino en construcción que surge en las luchas populares de los pueblos originarios y marginados. Sus proclamas, ajenas al modelo desarrollista, se orientan a una filosofía de vida que entiende el mundo de manera holística, compleja y colectiva. En tal sentido, proponen un cambio que supere la colonialidad heredada, esto es, una descolonización intelectual, económica, política y social. El buen vivir habla en plural, al ser una propuesta multicultural que convoca la naturaleza como fuente de la biodiversidad y permite su uso en la medida en que haya regeneración. Plantea que todos los seres vivos tienen el mismo valor ontológico y, en esa medida, la naturaleza es sujeto de derechos: “En definitiva, los Derechos de la Naturaleza centran su atención en el ‘derecho a la existencia’ de los propios seres humanos” (p. 44).

Gudynas (2012) sintetiza así los aspectos relevantes del buen vivir:

- *Otra ética para reconocer y asignar valores.* Decir que la naturaleza pasa a ser sujeto de valor representa un cambio radical frente a la ética occidental prevalente, en la que todo lo que nos rodea es objeto de valor y únicamente las personas, como seres conscientes, pueden articular valoraciones.
- *Descolonización de saberes.* Los saberes distintos son reconocidos, respetados e incluso aprovechados. Se rompe (o se intenta romper) con las relaciones de poder dominantes, abandonando la

pretensión de un saber privilegiado que domina el encuentro de culturas y saberes.

- *Abandono de la racionalidad de manipulación e instrumentalización.* Se deja atrás la pretensión moderna de dominar y manipular todo lo que nos rodea, sean personas o la naturaleza, para convertirlo en medios que sirvan a nuestros fines.
- *Vocación orientada al encuentro, el diálogo y la interacción entre diferentes saberes.* Esa interacción ocurre tanto en un plano intercultural como mediante el rescate de posturas críticas dentro de la propia Modernidad occidental.
- *Concepciones alternativas de la naturaleza.* Cualquier alternativa al desarrollo requiere reconceptualizar la idea occidental de una naturaleza externa a nosotros, desarticulada en objetos que pueden ser manipulados y apropiados como recursos. El buen vivir cobija distintas formas de disolver la dualidad que separa a la sociedad de la naturaleza, y reposiciona al ser humano como integrante de la trama de la vida.
- *Comunidades ampliadas.* Las comunidades políticas (en el sentido de conjuntos de actores con expresividad política) no están restringidas a las personas: hay en ellas un lugar para lo no humano (seres o elementos del ambiente, incluso espíritus).
- *Un lugar para las vivencias y los afectos.* El buen vivir no está restringido a su base material, ya que reserva espacios protagónicos para los afectos y para las vivencias de alegría o tristeza, rebeldía o compasión.

Como señala Gudynas (2013, pp. 185-188), desde Occidente diferentes voces han criticado fuertemente al buen vivir, con la pretensión de domesticarlo y reubicarlo en las líneas de pensamiento de la Modernidad, al tiempo que desconocer los saberes no expertos y a los actores

que provienen de los pueblos indígenas o los movimientos sociales. Estas resistencias, considera el autor, obedecen sobre todo a los cuestionamientos que ha hecho el buen vivir a los grandes proyectos extractivos y, en general, a los emprendimientos que afectan o desconocen a los pueblos de América Latina y sus filosofías de vida.

Las posturas adversas, que provienen tanto de la izquierda como de la derecha, tildan al buen vivir de “utopía reaccionaria”, ambigua; lo acusan de representar un pasado que no es progresista y de no tener claridad en su conceptualización y aplicabilidad, dado que sus ideas son demasiado filosóficas. Además, según los críticos, las mayorías desean desarrollo y no “buen vivir”. Gudynas (p. 186) responde que estas críticas no son formuladas desde el propio marco del buen vivir, sino desde los marcos de la Modernidad, y de corrientes esencialistas de la sociología, la economía y la filosofía política, entre otras disciplinas; por eso las considera sesgadas. El buen vivir, concluye, se encuentra en una etapa inicial en la que aún hay mucho por comprender y precisar.

Desde la perspectiva de Estermann (2011), las filosofías andinas o el buen vivir son una necesidad epistemológica que devela los puntos ciegos del eurocentrismo, entre ellos la alteridad ecosófica: la Modernidad manifiesta una tendencia “necrófila” al transformar la naturaleza en máquina y mecanismo, mientras el hombre ata su libertad al transformarse en medio de producción y de consumo; así, todo se convierte a valor monetario. Esta visión separa la economía de la ecología.

En la ecosofía andina, por el contrario, la fuente de la vida y el lugar de su génesis es la casa, pero no entendida como vivienda, sino la Pacha Mama, esto es, la Tierra. Ella se constituye en el núcleo económico de producción y reproducción, pero también en el centro ecológico que proporciona equilibrio a todos los seres que la habitan: humanos, no humanos, espíritus, antepasados, futuras generaciones y todos los elementos de la vida.

La ecosofía es una sabiduría (*sophia*) que acompaña los ciclos vitales de producción, reproducción, conservación y cuidado, y vigila el equilibrio muy precario que mantiene las relaciones vitales. El ser humano no es el *Homo faber* u *Homo consumens*, sino ante todo *Arariwa*, es decir: “cuidante” o “guardián” de la Pacha y su orden cósmico. La única fuerza que realmente “produce” es la Pachamama, la Madre Tierra; el ser humano es transformador y facilitador de esta producción que obedece a los principios básicos de la cosmovisión y filosofía andinas: relacionalidad, correspondencia, complementariedad, reciprocidad, ciclicidad. (p. 122)

En estas filosofías andinas, el mundo no solo incluye a los humanos y la naturaleza, sino también a lo sobrenatural; literalmente, mundo de arriba, mundo de aquí y mundo de abajo. El individuo, por tanto, se halla inmerso en una red de múltiples relaciones, pues está conectado con el mundo natural y el mundo cósmico. Así, el verdadero sentido de la filosofía andina es justamente la relacionalidad de todo, que a su vez implica la preservación de la vida del todo.

Estermann (2011, p. 8) hace énfasis en la urgencia de una sostenibilidad que renueve los medios consumidos y usados y los ponga a disposición de las futuras generaciones; los recursos naturales no pueden ser propiedad de personas particulares o de empresas, por tratarse de bienes comunitarios. “La concepción del vivir bien y de la convivencia cósmica andina implica el acceso de todos los seres humanos a los bienes básicos para su existencia (alimentos, salud, educación, vivienda), la de su descendencia y la vida del mundo no-humano” (p. 19); por tanto, el vivir bien proclama una ética de la distribución y la redistribución justas de los bienes existentes.

Pese a su riqueza, las éticas de la vida continúan siendo insuficientes para sustentar en la región una bioética con horizonte socioambien-

tal. Las múltiples disputas que se vislumbran en este campo requieren un diálogo que convoque la inmensa complejidad de América Latina: sus historias, éticas, culturas, políticas y economías, tradicionalmente subyugadas por las políticas del primer mundo, pero que se han hecho visibles a través de los movimientos sociales que luchan por sus derechos al territorio, la autonomía, las formas propias de vida, la justicia y la equidad, entre otros aspectos que hoy son reivindicados por los enfoques de la ecología política.

En este sentido, Leff (2006, p. 38) identifica la ecología política como un campo de estudio y de acción en el encuentro y a contracorriente de diversas disciplinas, pensamientos, éticas, comportamientos y movimientos sociales. Un campo que no solo explora los conflictos de intereses por la reapropiación de la naturaleza, sino que emerge como un proyecto nuevo en la emancipación de los despojados, los silenciados, los marginados. En ese sentido, se funda en una ética de la vida que debe renovar la misma vida.

Entre tanto, Alimonda (2011, p. 30) plantea que la ecología política no trata únicamente de la interacción entre ser humano y naturaleza: también intenta comprender las relaciones complejas que esta interacción teje y el modo en que es mediada por el poder, la violencia y la expropiación.

Para Escobar (2011), la ecología política plantea preguntas e interacciones antes no contempladas:

La relación entre el medio ambiente, el desarrollo y los movimientos sociales, entre el capital, la naturaleza y la cultura, entre el género, la raza y la naturaleza, el espacio, el lugar y el paisaje, el conocimiento y la conservación, la valoración económica y las externalidades, la población, la tierra y el uso de los recursos, y así sucesivamente. (p. 38)

Así, esta propuesta bioética con enfoque de ecología política busca restablecer las formas de pensamiento diversas, las éticas de la vida silenciadas, los procesos de significación cultural marginados, las acciones sociales atropelladas, los modos de producción estigmatizados y las participaciones aniquiladas de grupos sociales que han configurado su existencia en relación con sus entornos naturales, y que hoy están siendo despojados de esta interacción a causa de las políticas macroeconómicas globales que los Gobiernos latinoamericanos adoptan y mediante las cuales desconocen las identidades y formas de vida de esas poblaciones.

En el presente estudio, la bioética con enfoque de ecología política apunta a examinar las luchas de poder desiguales por la reapropiación de la naturaleza en el conflicto socioambiental del páramo Santurbán, pero también a reivindicar —a partir del análisis de las visiones diferenciadas— los procesos de autogestión y los mundos socioculturales de los actores sociales de este conflicto, que hoy pretenden participar en un mundo glocal en condiciones de equidad e igualdad.

## La ecología política en América Latina

En América Latina, este enfoque se está configurando a partir del examen de las luchas de los grupos sociales que han sido vulnerados en sus concepciones y prácticas por el modelo económico imperante. Como se ha mencionado, cada vez aumentan más los conflictos socioambientales en nuestra región.

Los análisis de la ecología política vienen examinando las múltiples dimensiones de estos conflictos. Su complejidad ha dado lugar a una diversidad de horizontes, relacionados con la distribución ecológica y económica, la diversidad cultural, la historia ambiental, las racionalidades alternativas y las gobernanzas híbridas, entre otros aspectos. Sobre esto, Leff (2006) señala:

Nuevas corrientes constructivistas y fenomenológicas están contribuyendo a la desconstrucción del concepto de naturaleza, resaltando el hecho de que la naturaleza es siempre una naturaleza marcada, significada, geo-grafiada (...). La ecología política habrá de edificarse y convivir en una babel de lenguajes diferenciados, que se comunican e interpretan, pero que no se traducen en un lenguaje común unificado. (p. 24)

Entre los horizontes que hoy configuran la ecología política latinoamericana se encuentran:

### El ecologismo de los pobres

Los aportes iberoamericanos han sido de gran trascendencia para el desarrollo de la ecología política. Ejemplo de ello es el ecologismo de los pobres, del español Joan Martínez-Alier (2005), considerado el pionero de la ecología política en América Latina. Su análisis se centra en los asuntos de distribución ecológica originados por las desigualdades entre los países ricos y pobres: los primeros consumen gran cantidad de energía, agua y bienes, cuyas fuentes provienen de los segundos. Este sistema de mercado aniquila las economías locales de grupos indígenas y campesinos que han coevolucionado con la naturaleza.

Esta postura plantea que la extracción de materias primas o mercancías en los países del Sur, y los consiguientes daños ecológicos, no pueden ser superados mediante su homologación a valores monetarios, debido a los “lenguajes de valoración” que las culturas dan a su entorno y que configuran sus existencias y modos de vida, por lo cual no son conmensurables en términos económicos: derechos territoriales indígenas, sacralidad del territorio, patrimonio cultural, autonomía local, pérdida de biodiversidad, justicia ambiental e impacto ambiental, entre otros. Esta

incommensurabilidad es el origen de los conflictos ecológicos distributivos, que en la perspectiva del autor constituyen la fuente de la ecología política.

## La ecología de la diferencia

El planteamiento de Escobar (2005) enriquece el análisis de la ecología política al hacer énfasis en los aspectos biológicos e histórico-culturales. El autor considera que el concepto de *distribución* debe ir más allá de la perspectiva ecológica y económica de Martínez-Alier para contemplar la dimensión cultural, olvidada por la economía ecológica, puesto que los movimientos sociales no se movilizan solo por la defensa de sus recursos naturales, sino también por las concepciones y prácticas culturales que han construido en relación con ellos, y que son diferentes a las producciones capitalistas. “Muchas comunidades dan un significado a su entorno natural (...) estos sentidos culturales definen las prácticas que determinan cómo la naturaleza es apropiada y utilizada” (p. 128). Es relevante la manera en que estas diferencias culturales se revisten de poder: hay un estrecho vínculo entre el poder cultural y el social, vínculo aún marcado por la desigualdad producto de la hegemonía capitalista; no obstante, hoy esta supremacía es desafiada por poblaciones indígenas y grupos étnicos que reivindican sus derechos territoriales y colectivos, autonomía cultural, conocimientos locales, saberes tradicionales y diversidad biológica, entre otros. Esta “ecología de la diferencia”, como el autor la ha llamado, significa una diversidad de modelos alternativos de desarrollo que constituyen visiones de una historia cultural diferente y, por tanto, posibilidades para un mundo sustentable, equitativo y justo.

## Las racionalidades alternativas

Entre tanto, Leff (2006, pp. 22-24) plantea la ecología política como el campo de encuentro de corrientes y contracorrientes provenientes de variadas disciplinas –entre ellas la economía ecológica, el derecho ambiental, la sociología política, la antropología de las relaciones entre cultura y naturaleza, y la ética política–, pero también da cabida a pensamientos, éticas, comportamientos y movimientos sociales diferenciados. En la ecología política las luchas de poder se resignifican, pues la naturaleza deja de ser objeto y es reapropiada por los grupos subalternos, que determinan su valoración a partir de sentidos y significados distintos a los precios del mercado. En esa medida, sus luchas responden a la desnaturalización de la naturaleza, y su propuesta se orienta a desarrollar una racionalidad ambiental distinta a la racionalidad económica. Esta nueva racionalidad (Leff, 2009, pp. 300-302) deconstruye la racionalidad positivista para analizar el modo en que sus concepciones y prácticas han degradado el ambiente, e inaugura una mirada en la que confluyen lo real, lo simbólico y lo imaginario para comprender el mundo resignificando los fines y los medios. De este modo, la racionalidad ambiental es el lugar donde se conjugan identidades culturales diferenciadas que se abren a un diálogo de saberes con el fin de refundar éticas, estilos de vida, economías alternativas y formas de reapropiación de la naturaleza que permitan construir sociedades más justas y sostenibles.

## La historia ambiental

Alimonda (2011, pp. 21-58) plantea que el pensamiento de la ecología política se funda en una mirada histórica que comienza con la conquista y colonización de América Latina. Sus narrativas develan el lado oculto

de la Modernidad y se anteponen a las narrativas históricas eurocéntricas que durante siglos han primado en el mundo. Desde la perspectiva de este grupo académico, la ecología política se conforma a partir de un eje: las expropiaciones y apropiaciones humanas y naturales infligidas al continente americano durante la Colonia por los españoles. La historia ambiental se constituye en una categoría fundamental para comprender estos procesos.

Esta visión reformuladora de la ecología política considera que el Estado es el gran distribuidor que fundamenta los actuales conflictos de distribución; por tanto, “lo político” tiene un lugar central en ella. De acuerdo con Castro (1994, pp. 28-29), en este ámbito urge diferenciar entre los ambientalismos latinoamericanos y los anglosajones a la luz de la historia ambiental, revalorando los ambientalismos populares como estrategias para la superación de las desigualdades.

## La gobernanza ambiental

Desde la perspectiva de De Castro, Hogenboom y Baud (2015, pp. 13-38), en América Latina la gobernanza ambiental se está constituyendo en otro enfoque de la ecología política. En el posneoliberalismo, según los autores, la gobernanza ya no es solo un asunto de los Gobiernos centrales y las políticas de mercado, porque los legados históricos y los conflictos socioambientales están promoviendo nuevas interacciones sociales y arreglos institucionales entre múltiples actores. Estos nuevos protagonistas que representan las identidades subalternas encarnan una gran variedad de concepciones alternativas de naturaleza. En esa medida, las gobernanzas híbridas que se están configurando pueden ser una gran posibilidad para dar solución a la crisis ambiental con justicia y equidad.

\*\*\*

Así, la ecología política en América Latina se enriquece con nuevos enfoques que dinamizan y recrean la lucha de los movimientos sociales por la reapropiación de la naturaleza. Sus visiones están redefiniendo las agendas de los conflictos socioambientales, al trascender los ámbitos económico y ecológico para empoderar historias, etnias, políticas, sentidos y significados; en suma, modelos alternativos de cultura-naturaleza-política-vida.

Aunque es de gran trascendencia el trabajo de Martínez-Alier (2004 y 2005), en esta investigación el análisis de la ecología política en América Latina se abordó desde las perspectivas de la distribución cultural de Arturo Escobar (1999, 2005, 2010, 2011 y 2012) y la expropiación y reapropiación de la cultura-naturaleza-política-vida a partir de los enfoques de Guillermo Castro Herrera (1994), Enrique Leff (2005, 2006 y 2009) y Héctor Alimonda (2011 y 2012). Sus categorías constituyen los ejes para comprender los objetivos específicos.

## **Ideas de *naturaleza*: de los regímenes capitalistas a los regímenes híbridos**

La bioética con enfoque de ecología política significa repensar las relaciones alternativas cultura-naturaleza-política-vida originarias de los pueblos latinoamericanos, que se cimientan en éticas de la vida autóctonas y se canalizan a través de los movimientos sociales. Hoy, estos se erigen como actores eje de los conflictos socioambientales.

En el conflicto socioambiental seleccionado como caso de estudio, la bioética con enfoque de ecología política:

- Examina las ideas de *naturaleza* mediante las cuales los actores sociales, gubernamentales e individuales intentan reapropiarse del mundo sionatural después de la delimitación del páramo Santurbán.
- Reconoce las estrategias de reapropiación de los movimientos sociales en disputa.
- Configura como valor bioético la igualdad en la diferencia, planteamiento eje de la ecología de la diferencia de Arturo Escobar, que se nutre de las éticas de la vida presentes en cada idea o régimen de *naturaleza*.

Escobar (2010) inscribe su enfoque, la ecología de la diferencia, en la epistemología posconstructivista antiesencialista, en la cual la cuestión de la naturaleza no se reduce a principios deterministas, sino que es considerada en relación con los procesos biológicos, sociales, culturales, políticos y discursivos que se han producido históricamente, tanto desde el centro como desde la periferia, y los modos en que esta última está cuestionando las hegemonías capitalistas. El antiesencialismo también examina las maneras en que se están recreando formas de ser desde el “lugar” y las redes, como posibilidades para la construcción de mundos socioecológicos alternativos.

Dentro de ese antiesencialismo, señala Escobar (2012, p. 101), es importante construir un camino a la diferencia como opción que rescata el ser y lo dignifica como individualidad y colectividad. En este sentido, los movimientos sociales se están constituyendo en una alternativa de lucha por la distribución económica, ecológica y cultural; un entramado que hoy se compenetra y se afianza para una “diferencia colonial”, basada tanto en el “lugar” como en el uso de las redes que resignifican sus resistencias por la defensa de sus recursos, territorios y culturas.

Pero también estos actores de los movimientos sociales luchan con ideas de *naturaleza*, esto es, con las naturalezas en mente, a las

que Escobar (1999, p. 284) ha llamado “regímenes”. Él los clasifica en capitalistas, orgánicos, tecnonaturaleza e híbridos, aclarando que no se producen de modo aislado, sino que pueden coexistir en una misma realidad, en la que compiten por el control de lo social y lo biológico: estos paisajes viven en tensión.

Alimonda (2011, pp. 53-54) señala que en América Latina cohabitan desde la conquista española una diversidad de regímenes de naturaleza, con predominio de los regímenes colonizadores, que han pretendido un mundo homogéneo. Entre tanto los regímenes subalternos, como los de indígenas, campesinos y grupos étnicos, han luchado por resistir en medio de la adversidad; de tal manera, las culturas y naturalezas latinoamericanas se han constituido como entidades híbridas.

Para De Castro, Hogenboom y Baud (2015, p. 25), el reconocimiento de las concepciones diversas de *naturaleza* que tienen los actores involucrados en los conflictos socioambientales resulta fundamental para determinar tanto el modo en que se abordan estos conflictos, como el diseño de soluciones y el establecimiento de prioridades y acuerdos entre objetivos contrapuestos.

Escobar (1999, p. 284) examina los regímenes de naturaleza desde diversas perspectivas: la naturaleza capitalista, a partir del materialismo histórico; la orgánica, a partir de la antropología del conocimiento local; y la tecnonaturaleza, a partir de los estudios culturales de ciencia y tecnología. Además propone un cuarto régimen, la naturaleza híbrida, que se erige en los intercambios entre lo tradicional y lo moderno, lo local y lo global. Pese a su arraigo ecológico y cultural, los movimientos sociales requieren para subsistir ciertas estrategias de la economía de mercado. Así, las resistencias luchan por conseguir que sus modelos locales de naturaleza den lugar a formas alternativas de desarrollo.

El presente estudio, aunque asume los regímenes de naturaleza propuestos por Escobar, aborda su lectura desde perspectivas latinoame-

ricanas en diálogo con algunas visiones anglosajonas, a diferencia de este autor, quien las desarrolla solo a partir de visiones anglosajonas.

## La naturaleza capitalista en el Nuevo Mundo

Según Escobar (1999, p. 288), la naturaleza capitalista es la naturaleza convertida en objeto; como tal, es una mercancía que se rige por los valores de uso que el mercado le otorgue según las lógicas gobiernistas. En este sentido, la gobernabilidad y la mercancía se apropian de los destinos de la naturaleza y los determinan.

Castro (1994) considera que no es posible comprender la naturaleza capitalista en el continente americano sin examinar quiénes eran, qué hacían y cómo vivían sus pueblos originarios antes de la invasión española. Por ello examinó varias investigaciones, tanto anglosajonas como latinoamericanas, y a partir de ellas construyó la historia ambiental de América Latina, un documento único que analiza la multifacética travesía de los pueblos prehispánicos y coloniales. Castro define la historia ambiental como “una interacción entre lo natural, lo social y lo productivo a lo largo de un eje de tiempo común, el espacio común de vinculación entre partes, lo cultural” (p. 37).

El autor establece tres fases para la comprensión de la historia ambiental: fase I, de desarrollo separado (20 000 a. C. - siglo XVI d. C.); fase II, de desarrollo articulado, que comienza en el siglo XVI, con la inserción de América a la economía-mundo europea; y fase III, en la cual se consolida la “economía de rapiña” orquestada en la fase anterior, mediante el flujo de capitales y tecnologías.

La fase I de desarrollo separado (pp. 77-83) comienza con los primeros pobladores, que llegaron al continente entre los años 30 000 y 20 000 a. C. Estos humanos evolucionados, de origen asiático, contaban

con una tecnología básica que les permitió adaptarse y sobrevivir en suelo americano. Posteriormente, encontraron en el maíz su alimento básico; no obstante, dada la naturaleza frágil de este grano, transformaron el cultivo. Esta evolución significó largos períodos, lo que supone para los historiadores una relación de uso y observación que permitió la acumulación de conocimientos. En esta fase se incorporaron otros vegetales, lo que conformó una economía agrícola de policultivo y recolección. La observación y la lectura del mundo natural fueron, para los primeros pobladores de América, estrategias de desarrollo y supervivencia.

Gligo y Morello (1980, pp. 56-57) coinciden, al afirmar que las sociedades prehispánicas desarrollaron una ecología empírica a partir del uso adecuado del agua, lo que hizo del policultivo la base de sus economías. Para estos autores, las civilizaciones maya, azteca e inca dependían de la observación científica de la naturaleza, que les permitía planificar sus actividades de siembra, pesca, caza y recolección. Por eso consideran que la historia de la ecología en América no es tan reciente.

En esta fase, la agricultura fue determinante para el crecimiento demográfico (Castro, 1994, p. 86). Al respecto, existen contradicciones entre algunos estudios: mientras unos establecen que el aumento poblacional representó el agotamiento de los recursos naturales, otros consideran que la precariedad tecnológica permitió la conservación de los paisajes, la flora, la fauna y el agua; en suma, que los sistemas prehispánicos de producción fueron más armónicos con la naturaleza que los de la época colonial. A esto se suma un hecho significativo: las sociedades europeas se basaban en la metalurgia, mientras que en la América precolombina los recursos minerales —que fueron el motor de la conquista— eran explotados en menor escala.

El autor destaca dos hechos esenciales para entender a las sociedades prehispánicas: primero, el trabajo con la naturaleza; segundo, el hecho de que ese trabajo se caracterizó por la autodeterminación de sus

culturas, lo que significó la autonomía de sus identidades, la soberanía de sus pueblos y creencias y el desarrollo de un mundo propio e independiente.

La fase de desarrollo capitalista comprende la conquista y la colonización de América, signadas por la desnaturalización de la naturaleza y la abolición de las culturas indígenas. Con un pasado de guerra a cuestas —los siglos de Reconquista de la península Ibérica—, los españoles invaden el continente americano a finales del siglo xv con estos firmes propósitos: propagar la fe católica y aumentar el poder y prestigio de la Corona mediante la explotación de las riquezas del nuevo continente.

Gligo y Morello (1980, p. 65) destacan que la conquista se fundamentó en dos falsas premisas: la inferioridad de los pueblos americanos y la infinitud de los recursos naturales. Estos imaginarios se sumaron a las ideas de *naturaleza* del pueblo conquistador: como señala Gudynas, “la difusión del concepto europeo de naturaleza fue un factor clave para permitir esa apropiación, ya que encerraba la idea de ambientes repletos de recursos que el ser humano debía controlar y manipular” (2013, p. 268). Concepción antropocéntrica que provenía tanto de la tradición judeocristiana —que consideraba la Tierra un objeto a disposición de los deseos humanos— como de la naciente ciencia moderna —basada en la experimentación y manipulación de la naturaleza para adaptarla a las necesidades del hombre—. De esta forma, afirma Gudynas, se puso fin a la idea organicista de la naturaleza característica de la Edad Media, según la cual lo humano forma parte de ella.

En su análisis, Castro (1994, pp. 120-132) plantea que la conquista se caracterizó por tres hechos fundamentales que constituyeron la base de lo que se conoce hoy como América Latina: la reducción sociodemográfica de los pueblos indígenas, la alteración de los espacios naturales y la supuesta superioridad eurocéntrica sobre las culturas prehispánicas.

El exterminio indígena fue producto de múltiples factores, entre ellos las epidemias, los trabajos forzados —especialmente en la explotación de minas de oro—, la edificación de las grandes ciudades y la esclavitud masiva, que al tiempo pagaba tributos. La población americana se redujo, de un 20 % del total de la humanidad, a un 1,6 % a mediados del siglo XVI (p. 122). Esta dramática reducción fue apenas el inicio del desastre ambiental de la conquista, que significó no solo la afectación de la mano de obra, sino la desaparición de la sabiduría indígena que había comprendido la existencia humana en relación con la naturaleza: “Las consecuencias de la catástrofe demográfica fueron la destrucción de actividades productivas ajustadas al ambiente, la desaparición de la clase de los sacerdotes que tenían el conocimiento empírico más evolucionado y con ello, de técnicas y tácticas ecológicamente apropiadas” (Gligo y Morello, 1980, p. 68).

El segundo hecho, la transformación de los espacios naturales a manos de los conquistadores, se justificó en las concepciones de estos sobre lo *salvaje*, esto es, indómito, brutal, desconocido, peligroso y habitado por especies amenazadoras para el hombre:

Los colonizadores se vuelcan decididamente a controlar esos ambientes salvajes, promoviéndose la minería, el cultivo de la tierra, la desecación de humedales, la construcción de canales, la caza intensa, la tala de bosques, la introducción de especies productivas o la domesticación de aquellas salvajes que fueran de utilidad. (Gudynas, 2013, p. 271)

De este modo, lo salvaje era domesticado y convertido en un instrumento que saciaba las ansias de poder de los colonizadores, mientras que los pueblos originarios no solo sufrían el despojo de sus esencias humanas,

sino la expropiación de sus tierras, que representaban tanto su supervivencia como la de sus mundos socioculturales.

Durante la conquista y la posterior colonización, la minería jugó un papel protagónico en esta alteración socioambiental. Las riquezas minerales de los suelos americanos, especialmente el oro y la plata, constituyeron el botín de la “economía de rapiña”, que introdujo nuevas tecnologías y, con ellas, la alteración de los suelos. El policultivo fue reemplazado por el monocultivo en grandes extensiones, tanto para el consumo de los segmentos de población que laboraban en los socavones como para la exportación; no obstante, esta última aún era reducida.

Los sistemas de explotación y el convencimiento de contar con suelo ilimitadamente fueron factores que influyeron para que los conquistadores influyeran con métodos culturales reñidos con la conservación (...). Los cambios étnicos, sociales, culturales, ambientales y ecológicos causados por la conquista solo son comparables con los ocurridos en los últimos cuarenta años. (Gligo y Morello, 1980, p. 73)

Castro (1994, p. 94) señala que, pese a las hegemonías que los españoles impusieron en el Nuevo Mundo, la conquista tal vez no hubiese sido tan traumática de no haber contado con la complicidad de algunos pueblos originarios. Según Martí (citado en Castro, p. 96), los odios y enemistades entre los locales y su apoyo a los ejércitos extranjeros condujeron a la esclavitud de las regiones conquistadas.

Esta complicidad estuvo acompañada, desde la perspectiva de Mirés (citado en Castro, p. 135), por tres creencias: primera, la convicción de la superioridad eurocéntrica sobre la cultura americana; segunda, la idea de *infinitud* de los recursos naturales cuyo valor era determinado por el mercado mundo; tercera, el convencimiento de que la vida eco-

nómica y cultural solo puede desarrollarse en las ciudades, con completo desprecio por la vida del campo, considerada sinónimo de atraso y subdesarrollo. Para el autor, estas ideas constituyeron el pensamiento antiecológico de la Colonia, que aún perdura.

La inequidad en el acceso a la tierra se erigió como base del modelo de desarrollo, en el cual españoles y criollos —que eran la población minoritaria— poseían la mayoría de las tierras, mientras mestizos e indios —la población mayoritaria— tenían una mínima participación. Para los primeros, el valor de la tierra estaba en su sentido mercantil; para los segundos, en su potencial productivo.

De este modo, la naturaleza humana y no humana fue alterada, manipulada y “civilizada” por los españoles, al tiempo que las ideas autóctonas fueron reemplazadas por la cultura-naturaleza europea, la única con poder y convicción para habitar el Nuevo Mundo. Según Worster (citado en Castro, p. 33), la naturaleza fue despojada de su espíritu viviente para ser sustituida por la idea de *tierra*, un cuerpo manipulable y modificable en dispositivo de producción.

En definitiva, la conquista y la colonización cimentaron un trabajo contra la naturaleza marcado por las profundas ambiciones de los invasores sobre los recursos naturales del Nuevo Mundo, por las ansias de poder y por la imposición de una cultura que avasalló las culturas nativas: bajo el pretexto de una civilización cristiana, las sociedades y las naturalezas existentes fueron sometidas mediante la expropiación y la transformación de sus esencias, que robustecieron la economía española.

## La consolidación de la economía-mundo en América Latina

En el siglo xvii, aunque hubo reformas, se profundizó el modelo de explotación y abolición cultural y natural de los pueblos originarios. A finales de ese siglo, comenzaron a surgir resistencias entre los criollos –hijos de españoles y mestizos nacidos en América–, quienes consideraban que sus derechos eran atropellados por los españoles. Esto dio origen a importantes movimientos que lograron paulatinamente la independencia de los pueblos americanos en el siglo xix. Sin embargo, las naciones independientes continuaron sujetas desde los puntos de vista cultural, social, económico y ambiental al régimen capitalista nacido de la conquista y la colonización, lo que se tradujo en la consolidación de este. Las exigencias y demandas de los mercados internacionales encontraron la rápida adaptación de las economías latinoamericanas, que, en busca de desarrollo, no cuestionaron la hegemonía capitalista ejercida por los países europeos:

La conformación de un modo característico de articulación de la región con el mundo exterior –que en lo esencial se prolongaría hasta nuestros días– se expresa en un sistema global en el que se vinculaban un centro industrializado y una periferia primario-exportadora, en intercambio permanente desigual. (Castro, 1994, p. 183)

A esto se sumó el hecho de que las nuevas oligarquías latinoamericanas promovieron el bienestar individual propuesto por los Estados liberales, en lugar del bienestar colectivo. Por tanto, quien explotaba la naturaleza era quien tenía el derecho a usufructuar sus beneficios, ante un Estado que mediante vías de hecho –la expropiación, la violencia, la coacción y

la exclusión— fortaleció esas prerrogativas en detrimento de los intereses de las mayorías.

En la etapa de consolidación capitalista, la naturaleza es desnaturalizada para constituirse en botín:

Al ingresar a la naturaleza dentro del mercado, de alguna manera desarticula y anula la esencia de la naturaleza como sujeto en sí misma, y la reemplaza por términos como capital, servicios, bienes, productos o recursos (...) Una consecuencia inevitable es la erosión y fragmentación de la naturaleza. Deja de tener sentido usar ese término porque la naturaleza pierde cohesión, unidad y atributos comunes. (Gudynas, 2013, p. 279)

En el siglo xx las identidades latinoamericanas, engeguedas por los ideales de desarrollo, no persiguieron la autodeterminación de sus pueblos originarios, pues fueron embebidas por el modelo norteamericano y la falsa idea de que las culturas ancestrales representan atraso, vergüenza, subdesarrollo. Así, la dignidad latinoamericana fue cedida, para vestirse de un quimérico orgullo euroamericano que a principios del siglo xxi continúa explotando y violentando la identidad de los pueblos que alimentan su estatus.

## La ética de vida en el pensamiento anticapitalista de José Martí

El neologismo *bioética* nació en la cultura norteamericana, del pensamiento del oncólogo V. R. Potter, quien la definió como la ciencia de la supervivencia retomando la noción acuñada en 1926 por Fritz Jahr (Sass, 2011). Pero esta ciencia ya habitaba tiempo atrás en el pensamiento de

grandes pensadores latinoamericanos que denunciaron la opresión de sus pueblos. A este respecto, Castro (1994, p. 200) destaca el pensamiento revolucionario del periodista, filósofo y escritor cubano José Martí, nacido en 1853. Martí emprendió el camino de la transformación del pensamiento latinoamericano tanto con su activismo en el Partido Revolucionario de Cuba como con sus innumerables escritos, en los que expresó sus ideales sobre el fin del dominio colonial español y del expansionismo euroamericano.

Se revisará a continuación uno de sus numerosos escritos, el ensayo “Nuestra América”, publicado en la *Revista Ilustrada* de Nueva York el 10 de enero de 1891 y en el diario *El Partido Liberal* de México, el 30 de enero del mismo año (Martí, 2010/1891). Allí, el cubano plantea una invitación manifiesta a la libertad y la emancipación de los pueblos latinoamericanos, de la cual se destaca su valor bioético.

Al pensar en una bioética latinoamericana, sin duda la autodeterminación se constituye como dimensión fundamental en la construcción de una ética de la vida animada por la autonomía y la libertad de los pueblos para repensarse y actuar de acuerdo con sus ideales y sus mundos físico-espirituales y socioculturales. En “Nuestra América”, Martí describe de manera elogiosa la cultura latinoamericana y el modo en que la naturaleza le prodiga su esencia y su supervivencia; al mismo tiempo, celebra la posibilidad de crecer mediante una fructífera relación entre cultura y naturaleza, mediada por los gobernantes:

El buen gobernante en América no es el que sabe cómo se gobierna el alemán o el francés, sino el que sabe con qué elementos está hecho su país, y cómo puede ir guiándolos en junto, para llegar, por métodos e instituciones nacidas del país mismo, a aquel estado apetecible donde cada hombre se conoce y ejerce, y disfrutan todos de la abundancia que la naturaleza puso

para todos en el pueblo que fecundan con su trabajo y defienden con sus vidas. (p. 134)

Martí señala las marcadas diferencias entre las culturas europeas y las latinoamericanas, estas últimas distinguidas por sus innumerables riquezas naturales, para concluir: “No hay batalla entre la civilización y la barbarie, sino entre la falsa erudición y la naturaleza” (pp. 134-135).

La autodeterminación se vislumbra en este ensayo como eje de la emancipación y del pensamiento latinoamericano que debe surgir al romper el yugo con el cual la conquista y la colonia sometieron a nuestros pueblos. Esta capacidad de decidir y dirigirse nace tanto del conocimiento de los pueblos, sus orígenes, historias, naturalezas y mundos, como de la aceptación de su diversidad cultural: indígenas, campesinos, negros, mestizos y otros.

El indio, mudo, nos daba vueltas alrededor, y se iba al monte, a la cumbre del monte, a bautizar a sus hijos. El negro, oteado, cantaba en la noche la música de su corazón, solo y desconocido, entre las olas y las fieras. El campesino, el creador, se revolvió, ciego de indignación, contra la ciudad desdeñosa, contra su criatura. Éramos charreteras y togas, en países que venían al mundo con la alpargata en los pies y la vincha en la cabeza. (p. 137)

Martí hace énfasis en que el gobierno de un país ha de acomodarse a sus elementos naturales, su historia y su humanidad, al reconocimiento de lo que son y de sus riquezas. La vida, el progreso y la solución de los problemas están en el reconocimiento de la identidad: “Conocer es resolver. Conocer el país y gobernarlo conforme al conocimiento es el único modo de librarlo de tiranías” (p. 135). Para ello, resalta, se requiere fundar universidades nacidas en América que enseñen la historia de sus

pueblos, pues esta es la vía de la fecundación del pensamiento americano, de sus “juicios y trincheras”, donde se aprenda a crear, no a imitar: “Crear es la palabra de pase de esta generación. El vino, de plátano; y si sale agrio, ¡es nuestro vino! (...) los pueblos han de vivir criticándose, porque la crítica es la salud; pero con un solo pecho y una sola mente” (p. 137). Estas repúblicas nacientes abarcan a todos, no distinguen razas ni separan pueblos hermanos, sino que se unen en contra de un solo enemigo: la opresión.

Así, una ética de la vida emerge, desde las latitudes americanas, en los ideales emancipatorios de un líder revolucionario que en el siglo XIX reconoció la unicidad de nuestros pueblos y el prodigio de sus naturalezas para la configuración de una cultura orgullosa y en marcha.

## Las naturalezas orgánicas: entre la relacionalidad y el conocimiento práctico

Escobar (1999, p. 285) define las naturalezas orgánicas como aquellas que presentan una relación más integral entre cultura y biología; ante todo, son concepciones de naturaleza diferentes de la capitalista. Aunque en el momento actual no es posible hablar de ellas como naturalezas en estado puro, pues de alguna forma han sido permeadas por la cultura occidental, estos mundos orgánicos luchan por subsistir de acuerdo con sus cosmovisiones, interacciones e intercambios.

Como se ha mencionado, en América Latina la mayoría de los pueblos originarios vivieron a lo largo de la conquista, la colonización y la independencia un proceso de hibridación con la cultura española o, en el peor de los casos, desaparecieron a causa de la exterminación implementada por el Imperio. Por eso se hace cada vez más difícil encontrar grupos o comunidades indígenas que practiquen una relación

propia con la naturaleza; sin embargo, varias etnografías dan cuenta de grupos que mantuvieron intactas sus costumbres ancestrales mediante una fuerte organización hasta la segunda mitad del siglo xx.

Se hará mención acá de los chitareros de la región de Soto Norte, que se constituyen en el antecedente orgánico del caso de estudio, con el fin de establecer que sus prácticas eran radicalmente distintas de las formas de vida occidentales. Según el historiador Pabón (1992), estos indígenas habitaron lo que se llamaba la Provincia de Pamplona, que iba desde los confines de Vélez hasta los dominios de Mérida, Venezuela. El nombre, que les fue dado por los españoles, se deriva de los calabazos que llevaban a la cintura, en los cuales almacenaban chicha o vino de maíz y yuca.

A la llegada de los españoles en 1559, su población estaba conformada por aproximadamente 40 000 habitantes. La actividad agrícola y la caza representaban su modo de vida y el maíz era su principal producto, que comercializaban con la etnia guane. También eran excelentes tejedores. No explotaban el oro ni lo acumulaban, pese a que sus tierras eran ricas en ese precioso metal. De acuerdo con Pabón (p. 23), algunas vasijas y otros elementos de oro u ofrendas orfebres que se encontraron en sus tierras corresponden a intercambios con los guanés y muiscas.

Los chitareros fueron convertidos por los colonizadores en mitayos para el trabajo en las minas. En palabras de Aguado:

La distribución de los diferentes pueblos en encomiendas pudo haber desarraigado las concentraciones de población en los valles, ya que a estos pueblos se les aplicó una movilidad poblacional muy marcada hacia las distintas minas del complejo minero descubierto pocos años después de la ocupación del territorio: Páramo Rico, Vetas y los ríos Suratá y el propio río del Oro, a donde fue necesario involucrar muchos hombres en

extensas cuadrillas para la explotación minera, como lavadores o mazamorreros, al igual que en las minas de socavón de Vetas y la Montuosa. (Citado en Pabón, p. 22)

Estos indígenas adoraban al sol y la luna, así como las montañas, cerros, rocas, bosques y lagunas, que eran para ellos lugares sagrados; por tanto, realizaban ofrendas para asegurar tiempos de lluvia y abundancia. Su centro religioso era Hontibón o Civirita. Creían en un mundo “de arriba” y un mundo “de abajo” y consideraban que el alma era inmortal, por eso depositaban a sus muertos en posición fetal, en tumbas poco profundas y tapadas con una piedra plana.

Como se percibe, construyeron una relación idílica y recíproca con la naturaleza, de la que obtenían lo necesario cuidando el entorno.

## La ética de la vida en las filosofías andinas

Estas éticas de la vida centradas en el buen vivir se relacionan con el mundo cósmico, de donde derivan sus prácticas y formas de vida. En esa medida constituyen paradigmas alternativos, como se expuso con detalle en el apartado “Las éticas de la vida latinoamericanas”.

## La tecnonaturaleza: ¿del hombre terrestre al hombre cósmico?

Escobar (1999, pp. 301-302) define la tecnonaturaleza como el campo de la artificialidad, donde la tecnociencia media entre la biología y la historia, y la naturaleza es reinventada; se trata de un rediseño de la evolución en el que lo orgánico es alterado o sustituido por modelos artificiales,

significaciones, universos, alteraciones de estructuras novedosas. Para el autor, estas modificaciones producidas por la tecnociencia conllevan inquietantes cuestiones:

¿Nos permitirán las tecnonaturalezas superar la alienación generada por la naturaleza capitalista, su dependencia en la explotación del trabajo o su fetichismo de la naturaleza como mercancía? ¿Será que las naturalezas podrán desarrollar capacidades humanas para sostener y cuidar la vida, o por el contrario, llevarán hacia la subordinación de la vida a la tecnología y a la producción de valor? (p. 301)

Entre las perspectivas tecnocientíficas más polémicas del presente siglo se encuentra la de Hottois (2000, p. 22), reconocido bioeticista belga que apuesta a la tecnociencia como camino para la evolución y la trascendencia humanas y no humanas. Este autor define la cultura como un tecnocosmos cada vez de mayor influencia tanto en lo simbólico como en los lenguajes tradicionales. Y considera que, como esta cultura tecnocientífica ha alterado el medio ambiente o lo que se conocía como naturaleza, es necesario repensar el entorno o ambiente natural. En consecuencia, las éticas ambientales (bio-, eco-, terra-) son anacrónicas, puesto que desconocen la evolución de la naturaleza al pretender darles interlocución a objetos como la Tierra y proponer falsas interdependencias entre todo lo creado:

El mundo es un objeto enorme, un macroobjeto complejo, metaestable del cual dependemos, porque estamos dentro de él. Pero también estamos fuera de él y este hecho de estar por fuera hace que el mundo pueda ser para nosotros un objeto, que pueda depender de nosotros. (p. 28)

De esta manera, la tecnociencia se constituye en el medio para crear y recrear el cosmos, enriquecer la biodiversidad y engendrar mundos; es la alianza perfecta entre lo natural y lo artificial, entre lo inerte y lo vivo, en suma, un “tecnobioscosmos”. Para Hottois, no es la tecnociencia por sí misma la que genera desastres y efectos perjudiciales, sino las decisiones políticas y económicas de los hombres; por tanto, no es invocando la religión, lo metafísico y lo intangible como la evolución avanza, sino a través de la tecnociencia, que regala a las futuras generaciones múltiples posibilidades para un mundo más rico, mediante la invención y la exploración: “Hay que hacer fructificar el patrimonio que hemos heredado. Esa es para mí la responsabilidad ética última de la humanidad” (p. 40).

Para el mexicano Enrique Leff (2005), por el contrario, las dimensiones humanas y no humanas se han reducido a la racionalidad económica, la cual asigna valor monetario a todo lo dado y creado y destruye el ser de las cosas —la naturaleza, la cultura, el hombre—. Esto manipula el verdadero sentido de la naturaleza, en tanto niega las diferencias ecológicas y culturales: todo debe ser traducido y reducido a capital, como ocurre por ejemplo con la manipulación de la biodiversidad con fines farmacéuticos.

El primer mundo pretende pagar su alta cuota de responsabilidad en el calentamiento global mediante los colectores de carbono, que constituyen grandes reservas de biodiversidad. Así, los países ricos dicen restablecer el equilibrio ecológico asegurando supuestos beneficios a las comunidades y países que poseen tales reservas:

Los grandes consorcios transnacionales se apropian la riqueza genética de los países biodiversos para luego invadir sus territorios con productos transgénicos, ahondando la dependencia de los agricultores del Sur mediante el régimen de patentes que les permite captar los mayores beneficios económicos provenientes del control y explotación de sus recursos genéticos. (...). Mediante la aparente captación de carbono se expropian las prácti-

cas milenarias de indígenas y campesinos, por ende, su cultura y cosmovisiones, cuando en realidad son contribuyentes menores del calentamiento global. (pp. 5-7)

Entonces, no solo asistimos a la desnaturalización de la naturaleza, sino a una forma sofisticada de “biocolonialismo”<sup>8</sup>, que pretende afianzar sus mecanismos de apropiación de las riquezas naturales del Sur en la falacia de salvar el planeta mediante un aparente discurso de desarrollo sustentable. Al mismo tiempo que desconoce el “conocimiento basado en el lugar” –una forma de conocimiento distinto al científico, que es propiedad de las culturas ancestrales que habitan el Sur–, lo expropia para obtener datos valiosos sobre los usos biológicos de la biodiversidad: esos saberes colectivos son usurpados y patentados a nombre de las transnacionales.

Estas “industrias de la vida”<sup>9</sup> incluyen también la extracción de ricos minerales como petróleo, oro y carbón, entre otros, cuya explotación destruye los ecosistemas, altera los suelos, agota y contamina el recurso

---

<sup>8</sup> Término empleado por Cajigas-Rotundo (2007a y 2007b) para caracterizar la expropiación de la vida en los países periféricos poseedores de un gran conocimiento basado en el lugar, conocimiento que el autor denomina “epistemología de la abundancia”.

<sup>9</sup> Son industrias asociadas al auge de la biotecnología y la ingeniería genética, que no conciben la naturaleza como un “recurso natural” propio de una instancia externa, sino desde un “plano de inmanencia” articulado a partir de la lógica misma de reproducción del capital. El rédito económico de estas industrias, producto del conocimiento científico-empresarial, es protegido por instrumentos jurídicos imperiales, de modo que terminan controlando la base biológica y ecosistémica de la reproducción social. Ejemplo de ellas son las empresas farmacéuticas, cosméticas, de alimentos, agroindustriales y de energía (Cajigas-Rotundo, 2007b).

hídrico, deteriora la biodiversidad y enferma y desplaza a los pueblos originarios. Sus territorios, que se quiere vulnerar para convertirlos en capitales de mercado, son los lugares de las identidades, autonomías, formas de vida, saberes y calidad de vida de los pueblos, donde se han construido relaciones entre cultura y naturaleza diferentes a las capitalistas.

## Las naturalezas híbridas: ¿una alternativa para sobrevivir en el modelo de mercado?

Escobar (1999, p. 308) define las naturalezas híbridas como el encuentro entre lo tradicional y lo moderno, lo local y lo transnacional, lo orgánico y lo artificial, lo vivo y lo inerte, encuentro que promueve la construcción de identidades colectivas únicas. Estas se adaptan de modo prudente a las prácticas tecnocientíficas, pero desde posiciones propias: prevalecen sus culturas, sus territorios y cierto grado de autonomía. Lo anterior permite que los grupos locales dinamicen sus estrategias combinando sus visiones propias con intereses translocales.

Para el autor, estas estrategias de hibridación están generando nuevas relaciones entre cultura y naturaleza, así como otras narrativas de género y biodiversidad, debido al rol de la mujer en las naturalezas locales. Reconoce que no se trata de una tarea fácil, y que en el panorama internacional ha sido crucial la emergencia de los discursos de los movimientos sociales que propugnan una visión de naturaleza diferente a la capitalista. Como ha señalado García Canclini (citado en Escobar, 2012, p. 90), todas las identidades son híbridas: es una falacia pensar que hoy puedan sobrevivir identidades “puras” o en estado prístino.

Escobar (2012, p. 91) cita el ejemplo del movimiento social de las comunidades negras de la selva del Pacífico colombiano (PCN), donde durante años ha realizado su experiencia antropológica y académica. Este movimiento, que surgió a principios de los noventa, muestra una larga

lucha por su cultura y biodiversidad, orientada en los derechos colectivos fundamentales –identidad, territorio, proyecto de autonomía política y visión propia del desarrollo– que consagró la Constitución Política de 1991 y que fortaleció la Ley 70 de 1993<sup>10</sup>.

Estas comunidades del Pacífico han logrado prácticas sostenibles que consolidan su territorio-región como un “lugar” donde la autodeterminación, basada en su visión y relación con la naturaleza (el concepto de *biodiversidad* lo definen como “territorio más cultura”), interactúa con las fuerzas externas tecnocientíficas (propiedad intelectual, manejo de la biodiversidad, recursos genéticos) para llegar al diseño de políticas intermedias y, en consecuencia, modelos alternativos de cultura-naturaleza:

Al construir redes y localidades propias, incluso articuladas con redes dominantes, los movimientos sociales contribuyen a democratizar las relaciones sociales, a debatir las visiones de la naturaleza (como en los debates sobre la biodiversidad), a desafiar las tendencias actuales tecnocientíficas (como la agricul-

---

<sup>10</sup> “La presente Ley tiene por objeto reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Asimismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana” (artículo 1.º).

tura transgénica y los organismos genéticamente modificados (OMG), e incluso sugerir que la economía puede ser organizada de manera diferente a la del dogma neoliberal. (p. 7)

En esta reconfiguración hay un significativo protagonismo de las culturas locales, que han aprendido a implementar estrategias híbridas que les aseguren su supervivencia como territorio e identidad, en coexistencia con dinámicas globales, o lo que Escobar ha denominado “glocalidad”. Sin embargo, el autor reconoce las incesantes presiones a los activistas para que desistan de sus demandas territoriales, a través de la violencia o a través de las políticas estatales, que hoy conceden indiscriminadamente licencias a las multinacionales para realizar sus propósitos extractivos en detrimento del patrimonio ecológico y sociocultural de muchas regiones. A pesar de las presiones, estas resistencias canalizadas en los movimientos sociales continúan en la lucha por la defensa de sus derechos colectivos y territoriales, haciendo cada vez un uso mayor de las redes, entendidas como estrategias que promueven las dinámicas locales mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

Pero el término *hibridación de la naturaleza* no se refiere solo a la interacción entre naturalezas locales y tecnonaturalezas. Para Escobar (1999, p. 310), hace referencia a múltiples formas de coexistencia que pueden incluso implicar a grupos pertenecientes a una misma naturaleza, como es el caso de grupos étnicos de una región frente a enemigos comunes, o la confrontación entre diversos regímenes de naturaleza.

## El “Manifiesto por la vida”: una ética para la tecnonaturaleza y las naturalezas híbridas

La preocupación por el calentamiento global y el futuro del planeta ha llevado a que en lo transcurrido de este siglo se hayan realizado cientos de encuentros con participación de autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, entidades internacionales, instituciones científicas y académicas y diversos actores sociales, entre otros. América Latina no escapa a esta preocupación, más aún por constituir una región expropiada en sus recursos, pero que, a la postre, termina poniendo una cuota alta en la responsabilidad ambiental.

En mayo de 2002 se celebró en Bogotá, Colombia, un simposio sobre ética ambiental y desarrollo sustentable. En él, los pensadores ambientales latinoamericanos produjeron un importante documento llamado “Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad”, el cual reviste gran interés para esta investigación por su enfoque ético y bioético (Galano et al., 2002).

Este manifiesto señala al modelo económico actual como el gran responsable de la crisis ambiental, a causa del manejo inadecuado e injusto de las instituciones encargadas de gobernar, que no solo buscan el dominio y la cosificación de la naturaleza, hoy sobreexplotada, sino que niegan la diversidad cultural y ecológica. El documento plantea una fuerte crítica al modelo de desarrollo sostenible, porque considera que es una falacia pretender la continuidad del mismo sistema económico con el uso racional de los recursos naturales, pues estos son limitados; lo único que logra es aumentar la pobreza y la desigualdad.

De acuerdo con este pensamiento latinoamericano, urge un modelo económico distinto, sustentado en una ética que conjugue valores, creencias, sentimientos y saberes, y en una política que se emancipe y que posicione, mediante la participación colectiva de las diversas identidades

culturales, la gestión participativa de los bienes y servicios ambientales de la humanidad para el bien común; en suma, un presente y un futuro en condiciones de equidad e igualdad.

Esta ética sustentable recupera el sentido de respeto por la vida que ha sido minimizado para centrarse solo en la supuesta razón y en el consumo desmedido de bienes y servicios:

Es una ética para el reencantamiento y la reerotización del mundo, donde el deseo de vida reafirme el poder de la imaginación, la creatividad, la capacidad del ser humano para transgredir irracionalesidades represivas, para indagar por lo desconocido, para pensar lo impensado, para construir el porvenir de una sociedad convivencial y sustentable, y para avanzar hacia estilos de vida inspirados en la frugalidad, el pluralismo y la armonía en la diversidad. (Leff, 2002, p. 317)

Así, esta ética supera la idea de un pensamiento único y lineal para insertarse en un pensamiento complejo que convoca la diversidad, la diferencia, la inclusión, la participación y la justicia social, esta última condición imprescindible para “construir sociedades ecológicamente sostenibles y socialmente justas” (p. 318).

Los firmantes del manifiesto consideran que tanto la cultura como la tecnociencia deben tener límites, porque sus prácticas no solo han sido devastadoras con la naturaleza, sino que han contribuido a vaciar al ser humano de su propia esencia. Por tanto, hacen un llamado al saber bioético: “La bioética debe moderar la intervención tecnológica en el orden biológico. La técnica debe ser gobernada por un sentido ético de su potencia transformadora de la vida” (p. 319). También hacen un llamado al rol y la responsabilidad social de la ciencia y la economía, respecto de las cuales consideran que han fortalecido el modelo de mercado y, así, desmejorado la calidad de vida de la mayoría.

Para que sea posible un mundo sustentable, urge conjugar la ciencia y los saberes ecológicos tradicionales de las culturas que han sido relegadas y oprimidas durante siglos: una política de la interculturalidad y el diálogo de saberes permitirá revalorar la vida desde lo singular y lo plural, esto es, conjugar diversas visiones en un auténtico saber ambiental.

En suma, estos pensadores recalcan la importancia de los movimientos ambientales como alternativas colectivas diversas y pluralistas a las políticas estatales y de mercado, para construir una ciudadanía global comprometida con el medio ambiente y la calidad de vida, mediante la reinención de las relaciones sociales, los modos de producción y los patrones de consumo. Subrayan que el cambio de valores es un imperativo de supervivencia y que, en esa medida, se requiere una ética aplicada que reconfigure las relaciones entre el ser humano y la naturaleza y reconstruya el sentido de la vida a partir del diálogo, el altruismo, la solidaridad, la fraternidad, la reciprocidad, la cooperación, el consenso y el disenso; en pocas palabras, una pedagogía de la otredad.

## **Ideas de *naturaleza* en los actores del conflicto socioambiental: Hallazgos y análisis**

A continuación, se presentan los datos obtenidos de las entrevistas a profundidad y las observaciones a los actores sociales, ambientalistas, individuales y mediador, como se explicó en el primer capítulo. Se trata de una síntesis de las matrices categoriales que presentan con mayor detalle los testimonios de los líderes. Posteriormente, se discuten estos resultados en diálogo con los referentes teóricos y el análisis de la investigadora, y se formulan las conclusiones alcanzadas.

En las tablas 9, 10 y 11 se presentan las categorías de análisis relacionadas con los actores sociales de los municipios santandereanos de California y Vetas y el corregimiento de Berlín, respectivamente.

Tabla 9. Actores sociales de California: Bioética con enfoque de ecología política (ideas de naturaleza)

Categoría de análisis	Subcategorías	Actores	Categorías emergentes	Categorías eje
Bioética con enfoque de ecología política Ideas de <i>naturaleza</i>	Naturaleza capitalista	01	<p>La comunidad vende la idea [de] que Santurbán es rico en ecosistema y minerales y que puede ser un beneficio colectivo para todos. Más o menos 20 familias vendieron sus títulos en 1990, esto equivale a 1200 habitantes. La venta de títulos de las familias a Eco Oro representó un gran negocio, el negocio de sus vidas: un buen precio por la venta de los títulos y la tierra, y opciones en la bolsa de valores. Además, ser socios minoristas en la fase de explotación: 5 %, 10 % o 15 %. Otra prebenda fue vinculación para ellos y para la familia. Algunos que vendieron viven muy bien en Bucaramanga, otros no hicieron buen uso del dinero (...). Nosotros aceptamos las multinacionales y somos una gran familia.</p> <p>Un obrero de una multinacional gana aproximadamente dos millones de pesos con todas las prebendas.</p> <p>La agricultura fue buena, pero cuando llegaron las multinacionales [la gente] prefirió emplearse que ganarse un jornal, que es poco.</p>	<p>La venta de títulos de las familias californianas a las multinacionales representó el negocio de sus vidas, prebendas y empleo.</p> <p>La mayoría de tierras de California son de Eco Oro. Conformamos una gran familia.</p> <p>La riqueza de oro de California es fuente de desarrollo y oportunidad para todo el país. La comunidad solo espera el regreso de las multinacionales.</p> <p>Aliarse con las multinacionales es una lógica de supervivencia; por tanto, debemos adaptarnos.</p> <p>Los procesos se lideraban desde las mismas empresas, que concientizaban sobre las consecuencias de perder el trabajo por el freno a las multinacionales.</p> <p>El proyecto minero va a generar riqueza para todos. Afecta más sembrar cebolla que la minería en California.</p> <p>La clave no está en dejar quieta la riqueza del páramo, porque implica desarrollo, sino mitigar los impactos y recuperar las zonas afectadas.</p>



Biótica con enfoque de ecología política  
Ideas de *naturaleza*

Naturaleza capitalista

	<p>El Gobierno fue un mediador entre la comunidad y las multinacionales.</p>
02	<p>La mayoría de tierras de California son de Eco Oro, mientras en Vetas y Berlín la tierra pertenece a los moradores de la zona. La riqueza de oro de California es fuente de desarrollo y oportunidad para todo el país.</p> <p>No se trata de decir “no” a las multinacionales, sino hacerlo con ciertas condiciones. Nosotros nos beneficiamos de las multinacionales.</p> <p>Siempre el desarrollo ha formado parte de nuestro diario vivir, porque siempre hemos estado en contacto con las grandes empresas. Las multinacionales le dan oportunidad a la gente de afuera porque la gente de California espera que las multinacionales le den todo.</p>

Entre las opciones, yo opto por la minería a gran escala, ya que la minería tradicional le está haciendo gran daño al medio ambiente. No por culpa del minero, sino por el abandono y la falta de control del Estado.

La minería a gran escala significa desarrollo porque genera empleo y dinero, pero ¿por cuánto tiempo?

El presidente del sindicato de Eco Oro es quien más ha defendido la empresa, se ha puesto la camiseta, es el referente para los problemas que hay en California.

Siempre el desarrollo ha formado parte de nuestro diario vivir, porque siempre hemos estado en contacto con las grandes empresas.



La única actividad rentable en California es la minería, el resto no da; además, las mineras dan todo a sus empleados.

La comunidad solo espera el regreso de las multinacionales. La gente está hoy pasando penas.

El presidente del sindicato de Eco Oro es quien más ha defendido la empresa, se ha puesto la camiseta, es el referente para los problemas que hay en California.

La estrategia de supervivencia es no pelear con las multinacionales, ya que siempre estuvo casada la pelea con el Gobierno. Si se continuaba peleando con el poder, perderíamos. Aliarse con las multinacionales es una lógica de supervivencia; por tanto, debemos adaptarnos.

Los procesos se lideraban desde las mismas empresas, que concientizaban sobre las consecuencias de perder el trabajo por el freno a las multinacionales. El proyecto minero va a generar riqueza para todos. Afecta más sembrar cebolla que las operaciones mineras de California.

La clave no está en dejar quieta la riqueza del páramo, porque implica desarrollo, sino mitigar los impactos y recuperar las zonas afectadas.

La dieta alimentaria del californiano es traída en su totalidad de Bucaramanga, porque ya no hay agricultura y la ganadería es mínima.

<p>Bioética con enfoque de ecología política Ideas de <i>naturaleza</i></p>		<p>Naturaleza capitalista</p>	<p>Las multinacionales generan gran empleo, brindando a los mineros tradicionales un mejor salario, seguridad social, seguridad para sus familias, educación, muchas prebendas que no tenían cuando eran mineros artesanales.</p> <p>Más de \$1 800 000 pesos hicieron que la mayoría de mineros artesanales se emplearan en las multinacionales; además, ya nadie quiso trabajar en la agricultura, lo que hace que en California no se produzca ningún alimento.</p> <p>Entre las opciones, yo opto por la minería a gran escala, ya que la minería tradicional le está haciendo gran daño al medio ambiente.</p>	
		<p>04</p>	<p>La minería a gran escala significa desarrollo porque genera empleo y dinero, pero ¿por cuánto tiempo?</p> <p>Estoy de acuerdo con la explotación, si fuese con capital nacional y no extranjero.</p>	
		<p>01</p>	<p>La identidad, el sentido de pertenencia es el valor más sobresaliente de la comunidad de Soto Norte, y en especial de los vetanos.</p>	<p>La arraigada fe católica es el rasgo más distintivo de la región. San Antonio es su patrono. Los choques con las multinacionales son precisamente porque no respetan las tradiciones y no permiten que los obreros guarden las celebraciones.</p>
		<p>02</p>	<p>No admitimos ninguna otra creencia en California que no sea católica. Los valores cristianos son tan fuertes que no permitieron que se permearan de las costumbres de los foráneos, como la drogadicción; tampoco se permitieron bares.</p>	<p>No se admite en California ninguna creencia distinta a la católica. Los valores cristianos son tan fuertes que no</p>



Bioética con enfoque de ecología política  
Ideas de *naturaleza*

Naturaleza orgánica

	<p>Se intenta persuadir a las parejas que viven [juntas] para que se casen.</p> <p>San Antonio y diciembre son las fiestas sobresalientes.</p> <p>La parte más frágil del páramo quedó protegida.</p>	<p>permitieron que se permearan de las costumbres de los foráneos, como la drogadicción.</p> <p>La naturaleza es subsistencia, tiene todo para que el californiano sobreviva y viva en armonía.</p> <p>A la gente ya no le interesa la agricultura porque no da plata, en cambio la minería sí.</p> <p>Los páramos son importantes porque son nacimientos de agua.</p>
03	<p>La naturaleza es un regalo de Dios para subsistir, y podemos vivir en armonía, porque ella tiene toda el agua, el aire, en ella está nuestro mantenimiento.</p> <p>La minería tradicional permitió vivir un pueblo y una vida muy tranquila, pues la zona minera estaba alejada del casco urbano. El bullicio se siente los fines de semana, cuando los mineros salen a tomar a las cantinas. Esto era antes de la llegada de las multinacionales.</p> <p>Ha habido choque con las multinacionales, pues estos días [de fiestas religiosas] se laboran comunes y corrientes, sin ningún respeto por la tradición; de ahí que se subleven los californianos. Las multinacionales deben conciliar y respetar las tradiciones de la comunidad.</p> <p>La gente de California no tiene cultura de servicio al cliente.</p> <p>Los páramos son importantes porque son nacimientos de agua.</p>	
04	<p>La gente de California es de esencia buena, trabajadora, honrada, no es maliciosa ni maquiavélica.</p> <p>Me gusta el páramo por el clima y la tranquilidad.</p>	



<p>Bioética con enfoque de ecología política Ideas de <i>naturaleza</i></p>		<p>Naturaleza orgánica</p>	<p>La caza es una práctica menor, pero aún se hace. Hay gran cantidad de especies animales como perdiz, tinajo, armadillo, zorro, puercoespín.</p> <p>La dieta alimentaria de la región es la trucha y la papa.</p> <p>La fe católica es arraigada. La fiesta del patrono, san Antonio, es el 13 de junio. San Antonio es el protector para la búsqueda del oro.</p>	
			<p>05</p> <p>En el pasado el minero explotaba su finca, pero también trabajaba la agricultura, el ganado criollo y otras especies como las gallinas y el pollo.</p> <p>Yo defino la naturaleza como subsistencia, porque tenemos el agua, tenemos el bosque, fauna, flora, y tenemos el aire, cosas que son renovables, y tenemos la minería, pero hay que saber explotar para no dañar el medio ambiente.</p>	
	<p>Tecnaturaleza</p>	<p>01</p> <p>Se habla de procesos tecnológicos que no utilizan mercurio y otros químicos. Los están utilizando algunos países, pero esto depende de condiciones geológicas y de mineralización. En Colombia aún no se han dado esos procesos.</p>	<p>Es posible implementar procesos tecnológicos que no utilizan mercurio ni otros químicos. En Colombia aún no se han dado estos procesos.</p> <p>La ciencia ha avanzado, y entre más grande sea la empresa, mayores son las posibilidades de mitigar el impacto ambiental.</p> <p>Para hacer minería sostenible responsable se deben traer tecnologías que se emplean en otros países.</p>	



Bioética con enfoque de ecología política  
Ideas de *naturaleza*

Tecnonaturaleza	02	<p>La ciencia ha avanzado, y entre más grande sea la empresa, mayores son las posibilidades de mitigar el impacto ambiental. Creo que hay estudios que corroboran que las afectaciones de la minería sobre el agua son mínimas, más bien el cambio climático ha hecho que se disminuyan los afluentes.</p>	<p>La tecnología contamina; por ejemplo, un motor eléctrico, a diésel o a gasolina contamina más que un sistema hidráulico.</p>
	03	<p>Para hacer una minería sostenible responsable debemos traer las tecnologías de avanzada que se están empleando en otros países.</p> <p>Los intereses de las multinacionales deben estar acordes con los planes de gobierno municipales, departamentales y nacionales; todo depende del control y liderazgo de las comunidades.</p>	
	04	<p>La tecnología contamina; por ejemplo, un motor eléctrico, a diésel o a gasolina contamina más que un sistema hidráulico. Como están haciendo ahora, hay más contaminación.</p> <p>El mercurio contamina; dicen que hay una ley que lo va a prohibir.</p>	
Naturaleza híbrida	01	<p>La minería no alteró la cultura, fue la construcción: la gente mandó remodelar sus casas y vinieron obreros del norte de Bucaramanga que contaminaron las costumbres de los jóvenes con asuntos de drogas. Pero [de] los extranjeros, fue mínima su influencia (el híbrido regional es el que hace daño, no el híbrido foráneo). No fue</p>	



Bioética con enfoque de ecología política  
Ideas de *naturaleza*

Naturaleza híbrida

	<p>la relación con el extranjero lo que promovió el adulterio, sino la relación con los paisas, que eran jefes de operación, y de los obreros, quienes abrieron las puertas de sus casas y ahí sucedió todo.</p> <p>La vida de un minero es muy sabrosa; tiene su horario, parranda, cervecita, y ese es precisamente el conflicto con las multinacionales: que exigen responsabilidad.</p> <p>Es suficiente recibir educación y salud de las multinacionales.</p> <p>La naturaleza es un ambiente donde se conjuga un bienestar, tanto económico [como] social y ecológico.</p>	<p>Al ser las tradiciones y los valores tan fuertes, la cultura se alteró muy poco. Hubo alguna influencia de gente de otras regiones, especialmente de los paisas, pero la incidencia extranjera fue mínima.</p> <p>El conflicto con las multinacionales es por el estilo de vida de los mineros.</p> <p>En la naturaleza se conjugan el bienestar económico, social y ecológico.</p> <p>La coexistencia de las dos minerías debe ser una política de gobierno.</p> <p>El agua y el oro pueden estar juntos.</p> <p>La mujer asume un nuevo rol; sale a trabajar a las mineras.</p>
02	<p>El mayor aporte de los foráneos ha sido que los jóvenes de la comunidad se han motivado a estudiar, a prepararse.</p> <p>La coexistencia de las dos minerías debe ser una política de gobierno.</p> <p>El agua y el oro pueden estar juntos.</p>	<p>El Estado puede permitir el desarrollo económico, pero con una minería respetuosa del medio ambiente.</p> <p>La cultura sufrió alteraciones porque las multinacionales emplearon personas de otras regiones.</p>
03	<p>Aunque fue bueno que la mujer saliera a trabajar, también fue malo, porque los hijos quedaron en manos de familiares y extraños y ahí los valores también se transformaron, al quedar los niños muy solos.</p> <p>La influencia de la cultura foránea en la cultura popular fue mínima, tal vez porque afortunadamente el tiempo fue insuficiente. Pero ellos de algún modo se integraron a las fiestas locales.</p>	



<p>Bioética con enfoque de ecología política Ideas de <i>naturaleza</i></p>	<p>Naturaleza híbrida</p>	<p>Al ser las tradiciones y los valores de la comunidad tan fuertes, no alcanzaron a permearse por las drogas ni la prostitución. En California no hay prostíbulos y sí hubo asuntos de drogas, pero no en cifras alarmantes, sobre todo por la llegada de colombianos de todos los rincones del país.</p> <p>El Estado puede permitir que haya desarrollo económico, pero con una minería completamente respetuosa del medio ambiente.</p>	<p>04</p> <p>Las multinacionales trajeron obreros de otras regiones, poco se empleó al minero de la región. Por ello se transformó la cultura, [con] drogadicción, prostitución...</p> <p>San Antonio y diciembre son las fiestas destacadas. Los directivos de las multinacionales piden que se acaben las fiestas populares. No hay respeto por las creencias del pueblo.</p> <p>Nosotros proponemos que la gran minería vaya de la mano de la pequeña minería. En países como Brasil y Perú es una ley, y aquí no la quieren aplicar.</p> <p>Es posible convivir la cultura del minero con la cultura foránea, siempre y cuando respeten las tradiciones.</p>

Tabla 10. *Actores sociales de Vetas: Bioética con enfoque de ecología política (ideas de naturaleza)*

Categoría de análisis	Subcategorías	Actores	Categorías emergentes	Categorías eje
Bioética con enfoque de ecología política Ideas de <i>naturaleza</i>	Naturaleza capitalista	06	<p>Las multinacionales lo único que hacen es dar trabajo, y al paralizarse se perjudicó el empleo en Vetas y California.</p> <p>Hoy la gente está sin empleo, trabajando de ilegal en las minas. Lo que está perjudicando a la región es que no dejen a las compañías, y las leyes son difíciles de cumplir para el pequeño minero.</p>	<p>Las multinacionales lo único que hacen es dar empleo.</p> <p>Las leyes son difíciles de cumplir para el pequeño minero.</p> <p>Hay cerca de 800 desempleados.</p> <p>Queremos que vuelvan las multinacionales.</p>
		07	<p>Oro es la materia prima, es el sustento.</p> <p>Ya no se siembra ni cebolla, el sembrado ya no deja; además todo [el municipio] quedó en reserva, el 80 %.</p>	
		08	<p>Estoy de acuerdo en que vuelvan las multinacionales porque hay mucho desempleo. Actualmente, hay como 300 personas haciendo minería artesanal sin título, hay como 800 desempleados en el rebusque.</p>	
	Naturaleza orgánica	06	<p>Cuidamos más el agua que el oro. Preservamos las lagunas, las tenemos cercadas para que no nos falte el agua.</p>	<p>Cuidamos más el agua que el oro.</p> <p>Somos católicos.</p>



Bioética con enfoque de ecología política  
Ideas de *naturaleza*

Naturaleza orgánica

	<p>El minero trabaja de lunes a sábado desde las 5 a. m. y luego se va a beber cervecita.</p> <p>Somos católicos, a los evangélicos los sacamos.</p>	<p>La naturaleza es el medio ambiente, la fauna, la flora, pero uno sobre eso no predica, porque uno trabaja es en el túnel, y allá qué daño puede hacer.</p>
07	<p>La naturaleza es el medio ambiente, la fauna, la flora, pero uno sobre eso no predica, porque uno trabaja es en el túnel, es adentro, y allá qué daño puede hacer.</p> <p>La minería a gran escala no representa desarrollo, pues en 10 años acaban todo y chao. Aquí no le van a reponer a la gente nada.</p> <p>El páramo está ahí cuidado. ¿Qué le cuidamos al páramo? Ni ganado tiene, uno ve solo frailejones, no hay ni un árbol grande. ¿Cómo cuidamos el páramo? Cuando vienen los ambientalistas y hacen basura, nosotros la recogemos.</p> <p>La identidad es el valor más sobresaliente de la comunidad.</p> <p>El ser humano forma parte de la naturaleza.</p>	<p>El páramo está ahí cuidado. ¿Qué le cuidamos al páramo? Ni ganado tiene, uno ve solo frailejones, no hay ni un árbol grande. Cuidamos el páramo recogiendo la basura que hacen los ambientalistas.</p> <p>El ser humano forma parte de la naturaleza.</p> <p>La identidad del minero no la quita nadie, el himno de Vetás habla de oro y agua.</p> <p>Aquí la vida es verraca por el clima.</p> <p>Aquí hubo gente que no vendió por ninguna plata, porque para ellos mantener la tierra significa el futuro de sus generaciones.</p>
08	<p>La identidad del minero no la quita nadie, el himno de Vetás habla de oro y agua.</p> <p>Aquí la vida es verraca por el clima.</p> <p>Aquí hubo gente que no vendió por ninguna plata, porque para ellos mantener la tierra significa el futuro de sus generaciones.</p>	



<p>Bioética con enfoque de ecología política</p> <p>Ideas de <i>naturaleza</i></p>	<p>Tecnonaturaleza</p>	06	No conozco sobre tecnologías, ni estudios científicos.	La tecnología es base, podría ayudarnos para ser mineros legales.
		07	La tecnología es base, podría ayudarnos para ser mineros legales.	La tecnología puede ayudar a través de internet promocionando Santurbán, haciendo que el turista se interese.
		08	Considero que la tecnología puede ayudar a través de internet promocionando Santurbán, haciendo que el turista se interese.	
	<p>Naturaleza híbrida</p>	06	<p>En California vendieron los títulos mineros, en cambio aquí la mitad son de las multinacionales y la otra mitad son de la minería artesanal.</p> <p>La cultura se intentó transformar cuando estaban las multinacionales porque traían otras religiones. Pero aquí los jóvenes tienen temor de Dios.</p> <p>La naturaleza es producción, y tenemos que cuidar.</p>	<p>En Vetas la mitad de los títulos son de las multinacionales y la otra mitad son de los mineros.</p> <p>La fe y el temor de Dios no permitieron que la cultura se permeara de modo radical.</p> <p>La naturaleza es producción, y tenemos que cuidar.</p> <p>Queremos las multinacionales porque dan empleo, siempre y cuando haya vigilancia y no operen a gran escala, sino por túnel.</p>
		07	<p>Sí se alcanzó a permear un poco la cultura con el vicio, por la llegada de gente foránea.</p> <p>La prostitución no alcanzó a llegar, pero si hubiesen durado un año más, de seguro que sí.</p>	
		08	Yo quiero que lleguen las multinacionales porque dan empleo. Estas pueden estar siempre y cuando haya control y vigilancia y no operen a gran escala, sino por túnel.	

Tabla 11. *Actor social de Berlín: Bioética con enfoque de ecología política*  
(ideas de naturaleza)

Categoría de análisis	Subcategorías	Actor	Categorías emergentes	Categorías eje
Bioética con enfoque de ecología política Ideas de <i>naturaleza</i>	Naturaleza capitalista	09	<p>El oro lo van a sacar como sea, es el único interés de las multinacionales.</p> <p>Los vetanos, los californianos no sabían lo que tenían porque no tenían sentido de pertenencia, por eso vendieron.</p> <p>Un día la minería se va a acabar, eso es por un tiempo.</p>	<p>El oro lo van a sacar como sea, es el único interés de las multinacionales.</p> <p>Los vetanos y californianos no tenían sentido de pertenencia, por eso vendieron.</p> <p>La minería se va a acabar.</p>
	Naturaleza orgánica	09	<p>Somos sembradores y cuidadores del agua.</p> <p>La naturaleza es la mejor madre que hay sobre la tierra, es la más sabia, le da todo para el sustento.</p> <p>Los abonos industriales diseñados por las multinacionales son los causantes de la degradación. Nosotros antes usábamos abonos orgánicos, el campesino lo que sabe es cultivar con las fases de la Luna. La vuelta a esos abonos es lenta.</p> <p>Hay que pensar dos veces en vender porque, ¿qué se va a hacer luego? El consumismo de las ciudades lo absorbe a uno y luego...</p>	<p>Somos sembradores y cuidadores del agua.</p> <p>La naturaleza es sabia, le da todo para el sustento.</p> <p>Los abonos industriales diseñados por las multinacionales son los causantes de la degradación. Nosotros antes usábamos abonos orgánicos, pero la vuelta a esos abonos es lenta.</p>



Bioética con enfoque de ecología política Ideas de <i>naturaleza</i>	Tecnonaturaleza	09	Hoy en día, con las nuevas técnicas, es mínima la afectación.	Hoy en día, con las nuevas técnicas, es mínima la afectación.
	Naturaleza híbrida	09	Las multinacionales pueden continuar, siempre y cuando se adapten a las normas ambientales, sin mercurio, sin cianuro, [que] generen empleo. Pero es importante que nos dejen regalías, solo así apoyo a las multinacionales.	Las multinacionales pueden continuar, siempre y cuando se adapten a las normas ambientales, generen empleo y dejen regalías.

En la tabla 12 se presentan las categorías de análisis relacionadas con los actores ambientalistas del conflicto del páramo Santurbán.

Tabla 12. Actores ambientalistas: Bioética con enfoque de ecología política (ideas de naturaleza)

Categoría de análisis	Subcategorías	Actores	Categorías emergentes	Categorías eje
Bioética con enfoque de ecología política Ideas de <i>naturaleza</i>	Naturaleza capitalista	01	El problema de la comunidad es cultural y educativo, pues no son conscientes de que el oro se va a acabar.	El problema de la comunidad es cultural y educativo, pues no son conscientes de que el oro se va a acabar.
		02	La comunidad es aliada de las multinacionales, pero eso es culpa de la debilidad institucional, que no llega con desarrollo a estas poblaciones.	La debilidad institucional del Estado es la causante de que la comunidad sea aliada de las multinacionales.
	Naturaleza orgánica	01	La naturaleza es vida, pero en Santurbán la prioridad es el agua.  No aceptamos ningún tipo de minería, los mineros artesanales son pocos.	El páramo no puede ser explotado de ninguna manera, pues es vida.
		02	En Colombia no hay casos exitosos de minería, y un páramo no es el lugar para este tipo de explotación.	
	Tecnonaturaleza	01	No creo en el término <i>minería responsable</i> , ni que la tecnología pueda contribuir a ella. Eso es un sofisma. Entonces, ¿por qué países como Canadá no hacen minería?	La minería responsable es un sofisma. No es cierto que la tecnología pueda contribuir a ella.



<p>Biotica con enfoque de ecología política Ideas de <i>naturaleza</i></p>	<p>Naturaleza híbrida</p>	<p>01</p> <p>No se puede hablar de desarrollo si acabamos con las fuentes de agua.</p> <p>Desarrollo equivale a desarrollo sostenible, es decir, que no comprometa el futuro de las nuevas generaciones.</p> <p>Nosotros no somos enemigos de la minería, sino que hay zonas ecológicas de especial interés que no pueden ser intervenidas.</p>	<p>Desarrollo sostenible implica agua para el presente y para el futuro; de lo contrario, no hay desarrollo.</p> <p>La prohibición de la minería tradicional no es la solución, pues va a incrementar la ilegalidad.</p>
		<p>02</p> <p>La prohibición de la minería tradicional no es la solución, pues va a incrementar la ilegalidad.</p> <p>El problema es el plan de manejo, que no se hace. Si se hace bien, es posible armonizar la vida de la gente con el páramo.</p>	

En la tabla 13 se presentan las categorías de análisis relacionadas con los actores individuales del conflicto del páramo Santurbán.

Tabla 13. Actores individuales: Bioética con enfoque de ecología política (ideas de naturaleza)

Categoría de análisis	Subcategorías	Actores	Categorías emergentes	Categorías eje
Bioética con enfoque de ecología política Ideas de <i>naturaleza</i>	Naturaleza capitalista	02a	Hemos hecho un trabajo pedagógico (...), sabemos que la minería tiene que tener un componente de responsabilidad social y ambiental muy alto. Generamos una actividad muy bonita llamada "Los minerales viven contigo: de qué están hechas las cosas", en la que se explica para qué son los minerales y cómo forman parte de nuestro estilo de vida.	La minería debe tener un componente de responsabilidad social y ambiental muy alto.
	Naturaleza orgánica	01	¿Qué es la naturaleza? Es difícil para un biólogo. Yo pienso que todos somos naturaleza, todo el mundo es naturaleza, el universo es naturaleza, la naturaleza es todo.  La vida es algo inexplicable, es una mezcla de muchas cosas, pero es algo que tenemos que preservar.	Todos somos naturaleza.
	Tecnonaturaleza	01	Desconocemos el uso industrial del oro, y este tiene muchos usos. Uno de ellos es la conductividad, es un buen conductor de electricidad; por tanto, el desarrollo tecnológico tiene que ver con el desarrollo del oro.	Gracias a los minerales hay tecnología.



Bioética con enfoque de ecología política Ideas de <i>naturaleza</i>	Tecnonaturaleza		Gracias a los minerales, usted puede tomar su foto en el celular. La gente olvida el consumismo tecnológico.	
	Naturaleza híbrida	02a	La naturaleza es un elemento fundamental: todo lo que hacemos es con la naturaleza, y lo queremos es convivir con ella.	<p>Todo lo que hacemos es con la naturaleza, y lo que queremos es convivir con ella.</p> <p>El desarrollo es mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.</p>
		02b	<p>El desarrollo busca el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, que no se pierdan las costumbres, desarrollo económico y social.</p> <p>Bajo el concepto de que debajo de la línea de páramo no se puede desarrollar minería, no habría ciudades.</p>	<p>Bajo el concepto de que debajo de la línea de páramo no se puede desarrollar minería, no habría ciudades.</p>

En la tabla 14 se presentan las categorías de análisis relacionadas con el actor mediador en el conflicto del páramo Santurbán.

Tabla 14. Actor mediador: Bioética con enfoque de ecología política

Categoría de análisis	Subcategorías	Actor	Categorías emergentes	Categorías eje
Bioética con enfoque de economía política	Naturaleza híbrida	01	<p>Hemos atentado contra la naturaleza, porque hay otros intereses que también son valiosos para que existan los seres humanos, pero lo importante es que yo quito, pero debo poner.</p> <p>El Gerente del Páramo es consciente de que hay que actuar, pero se excusa en lo que hacen los demás.</p>	<p>Se ha atentado contra la naturaleza, porque hay otros intereses también valiosos.</p>
	Plan de manejo	01	<p>Van a ayudar a formalizar tierras que están a nombre de otros.</p> <p>Se dieron 60 empleos en cada municipio, en total 360 empleos formales para mujeres y hombres que ganaban el mínimo trabajando medio día, eran trabajos de baja complejidad y temporales.</p> <p>La comunidad miente al decir que no se les ha dado nada. Se han gestionado 13 000 millones, pero la Gerencia del Páramo no contrata, solo hace seguimiento y control.</p> <p>El plan de manejo no ha sido solo empleos temporales. Ningún gobierno de este país había invertido tanto dinero en esa región: más de 15 000 millones. Hubo oportunidades</p>	<p>El plan de manejo ha dado unos 360 empleos temporales en la región.</p> <p>Se han gestionado 13 000 millones, pero la Gerencia del Páramo no contrata, solo hace seguimiento y control.</p> <p>La comunidad miente al decir que no se les ha dado nada: se han invertido más de 15 000 millones en la región.</p>



Bioética con enfoque de economía política	Plan de manejo	<p>de trabajo con proyectos de agricultura.</p> <p>Se han realizado varios proyectos y contratos para abrir puertas a la población. Se han establecido muchas mesas de trabajo, como consta en las actas de la Alcaldía, y muchos mineros han estado pendientes para que contraten la gente de la región. El municipio de California es el que más adelantado tiene su plan de gobierno.</p>	
	Proyectos	<p>01</p> <p>Se están terminando de ejecutar los proyectos de 2015 para dar paso a los de 2016.</p> <p>Para 2016 estamos trabajando un proyecto macro que sea sostenible con la Gobernación de Santander, para que quede insertado en el Plan de Desarrollo.</p> <p>Los municipios afectados se han visto amparados por diferentes entidades como el Sena e Inviás, entre otras.</p> <p>Existe compromiso con la comunidad, pese a que esta se siente traicionada con el fallo de la Corte.</p>	<p>Se están terminando de ejecutar los proyectos de 2015 para dar paso a los de 2016.</p> <p>Para 2016 se trabaja en un proyecto macro con la Gobernación de Santander, para que quede insertado en el Plan de Desarrollo.</p>
	Principio de precaución	<p>01</p> <p>No se aplicó el principio de precaución con el fallo de la Corte, sino que primó el interés general sobre el particular.</p>	<p>No se aplicó el principio de precaución con el fallo de la Corte, sino que primó el interés general sobre el particular.</p>

## Discusión

El análisis que se presenta a continuación da respuesta al objetivo específico 1.

- *Objetivo específico 1.* Identificar las ideas o regímenes de *naturaleza* –capitalista, orgánica, tecnonaturaleza e híbrida– y sus éticas de la vida, mediante las cuales los actores se reapropian del páramo Santurbán después de la delimitación.
- *Horizonte de sentido 1.* Después de la delimitación, los actores sociales del conflicto socioambiental del páramo Santurbán luchan por sus modelos híbridos de cultura-naturaleza, que se nutren de éticas de la vida construidas con sus visiones, sentimientos, intereses y necesidades.

### *Los actores sociales: California, Vetas y Berlín, entre las ideas capitalistas e híbridas*

La cultura minera de estas comunidades ha construido unas ideas de *naturaleza* que oscilan entre las capitalistas y las híbridas. Esto se evidencia en sus discursos, que promueven el regreso de las multinacionales y sus formas extractivistas de explotación minera. Al respecto, el líder social 01 afirma:

*Más o menos 20 familias vendieron sus títulos en 1990, esto equivale a 1200 habitantes. La venta de títulos de las familias a Eco Oro representó un gran negocio, el negocio de sus vidas: un buen precio por la venta de los títulos y la tierra, y opciones en la bolsa de valores. Ade-*

*más, ser socios minoristas en la fase de explotación: 5 %, 10 % o 15 %. Otra prebenda fue vinculación para ellos y para la familia. Algunos que vendieron viven muy bien en Bucaramanga, otros no hicieron buen uso del dinero (...). Nosotros aceptamos las multinacionales y somos una gran familia.*

Por su parte, el líder social 02 expresa:

*No se trata de decir “no” a las multinacionales, sino hacerlo con ciertas condiciones. Nosotros nos beneficiamos de las multinacionales. Siempre el desarrollo ha sido parte de nuestro diario vivir; porque siempre hemos estado en contacto con las grandes empresas (...). Aliarse con las multinacionales es una lógica de supervivencia; por tanto, debemos adaptarnos. Los procesos se lideraban desde las mismas empresas, que concientizaban sobre las consecuencias de perder el trabajo por el freno a las multinacionales. La riqueza de oro de California es fuente de desarrollo y oportunidad para todo el país.*

También para la líder social 03, las multinacionales representan el pasado, el presente y el futuro de la región:

*Las multinacionales generan gran empleo, brindando a los mineros tradicionales un mejor salario, seguridad social, seguridad para sus familias, educación, muchas prebendas que no tenían cuando eran mineros artesanales (...). Entre las opciones, yo opto por la minería a gran escala, ya que la minería tradicional le está haciendo gran daño al medio ambiente. No por culpa del mismo minero, sino por la falta de legislación y control por parte del Estado, sumada al abandono en el que ha tenido la región.*

El líder social 06 considera que aceptar a las multinacionales es asunto de supervivencia, dado que los marcos legales vigentes perjudican al pequeño minero:

*Hoy la gente está sin empleo, trabajando de ilegal en las minas. Lo que está perjudicando a la región es que no dejen las compañías, y las leyes son difíciles de cumplir para el pequeño minero.*

También la líder social 08 está de acuerdo con el regreso de las multinacionales, por las altas tasas de desocupación:

*Hay mucho desempleo, hay como ochocientas personas en el rebusque.*

Por su parte, el líder minero 04 deja entrever en sus declaraciones una mayor conciencia sobre el futuro, si continúa la explotación de las grandes mineras:

*La minería a gran escala significa desarrollo, porque genera empleo y dinero, pero ¿por cuánto tiempo?*

Igualmente, en el líder social de Berlín (09), zona agrícola por excelencia, se identifica conciencia sobre el futuro:

*Un día la minería se va a acabar, eso es por un tiempo (...). Hay que pensar dos veces en vender, porque ¿qué se va a hacer luego? El consumismo de las ciudades lo absorbe a uno y luego (...). Los vetanos y los californianos no sabían lo que tenían, porque no tenían sentido de pertenencia, por eso vendieron.*

La historia es determinante en las ideas capitalistas de este grupo social, especialmente en los líderes de California: hay una fuerte tradición debida a la influencia de las multinacionales en la región, que durante años les aseguraron una calidad de vida representada en vivienda, alimentación, buenos vehículos, viajes y rumbas, entre otros. Esto también se hizo evidente en las observaciones: la arquitectura colonial del parque fue abruptamente interrumpida para construir un hotel de cinco pisos.

Las ideas de *naturaleza* de este grupo minero no son heredadas de los indígenas chitareros que habitaron la región antes de la llegada de los conquistadores, ya que según Pabón (1992, p. 27) ellos nunca hicieron uso de este metal, no lo explotaron ni lo acumularon para su bienestar, aunque fueron sometidos por los españoles a trabajar en las minas. Las ideas capitalistas de los mineros de Soto Norte tienen su origen en la Conquista y la Colonia: desde la perspectiva de Gligo y Morello (1980, p. 65), los europeos llegaron al continente americano con la premisa de que los recursos naturales eran infinitos y que debían ser explotados y controlados. Worster (citado en Castro, 1994, p. 33) señala que, con la llegada de los españoles a América, la naturaleza fue despojada de su espíritu viviente y sustituida por la idea de *tierra*, un cuerpo manipulable y modificable en dispositivo de producción. Este pensamiento fue heredado por las naciones independientes y aún perdura en las concepciones y prácticas ideológicas de la región.

En los testimonios de los líderes mineros de California y Vetas no hay alusión directa al cuidado del páramo como presente y futuro; por el contrario, manifiestan que las riquezas minerales que este ofrece deben ser explotadas:

*El proyecto minero va a generar riqueza para todos. Afecta más sembrar cebolla que las operaciones mineras de California. (02)*

*Oro es la materia prima, es el sustento. (07)*

En cuanto al páramo como fuente de vida, señalan:

*Los páramos son importantes porque son nacimientos de agua. (03)*

*Me gusta el páramo por el clima y la tranquilidad. (04)*

*Cuidamos más el agua que el oro, preservamos las lagunas, las tenemos cercadas para que no nos falte el agua. (06)*

*La naturaleza es el medio ambiente, la fauna, la flora, pero uno sobre eso no predica, porque uno trabaja es en el túnel, es adentro, y allá qué daño puede hacer (...). El páramo está ahí cuidado. ¿Qué le cuidamos al páramo? (07)*

Desde la perspectiva de Gudynas (2013, p. 271), la transformación del paisaje fue otra idea de los colonizadores españoles, a quienes el carácter *salvaje* de las tierras americanas incitó a la explotación sin límites, especialmente del oro y la plata. Gligo y Morello (1980, p. 73) señalan que los sistemas de explotación eran prácticas reñidas con la conservación.

Los líderes mineros, especialmente los de California, reiteran en las entrevistas que su decisión de vender a las multinacionales se debió a la presión de la guerrilla y a las leyes ambientales, que según ellos perjudican al pequeño minero. Los títulos que hoy poseen las multinacionales pertenecían a los californianos, mientras que en Vetás la mayoría de los mineros tradicionales se negaron a vender.

*La mayoría de tierras de California son de Eco Oro, mientras en Vetás y Berlín la tierra pertenece a los moradores de la zona. (02)*

*En California vendieron los títulos mineros, en cambio aquí en Vetas la mitad es de las multinacionales y la otra mitad de la minería artesanal. (06)*

*Aquí hubo gente que no vendió por ninguna plata, porque para ellos mantener la tierra significa el futuro de sus generaciones. (08)*

En los discursos de algunos líderes sociales de California (04 y 05) y los líderes de Vetas (06, 07 y 08) y Berlín (09) se percibe una mayor conciencia sobre el futuro del páramo: avalan a las compañías multinacionales, siempre y cuando el Gobierno les haga exigencias sobre el cuidado del medio ambiente:

*Hay que saber explotar para no dañar el medio ambiente. (05)*

*La naturaleza es producción, y tenemos que cuidar. (06)*

*El Gobierno no va a dejar explotar a las multinacionales a gran escala, y les va a poner condiciones, a decirles que tienen que minimizar el impacto ambiental. (07)*

*Yo quiero que lleguen las multinacionales porque dan empleo. Estas pueden estar siempre y cuando haya control y vigilancia y no a gran escala, sino por túnel. (08)*

*Las multinacionales pueden continuar, siempre y cuando se adapten a las normas ambientales, sin mercurio, sin cianuro, [que] generen empleo. Pero es importante que nos dejen regalías, solo así apoyo a las multinacionales. (09)*

Estas percepciones posiblemente corresponden a la trayectoria de los líderes sociales. Del municipio de California, uno de los líderes mencionados trabaja en la minería tradicional, y la otra es una campesina que cultiva la tierra. Entre tanto, uno de los líderes de Vetas es dueño de una minera tradicional, y otros son galafardos. En el caso de Berlín, el líder es un campesino que percibe la relación entre el ser humano y la naturaleza desde otra perspectiva. En consecuencia, estos líderes muestran una tendencia más señalada a ideas híbridas de *naturaleza*, pues consideran que la minería tradicional y la agricultura pueden y deben convivir con la gran minería:

*La coexistencia de las dos minerías debe ser una política de gobierno.*  
(01)

*Nosotros proponemos que la gran minería vaya de la mano de la pequeña minería.* (04)

*Estoy de acuerdo [con] que se respeten las actividades tradicionales que venía trayendo el campesino, o sea, que no lo desplacen a las ciudades.* (05)

*La mayor solicitud es que dejen trabajar la minería artesanal y que no nos afecten los predios mineros ni el campo.* (06)

*La exigencia es que nos dejen hacer pequeña minería, que nos formalicen, y así las multinacionales nos den contrato de operación.* (07)

*Somos sembradores y cuidadores del agua (...). La economía de nosotros es la cebolla, la papa y la ganadería.* (09)

Como afirma García Canclini (citado en Escobar, 2012, p. 90), hoy todas las identidades son híbridas: las culturas interactúan con otras concepciones y prácticas del mundo, y por lo tanto no es posible hablar de identidades puras o en estado prístino. Escobar (1999, p. 308) señala que estas formas de convivencia híbridas favorecen la subsistencia de las comunidades originarias y la conservación de sus territorios e identidades, constituyéndose en una opción para que estas no desaparezcan en el mundo globalizado y para que configuren modelos alternativos de cultura-naturaleza. En el caso de estudio, esta cultura híbrida se teje en las alianzas de los actores sociales con las multinacionales, a fin de que las compañías permanezcan en la región, pero interactuando con las formas tradicionales de minería.

En cuanto a la tecnología, la mayoría de los líderes sociales consideran que sin lugar a dudas esta puede contribuir a la práctica de una minería más limpia, como sucede en otros países, y de este modo a la disminución de los impactos ambientales:

*La ciencia ha avanzado y entre más grande sea la empresa, mayores son las posibilidades de mitigar el impacto ambiental. (02)*

*Para hacer una minería sostenible responsable debemos traer las tecnologías de avanzada que se están empleando en otros países. (03)*

*La tecnología es base, podría ayudarnos para ser mineros legales. (07)*

*Hoy día, con nuevas técnicas, es mínima la afectación. (09)*

Solo uno de los líderes (04) considera que la tecnología puede ocasionar mayores impactos:

*La tecnología contamina; por ejemplo, un motor eléctrico, a diésel o a gasolina contamina más que un sistema hidráulico.*

Como advierte Escobar (1999, p. 251), la tecnología puede ser una poderosa herramienta para profundizar las ideas capitalistas, entre ellas la desnaturalización de la naturaleza. Entre tanto, para Hottois (2000, p. 22), la evolución de la naturaleza radica en la tecnociencia: el mundo es un macroobjeto al que podemos convertir en objeto subordinado a nuestras creaciones y recreaciones; en consecuencia, más rico en posibilidades. Por su parte, Leff (2005, p. 76) señala que la tecnociencia puede ser peligrosa en la medida en que profundiza el biocolonialismo, es decir, un colonialismo de la vida que aniquila otras opciones de cultura-naturaleza para convertirlas en capitales de mercado a través de las llamadas “industrias de la vida”.

Cabe destacar que en Colombia, la tecnología de avanzada es mínima en la minería legal. Los dispositivos que las multinacionales —en particular Eco Oro— dicen implementar no han mitigado los impactos ambientales, como se analizará más adelante al considerar los discursos de los ambientalistas y de los mismos actores individuales.

*La ética de la vida de los actores sociales: una bioética por descubrir*

La ecología política plantea los modos en que las racionalidades alternativas —otras formas de percibir la relación entre cultura y naturaleza— luchan por reapropiarse de sus existencias y cosmovisiones, para promover una sociedad más justa y sostenible. Escobar (2011, p. 128) denomina esta alteridad una “ecología de la diferencia”, la cual se configura a partir de los modelos alternativos que hoy se empoderan para reivindicar sus sentidos y prácticas y reclamar autonomía y parti-

cipación en el mundo global. Los derechos territoriales y colectivos, la autodeterminación, los conocimientos locales y los saberes tradicionales son algunos de sus referentes de lucha y emancipación.

Por su parte, Leff (2005, p. 14) llama esta ecología una “política de la diferencia”, la cual se teje en las resistencias de los pueblos latinoamericanos que se niegan a ser absorbidos por la racionalidad económica. Esta estrategia convoca la diversidad cultural, la relación con la naturaleza y la autonomía como valores imprescindibles para el equilibrio y el bienestar del planeta.

El presente estudio toma como marco de referencia estos pilares de emancipación de la ecología política, y los articula con los principios de las éticas de la vida latinoamericanas para conformar una bioética con enfoque de ecología política. La autodeterminación, la identidad, los principios del buen vivir, la equidad, la justicia y los conocimientos locales se constituyen en los ejes de esta perspectiva, que se pretendió develar en los actores sociales del conflicto.

La autodeterminación es un valor en las comunidades de Soto Norte, pero no desde las concepciones idílicas en que se sustentan las ideas emancipadoras de la ecología política: como se mencionó en la literatura, estas corresponden a cosmovisiones de grupos indígenas y campesinos, y no de grupos mineros, que hoy representan un importante eslabón en los conflictos socioambientales. En este sentido, la autodeterminación de los actores sociales de California, Vetas y Berlín se orienta a la autonomía de sus pueblos para decidir sobre su futuro, pero en abierta alianza con las multinacionales, es decir, no se funda en la defensa del territorio como el “lugar” que les da identidad y vida. En su mayoría, los líderes aluden a la necesidad de que el páramo sea explotado, como única estrategia para la supervivencia y el desarrollo de sus comunidades:

*La comunidad vende la idea [de] que Santurbán es rico en ecosistema y minerales y que puede ser beneficio colectivo para todos. (01)*

*La única actividad rentable en California es la minería, el resto no da; además, las mineras dan todo a sus empleados. La comunidad solo espera el regreso de las multinacionales. (02)*

*Yo quiero que lleguen las multinacionales porque dan empleo. (08)*

De este modo, el páramo es concebido como medio de subsistencia que provee todos los recursos, los cuales deben ser aprovechados al máximo. Pero no hay ideas de reciprocidad, complementariedad o correspondencia con la Madre Tierra, como los enuncian los principios del buen vivir:

*La naturaleza es un ambiente donde se conjuga un bienestar, tanto económico [como] social y ecológico. (01)*

*La naturaleza es un regalo de Dios para subsistir (...) ella tiene todo: el agua, el aire; en ella está nuestro mantenimiento. (03)*

*Yo defino la naturaleza como subsistencia, porque tenemos el agua, tenemos el bosque, fauna, flora, y tenemos el aire, cosas que son renovables. (05)*

Estas ideas de *naturaleza* también se evidencian en la observación; por ejemplo, al apreciar la contaminación del río Vetas.

En los entrevistados, la conservación del páramo se reduce a cercar las lagunas o recoger los desechos que deja a su paso el ecoturismo. Al tiempo, la mayoría de ellos afirman que las multinacionales no

contaminan el agua ni vulneran el ecosistema, y que sí trabajan por la naturaleza:

*Eco Oro es la única empresa que ha hecho trabajo con la comunidad y puso en funcionamiento un vivero de material vegetal endémico en zonas de páramo, el frailejón. (01)*

*En estos momentos las multinacionales están haciendo un trabajo con la naturaleza, pues están dedicadas a preservar. (03)*

Aunque la mayoría de líderes definen los principios del buen vivir, no los aplican en su relación con la naturaleza. Por ejemplo, la líder 03 afirma:

*No visito el páramo con la frecuencia que quisiera, la última vez que lo visité fue hace dos años.*

En cuanto al principio de equidad y justicia, en la comunidad de Soto Norte este se orienta a la defensa de las multinacionales como única opción de vida, dado que el modelo económico es inequitativo y desfavorable para el pequeño minero. En palabras de la misma líder:

*Para que haya equidad, debe haber desarrollo minero.*

En cuanto al rol de la mujer en Soto Norte, se hace evidente que esta ha tenido que asumir labores adicionales a las de ama de casa, trabajando en la minería. De acuerdo con el líder 01:

*El rol de la mujer se ha transformado; ha salido a trabajar para el sustento de la familia.*

El choque de los líderes sociales con las multinacionales se reduce al ámbito cultural: consideran que las jornadas laborales son muy extensas y que no respetan las arraigadas tradiciones católicas de la comunidad. Por ejemplo, la fiesta del patrono (san Antonio) y las festividades decembrinas han dado lugar a confrontaciones, porque la comunidad reclama los días cívicos a las compañías. En buena medida, la identidad californiana y vetana está fundada en sus creencias religiosas.

Pese a su apoyo a las multinacionales, algunos líderes añoran los tiempos de la minería tradicional, por la tranquilidad y la paz en que vivían:

*La vida de un minero es muy sabrosa; tiene su horario, parranda, cervecita, y ese es precisamente el conflicto con las multinacionales: que exigen responsabilidad. (01)*

*La minería tradicional permitió vivir un pueblo y una vida muy tranquila. (03)*

*La minería tradicional permitió calidad de vida y autonomía; con la llegada de las multinacionales, [las comunidades] entregaron su territorio. (05)*

*La gente era más feliz cuando existía la minería artesanal. (06)*

*Hoy preferimos el regreso a la minería artesanal y no estamos esclavizados. (07)*

De igual forma, consideran que la cultura regional, gracias a la solidez de sus creencias, no se ha visto afectada por las costumbres o culturas foráneas:

*Al ser las tradiciones y los valores tan fuertes, la cultura se alteró muy poco; sin embargo, hubo alguna influencia de otras regiones, especialmente del país. (01)*

*Los valores cristianos son tan fuertes que no permitieron que se permearan las costumbres de los foráneos, como la drogadicción. (02)*

*Es posible convivir la cultura del minero con la cultura foránea, siempre y cuando se respeten las tradiciones. (04)*

Como se aprecia, la bioética con enfoque de ecología política es todavía un asunto por construir: los líderes sociales, en su afán de supervivencia, minimizan la necesidad de conservar el páramo como presente y futuro del agua, que a la larga representa su futuro y el de las generaciones por venir. El interés particular prima sobre el interés general. Sin duda, estas posiciones capitalistas de escasa reciprocidad con la naturaleza son consecuencia de las historias ambientales y de un Estado que con frecuencia olvida que el territorio no son solo ciudades capitales, sino también regiones con diversas culturas que hacen posible la existencia de la nación. Por tanto, urgen acciones para cuidar la riqueza más importante del país, el agua y la biodiversidad, en marcos bioéticos que reafirmen la vida como condición esencial de un verdadero desarrollo.

### *Los actores ambientalistas: entre las ideas orgánicas e híbridas*

En cambio, la lucha ambientalista se caracteriza por una tendencia a las ideas orgánicas de tipo prístino en relación con los páramos, derivadas del potencial hidrológico y biodiverso que ellos representan. No obstante, los ambientalistas reconocen que en estos ecosistemas conviven na-

turalaleza y comunidades con formas de vida como la minería tradicional, y que por tanto se requieren políticas que contemplen estas dimensiones del conflicto socioambiental y ayuden a las comunidades a buscar alternativas armónicas con la conservación:

*La naturaleza puede ser sinónimo de biodiversidad, pero ante todo de vida (...). Hablando de Santurbán, la prioridad es el agua, la síntesis de todo es el agua. (01)*

*No aceptamos ningún tipo de minería, los mineros artesanales son pocos. (01)*

*El páramo no es un lugar propicio para la minería, puesto que es un nacimiento de agua. (02)*

Los ambientalistas hacen énfasis en que el desarrollo no es posible si no hay agua. De acuerdo con el líder 01:

*No se puede convertir a Colombia en un país minero en contravía al desarrollo sostenible, pues no se puede hablar de desarrollo si acabamos con las fuentes de agua: eso es cortoplacista.*

Por su parte, el líder ambientalista 02 considera que el plan de manejo estipulado en las normas ambientales del país permitirá que las comunidades continúen habitando el ecosistema de modo sostenible, y que la prohibición de la minería tradicional solo conseguirá incrementar la explotación ilegal:

*El problema es el plan de manejo, que no se hace. Si se hace bien, es posible armonizar la vida de la gente con el páramo (...). Esto impli-*

*ca programas y proyectos de capacitación y acompañamiento (...).  
Con los pequeños mineros se puede hacer que en lugar de usar cianuro usen balsa, pero esto requiere investigación, acompañamiento.*

Los ambientalistas coinciden con los actores sociales de Soto Norte en que la norma colombiana favorece a las multinacionales, en detrimento de los pequeños mineros. Según el líder 01:

*La delimitación en realidad termina favoreciendo los intereses de la megaminería. Paradójicamente, he escuchado más al Gobierno nacional invocando unos supuestos derechos adquiridos que a las mismas mineras.*

*El sistema colombiano no ayuda al progreso, al no cumplir los decretos y leyes protectoras del páramo.*

Si bien es cierto, como plantea García Canclini (citado en Escobar, 2011, p. 90), que hoy es un sofisma hablar de territorios con identidades puras, en el páramo Santurbán hay una realidad: sus comunidades han desarrollado durante siglos la actividad minera. Por eso surge la necesidad de proponer a la población alternativas sostenibles a la minería, si se quiere garantizar tanto el agua como la supervivencia de las comunidades. Esta labor le corresponde al Estado, con la ejecución de un plan de manejo que brinde soluciones viables. De lo contrario, se configuraría un caso de “injusticia socioambiental”: tras el último fallo de la Corte, las multinacionales pueden continuar operando fuera de la línea de páramo, mientras que los mineros tradicionales se ven lanzados a buscar alternativas de vida. No se puede desconocer la realidad de Santurbán, y es que sus comunidades históricamente han convivido con las grandes multinacionales; en esa medida, se configuran como culturas y economías híbridas.

Respecto a la tecnología, el líder ambientalista 01 considera que la minería responsable no existe y que la tecnología no puede ofrecer solución alguna cuando se trata de la explotación de páramos:

*No creo en el término minería responsable, ni que la tecnología pueda contribuir a ella. Eso es un sofisma. Entonces, ¿por qué países como Canadá no hacen minería allá?*

Los pensadores latinoamericanos de la ecología política recalcan la importancia de los movimientos ambientalistas como alternativas colectivas diversas y pluralistas a las políticas estatales y de mercado (Leff, 2002, p. 317). Estos ayudan a construir una ciudadanía global comprometida con el medio ambiente, la calidad de vida y la reinención de las relaciones sociales, los modos de producción y los patrones de consumo.

*La bioética de los actores ambientalistas: por un recurso vital, el agua*

Aunque las ideas orgánicas de la lucha ambientalista no se inscriben dentro de los principios cósmicos y espirituales que plantean las filosofías andinas, es claro que para estos líderes el agua es un recurso vital para el presente y el futuro de la humanidad; por consiguiente, hay que preservar los páramos, en tanto ecosistemas únicos y proveedores de este precioso líquido. Por eso consideran que las actividades extractivas como la minería a gran escala atentan contra la supervivencia de las generaciones por venir. En este sentido, la correspondencia, la complementariedad y la reciprocidad son los ejes de su ética de la vida. Para el líder 01:

*El principio de correspondencia: así como hacemos uso de ella, también tenemos el deber de protegerla; así como tengo un derecho a*

*usarla, tengo el derecho a cuidarla. Así como tengo derecho a tomar agua potable, mi hijo también tiene derecho a esa agua potable.*

De igual manera, aunque los líderes ambientalistas no hacen alusión al principio de justicia de las filosofías andinas que claman por el bien común, es evidente en sus discursos que debe primar el bien colectivo sobre el particular; en este caso, el derecho al agua.

Estermann (2011, p. 22) señala que los principios de correspondencia, complementariedad, reciprocidad y ciclicidad aseguran la continuidad del orden y la vida y conducen a un principio de justicia, comprendido como el horizonte hacia el que deben apuntar las relaciones productivas: el bien común, que se traduzca en convivencia social. A este respecto, la ecología política (p. 137) propugna un sistema económico diferente al actual, cuyo valor eje sea el bien común, pero en condiciones de igualdad y equidad. En el caso del páramo Santurbán, la defensa del agua como bien común, pero brindando posibilidades de vida a las comunidades que históricamente han habitado allí.

### *Los actores individuales y sus ideas de naturaleza: la tecnología como garante de una minería responsable*

Los actores individuales de este estudio hacen parte de la empresa Eco Oro, antes Greystar, detonante del movimiento ambientalista en defensa del agua por su famoso proyecto Angosturas, que pretendía realizar minería a cielo abierto. Sus ideas de *naturaleza* presentan una abierta tendencia a confiar en la tecnología como garante para el desarrollo de una minería responsable, pero también se perciben algunas ideas híbridas, como se verá a continuación.

Estos actores consideran que el movimiento ambientalista puso sobre la mesa una región desconocida para el país. De acuerdo con el actor 01:

*Santurbán había sido una región desconocida durante toda la historia, golpeada por la violencia. La inversión era muy baja, la atención del Estado, mínima.*

Eco Oro, cuyos mayores accionistas son el Banco Mundial y Estados Unidos, y en menor participación Colombia, cuenta en la actualidad con catorce títulos mineros que representan aproximadamente treinta mil hectáreas. Aunque parte de estos títulos quedaron dentro de la delimitación, la compañía puede continuar operando por debajo de la línea de páramo, lo que implica redireccionar sus objetivos:

*Nos encontramos en fase de exploración. La fase de explotación depende de muchas cosas: construir, licenciarse, financiación (...). La inversión extranjera tiene mucho miedo de llegar porque no hay seguridad jurídica. (01)*

*Eco Oro hasta el momento se encuentra en proyecciones de reactivación operativa. (02a)*

*Estamos en proceso de alistar una prefactibilidad del proyecto, además de conseguir inversionistas, pues hacer minería legal en Colombia es muy costoso, (...) hay mucho control y exigencia. (02b)*

Estos actores piensan que los ambientalistas no conocen la región y que sus apreciaciones son equivocadas, puesto que los procesos de tratamiento de agua que emplea la compañía cumplen las normas interna-

cionales y nacionales. Para ellos, la tecnología será la gran aliada de los procesos a mediana escala que se proyectan con la minería subterránea:

*Tenemos una red de monitoreo en una red de estaciones hidrométricas (...), tenemos modelos hidrológicos a través de los cuales se conoce muy bien la zona, también tenemos piezómetros que permiten establecer la cantidad y calidad del agua (...), tenemos un programa de aborro eficiente del agua (...), contamos con sistemas de tratamiento de acuerdo a las normas (...). Nunca hemos usado el mercurio, porque este no es necesario para los procesos (...) estamos buscando la manera de llevar el uso del cianuro a cero para así hacer los procesos más eficientes (...). Hay máquinas especializadas [por] si llegase a ocurrir un derrame, y si eso ocurre es poco probable que los daños vayan a repercutir más allá del área del proyecto (...). Los rayos ultravioleta desintegran el cianuro convirtiéndolo en otros componentes que son tratables completamente porque son orgánicos. (...) Hay que respetar las áreas de conservación y garantizar que se haga la inversión necesaria para poder traer la mejor tecnología, el mejor desarrollo y por supuesto las mejores prácticas en todos los sentidos sociales y ambientales. (01)*

*Generamos una actividad muy bonita llamada “Los minerales viven contigo: de qué están hechas las cosas”, en la que se explica para qué son los minerales y cómo forman parte de nuestro estilo de vida (...). Hacemos evidente todo lo bueno que hace la minería legal. (02a)*

Como se observa, estos actores muestran total confianza en que el uso adecuado de la tecnología será la garantía de métodos limpios y, por tanto, de una minería responsable. En este aspecto coinciden con el horizonte de Hottois (2000, p. 28), para quien toda sustitución de lo natural

por lo artificial es una evolución, pues implica desarrollo. Sin embargo, como afirma Guerrero (2009, p. 59), los páramos son ecosistemas muy frágiles y de escasa resiliencia; pese a la tecnología, los costos ambientales, sociales e incluso económicos de la explotación pueden ser superiores a sus beneficios.

Por otra parte, los actores individuales enfatizan en que no existe un concepto único de *páramo*, puesto que en este ecosistema confluyen muchas realidades que deben considerarse para los planes estratégicos:

*Nadie sabe a ciencia cierta qué es un páramo; allí confluye un concepto social, político, lógico, ambiental, económico, un término que se le acuña al frío (...). Páramo es un ecosistema que no es en su totalidad prístino, que ha tenido un régimen de transformación importante que no desliga la cultura y la ocupación ambiental. (01)*

*La minería en el páramo tiene que tener un componente de responsabilidad social y ambiental muy alto. (02b)*

Sus ideas de *naturaleza* también son de carácter híbrido:

*Todos somos naturaleza (...) la naturaleza es todo (...). El término intocable no existe en el páramo; tenemos que hablar de los regímenes de uso establecidos en la Resolución 2090 (...). El páramo es una construcción pluralista. (01)*

*La naturaleza es un elemento fundamental; todo lo que hacemos es con la naturaleza, y lo que queremos es convivir con ella (...). Bajo el concepto de que fuera de la línea de páramo no se puede desarrollar minería, entonces no habría ciudades. (02b)*

Estos actores recalcan que la inversión social es muy importante para la compañía, especialmente en materia de empleo y educación. Aunque sus inversiones, que hasta el momento superan los trescientos millones de dólares, no han tenido resultados, y el nuevo proyecto se encuentra apenas en etapa de prefactibilidad, Eco Oro ha tratado de establecer convenios con la comunidad.

El actor 02b afirma:

*De 360 empleos, hoy la empresa tiene 68, los cuales la mayoría de empleados son de Soto Norte. Hay un compromiso grande por mantener la nómina, pero las expectativas de la comunidad son muy altas (...) pretenden que la compañía reemplace al Estado y eso no es posible (...). La educación es el proyecto bandera de la compañía.*

Como anota Svampa (2011, p. 195), no es extraño que los intereses de las compañías en las regiones atraviesen y hasta sustituyan al Estado. En este caso, las expectativas de la comunidad de Soto Norte son altas, porque la compañía realizó una gran inversión social cuando se denominaba Greystar, pero tras el cambio de razón social a Eco Oro redujo considerablemente su planta de personal y replanteó sus proyectos, con una mínima inversión en la región.

Por otro lado, los actores individuales no descartan la convivencia de la minería a gran escala con la minería artesanal. En palabras del actor 02b:

*Sí puede convivir la minería artesanal con la minería a gran escala, siempre y cuando sea legal. Nos encontramos en diálogo con seis empresas legales en California, pero primero tenemos que hacer la compañía viable.*

Sin embargo, no se puede olvidar que estas grandes compañías pactan con las comunidades si realmente pretenden el logro de sus objetivos sin mayores dificultades. Eco Oro invirtió considerables sumas de dinero en capacitar a la gente de la región para que se convirtiera en su aliada frente a las demandas interpuestas por los ambientalistas. Como afirma el actor social 02:

*El presidente del sindicato de Eco Oro es quien más ha defendido la empresa, se ha puesto la camiseta, es el referente para los problemas que hay en California (...). Los procesos se lideraban desde las mismas empresas, que concientizaban sobre las consecuencias de perder el trabajo por el freno a las multinacionales.*

Estas alianzas entre la comunidad y las multinacionales se inscriben en el interés de gestión y reforma descrito por Gudynas (2013, p. 99), en virtud del cual los actores acuden a estrategias mancomunadas. En este caso, la comunidad de Soto Norte resultó una gran aliada de la multinacional a fin de lograr el mayor beneficio posible en el ámbito social. Las ofertas de las multinacionales tienen gran acogida entre los pobladores de la región.

*La bioética de los actores individuales: ¿una minería responsable?*

Como se analizó, los actores individuales promueven en sus discursos dos horizontes: por un lado, la responsabilidad ambiental de la compañía frente al uso de sustancias tóxicas y contaminantes que afectan el agua, y la regulación de este recurso; por el otro, la responsabilidad social que ha asumido frente a la comunidad mediante oferta de empleo y apoyo a programas de educación. Sin embargo, persisten las discrepancias entre los ambientalistas y las compañías mineras que hacen presencia en el pá-

ramo Santurbán, especialmente la multinacional Eco Oro: son constantes las denuncias de los primeros sobre el vertimiento de sustancias tóxicas sin la debida norma, que según ellos continúan llegando a la planta de tratamiento del acueducto de Bucaramanga.

El director ambiental de la compañía (actor individual 01) afirma que sus procesos de descontaminación del agua se encuentran bajo la norma y son auditados por la IFC, pero aclara que el decreto correspondiente apenas tiene vigencia desde el primero de enero de 2016. Por otro lado, manifiesta que se encuentran investigando cómo bajar a cero los niveles de cianuro, si bien “este se convierte en compuesto orgánico al contacto con los rayos ultravioleta (...) está presente en alimentos, entonces, ¿por qué prohibirlo?”. Adicionalmente,

*hay máquinas especializadas [por] si llegase a ocurrir un derrame, y si eso ocurre es poco probable que los daños vayan a repercutir más allá del área del proyecto, más allá del área de la misma máquina.*

Sobre el mismo tema, el actor individual 02b asegura:

*El manejo de cianuro necesita un protocolo. Si hubiera una catástrofe y se vertiera cianuro en una cuenca, este no llegaría a Bucaramanga por un proceso químico que hace que desaparezca.*

Estos argumentos evidencian contradiscursos. Aunque se vislumbra una ética de la vida en el interés de los actores individuales por cumplir la norma ambiental para la explotación minera, del dicho al hecho hay mucho trecho. Las constantes denuncias de los ambientalistas por la supuesta permisividad del Gobierno frente a la violación de las normas por las multinacionales, que se traduce en escaso control y vigilancia, ponen en duda el compromiso real de estas compañías con una ética de la vida. Es-

tas multinacionales, con gran inversión extranjera y mínima participación colombiana, buscan maximizar sus intereses en detrimento del ecosistema. Cabe entonces formularse una pregunta: ¿la supuesta minería responsable en Santurbán podrá garantizar el derecho al agua y la vida de las futuras generaciones?

### *El actor mediador: ideas híbridas entre el cuidado del páramo y la supervivencia de las comunidades*

El actor mediador es un funcionario del Ministerio de Medio Ambiente que tiene como función gestionar y gerenciar los recursos destinados al páramo después de la delimitación. Considera que estos son insuficientes, y que con ellos no se puede transformar la vida de una comunidad:

*Así haya recursos, no voy a lograr cambiarle a una familia minera sus costumbres heredadas de quinientos años de historia. Ellos día a día perfeccionan su minería tradicional.*

El Gerente del Páramo no tiene claridad sobre los proyectos y la inversión social que se están llevando a cabo en Santurbán; tampoco sobre las alternativas que se propondrán después de la Sentencia C-035 de 2016 de la Corte Constitucional:

*Hay que mirar el número de personas y familias afectadas, y ese dato lo tiene la Gobernación de Santander (...). No tengo estadísticas exactas de cuántas personas hacen minería artesanal (...). Toda la información sobre proyectos e inversión social minera la tiene el Ministerio de Minas (...). El tema técnico ni el tema minero es mi fuerte. Mi fuerte es lo social (...). La Organización de los Estados Ibe-*

*roamericanos, la cual es transparente, se está encargando de todos los proyectos agrícolas y pecuarios.*

Pese a no estar suficientemente informado, asegura que su despacho ha gestionado los recursos con que se le han ofrecido a la comunidad trabajos temporales:

*En cada municipio de Soto Norte se dieron 60 empleos, en total 360 empleos formales para mujeres y hombres que ganaban el mínimo trabajando medio día, eran trabajos de baja complejidad (...) fue una inversión de 12 500 millones que aportó el Ministerio de Minas y [el] de Agricultura (...). Estos trabajos fueron temporales, hasta diciembre 31 de 2015 (...) Ningún gobierno había invertido tanto dinero en esa región, más de 15 000 millones.*

A este respecto, el actor social 06 manifiesta:

*En el plan de manejo montan empleo por tres o cuatro meses y con eso nos engañan; además, los empleos que ofrecen son limpiar ríos y cercar los nacimientos.*

A propósito de la Sentencia C-035 de la Corte Constitucional, el actor mediador considera que este fallo protege el interés general al salvaguardar los páramos de la minería ilegal, pero infortunadamente afecta a Santurbán, pese a que allí se están haciendo las cosas bien. Por tanto, afirma, se encuentra a la espera de las directrices del Ministerio de Medio Ambiente, para saber qué va a pasar con la gente que se queda sin su opción de minería tradicional.

En su discurso alude a la necesidad de reciprocidad con la naturaleza, a causa de la actividad humana que la interviene:

*Hemos atentado contra la naturaleza, porque hay otros intereses que también son valiosos para que existan los seres humanos, pero lo importante es que yo quito, pero debo poner.*

Estas ideas híbridas del actor mediador también se perciben cuando señala la importancia de formar a los mineros para que hagan su trabajo respetando el medio ambiente:

*Mi labor es articular, acompañar, gestionar recursos de nivel nacional para ponerlos en la región, para mitigar un poco, hasta donde pueda, toda esta afectación que ha recibido la gente, las familias que viven en el páramo, con la delimitación. Es darles las oportunidades, las herramientas que ayuden a mitigar el impacto. Entre ellas, enseñarles a ellos una minería debidamente calificada (...), que sepan hacer turismo (...), de tal modo que no afecten el terreno y la tierra, y eso no lo podemos hacer sin recursos (...). La minería la puede uno hacer con todo el respeto, pero hay que saberla hacer y hay que hacerla cumpliendo todas las normas que obligan a hacer una minería limpia, responsable y seria.*

Este funcionario considera que, después de la Sentencia de la Corte, se debe velar por las comunidades afectadas:

*Nos toca arropar a estas familias, arropar a esta región, valorar lo que ellos han hecho por tantos años, darles una oportunidad (...). Esperamos ofrecerles cosas sostenibles y no contratos de dos o tres meses.*

*El Gobierno como actor mediador: una bioética en deuda*

Aunque en el discurso de este actor se aprecia la preocupación sobre lo que puede suceder con las comunidades de Soto Norte, especialmente la del municipio de Vetas, es claro que los proyectos posteriores a la delimitación del páramo y al fallo de la Corte resultarán de las directrices del Gobierno y no de los sentires, percepciones y prácticas de las comunidades que ancestralmente han ocupado estas montañas:

*Quando se tenga listo el borrador del proyecto, se va a invitar a todos los alcaldes de Soto Norte para que también den a conocer su punto de vista, y a mirar y a hacer una evaluación de cuántas son las personas afectadas, entrar a mirar de qué manera, qué sistemas y qué mecanismos vamos a adoptar (...). Para el 2016 estamos trabajando un proyecto macro que sea sostenible con la Gobernación de Santander, para que quede insertado en el Plan de Desarrollo.*

Este actor mediador, representante del Gobierno, muestra poca iniciativa. Solo espera instrucciones de su empleador y, aunque se preocupa por la comunidad, no promueve que ella sea partícipe de sus propios proyectos de vida luego de la delimitación:

*El tema técnico ni el tema minero es mi fuerte. Mi fuerte es lo social (...). No estoy desligando lo social de la minería; me toca acatar, ser juicioso y obediente y esperar la interpretación que le dé el Ministerio.*

En conclusión, las comunidades no son promotoras de sus proyectos, sino receptoras de los lineamientos que se dictan desde el Gobierno.

Este aún no percibe la importancia de la participación democrática y activa de las comunidades en los asuntos que les competen; por tanto, no genera políticas públicas que les aseguren un futuro sostenible.

El Gerente del Páramo solo sabe de dónde provienen los recursos, pero no cómo se están ejecutando; por eso lanza el balón a otros organismos estatales: según él, los Ministerios de Minas y Agricultura son los responsables de la ejecución de los dineros destinados al páramo:

*Nada de lo que nosotros conseguimos, de los trece mil millones que logramos gestionar, lo contratamos nosotros.*

Si bien este rol es habitual en los funcionarios públicos del país, un compromiso ético lo obliga a conocer a profundidad la realidad que administra; en este caso, el páramo Santurbán. Como Martí expresó:

El buen gobernante en América no es el que sabe cómo se gobierna el alemán o el francés, sino el que sabe con qué elementos está hecho el país (...). Conocer es resolver. Conocer el país y gobernarlo conforme al conocimiento es el único modo de librarlo de tiranías. (2010/1891, p. 135)

## CAPÍTULO IV

---

# MOVIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES EN SANTURBÁN: LAS ESTRATEGIAS DE REAPROPIACIÓN Y LA IGUALDAD EN LA DIFERENCIA COMO VALOR BIOÉTICO

En este capítulo se revisan, en primer término, los aspectos teóricos de los movimientos socioambientales en América Latina y en Colombia, así como los elementos que fundan la igualdad en la diferencia como valor

bioético. En segundo término, se presentan los resultados y su discusión, en diálogo con la literatura y la perspectiva de la investigadora. Finalmente, se plantean las conclusiones alcanzadas.

## Los movimientos socioambientales en América Latina

Ante la expropiación material y simbólica de las poblaciones originarias, el papel de los Estados latinoamericanos ha sido posicionar las políticas neoliberales y posneoliberales extractivistas sin ningún cuestionamiento, bajo el amparo de marcos legales que, aunque en el papel pretenden articular conservación y desarrollo, en la práctica transgreden esta relación mediante variados mecanismos. Este panorama vulnera la calidad de vida de las poblaciones del Sur, especialmente la de aquellas que han construido su cultura y su supervivencia en interacción con su medio natural, lo que ha estimulado el surgimiento y la consolidación de movimientos socioambientales en la región:

La destrucción ecológica y la degradación ambiental, junto con la marginación social y la creciente pobreza generadas por las ineficaces políticas asistenciales del Estado y las políticas neoliberales de ajuste, están impulsando la construcción de identidades colectivas y expresiones de solidaridad inéditas, generando nuevas formas de organización social para afrontar la crisis ambiental, cuestionando al mismo tiempo la centralidad del poder y el autoritarismo del Estado. (Leff, 2009, p. 396)

Las pretensiones de estos movimientos no apuntan a un ideario global, sino al reconocimiento de la diversidad, la equidad y la justicia, no solo

en la redistribución ecológica y económica –mediante el acceso y control de los recursos naturales para la subsistencia–, sino en el derecho a sus formas de vida, a partir de las relaciones que han construido con el mundo natural:

Lo que reclaman estos movimientos no son solo derechos a la naturaleza, sino un derecho al ser cultural. En este sentido, a través de luchas tradicionales por un territorio, estos movimientos avanzan en la apropiación de un discurso y una política (del desarrollo sostenible al desarrollo sustentable), y para ello reinventan sus identidades en relación con los “otros” y con la naturaleza. (p. 449)

El clamor por la equidad y la sustentabilidad es una lucha por la diversidad, por el derecho a ser diferente. (p. 451)

De acuerdo con Leff (pp. 399-400), los movimientos socioambientales se orientan por uno o más de los siguientes objetivos:

- Una mayor participación en los asuntos políticos y económicos y en la gestión de los recursos ambientales.
- La inserción en los procesos de democratización del poder político y descentralización económica.
- La defensa de sus territorios, sus recursos y su ambiente, más allá de las formas tradicionales de lucha por la tierra, el empleo y el salario.
- La construcción de nuevos modos de producción, estilos de vida y patrones de consumo apartados de los modelos capitalistas y urbanos globales, transnacionales y extranjeros.
- La búsqueda de nuevas formas de organización política, diferentes de los sistemas corporativos e institucionales de poder.

- La organización en torno a valores cualitativos (calidad de vida), más allá de los beneficios derivados de la oferta del mercado y del Estado benefactor.
- La crítica a la racionalidad económica fundada en la lógica del mercado, la maximización de la ganancia y la eficiencia tecnológica, y a los aparatos de control económico y coerción política e ideológica.

En suma, las luchas de los movimientos socioambientales por la reapropiación de la naturaleza van más allá de una resolución mediada por la valorización económica de los recursos y la concesión de derechos sobre su uso. Sus reivindicaciones significan, en primer término, el reconocimiento de su identidad sociohistórica, sustentada en la dignidad y la autodeterminación; en segundo término, el reconocimiento de su cultura, tejida a partir de la naturaleza, que funda visiones y prácticas de vida y subsistencia distintas a las culturas globalizadas; y en tercer término, la defensa de los derechos colectivos y territoriales por sobre la propiedad individual, eje del sistema capitalista. En otras palabras, estilos alternativos de desarrollo fundados en el patrimonio histórico y cultural de estos grupos sociales.

## Las estrategias de reapropiación de los movimientos socioambientales

Leff (2009, p. 397) se pregunta: ¿A quién pertenece la naturaleza? ¿Quién otorga los derechos para poblar el planeta, para explotar los recursos naturales y para contaminar el ambiente? ¿Es una decisión que recae sobre la élite, o es la movilización de los pueblos lo que genera el poder para redistribuir los costos ecológicos y los potenciales de la naturaleza? Ante la marginación y desposesión de las mayorías por las políticas globalizadoras, ellas emergen a través de los movimientos sociales para

reclamar su derecho a participar en el diseño de las políticas que afectan sus modos de vida, de tal modo que les sean reconocidos sus derechos de propiedad y sus formas de reapropiación de la naturaleza; en una palabra, sus reexistencias.

Para el autor, esta disputa enfrenta la capitalización de la naturaleza con los derechos colectivos de las comunidades que pueblan las regiones del Sur, y que hoy se canalizan en diversas organizaciones socioambientales para reconfigurar sus luchas mediante variadas estrategias de reapropiación.

Estos movimientos plantean estrategias de intermediación política diferentes a las tradicionales, puesto que su ejercicio, lucha y sustentación se orientan a la apertura de nuevos espacios de confrontación, negociación y concertación frente a la toma de decisiones sobre la reapropiación de la naturaleza y sobre su participación social. De acuerdo con Leff (2009), la diversidad de formas de organización, expresión política, eficacia y reapropiación dificulta una tipificación:

El movimiento ambiental, a diferencia de las anteriores luchas obreras y campesinas diferenciadas y aglutinadas en clases sociales, se define por su carácter transclasista, ya que está constituido por diversos actores sociales, cuya fuerza tiende a diluirse en la multiplicidad de sus intereses y demandas, dificultando su articulación en un frente común. (p. 413)

Sin embargo, estas organizaciones poseen algunas características comunes. La más importante es que se sustentan en la resignificación de varios principios, entre ellos el de autonomía, el de descentralización, el de equidad y el de autogestión participativa. Otros elementos comunes son el diseño de estrategias con dispositivos tecnológicos y la promoción del diálogo de saberes.

### *El principio de autonomía*

Este principio se teje a partir del rechazo a toda estructura jerárquica y autoritaria, así como a las formas tradicionales de ejercer el poder. Es un desafío que les permite a los movimientos socioambientales actuar con sigilo frente a las organizaciones tradicionales, lo que les puede implicar el riesgo de no contar con los medios suficientes para consolidar sus luchas. Sin embargo, en muchos casos se erigen como una fuerza social que logra incorporar sus demandas en los programas del Estado y de los partidos políticos, “abriendo nuevos espacios de participación para la sociedad civil en los asuntos ambientales, la gestión de derechos ambientales y la legitimación de nuevas vías para la apropiación social de la naturaleza” (p. 400). Al mismo tiempo, la flexibilidad, adaptabilidad, capacidad de respuesta y posibilidad de radicalizar sus demandas les confieren a estos movimientos ciertas ventajas estratégicas frente a las organizaciones políticas tradicionales.

### *El principio de descentralización*

Este principio, que se constituye en otra estrategia de reapropiación para los movimientos socioambientales, implica la participación directa en la autogestión de sus mundos de vida y sus procesos de producción y mercantilización, desde la perspectiva de la diversidad ecológica y cultural (p. 401). En este sentido, cuestionan el principio constitucional que otorga al Estado, en tanto propietario de los recursos de la nación, la facultad de conceder su explotación a quien quiera —en el caso latinoamericano, al capital extranjero—, sin tener en cuenta a las poblaciones y comunidades que la conforman. Por consiguiente, reclaman sus derechos de propiedad y apropiación de un patrimonio histórico de recursos productivos,

tanto naturales como culturales, que les permita desarrollar su potencial de acuerdo con su cosmovisión y generar mundos sociales alternativos al modelo hegemónico.

### *El principio de equidad*

Este principio se erige como otro de los pilares de los movimientos socioambientales, dado que la democracia capitalista, por un lado, ha fomentado una actitud pasiva y cómplice frente a la desigualdad y la exclusión social, y por otro, ha instaurado métodos hegemónicos para expropiar la naturaleza. Sin embargo, las demandas indígenas, campesinas y afrodescendientes están emergiendo en las políticas locales y globales. Sus estrategias de producción y reapropiación de la naturaleza, contrapuestas a la racionalidad económica, incluyen nociones y prácticas tradicionales sobre el manejo de los recursos naturales que pueden representar una alternativa en la resolución de los conflictos socioambientales. Según Leff, “es aquí donde las condiciones ecológicas de la producción sustentable y la equidad social se enraízan en los principios de equidad étnica y de diversidad cultural” (p. 417).

### *El principio de autogestión participativa*

Como señala Leff (2009, p. 418), la aplicación de este principio no es fácil, pues la representatividad de las comunidades locales debe enfrentarse a las políticas de los Gobiernos y del orden económico mundial, que solo reconocen sus propios valores y avasallan la diferencia y la pluralidad étnica. Esto se hace evidente cuando las demandas de las organizaciones socioambientales son incluidas tímidamente en las plataformas de los par-

tidos o los programas de gobierno. Se requiere superar el modelo integracionista, que pretende absorber las culturas y sus ecologías, para transitar hacia una democracia ambiental. En este sentido, el principio de gestión participativa va más allá de la representación en la toma de decisiones para llegar a acuerdos y consensos: implica la aceptación y valoración de los diferentes modos de apropiarse de la naturaleza que tienen los grupos indígenas, campesinos y afrodescendientes, y sus manejos colectivos. No obstante, las demandas de estas organizaciones socioambientales deben conjugarse con dispositivos globales que den lugar a estrategias híbridas (p. 444). En consecuencia, las tecnologías se constituyen en poderosas herramientas que pueden hacer más eficientes los sistemas productivos de las comunidades —manejo de reservas extractivas y de bosque natural, desarrollo de prácticas agroecológicas para el aprovechamiento de la selva tropical, manejo de cultivos diversificados, entre otros—, al tiempo que conservan la diversidad biológica de la naturaleza y la riqueza cultural de los pueblos. “Para generar ese nuevo potencial es necesario legitimar los derechos de las comunidades y fortalecerlas políticamente, dotándolas al mismo tiempo de una mayor capacidad técnica, científica, administrativa y financiera, para la autogestión de sus recursos productivos” (p. 445).

### *El diálogo de saberes*

Es otra estrategia de reapropiación, en tanto permite el encuentro de hibridaciones en que los lenguajes de las racionalidades económica y científica se disponen a escuchar los lenguajes de los saberes populares, no para avasallarlos, sino para aprender las tradiciones y los modos de leer y extraer la naturaleza de un “otro” que es diferente; un otro con una identidad y un modo de vida alterno, pero también valioso y productivo, también creador de mundos:

Esa es la condición del diálogo de saberes como un encuentro creativo que abre la puerta de salida a la autonomía subsumida en la homogeneidad y universalidad del mundo (...). El diálogo de saberes conduce la heteronomía de un habla dirigida al otro, donde es posible dar el salto afuera de la realidad establecida para construir nuevos mundos de vida. (pp. 314-315)

No es posible continuar pensando, construyendo y dirigiendo el mundo desde la racionalidad científica como único camino para resolver todos los problemas: en el trasfondo no esconde más que la desigualdad y la inequidad como las fuerzas de su modelo, que todo lo reduce a objeto posible de explotación.

El diálogo de saberes es comunicación, y esta se resignifica en el encuentro y la conversación de seres culturalmente opuestos que se erigen en interlocutores igualmente válidos. En esa medida, es el reconocimiento a la naturaleza humana misma y a las diferencias que la configuran.

### *El “lugar” y las redes*

Por su parte, Escobar (2011, p. 62) considera que estas estrategias de reapropiación se configuran desde el “lugar”, entendido como el espacio donde confluyen dinámicas locales y globales. Así, conceptos como *territorio-región*, *biodiversidad*, *género* y *sistemas de redes* cobran valor para los movimientos sociales (en el caso específico de sus estudios, las organizaciones negras e indígenas del Pacífico colombiano).

El territorio-región, desde la perspectiva del autor, es el espacio personalizado por las culturas que lo habitan, y donde se identifican los modos de producción, las simbologías, las relaciones con la naturaleza y las prácticas cotidianas; en otras palabras, allí se encarna el proyecto de

vida de las comunidades y, por tanto, el desarrollo de sus seres individuales y colectivos: su identidad. Por eso las organizaciones sociales apelan al territorio-región como estrategia política de vida y conservación: “La defensa del territorio implica la defensa de un intrincado patrón de relaciones sociales, culturales, económicas, ecológicas, que representan el pasado, el presente y el futuro (...) una lucha por la autonomía y la autodeterminación” (Escobar, 1999, p. 256).

Por su parte, los sistemas de redes pueden convertirse en valiosos espacios para nuevos actores –ambientalistas, mujeres, grupos étnicos y activistas de movimientos sociales, entre otros– cuyas voces estuvieron silenciadas durante siglos y ahora presentan alternativas al mundo globalizado. No obstante, el autor reconoce un desafío: tener conciencia de que estas redes son un dispositivo del modelo hegemónico al que resisten, y al tiempo aceptar que ofrecen la posibilidad de crear mundos alternativos vinculados al “lugar”, que en el mundo global aún habita desconectado (p. 355).

El autor resalta un significativo número de casos en que estos grupos atados al “lugar” –indígenas, mujeres, campesinos, activistas de derechos humanos– han logrado que sus demandas sean escuchadas y causen impacto mundial mediante el uso de las redes. Estas además les han permitido establecer coaliciones con otros actores locales, nacionales y transnacionales que apoyan su lucha. Gracias a esto, en las redes pueden circular visiones de cultura-naturaleza no occidentales, con lo que se pone en común la diversidad y, de alguna forma, se fomenta la heterogeneidad en medio de la globalización. Sin embargo, el autor reconoce que el “lugar” está siendo absorbido por lo global (p. 372). Pese a ello, significa una posibilidad, puesto que las demandas de los movimientos sociales registran un fuerte apego al “lugar” y al territorio, y en esa medida constituyen alteridades que son importantes para reconstruir un sentido de lo global y una ecología de la diferencia.

Las demandas de los grupos de base en las redes deben interactuar con los espacios físicos; es necesario establecer vínculos entre el ciberactivismo y el activismo,

(...) puesto que mucho de lo que necesita ser cambiado depende de las relaciones de poder en el mundo real (...) esto significa que la relación entre la cibercultura y el cambio político —como también entre el ciberespacio y las prácticas de lugar— deben ser construidas políticamente. (p. 373)

Sin duda, las redes son espacios valiosos para hacer visibles a los grupos subalternos y construir relaciones y diversas formas de glocalidad. Pero no se puede ignorar que son también formas de ejercer la globalización; en esa medida, es incierto afirmar que conformarán nuevos órdenes sociales. Sin embargo, el desafío está planteado.

En suma, estas organizaciones sociales se afianzan en la lucha por modelos de desarrollo alternativos al modelo homogeneizador, para orientarse a una ecología de la diferencia que se fundamenta en la diversidad cultural, la equidad social y la justicia. Este nuevo enfoque posibilita proyectos de vida desde los contextos, ideales, pensamientos y prácticas de sus actores, con los cuales participan en la globalización, pero desde la diferencia. Además, sus visiones se constituyen en valiosas alternativas para minimizar la degradación ambiental.

### *Las consultas comunitarias, antimineras o vecinales*

Ante la debilidad de las consultas previas organizadas por los Gobiernos centrales, las cuales buscan en teoría el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas y étnicas sobre las decisiones

que pueden afectar sus modos de vida, vienen consolidándose en América Latina las consultas comunitarias, antimineras o vecinales para frenar la expansión acelerada de los proyectos mineros a gran escala. Estos proyectos afectan los derechos, los modos de vida y la subsistencia de las comunidades que habitan las zonas de explotación, en complicidad con los Gobiernos nacionales, que ignoran o subvaloran la pretensión de estas poblaciones de vivir en relación con su ambiente.

Estos mecanismos, señalan Walter y Urkidi (2013, p. 332), son promovidos en su mayoría por movimientos de justicia socioambiental centrados en tres dimensiones, “la distribución, el reconocimiento y la participación” (Schlosberg, citado en Walter y Urkidi, p. 335). Su alianza con los gobiernos locales constituye una valiosa estrategia para la toma de decisiones desde los grupos de base, tradicionalmente vulnerados en sus derechos por los Gobiernos nacionales y las compañías transnacionales. De este modo, están desafiando las gobernanzas centrales, que ahora se ven presionadas por los resultados de las consultas. Las gobernanzas híbridas —alianzas entre los ejes y las periferias para la toma de decisiones respecto a proyectos mineros— están terminando por interponerse.

Estas alianzas, indican las autoras (p. 334), a su vez construyen dinámicas multiescalares, es decir, diferentes formas relacionales mediante las cuales los actores se empoderan para legitimar o desafiar las relaciones de poder hegemónicas. En esa medida, ponen en marcha prácticas modernas y tradicionales, formales e informales que se hibridan y construyen ensamblajes o modos distintos de acceder a la participación y la toma de decisiones.

Las autoras (p. 332) anotan que estos mecanismos de participación han tenido costos en vidas, dado que los Gobiernos centrales han buscado el modo de deslegitimarlos a través de violencia física y psicológica, campañas de criminalización, o desconocimiento de sus resultados. Destacan la experiencia pionera de 2002 en Tambogrande, Perú, donde la

comunidad, en alianza con la Iglesia local y la Conacami (Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería), promovió una consulta que le garantizara sus derechos ante el impacto socioambiental de un proyecto de Manhattan Minerals, cuyo depósito principal estaba situado debajo del pueblo. Luego del asesinato de su líder, esta causa trascendió el ámbito nacional y recibió apoyo de organizaciones y redes transnacionales. Mediante una ordenanza sustentada en tratados internacionales, leyes nacionales y municipales, artículos constitucionales de participación ciudadana y el Código del Medio Ambiente, se planeó la consulta vecinal, cuyo resultado fue el rechazo masivo al proyecto minero. Pese al desconocimiento de este resultado por el Gobierno y la empresa, ante el fracaso de las audiencias públicas en las que se presentarían estudios técnicos sobre el impacto ambiental, el mismo Gobierno terminó por revocar la licencia a Manhattan Minerals por cuestiones administrativas, con lo que el proyecto quedó suspendido.

Esta experiencia se constituyó en ejemplo regional, nacional e internacional gracias a la tecnología, que permitió su difusión a través de internet, documentales, videos, etc. Esto generó redes, que se tradujeron en alianzas entre movimientos sociales (organizaciones indígenas y campesinas, profesionales urbanos, sacerdotes locales, maestros y maestras, líderes y lideresas comunitarios) y organismos no gubernamentales, gubernamentales y transnacionales para compartir experiencias, conocimiento técnico y estrategias.

En el caso de Colombia, señalan las autoras (pp. 354-355), la primera consulta comunitaria se realizó en 2009 en el municipio de Carmen del Darién, habitado por comunidades indígenas y afrodescendientes, cuando la transnacional Muriel Mining pretendió la exploración de los depósitos de cobre, oro y molibdeno. Ante la ineficacia de la consulta oficial realizada por el Gobierno central, las comunidades promovieron una consulta interétnica con sus propios procedimientos:

Inspiradas por la experiencia de Sipakapa, esta consulta se promovió (en su idioma, a partir de su propio registro de habitantes, y donde podrían participar todas las personas mayores de 14 años). Representantes de organizaciones de derechos humanos, indígenas, de grupos de la Iglesia y antiminería de Colombia, Paraguay, Honduras, Guatemala, Alemania y Canadá observaron el proceso. (Censat, citado en Walter y Urkidi, p. 354)

La consulta fue legitimada por la Corte Constitucional en la Sentencia T-769 de 2009, dado que se sustentó en los derechos nacionales e internacionales de los pueblos indígenas. Este dictamen suspendió el proyecto. Posteriormente, el Gobierno buscó deslegitimar la consulta, al tiempo que realizó acciones violentas contra la población, como bombardeos aéreos.

Es importante resaltar la consulta antiminera de comunidades no indígenas que se pretendió realizar en 2011 para proteger el agua de Santurbán (Comité por la Defensa del Agua y el Páramo de Santurbán, 2012, citado en Walter y Urkidi, p. 355) y fue bloqueada políticamente.

En 2013 se llevó a cabo la consulta antiminera del municipio de Piedras, Tolima (EJOIT, citado en Walter y Urkidi, p. 355), en la que participó más del 60 % de la comunidad; el proyecto minero de la Anglo Gold Ashanti fue rechazado con una votación del 99 %. A esta le siguió, también en 2013, la consulta de Tauramena (Casanare). Y en 2017 se celebraron en Cabrera y Arbeláez (Cundinamarca), Cajamarca (Tolima), Cumaral (Meta), Pijao (Quindío), Jesús María y Sucre (Santander) (“Los 9 municipios que le dijeron no a la minería...”). Sin embargo, en diciembre de 2018 el Consejo de Estado tumbó la consulta antiminera de Íquira (Huila) contra la multinacional Tepilco (Areiza, 2018), y a principios de 2019 la Corte Constitucional determinó que “las consultas populares no son un mecanismo eficaz jurídicamente para impedir la explotación de minas o petróleo en una región”, a propósito de una acción de tutela

interpuesta por la petrolera Mansarovar Energy Colombia en el caso de Cumaral (“¿Se va a resolver el lío de las consultas populares?”).

\*\*\*

En suma, estos principios que promueven los actores de los movimientos socioambientales se erigen como las dimensiones por considerar a propósito de la igualdad en la diferencia como valor bioético. Según Escobar, la igualdad en la diferencia hace énfasis en las condiciones para que grupos sociales que tienen una relación con la naturaleza distinta al modelo capitalista puedan coexistir en la globalidad desde posiciones propias, de tal modo que sus derechos colectivos y su autodeterminación sean respetados y, en consecuencia, participen en las decisiones que atañen a su presente y su futuro. En este sentido, la equidad y la justicia se erigen también como dimensiones de este valor bioético.

## **Movimientos socioambientales en Santurbán: Hallazgos y análisis**

A continuación, se presentan los datos obtenidos de las entrevistas a profundidad y las observaciones a los actores sociales y ambientalistas, como se explicó en el primer capítulo. Se trata de una síntesis de las matrices categoriales que presentan con mayor detalle los testimonios de los líderes. Posteriormente, se discuten estos resultados en diálogo con los referentes teóricos y el análisis de la investigadora, y se formulan las conclusiones alcanzadas.

En las tablas 15, 16 y 17 se presentan las categorías de análisis relacionadas con los actores sociales de los municipios santandereanos de California y Vetás y el corregimiento de Berlín, respectivamente.

Tabla 15. Actores sociales de California: Bioética con enfoque de ecología política (estrategias de reapropiación)

Categoría de análisis	Subcategorías	Actores	Categorías emergentes	Categorías eje
<p>Bioética con enfoque de ecología política</p> <p>Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales</p>	<p>Organización - Mecanismos de participación</p>	<p>01</p>	<p>Comité por la Defensa y el Derecho al Trabajo en Soto Norte: movimiento que se opuso a los ambientalistas.</p> <p>Sindicato Minero de Santander, financiado por sus 94 miembros, pertenecientes al sindicato de Eco Oro (2012).</p> <p>Mecanismo de participación: apropiación por las comunidades del estudio socioeconómico para la definición de la delimitación.</p>	<p>No hay movimientos sociales porque siempre relacionamos estos movimientos con la izquierda.</p> <p>Comité por la Defensa y el Derecho al Trabajo en Soto Norte: movimiento que se opuso a los ambientalistas.</p> <p>Sindicato Minero de Santander, financiado por sus 94 miembros, pertenecientes al sindicato de Eco Oro (2012).</p>
		<p>02</p>	<p>Asomical (Asociación de Mineros con Título): son 14 proyectos, se reactiva con la crisis; necesidad de retomar, replantearnos.</p> <p>No hay movimientos sociales porque siempre relacionamos estos movimientos con la izquierda.</p>	<p>Asomical (Asociación de Mineros con Título): 14 proyectos, se reactiva con la crisis.</p> <p>Asociación de Mineros sin Título: antes de asistir a las capacitaciones ofrecidas por los ambientalistas, defendían a las mineras.</p>
		<p>04</p>	<p>Asociación de Mineros sin Título: inicialmente se defendían las mineras, pero después no, asistimos a las capacitaciones ofrecidas por los ambientalistas.</p>	<p>Asociación de Usuarías Campesinas Independientes: apoya, capacita, orienta y proyecta a las mujeres en labores agrícolas.</p>



Bioética con enfoque de ecología política  
Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales

Organización	05	Asociación de Usuarías Campesinas Independientes: apoya, capacita, orienta y proyecta a las mujeres en labores agrícolas.	
Demandas	07	<p>Las demandas de la sociedad minera son laborales, en materia jurídica, sociales, mineras, agropecuarias y ambientales. Entre las exigencias después de la delimitación está presentar iniciativas sostenibles que generen impacto en la comunidad desde lo económico. Y desde lo ecológico, que las empresas públicas y privadas junto con la comunidad de Santurbán conformen un fondo común de solidaridad.</p> <p>El agua es un gran compromiso de todos; debe ser cuidada por el área metropolitana de Bucaramanga y no solo por la comunidad de Soto Norte. Este fue el tema de una ponencia presentada en un foro por Fredy Gamboa. (No recuerda la fecha del evento.)</p>	<p>Las demandas de la comunidad se centran en el derecho al trabajo y la dignidad agrominera de Soto Norte.</p> <p>Después de la delimitación, se busca el desarrollo de iniciativas sostenibles que generen impacto económico y ecológico en la comunidad.</p> <p>El agua es un compromiso de todos; debe ser cuidada por el área metropolitana, no solo por Soto Norte.</p> <p>Exigencias de la comunidad a las multinacionales: empleo directo, salud y educación.</p> <p>Que el Gobierno no nos siga desplazando, ni con plomo ni con plata.</p> <p>Que la gran minería vaya de la mano de la pequeña minería.</p>
	02	<p>La mayor exigencia es que nos dejen trabajar y no nos pongan tanto problema para adquirir la licencia, llevamos 9 años solicitándola.</p> <p>Exigencias de la comunidad a las multinacionales: empleo directo, salud y educación, un paraíso para cualquier municipio del país.</p>	
	04	Nosotros proponemos que la gran minería vaya de la mano de la pequeña minería.	



Bioética con enfoque de ecología política  
Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales

Conocimientos locales	Derechos colectivos que reclaman	Demandas
02	01	05
No hay confianza mutua ni en los conocimientos locales ni en los conocimientos profesionales.	Los derechos colectivos que reclama la comunidad de Soto Norte son el derecho al trabajo, al medio ambiente, al agua y a tener una vida digna (dignidad agrominera).	Los movimientos sociales que hay son los que se han creado alrededor de los sindicatos, que buscan mejorar la calidad de vida de los obreros, y sus resistencias han hecho que de todas maneras las empresas y el Gobierno tengan en cuenta a la comunidad. Y hoy sin la comunidad no pueden entrar a funcionar los proyectos.  Entre las peticiones mayores que se hacen al Gobierno es que no nos sigan desplazando ni con plomo ni con plata. Al principio nos desplazaban con metralletas y ahora lo hacen con millones, ofreciendo una millonada por tierras que no valen eso, y eso no es una garantía para ubicarlos: ¿qué van a hacer a las ciudades? Lo otro es que no sigan diciendo tantas mentiras de los recursos, que cada vez los subdividen más, que no nos sigan engañando.
No hay confianza mutua entre los conocimientos locales y los conocimientos profesionales.	03 Derecho al trabajo, desarrollo minero.	
	04 Respeto por nuestra minería.	



<p style="text-align: center;">Bioética con enfoque de ecología política Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales</p>	<p style="text-align: center;">Conocimientos locales</p>	<p>03</p> <p>Ha sido una lucha para que tengan en cuenta la mano de obra calificada.</p> <p>El conocimiento local ayudaría a una minería sostenible, pues los mineros de la región son una biblia en su tema.</p>	<p>Ha sido una lucha para que las multinacionales reconozcan la mano de obra calificada.</p> <p>El conocimiento local ayudaría a una minería sostenible.</p> <p>No hay respeto por las actividades tradicionales.</p>
		<p>05</p> <p>Debe haber respeto por las actividades tradicionales.</p>	
	<p style="text-align: center;">Uso de redes</p>	<p>01</p> <p>Las redes se constituyeron en un gran factor de apoyo que nos ha fortalecido. Redes con el Gobierno, profesionales en el tema, académicos, así como diferentes movimientos.</p>	<p>Las redes fueron fundamentales en la difusión de la problemática de California, pues la prensa comunicaba lo que le convenía.</p> <p>Pocos manejamos esos medios, pero han sido claves las páginas de los ministerios.</p>
		<p>02</p> <p>Las redes sociales fueron fundamentales en la difusión de la problemática de California, pues la prensa comunicaba lo que le convenía. Además hubo incidentes con periodistas en la zona, que crearon un ambiente de hostilidad.</p>	
		<p>05</p> <p>Pocos manejamos esos medios, pero han sido claves las páginas de los ministerios que contienen información.</p>	

Bioética con enfoque de ecología política  
Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales

Plan de manejo	02	El minero no participa en el plan de manejo. El Gobierno ya llega con los contratistas, profesionales de otras latitudes. Plan de manejo: burocracia para otras personas que no son de la región.	El minero no participa en el plan de manejo. El Gobierno llega con contratistas y profesionales. Plan de manejo: burocracia para personas que no son de la región.
	03	El presupuesto del plan de manejo es limitado, ¿qué pasará cuando se acabe? La comunidad sigue limitada y desempleada.	El presupuesto del plan de manejo es limitado, ¿qué pasará cuando se acabe? La comunidad sigue limitada y desempleada.
	05	Después de la delimitación la situación es incierta: el Gobierno dice una cosa, las multinacionales otra; que el páramo es intocable, y después aparece un nuevo decreto de que lo van a explotar... Nunca dicen la verdad.	Después de la delimitación la situación es incierta: el Gobierno dice una cosa, las multinacionales otra... Nunca dicen la verdad.
Proyectos	01	El ecoturismo es una posibilidad, pero las comunidades no están preparadas para asumirlo porque se requieren estudios que reconozcan la historia de la región.	El ecoturismo es una posibilidad a largo plazo e implica conciencia ambiental.  Somos una cultura minera.  La improvisación con el ecoturismo puede causar más daño que la minería.
	02	La gente de California está en capacidad de ofrecer varios servicios a las multinacionales. El ecoturismo es un esfuerzo que implica conciencia ambiental, porque sí no, puede hacer más daño que la minería.	Se puede combinar ecoturismo minero y religioso.  Aún no hay proyectos identificados.
	03	El ecoturismo es una opción a largo plazo porque somos una cultura minera.	



Bioética con enfoque de ecología política  
Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales

Proyectos	04	El ecoturismo como proyecto alternativo sería bueno, pero regulado, porque de lo contrario va a ser peor.	
	05	Al momento no se ha desembolsado ningún dinero para proyectos identificados.	
Consultas	01	La consulta minera fue rechazada porque no había recursos, además fue rechazada por el Gobierno y los ambientalistas porque nosotros íbamos a decir que sí.	La consulta minera fue rechazada porque no había recursos, y porque Soto Norte iba a aprobar la minería a gran escala.
	02	Sí a una consulta en Soto Norte, pero no en Bucaramanga.	Sí a una consulta, pero solo en Soto Norte.
Autodeterminación	02	El proyecto Angosturas nos permitió replantearnos.  Que exista la autonomía para decidir sí a la minería o no a la minería. Somos producto de un legado histórico y no aceptamos que desde un despacho nos pretendan dirigir.	Que exista la autonomía para decidir sí o no a la minería. Somos producto de un legado histórico y no aceptamos que desde un despacho nos pretendan dirigir.  Al vender, los mineros ya no tienen autonomía sobre su territorio.
	04	Debemos tener el derecho a decidir.	La gente ya no quiere hacer lo que hacía antes, sino depender de las multinacionales.
	05	Al vender, los mineros ya no tienen la autonomía que tenían sobre su territorio.  La gente ya no quiere hacer lo que hacía antes, sino depender de las multinacionales.  La cultura se ha ido perdiendo porque ya la gente no tiene autonomía, dependen de un reglamento, ya no van ni a misa.	La cultura se ha ido perdiendo porque ya la gente no tiene autonomía, dependen de un reglamento, ya no van ni a misa.



Bioética con enfoque de ecología política  
Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales

Trabajo con la naturaleza	01	Eco Oro es la única empresa que ha hecho trabajo con la naturaleza: puso en funcionamiento un vivero de material vegetal endémico en zonas de páramo, el frailejón.	Eco Oro es la única empresa que ha hecho trabajo con la naturaleza: puso un vivero de frailejón.  Eco Oro está dedicada a preservar.
	03	En estos momentos las multinacionales están haciendo un trabajo con la naturaleza, pues están dedicadas a preservar.	Las multinacionales van a sacar mucha riqueza, sin mitigar el impacto ambiental.
	04	Las multinacionales generan empleo, por eso deben seguir, pero también se debe conservar el páramo. Se va a sacar mucha riqueza, pero lo que van a dejar no va a mitigar el impacto al medio ambiente: ellos explotan y se van, y va a ser un problema grande que no ven los municipios. Cuando entraron las multinacionales no se pusieron condiciones.	
Principios del buen vivir	01	Relacionalidad = convivencia, armonía, integridad; correspondencia = apoyo, ayuda, trabajo en equipo; complementariedad = coexistencia.  Reciprocidad = correspondencia; ciclicidad = flujo armónico y dinámico, sostenibilidad en el territorio.	Relacionalidad: subsistencia, convivencia, comunicación.  Correspondencia: reciprocidad, respeto, responsabilidad.  Complementariedad: coexistencia, equidad.
	02	Relacionalidad = subsistencia; correspondencia = respeto; complementariedad = respeto; reciprocidad = igualdad; ciclicidad = ciclo de la vida.	



Bioética con enfoque de ecología política  
Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales

Principios del buen vivir	03	Relacionalidad = comunicación; correspondencia = responsabilidad; complementariedad = equidad; reciprocidad = gratitud; ciclicidad = cambiante.	
Equidad, justicia y política de la diferencia	01	El rol de la mujer se ha transformado; ha salido a trabajar para el sustento de la familia.	Para que haya equidad, debe haber desarrollo minero.
	03	El modelo económico no es equitativo. Para que haya equidad, debe haber desarrollo minero.	
Principio de precaución	02	El principio de precaución es un norte a seguir, pero no debe llevarse al extremo, ya que debe combinar la parte científica y la precaución como tal.	Es un norte a seguir, si se combinan ciencia y precaución. Sería posible si existiesen otras formas de empleo.
	04	El principio de precaución sería posible si existiesen otras formas de empleo.	
Santurbán en una década	01	Sueño a Santurbán con mucho esplendor, en una dinámica sostenible que conjugue minería con temas ambientales y genere bienestar social. Y si no hay minería, que se consoliden alternativas.	Sueño una dinámica sostenible que conjugue minería, bienestar social y ecológico. Y si no hay minería, que se consoliden alternativas. Próspero, los campesinos con sus tierras, que no nos sigan desplazando.
	03	Igual que ahora, preservado y cuidado.	
	05	Próspero, los campesinos con sus tierras, que no nos sigan desplazando.	

Tabla 16. Actores sociales de Vetas: Bioética con enfoque de ecología política (estrategias de reapropiación)

Categoría de análisis	Subcategorías	Actores	Categorías emergentes	Categorías eje
Bioética con enfoque de ecología política Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales	Organización - Mecanismos de participación	07	No nos hemos organizado por el miedo que nos da que nos traten de ilegales: si se pone a ser líder de un grupo, usted resulta ser comandante de la guerrilla.	No nos organizamos por el temor a que nos relacionen con grupos armados.
	Demandas	06	La mayor solicitud es que dejen trabajar la minería artesanal, la línea de páramos, y que no nos afecten los predios mineros ni el campo.	La exigencia es que nos dejen hacer pequeña minería, que nos formalicen y las multinacionales nos den contrato de operación, para trabajar en sus títulos.
		07	La exigencia es que nos dejen hacer pequeña minería, que nos formalicen y así las multinacionales nos den contrato de operación, donde la multinacional le ceda a uno el permiso para trabajar en los títulos de ellos.	
	Uso de redes	08	No hemos hecho uso de las redes.	No hemos hecho uso de las redes.
Plan de manejo	06	El plan de manejo monta empleo por tres o cuatro meses y con eso nos engañan, ¿y después qué? Los empleos que ofrecen son limpiar ríos y cercar los nacimientos.	El plan de manejo monta empleo por tres o cuatro meses y con eso nos engañan.  No creemos en las mesas de trabajo, pues no cumplen.	



Bioética con enfoque de ecología política  
Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales

Plan de manejo	07	<p>No creemos en las mesas de trabajo porque estamos desmoralizados, pues no cumplen.</p> <p>En las reuniones se plantea como alternativa el turismo.</p>	En las reuniones se plantea como alternativa el turismo.
Proyectos	06	El turismo puede existir mientras nos dejen hacer minería.	El turismo puede ser una alternativa, pero solo para unos cuantos.
	07	El turismo como medio de vida solo sirve para unos cuantos y el resto... ¿qué? Además, ¿qué se le muestra al turista, si no hay una mina para mostrar?	Aún no se sabe con certeza en qué proyectos se invertirán los recursos del Gobierno.
	08	<p>Corposanturbán está buscando promover y fortalecer el turismo en Vetas. Está conformado en su mayoría por mujeres, 12 son sus miembros. Actualmente tenemos la infraestructura, pero estamos endeudados con los bancos y no sabemos cómo responder.</p> <p>Llegaron algunos recursos del Gobierno, pero no sabemos a qué proyectos les van a inyectar: caprino, huevos, trucha, turismo...</p> <p>Hay mucha gente que se puede vincular al turismo. Se pueden visitar lagunas y construir minas didácticas.</p>	
Autodeterminación	07	Los niños por fortuna van a estudiar, para que no sean mineros como nosotros, pues mire cómo estamos... Si no les damos estudio, ¿qué van a hacer?	El estudio es una alternativa para que los niños no se conviertan en mineros.



<p>Bioética con enfoque de ecología política</p> <p>Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales</p>	<p>Equidad, justicia y política de la diferencia</p>	07	<p>El Gobierno nos trata como mineros ilegales, como criminales, pero ellos nunca han venido a revisar quiénes son y quiénes no son, ellos atacan a quienes estamos trabajando.</p>	<p>El Gobierno nos trata como mineros ilegales, como criminales. Ataca a quienes estamos trabajando.</p> <p>El trabajo de las mujeres en las multinacionales es de secretarías o en la parte ambiental.</p>
		08	<p>El trabajo de las mujeres en las multinacionales es de secretarías o en la parte ambiental.</p>	
	<p>Santurbán en una década</p>	06	<p>Sueño a Santurbán como ahora, que haya mejoramiento en cuanto a la naturaleza.</p>	<p>Si siguen las cosas como van, dentro de una década va a haber mucho desplazamiento y por tanto pobreza. Porque aquí lo desplaza a uno es el Gobierno, ¿quién más, si no hay grupos armados? Nos sentimos acorralados.</p>
		07	<p>Si siguen las cosas como van, dentro de una década va a haber mucho desplazamiento y por tanto pobreza. Porque aquí lo desplaza a uno es el Gobierno, ¿quién más, si no hay grupos armados? Nos sentimos acorralados, y eso invita a la gente a hacer cualquier cosa para sobrevivir.</p>	

Tabla 17. Actor social de Berlín: Bioética con enfoque de ecología política (estrategias de reapropiación)

Categoría de análisis	Subcategorías	Actor	Categorías emergentes	Categorías eje
Bioética con enfoque de ecología política Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales	Organización - Mecanismos de participación	09	En su momento, la asociación de propietarios de Berlín estaba conformada por 80 personas, ahora somos 4, quienes hemos venido trabajando y participando en la mesa de negociación. Somos realmente los interesados, puesto que los otros se dejaron convencer por las campañas políticas.	La asociación de propietarios de Berlín estaba conformada por 80 personas, ahora somos 4 trabajando y participando en la mesa de negociación. Los otros se dejaron convencer por las campañas políticas.
	Demandas	09	Ya las demandas no son con marchas, sino creando nuestro propio centro de acopio regional, para poner allí lo que nosotros directamente producimos de acuerdo con el Invima y otras normas.	Ya las demandas no son con marchas, sino creando nuestro propio centro de acopio regional para poner allí lo que producimos.
	Derechos colectivos que reclaman	09	Solicitamos que miren que nosotros somos cuidadores del agua y que somos productores del agua, y que no nos quiten el derecho a la propiedad privada, que tengan en cuenta el factor humano, pues nosotros vivimos y comemos de lo que producimos y la economía de nosotros es la cebolla, la papa y la ganadería.	Nosotros somos cuidadores y productores del agua. Que no nos quiten el derecho a la propiedad privada, que tengan en cuenta el factor humano, pues nosotros vivimos y comemos de lo que producimos.



Bioética con enfoque de ecología política  
Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales

Plan de manejo	09	<p>A Berlín no le han girado recursos, los beneficiados han sido los otros municipios de Soto Norte.</p> <p>El plan de manejo del parque regional Santurbán lo único que hizo fue cercarlo, y la gente que está allí aún se encuentra a la espera.</p>	<p>A Berlín no le han girado recursos, los beneficiados han sido los otros municipios de Soto Norte.</p>
Proyectos	09	<p>Un centro de acopio regional es donde converge lo que va a ser la producción de la región de Soto Norte: papa, cebolla, zanahoria, curuba, entre otros; así quitar a los intermediarios, que son los que nos afectan, y entregar unos productos seleccionados, certificados desde nuestras fincas con la norma Invima.</p>	<p>Un centro de acopio regional, donde converja la producción de Soto Norte: papa, cebolla, zanahoria, curuba. Así quitamos a los intermediarios y entregamos productos seleccionados, certificados con la norma Invima.</p>
Principios del buen vivir	09	<p>Correspondencia: dar y recibir; si recibo de la naturaleza, debo cuidarla.</p> <p>Complementar con la gente, con la familia, con los vecinos: que todos breguemos a cuidar el agua.</p> <p>El tiempo está loco, la contaminación ha alterado los ciclos naturales de las cosas.</p>	<p>Correspondencia: dar y recibir.</p> <p>Que toda la comunidad cuide el agua.</p> <p>La contaminación ha alterado los ciclos naturales.</p>
Principio de precaución	09	<p>Antes no se hablaba del principio de precaución, ahora es mirar cómo nosotros mismos cuidamos lo que tenemos y también mirar no solo al campesino sino a la gente que vive en las ciudades, que son las que más exigen el agua. Por tanto, hay que preservar y conservar lo que nosotros tenemos, y no continuar importando los alimentos, sino volverlos a producir: ser productores debe ser la meta.</p>	<p>Antes no se hablaba del principio de precaución, ahora es mirar cómo nosotros mismos cuidamos lo que tenemos. Hay que preservar y conservar lo que tenemos, y no continuar importando los alimentos, sino volverlos a producir: ser productores debe ser la meta.</p>



Bioética con enfoque de ecología política Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales	Santurbán en una década	09	Yo sueño a Santurbán que sea ejemplo, que sea un punto de referencia, que siga siendo sus lagunas, sus bosques de frailejones que sigan siendo intocables y que se siga conservando, pero en beneficio de la comunidad, de los mismos dueños, del mismo municipio, porque allá no hay explotación minera, lo que hay son nubes, lo que hay es belleza y agua.	Santurbán conservado, con sus lagunas y bosques de frailejones, pero en beneficio de la comunidad.
--	-------------------------	----	---	--

En la tabla 18 se presentan las categorías de análisis relacionadas con los actores ambientalistas del conflicto del páramo Santurbán.

Tabla 18. *Actores ambientalistas: Bioética con enfoque de ecología política (estrategias de reapropiación)*

Categoría de análisis	Subcategorías	Actores	Categorías emergentes	Categorías eje
Bioética con enfoque de ecología política Estrategias de reapropiación	Organización - Mecanismos de participación	01	La organización se fue fortaleciendo de tal modo que llegó a convocar organizaciones, entidades, personas destacadas y la comunidad. Posteriormente nace el Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana, que le da fuerza a la lucha, a la que se unieron líderes de opinión, académicos y entidades independientes, que dieron lugar a marchas que convocaron más de 45 000 personas.	El Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana se fue fortaleciendo al convocar a todos los estamentos sociales, gremiales y económicos del país.



Bioética con enfoque de ecología política  
Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales

	Demandas	01	La exigencia es que no existan mineras en Santurbán, pero ahora el tema es que dirima la justicia, las Altas Cortes, llámense Consejo de Estado o Corte Constitucional.	Las Altas Cortes deben dirimir el conflicto.
	Derechos colectivos que reclaman	01	Los derechos colectivos que se reclaman son el derecho al agua, el derecho a un entorno sano, el derecho a la salud, al bienestar.	Reclamamos el derecho al agua, a un entorno sano, a la salud, al bienestar.
	Proyectos	02	La implementación por parte de los gobiernos de estrategias alternativas para la minería artesanal podría ser una opción para el mejoramiento y la solución de la problemática.  El paso siguiente es esperar el fallo de la Corte.	La implementación por los gobiernos de estrategias alternativas para la minería artesanal podría ser una opción.
	Principios del buen vivir	01	El principio de correspondencia implica hacer uso del agua, pero cuidarla y protegerla. También es el líquido de las futuras generaciones.  Somos complemento: seres humanos, seres vivientes y biodiversidad.	Correspondencia: usar el agua, pero cuidarla para las futuras generaciones.  Somos complemento: seres humanos, seres vivientes y biodiversidad.
	Plan de manejo	01	Sobre el plan de manejo sé muy poco. Hasta cierto punto se continúa en el limbo y hay algo de confusión al respecto, creo que se está en <i>standby</i> .	Hay desconocimiento sobre el plan de manejo que se está aplicando en Santurbán.  La protección de la zona debe ir de la mano del plan de manejo, esto es, proyectos de capacitación y acompañamiento de la gente para que permanezca allí.
02		Después de la delimitación debe venir el plan de manejo. Este implica programas y proyectos de capacitación y acompañamiento de la gente,		



Bioética con enfoque de ecología política Estrategias de reapropiación de los movimientos sociales	Plan de manejo		de tal modo que se pueda proteger la zona y al tiempo ofrecer alternativas para que la comunidad continúe viviendo allí.  Por el momento no hay plan de manejo. El plan debe empezar por el diagnóstico y hacer el índice de escasez de agua.  Las gentes de las zonas protegidas están equivocadas si piensan que no pueden armonizar sus vidas con el ecosistema protegido.	
	Santurbán en una década	01	Me sueño a Santurbán dentro de 10 años libre de todo tipo de minería. Sí, yo espero que las Altas Cortes nos den la razón.	Santurbán libre de todo tipo de minería.  Santurbán con un plan de desarrollo.
		02	Me lo imagino con un plan de desarrollo.	

## Discusión

El análisis que se presenta a continuación da respuesta a los objetivos específicos 2 y 3.

### *Estrategias de reapropiación*

- *Objetivo específico 2.* Describir las estrategias de reapropiación de los movimientos sociales en disputa después de la delimitación del páramo.

- *Horizonte de sentido 2.* Los actores sociales en el conflicto socioambiental del páramo Santurbán recrean sus estrategias de reapropiación del páramo en una dinámica que conjuga las visiones tradicionales con los dispositivos que ofrecen las sociedades posmodernas.

Los movimientos socioambientales, conformados en su mayoría por comunidades campesinas e indígenas, se están constituyendo en América Latina como grupos de resistencia contra la pretensión de los Gobiernos de permitir a las multinacionales explotar los recursos de sus territorios. Estas políticas gubernamentales vulneran las identidades, ecologías y formas de vida de las comunidades, construidas a partir de sus relaciones con los entornos naturales. La ecología política se centra en la manera como estos grupos se reapropian de sus territorios, culturas y mundos sionaturales a través de organizaciones o movimientos que demandan sus derechos colectivos y el reconocimiento de su diversidad cultural, en marcos de equidad y justicia.

### *Las comunidades de Soto Norte*

En contravía de lo anterior, las comunidades de California y Vetas no conformaron movimientos sociales para luchar por sus derechos. La razón, afirman, fue el temor de que los relacionaran con grupos al margen de la ley:

*Haber sido perseguidos por la guerrilla llevó a asociar los movimientos sociales como movimientos de izquierda. (02)*

*Los movimientos sociales que hay son los que se han creado alrededor de los sindicatos. Buscan mejorar la calidad de vida de los obreros, y sus resistencias han hecho de todas maneras que las empresas y el Gobierno tengan en cuenta a la comunidad. (05)*

*No nos hemos organizado por el miedo que nos da que nos traten de ilegales: si se pone a ser líder de un grupo, usted resulta ser comandante de la guerrilla. (07)*

En consecuencia, el líder más representativo de las comunidades mineras de Soto Norte es el presidente del sindicato de la compañía Eco Oro, la causante del conflicto socioambiental. Este líder (01) expresa:

*Nosotros fuimos el primer movimiento social de Soto Norte que se opuso a los ambientalistas, este movimiento se llamó Comité por la Defensa y el Derecho al Trabajo en Soto Norte (...). En el año 2012 se creó el Sindicato Minero de Santander, conformado por empleados o independientes. En la actualidad está conformado por 94 personas.*

De acuerdo con el líder 02:

*El presidente del sindicato de Eco Oro es quien más ha defendido la empresa, se ha puesto la camiseta, es el referente para los problemas que hay en California.*

Sin duda, esto ratifica las ideas capitalistas de *naturaleza* presentes en algunos actores sociales de Soto Norte, pues quien ejerce en la región el mayor liderazgo en defensa de los intereses mineros es precisamente un líder sindical de la compañía que suscitó el conflicto. Esta circunstancia es significativa, dado que la literatura sobre ecología política presenta a los movimientos sociales en oposición a las multinacionales, pero en este caso de estudio el representante de la comunidad es un empleado y aliado de la compañía.

Si bien no se erigió en Santurbán un movimiento social representativo, sí se fortalecieron organizaciones sociales, como asociaciones de mineros y campesinos:

*La Asociación de Mineros con Título, Asomical, se reactiva para la adquisición de insumos, la búsqueda de asesorías y alianzas políticas para sacar adelante proyectos. (02)*

*La Asociación de Mineros sin Título asistimos a las capacitaciones de los ambientalistas, allí nos dimos cuenta [de] que las perforaciones de las multinacionales están secando los pozos. (04)*

*He estado en varias asociaciones de usuarias campesinas (...). Estas organizaciones apoyan la capacitación a las mujeres para orientarlas y proyectarlas en sus propios proyectos. (05)*

Como ya se mencionó, el corregimiento de Berlín fue la única localidad de la zona cuyos habitantes se organizaron como movimiento social y salieron a protestar contras las políticas del Gobierno que afectaban su economía. Su líder (09) señala:

*La asociación de propietarios del corregimiento de Berlín, conformada más o menos por ochenta personas, decidimos defender nuestros intereses (...). La restricción a tener nuestros cultivos hizo que la gente se organizara, se empezó a hacer barricadas, paros en 2012-2013. Todos salimos a hacer paro, el mismo campesino, el mismo parcero.*

Entre las demandas de las organizaciones sociales de California se encuentra, en primer lugar, el empleo, seguido de la realización de minería responsable y el cuidado del agua, entre otras. En palabras del líder 01:

*Entre las exigencias después de la delimitación están las iniciativas sostenibles que generen impacto en la comunidad desde lo económico.*

*co y desde lo ecológico; que las empresas públicas y privadas junto con la comunidad de Santurbán conformen un fondo común en solidaridad (...). El agua es un compromiso de todos; debe ser cuidada por el área metropolitana de Bucaramanga y no solo por la comunidad de Soto Norte.*

Por su parte, el líder 02, miembro de la Asociación de Mineros con Título (Asomical), solicita que los dejen trabajar y que no haya tanto trámite para adquirir la licencia ambiental. Entre sus demandas a la multinacional están empleo directo, salud y educación, que les permitan tener calidad de vida.

Leff (2009, pp. 399-340) señala que una de las principales demandas de los grupos socioambientales es la defensa de sus territorios, recursos y ambientes, que va más allá de las formas tradicionales de lucha por la tierra, el empleo y el salario, para proponer nuevos modos de producción, estilos de vida y patrones de consumo alternativos al modelo capitalista. Pero las exigencias de las organizaciones de California no apuntan a la dirección expuesta por este pensador: para esta comunidad, el empleo prima sobre sus identidades y recursos. No buscan formas de vida alternativas, sino la consolidación de la explotación minera como única opción de supervivencia, así represente el agotamiento de sus recursos naturales. En estos términos, la comunidad minera de Soto Norte configura un caso en el que la valoración económica se impone a otros intereses.

También se vislumbran demandas más conciliadoras con la identidad del pequeño minero y sus recursos, en las visiones de los actores sociales que son mineros artesanales:

*Nosotros proponemos que la gran minería vaya de la mano de la pequeña minería. (04)*

*La mayor solicitud es que dejen trabajar la minería artesanal en la línea de páramo, y que no nos afecten los predios mineros ni el campo. (07)*

Entre tanto, la líder campesina de California (05) exige que no continúe el desplazamiento de sus comunidades:

*Entre las peticiones mayores que se hacen al Gobierno es que no nos sigan desplazando ni con plomo ni con plata. Al principio nos desplazaban con metralletas y ahora lo hacen con millones, ofreciendo una millonada por tierras que no valen eso, y eso no es una garantía para ubicarlos: ¿qué van a hacer a las ciudades? Lo otro es que no sigan diciendo tantas mentiras de los recursos, que cada vez los subdividen más, que no nos sigan engañando.*

Por su parte, el líder campesino de Berlín (09) demanda apoyo para un centro de acopio regional donde puedan colocar sus productos de acuerdo con las normas. Además, solicita que las políticas del Gobierno tengan en cuenta a las comunidades y sus tradiciones; también, que sean reconocidos como cuidadores y productores del agua y, por tanto, reciban regalías.

En los discursos de los mineros artesanales y los campesinos se percibe una mayor identidad con sus territorios y estilos de vida, lo que los ubica en el horizonte de una bioética con enfoque de ecología política.

### *El futuro de Santurbán*

Los proyectos de la comunidad de Soto Norte después de la delimitación se enfocan en dos horizontes. Para los habitantes de California, lo más

importante es fortalecer su economía mediante la línea de servicios para la gran minería, que favorezca el empleo independiente; en segundo lugar, el ecoturismo, pero con una auténtica conciencia ambiental:

*El ecoturismo es una posibilidad, pero las comunidades no están preparadas para asumirlo, porque se requieren estudios que reconozcan la historia de la región. (01)*

*La gente de California está en capacidad de ofrecer varios servicios a las multinacionales. (02)*

*El ecoturismo es un esfuerzo que implica conciencia ambiental, porque si no, puede hacer más daño que la minería. (02)*

*El ecoturismo es una opción a largo plazo, porque somos una cultura minera. (03)*

*El ecoturismo como proyecto alternativo sería bueno, pero regulado, porque de lo contrario va a ser peor. (04)*

Por su parte, la comunidad vetana considera que el ecoturismo puede ser una opción, pero acompañado de la pequeña minería:

*El turismo puede existir, mientras nos dejen hacer minería. (06)*

*El turismo como medio de vida solo sirve para unos cuantos, ¿y el resto qué? (07)*

*Hay mucha gente que se puede vincular al turismo. Se pueden visitar lagunas y construir minas didácticas. (08)*

Entre tanto, el líder regional de Berlín (09) se reafirma en que la única opción de vida para esta región es la agricultura, pero de modo sostenible, es decir, con abonos orgánicos y el cumplimiento de las normas que exige la Ley.

Sin duda, la mayoría de los actores sociales de Soto Norte sueñan a Santurbán dentro de una década como ahora, pero con minería responsable:

*Sueño a Santurbán con mucho esplendor, en una dinámica sostenible que conjugue minería con temas ambientales y genere bienestar social. (01)*

*Igual que ahora, preservado y cuidado. (02)*

*Próspero, los campesinos con sus tierras, que no nos sigan desplazando. (03)*

*Sueño a Santurbán como ahora, que haya mejoramiento en cuanto a la naturaleza. (06)*

*Yo sueño a Santurbán que sea ejemplo, que sea un punto de referencia; sus lagunas, sus bosques de frailejones que sigan siendo intocables y que siga conservado, pero en beneficio de la comunidad. (09)*

En los discursos de los actores sociales se asoma el reclamo a la autonomía de sus pensamientos y sentires, por tanto, su derecho a participar y dirigir su propio destino. Sin embargo, el eje de este conflicto socioambiental radica en que precisamente esa autonomía, tal y como la plantea la comunidad de California, afecta un recurso vital, el agua, tanto propia como de las poblaciones vecinas.

## *Las estrategias de los ambientalistas*

Entre tanto, para los ambientalistas que conforman el Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana, el derecho al agua —y por tanto a la salud— de más de dos millones de habitantes es un asunto que ahora debe resolverse en las Altas Cortes, pues la delimitación del páramo anunciada el 14 de diciembre de 2014 es una falacia.

Uno de ellos (01) expresa:

*La delimitación fue el engaño ambiental más grande, puesto que los páramos ya estaban delimitados (...). Lo óptimo es que en estos momentos las Altas Cortes diriman la importancia del agua como derecho fundamental (...). La delimitación en realidad termina favoreciendo los intereses de la megaminería. Paradójicamente, he escuchado más al Gobierno nacional invocando unos supuestos derechos adquiridos que a las mismas mineras.*

Para este ambientalista, el uso de los medios masivos de comunicación fue decisivo para empoderar el movimiento y alcanzar sus objetivos. No obstante, reitera que son las Altas Cortes las que tienen la última palabra frente a la demanda presentada por el movimiento respecto a la delimitación, después de conocerse la Sentencia C-035 de la Corte Constitucional, que prohíbe la minería en los páramos:

*La permanencia de las multinacionales depende de la sentencia de una Corte, el futuro del agua dependerá de la estrategia jurídica.*

Para el otro ambientalista (02), la mejor estrategia de reapropiación es el plan de manejo, que permitirá a la población adelantar actividades sostenibles en el páramo:

*El plan de manejo, si se hace bien, es posible armonizar la vida de la gente con la del páramo. Este plan lo muestra el Decreto 2372 de 2010 (...). Con los pequeños mineros se puede hacer que en lugar de usar cianuro usen balsa, que está en un árbol delgadito.*

Y coincide con el otro ambientalista en que en las decisiones jurídicas se encuentra el futuro del agua en esta región; por tanto, el siguiente paso es esperar los fallos de la Corte.

Sin duda, este movimiento ambientalista ha orientado sus objetivos a luchar por la vida de la población, representada en el derecho al agua. Como señala Leff (2009, p. 400), algunos movimientos socioambientales se organizan en torno a valores cualitativos, como la calidad de vida, que van más allá de los beneficios derivados de la oferta del mercado y del Estado benefactor. En el caso de esta organización, los valores de sustentabilidad priman sobre los económicos.

### *La igualdad en la diferencia como valor bioético*

- *Objetivo específico 3.* Develar si la igualdad en la diferencia como valor bioético está presente en las alternativas de desarrollo que redefinirán el futuro de las comunidades del páramo después de la delimitación.
- *Horizonte de sentido 3.* La igualdad en la diferencia como valor bioético no está presente en las alternativas de desarrollo propuestas a las comunidades tras la delimitación del páramo, pues estas alternativas representan una expropiación de recursos, culturas e identidades.

La igualdad en la diferencia, elemento importante de la ecología política propuesta por Escobar (2005), se planteó en este proyecto como valor bioético. El autor la define como las condiciones para la coexistencia en la globalidad de grupos culturales que en interacción con sus medios naturales han construido sus territorios, subsistencias, estilos de vida y modelos productivos; en suma, mundos locales alternativos que tienen el derecho a participar de modo equitativo con sus identidades en un mundo global más justo. Esta igualdad en la diferencia está tejida por principios como el reconocimiento de la diversidad cultural, la autonomía, la equidad y la justicia, el diálogo de saberes, el “lugar” y las redes, entre otros, de gran trascendencia para la toma de decisiones respecto a los conflictos socioambientales.

En este estudio de caso, como se analizó, los actores sociales de Santurbán presentan ideas capitalistas de *naturaleza* con algunas tendencias híbridas, lo cual los acerca a los actores individuales que representan a las multinacionales. Sus opositores son también actores sociales: los ambientalistas que luchan por el derecho al agua, desde ideas orgánicas de *naturaleza* con tendencias híbridas. Así las cosas, la autonomía de las poblaciones de Soto Norte como principio bioético —el derecho a decidir sobre su futuro, a partir de sus ideas de *naturaleza*— vulneraría el derecho al agua de la mayoría, representado por la lucha ambientalista.

Al tiempo, algunos actores sociales con ideas híbridas de *naturaleza* promueven que la minería tradicional se articule con la gran minería, para la supervivencia de sus identidades y formas de vida. En tal sentido, estas comunidades demandan la diversidad cultural como valor bioético. No obstante, la Resolución 2090 del Ministerio de Ambiente y la Sentencia C-035 de la Corte Constitucional dejan a los pequeños mineros sin su actividad tradicional, con lo que vulneran el derecho de los más débiles. Se concluye, entonces, que este conflicto socioambiental no ha sido abordado teniendo en cuenta la diversidad cultural, a partir de la

cual se han configurado territorios, estilos de vida, modelos alternativos de desarrollo, cosmovisiones y éticas de la vida que son fundamentales para comprender la globalidad desde lo local y encontrar posibilidades de dirimir el conflicto.

Por otra parte, ni la Resolución 2090 ni la Sentencia C-035 garantizan el derecho al agua, puesto que la delimitación de 2014 permite la minería a gran escala fuera de la línea de páramo; en consecuencia, se seguirán contaminando las cuencas, aunque se plantee una minería responsable. Al mismo tiempo, estas determinaciones jurídicas eliminan la minería tradicional dentro de los límites, de lo cual se puede concluir que la equidad como principio bioético está ausente, tanto de las decisiones del Gobierno como de los fallos de la Justicia: por un lado, se desconoce el concepto de *páramo* desde una perspectiva holística —como lo anota la literatura, en Colombia los páramos históricamente han sido territorios de confluencia entre lo humano y lo natural—; por el otro, no se atiende el derecho al agua.

### *Una bioética desde el “lugar” y el diálogo de saberes*

Se confirma entonces el horizonte de sentido planteado para el objetivo específico 3: la igualdad en la diferencia como valor bioético no está presente en las alternativas de desarrollo propuestas a las comunidades tras la delimitación del páramo, pues estas alternativas representan una expropiación de recursos, culturas e identidades.

Esta situación permite sugerir la construcción de una bioética con enfoque de ecología política, en la cual el diálogo de saberes propuesto por Leff (2009, p. 445) convoque el encuentro de seres culturalmente opuestos en la búsqueda de soluciones a los conflictos socioambientales. En este diálogo, las racionalidades económica y científica escucharán a las racionalidades alternativas para comprender sus concepciones y

prácticas, también valiosas y productivas. No es pertinente continuar tomando decisiones desde un solo ámbito —en este caso, la racionalidad económica del Gobierno y la racionalidad científica de los marcos legales que prohíben hacer minería en los páramos—: se requiere de todas las racionalidades que confluyen en estos conflictos. América Latina está fundada en la diversidad cultural y étnica, que históricamente ha significado riqueza y evolución, y hoy puede significar la posibilidad de recrear un planeta sustentable.

Escobar (2011, p. 62) propone el “lugar” como el territorio donde confluyen lo global y lo local. Su propuesta se encamina a la construcción de naturalezas híbridas donde los dispositivos modernos, entre ellos las redes del capitalismo hegemónico, convivan con las visiones tradicionales de las comunidades. De este modo, los proyectos, los derechos colectivos y la defensa del territorio e identidad de las comunidades pueden prevalecer en la interacción con el mundo global, y hacerse visibles en el establecimiento de cooperativas, asociaciones de mujeres, proyectos de alfabetización comunicativa y de conservación de la biodiversidad, entre otros, representando configuraciones decoloniales de la naturaleza, la cultura y la economía. En el caso de Colombia, se requiere un diálogo, pues estas naturalezas híbridas se erigen a partir de la aceptación “obligada” de las comunidades, apremiadas por su supervivencia, como ocurre con las poblaciones de Soto Norte. Escobar reconoce que el “lugar” está siendo absorbido por lo global; sin embargo, afirma, continúa significando una posibilidad para replantear el sentido de lo glocal desde la ecología de la diferencia.

### *Las consultas populares*

Estas consultas han comenzado a constituirse en otro mecanismo para salvaguardar el medio ambiente de comunidades campesinas e indíge-

nas. Algunos analistas consideran que en lugar de unir a las comunidades, las consultas las dividen; no obstante, se erigen como una opción valiosa para frenar la “locomotora minera” y los conflictos socioambientales que está suscitando en Colombia la explotación indiscriminada de los recursos naturales, la cual vulnera la vida y el futuro de comunidades y ecosistemas.

En el caso de estudio, las comunidades de Soto Norte solicitaron una consulta popular, la cual fue negada. Pero en el caso de que se hubiese realizado, cabe la pregunta: ¿Qué habría sucedido si la comunidad hubiese aceptado la explotación minera a manos de las multinacionales? (algo probable, dadas las ideas capitalistas de *naturaleza* presentes en la mayoría de actores de Soto Norte). Este posible resultado a favor de la explotación, como se analizó, respondería al derecho a la autonomía de las comunidades de Santurbán, pero vulneraría el derecho al agua de la mayoría. Además, iría en contravía de las consultas populares que se han realizado en América Latina y en otras regiones de Colombia, donde las comunidades campesinas e indígenas han rechazado cualquier explotación en sus territorios.

En suma, la igualdad en la diferencia como valor bioético es una dimensión importante que debe considerarse en la toma de decisiones frente a los conflictos socioambientales en Colombia. En el caso de estudio, el plan de manejo implementado por el Gobierno no ofrece soluciones a la crisis de desempleo que se vive en la región; por tanto, no representa opciones de vida alternativas para la comunidad. Y con la Sentencia C-035 de la Corte Constitucional, aumenta la incertidumbre: ¿qué sucederá de prohibirse todo tipo de minería?

Si bien el derecho al agua debe primar, no se puede seguir desconociendo que los páramos en Colombia son ecosistemas sociales habitados, a causa de una historia de colonización, por comunidades que, aunque los han explotado, también los han cuidado. Hoy, las políticas

gubernamentales y los fallos jurídicos garantizan su explotación a manos de las multinacionales en detrimento de los derechos de los más débiles, con lo cual propician la minería ilegal.

Es urgente considerar que el pasado, el presente y el futuro de nuestras poblaciones están fundados en visiones y prácticas de vida heredadas de una colonización salvaje que pretendió robarnos nuestra identidad. Este será un primer paso para reconocer nuestras realidades y plantearnos alternativas que vayan más allá de un supuesto principio de precaución, para adentrarse en la historia ambiental de la que fuimos protagonistas y víctimas, al ser atados a nuestros propios temores.

### *El principio de precaución*

El principio de precaución, que se contempla en este proyecto como un valor bioético, apunta también a erigirse como una alternativa para la conservación de los recursos naturales, en este caso, el páramo. Pero este principio no puede desconocer las realidades socioambientales. La mayoría de los actores entrevistados –sociales, individuales y mediador– conocen poco sobre este concepto; no obstante, coinciden en que puede ser una herramienta útil para frenar la vulneración de los ecosistemas estratégicos. En buena medida, la Corte Constitucional fundamentó en este principio su Sentencia C-035, que prohíbe cualquier tipo de minería en los páramos; sin embargo, no todos los involucrados están de acuerdo en que esto tendrá efectos favorables para los ecosistemas<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Véase el artículo “El viacrucis de los páramos”, publicado por la revista *Semana* en 2016.

En conclusión, este principio puede constituirse en un gran valor bioético, pero en diálogo con los saberes, la diversidad cultural, la auto-determinación de los pueblos, la equidad y la justicia, los otros valores bioéticos a partir de los cuales se hace posible leer la complejidad de los conflictos socioambientales. En estos casos, la toma de decisiones no solo debe considerar los ámbitos políticos, económicos, ecológicos y sociales, sino también las éticas de la vida que las comunidades han construido a lo largo de sus historias socioambientales.

# CAPÍTULO V

---

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La historia de Soto Norte está determinada por su historia ambiental, a su vez marcada por la conquista y la colonización españolas. Posteriormente, la llegada de las compañías extranjeras incidió de manera favorable en la calidad de vida de las comunidades de la región. En consecuencia, la posición de estas comunidades en el conflicto es de alianza con los actores individuales, es decir, las multinacionales que allí operan.
- La venta de títulos de la comunidad de Soto Norte a las compañías extranjeras obedeció a la presión de la guerrilla y a las altas exigencias de la norma ambiental colombiana para los pequeños mineros.

- La lucha ambientalista centrada en la defensa del agua de más de dos millones de habitantes de Santander y Norte de Santander ha minimizado el componente social de Santurbán, cuyas comunidades han habitado durante siglos en el páramo: el presente y el futuro de estas poblaciones dependen de él.
- El *standby* de las multinacionales durante tres años generó gran desempleo en la región y, por consiguiente, el aumento del galafardeo o minería ilegal.
- En el conflicto socioambiental del páramo Santurbán se enfrentan dos grupos de actores sociales: los líderes de Soto Norte, aliados de las compañías multinacionales, y los ambientalistas que defienden el agua. De esa manera, este caso de estudio se distancia de la literatura, que establece que en América Latina los conflictos socioambientales enfrentan a las comunidades con las multinacionales y el Gobierno.
- El derecho al agua aún no está garantizado, pues continúan las denuncias de los ambientalistas sobre el vertimiento de sustancias tóxicas por las compañías mineras que siguen operando en Santurbán.
- Tras la Resolución 2090 del Ministerio de Ambiente y la Sentencia C-035 de la Corte Constitucional, las multinacionales podrán continuar realizando minería a gran o mediana escala debajo de la línea de páramo, que también es páramo. Estas disposiciones desconocen que el páramo es una dinámica social.
- Vetas es el municipio más afectado, tanto por la delimitación de la Resolución 2090 como por la Sentencia C-035.
- Berlín ha sido la única población de Soto Norte cuyos líderes se han organizado como movimiento social. No obstante, la Resolución 2090 también los dejó sumidos en la incertidumbre sobre su futuro.

- A la fecha continúa la incertidumbre sobre lo que pasará con las comunidades que históricamente han habitado el páramo, así como con el derecho al agua de más de dos millones de personas.
- La literatura propuesta sobre bioética con enfoque de ecología política aún no reconoce la pluralidad de comunidades que pueden verse inmersas en los conflictos socioambientales. En su mayoría, los análisis corresponden a comunidades campesinas e indígenas; no contemplan a las comunidades mineras, que en este caso de estudio presentan lógicas distintas a las expuestas.
- Las ideas de *naturaleza* de los actores sociales de Soto Norte oscilan entre las capitalistas y las híbridas. Las ideas capitalistas son heredadas de la Conquista y la Colonia, y también son producto de la interacción de estas comunidades con las compañías extranjeras que han explotado el páramo y cuya permanencia en la región los líderes promueven. Entre tanto, las ideas híbridas están presentes en los mineros tradicionales y los agricultores, quienes proponen que las multinacionales se articulen con la minería tradicional, para asegurar la supervivencia de sus identidades y culturas.
- La bioética de los actores sociales de Soto Norte se orienta a los intereses individuales por encima de los colectivos: prima la supervivencia sobre la conservación del páramo y, por ende, del agua. Sus intereses apuntan a lo inmediato, no al futuro. Los valores de autodeterminación, equidad y justicia están presentes en la identidad de estos actores, pero en un sentido distinto al sugerido por los análisis de la ecología política: al constituirse la comunidad en aliada de las multinacionales, este se convierte en un caso de estudio diferente a las luchas de los movimientos de campesinos e indígenas contra la desnaturalización de la naturaleza. En esa medida, la cultura minera de Soto Norte se configura como un referente particular dentro de este enfoque.

- Las ideas de *naturaleza* de los actores ambientalistas alternan entre las orgánicas y las híbridas. Por un lado, promueven la preservación del páramo, sin ningún tipo de actividad minera; por otro, reconocen que un plan de manejo adecuado podría armonizar la vida de las comunidades con el ecosistema, si emprenden actividades sostenibles diferentes a la minería. Asimismo, consideran que el término *minería responsable* es una falacia.
- En la bioética de los ambientalistas se percibe un sentido de defensa del agua como recurso vital para las generaciones presentes y futuras. Aunque sus principios de relación con la tierra no son del tipo idílico de las filosofías andinas, proclaman la correspondencia y la complementariedad con la naturaleza como ejes para la supervivencia y la calidad de vida humanas. Para ellos prima el bien colectivo —el derecho al agua— sobre el bien particular.
- Entre tanto, en los actores individuales (representantes de las mineras) se perciben ideas de *naturaleza* tecnocientíficas e híbridas. Ellos depositan absoluta confianza en los procesos tecnológicos como garantía para una explotación minera responsable, esto es, comprometida con el ambiente y las comunidades. Para los ambientalistas, estos discursos no son veraces: continúan denunciando el vertimiento de sustancias tóxicas como mercurio, cianuro y arsénico a la cuenca del río Suratá, que surte al acueducto de Bucaramanga, pese a que las compañías se encuentran apenas en etapa de exploración. Los discursos de los actores individuales también revelan ideas híbridas, al contemplar la posibilidad de que la minería tradicional —siempre y cuando sea legal— se articule con la minería a gran o mediana escala.
- La bioética de los actores individuales se orienta a proclamar la minería responsable como posibilidad para continuar explorando y explotando el oro de Santurbán; no obstante, sus discursos eviden-

cion contrasentidos, lo que genera dudas. Por su parte, los actores ambientalistas aseguran que la minería responsable en los páramos no garantiza su resiliencia.

- El actor mediador, que tiene pocos conocimientos sobre la realidad del páramo y las inversiones sociales que está llevando a cabo el Estado, presenta unas ideas híbridas de *naturaleza*. Por un lado, reconoce que la Resolución 2090 y la Sentencia C-035 pretenden preservar los páramos para evitar su destrucción a causa de la minería ilegal; por otro, considera que el Estado debe garantizar el futuro de las comunidades, y por tanto no descarta que se dé formación a los pequeños mineros para que trabajen respetando el medio ambiente. Sin embargo, desconoce qué sucederá con estas poblaciones después de la Sentencia C-035.
- Aunque en las expresiones de este actor mediador se vislumbra el principio de equidad y justicia, cuando reclama un futuro digno para las poblaciones de Soto Norte, la postura bioética del Gobierno está aún en deuda con la región: en primer lugar, porque el funcionario no conoce a fondo la situación que gerencia; en segundo lugar, porque las comunidades no serán tenidas en cuenta para el diseño y la toma de decisiones sobre su futuro. Este futuro dependerá de las directrices del Gobierno nacional, en conjunción con los gobiernos regionales y poca participación de los locales. Así, el conflicto socioambiental se profundiza, pues no hay soluciones claras y democráticas. Esto obedece en parte a que las políticas del Gobierno no reconocen la autodeterminación de las comunidades, ni la equidad y la justicia como valores imprescindibles para una toma de decisiones pluralista.
- Las comunidades de Soto Norte no conformaron movimientos sociales por el temor a que los relacionaran con los grupos armados al margen de la ley que azotaron la región en el pasado.

- El líder social que ejerce la mayor representatividad de la región en defensa de los derechos mineros es un empleado, cabeza del sindicato de la compañía Eco Oro, otrora Greystar. La misma que suscitó el conflicto socioambiental en la región por su proyecto Angosturas, que pretendía realizar minería a cielo abierto en el páramo Santurbán.
- Al no existir en la región un movimiento social representativo, se han venido fortaleciendo las asociaciones de mineros con y sin título, así como las organizaciones campesinas; no obstante, cada una de ellas representa intereses particulares, no colectivos.
- El único movimiento social representativo de la región ha sido el que organizaron los campesinos de Berlín. Este logró, con marchas y paros, oponerse a las políticas del Gobierno que afectaban la economía del corregimiento.
- La principal demanda de los actores sociales de la región es el empleo en la minería responsable que, según ellos, se debe realizar en el páramo. Para ellos, el interés económico prima sobre el cuidado del ecosistema y del agua.
- Por su parte, los pequeños mineros de la región solicitan al Gobierno nacional que les permita continuar con su actividad tradicional, pero de la mano de la gran minería.
- El ecoturismo es considerado por la mayoría de actores sociales una alternativa, siempre y cuando la pequeña minería pueda seguir operando.
- La mayoría de actores sociales de Soto Norte sueñan a Santurbán en una década conservado, pero con una actividad minera responsable.
- La estrategia de reapropiación de los ambientalistas es la vía jurídica, que en últimas dirimirá la importancia del agua como derecho fundamental. Para ellos, la sustentabilidad prima sobre los intereses económicos.

- La autodeterminación de las comunidades de Soto Norte implica la vulneración del derecho al agua de la mayoría.
- Este conflicto socioambiental no ha sido abordado desde la diversidad cultural. En esa medida, los pequeños mineros son los más afectados por decisiones jurídicas que, aunque en la teoría pretenden favorecer el derecho al agua, en la práctica no lo garantizan, puesto que las multinacionales podrán continuar operando debajo de la línea de páramo. La inequidad y la injusticia se evidencian en la toma de decisiones, pues no se contempla este ecosistema desde una perspectiva holística.
- Aunque es importante para la conservación de ecosistemas como los páramos, el principio de precaución no puede desconocer las realidades socioambientales.
- Las consultas populares pueden ser una alternativa para salvaguardar estos ecosistemas. Pero, ¿qué pasaría si el resultado fuese la aprobación de la explotación minera, como posiblemente hubiese sucedido en Soto Norte?
- La igualdad en la diferencia como valor bioético no está presente en las alternativas de desarrollo propuestas a las comunidades tras la delimitación del páramo, pues estas alternativas significan una expropiación de recursos, culturas e identidades.

## Recomendaciones

- Como expresa Sabatini (1998, p. 6), los problemas locales ambientales son únicos e irrepetibles. Por tanto, no es pertinente pretender replicar en otros páramos del país el modelo de la Resolución 2090 para Santurbán. Los páramos son ecosistemas sociales; allí no solo está en juego la vida ecológica, sino también la vida de miles

de seres humanos que ancestralmente han vivido en interacción con estos complejos. Por tanto, las soluciones deben partir de visiones holísticas que contemplen las diversas aristas de los conflictos socioambientales.

- Las ideas de *naturaleza* identificadas en los diversos actores de los conflictos deben constituirse en brújula para reconocer el modo como ellas influyen en las prácticas de conservación de los ecosistemas. Emerge la necesidad de la educación como mediadora para comenzar a replantear el pensamiento antropocéntrico de un alto porcentaje de la población colombiana que aún entiende la explotación de recursos naturales no renovables como desarrollo, sin considerar que esta visión cortoplacista reduce las posibilidades de calidad de vida para las generaciones presentes y futuras.
- La toma de decisiones respecto al futuro de las comunidades no puede responder solo a la voz del Estado, sino a las diversas voces implicadas en los conflictos. Deben alcanzarse acuerdos pluralistas que convoquen y reconozcan a todos los interlocutores, y más aún a los afectados. En esa medida, principios como la participación, la autonomía y los derechos colectivos han de estar presentes.
- El principio de equidad y justicia debe ser otro referente esencial en la toma de decisiones sobre el futuro de estos ecosistemas estratégicos. Hasta el momento, las decisiones gubernamentales y los fallos jurídicos han favorecido la gran minería en detrimento de la pequeña, practicada ancestralmente por las comunidades, la cual es menos nociva. Si se habla de responsabilidad para la gran minería, ¿por qué no para la pequeña, brindándoles capacitación y recursos a quienes la practican?
- La diversidad cultural es otra dimensión que se debe considerar al definir las políticas socioambientales, para asegurar la coexistencia de conservación y desarrollo. Colombia es un país de gran diversi-

dad étnica, y por tanto presenta mundos sicionaturales distintos que pueden ser una valiosa herramienta para configurar desarrollos alternativos y soluciones sostenibles.

- El diálogo de saberes es importante, como anota Leff (2009, p. 22), para conjugar identidades culturales diferenciadas a fin de refundar éticas, estilos de vida, economías alternativas y formas de reapropiación de la naturaleza que permitan construir sociedades más justas y equitativas.
- En América Latina, la bioética ha comenzado a erigirse desde una perspectiva diferente a la de las bioéticas anglosajonas. La educación y la investigación son ámbitos importantes para retroalimentarla con el reconocimiento de nuestras propias visiones, ideas, prácticas e intereses. A partir de allí podrán trazarse nuevas rutas de las éticas de la vida, que contemplen la voz de todos los actores y el diseño de políticas públicas que beneficien los intereses de los menos favorecidos, y al mismo tiempo armonicen la conservación y el desarrollo.
- La bioética con enfoque de ecología política es una posibilidad para articular las éticas de la vida latinoamericanas, centradas en la racionalidad, la complementariedad y la reciprocidad, con principios de la ecología política como la autonomía, la participación, el “lugar” y los derechos colectivos. Esto permitirá crear formas glocales de vida en las cuales las propuestas globalizadoras interactúen con las dinámicas locales desde las posiciones de las comunidades.
- La igualdad en la diferencia se constituye como un valor de la ética de la vida que debe conformarse en el diálogo de saberes a fin de resignificar la historia, los sentidos, las prácticas y los mundos de aquellos que han vivido oprimidos durante siglos, y cuyas visiones y experiencias han contribuido de manera inequitativa a una lógica capitalista que trabaja por pocos en detrimento de muchos.

# EPÍLOGO

---

## SANTURBÁN OCHO AÑOS DESPUÉS: ENTRE EL CAPITALISMO SALVAJE Y LA RACIONALIDAD BIOÉTICA

Ocho años después, el conflicto socioambiental del páramo Santurbán muestra que las soluciones no pueden ser unilaterales; se requiere el logro de acuerdos y consensos mediante estrategias en las que la prevalencia del agua como recurso y como derecho humano vaya articulada al

reconocimiento de los diversos actores sociales que con sus derechos y deberes configuran la diversidad ambiental de este ecosistema.

Este conflicto comenzó en el año 2011. El Gobierno pretendió resolverlo mediante la Resolución 2090 de 2014 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual delimitó el páramo y definió 98 000 hectáreas en las que quedaba prohibida la minería. Esta disposición fue derogada por la Sentencia T-361 de 2017 de la Corte Constitucional, que ordenó una nueva delimitación. La Sentencia respondió a una tutela interpuesta en defensa del páramo por los ambientalistas, quienes alegaron la deficiencia de los estudios técnico-científicos. Según el reconocido líder ambientalista Erwing Rodríguez-Salah (2019), las grandes multinacionales podrían continuar la explotación minera en las 30 000 hectáreas por debajo de la línea de delimitación; por ende, se mantendría la afectación a las fuentes de agua que surten las bocatomas de los acueductos de los departamentos de Santander y Norte de Santander. Esta delimitación, considera, respondió a lineamientos político-jurídicos y no a estudios técnico-científicos.

Por su parte, las comunidades de la provincia de Soto Norte también se opusieron a la Resolución 2090, argumentando que les negaba el derecho a continuar sus prácticas ancestrales de minería, ya que varias de las zonas de explotación artesanal quedaron dentro de la delimitación, lo que afectaría su modo de vida y su futuro. Es el caso del municipio de Vetás, minero por tradición.

De igual manera, las multinacionales reclamaron sus derechos. Eco Oro, la compañía que en 2011 fue la detonante del conflicto socioambiental por su proyecto Angosturas, que pretendía realizar minería a cielo abierto, decidió retirar su propuesta y demandar al Estado por la afectación de los derechos adquiridos. Desde entonces, varias mineras han intentado incursionar en la exploración y explotación del páramo, entre ellas la multinacional Mines, que actualmente se encuentra a la

espera de que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) le otorgue la licencia para iniciar operaciones.

Entre tanto, los ambientalistas advierten sobre los riesgos de prolongar la delimitación, ahora hasta el próximo 18 de diciembre, plazo solicitado por el Ministerio de Ambiente al Tribunal Administrativo de Santander. Consideran que la Sentencia T-361 presenta vacíos jurídicos (por ejemplo, no suspendió la minería mientras se concluye la nueva delimitación) y temen que los nuevos linderos también correspondan a intereses político-jurídicos y no técnico-científicos, lo que pondría en riesgo el agua como fuente de vida y, por tanto, desarrollo.

A mediados de 2019, las mesas de concertación y los procesos planteados para resolver el futuro de las comunidades que históricamente han habitado el páramo aún se encuentran en etapas incipientes, dado que son insuficientes los estudios socioeconómicos que ayuden a comprender la posición de los actores sociales y sus demandas.

Desde sus inicios, este conflicto presenta una singularidad: los actores sociales no configuran un solo grupo, sino que se sitúan en dos bandos. Por un lado, están las comunidades de Soto Norte, para quienes la minería es por tradición una forma de vida; por otro, los ciudadanos de Santander y Norte de Santander, quienes encabezados por los ambientalistas reclaman la conservación del páramo y el derecho a un agua libre de contaminantes. A través del movimiento ciudadano, los ambientalistas han jugado un papel decisivo: las multitudinarias marchas que convocaron lograron frenar la solicitud de licencia ambiental de la empresa Eco Oro, y posteriormente interpusieron la tutela que derogó la Resolución 2090 de 2014. Hoy continúan en alerta por las operaciones mineras que puedan estarse adelantando en el páramo, y luchan por que la nueva delimitación parta de estudios técnico-científicos que den prioridad al agua. El conflicto no será fácil de dirimir, dado que esta nueva delimitación deberá tener en cuenta tanto la transición entre bosque y páramo

—ignorada en la anterior— como a las comunidades que ancestralmente han habitado el ecosistema y cuya supervivencia depende de la minería artesanal practicada desde tiempos coloniales.

Como afirma Sabatini (1998), cada conflicto socioambiental es una singularidad, y por tanto, las soluciones gubernamentales suelen quedarse cortas. En estos conflictos, agrega, la justicia trasciende la condición distributiva para incorporar las nociones de los actores implicados: debe reconocer la historia ambiental, las ideas de *naturaleza* y las estrategias de reapropiación de los movimientos sociales y ambientales. Se trata de elementos imprescindibles, pues la delimitación de un ecosistema va más allá de la conservación de sus componentes ecológicos: deben examinarse todas las relaciones que genera ese espacio natural y social.

En este contexto, la presente investigación revela su valor. Realizado entre 2014 y 2016, el estudio propone examinar el conflicto socioambiental del páramo Santurbán a la luz de la bioética con enfoque de ecología política. Se trata de un campo incipiente de reflexión y acción en la política pública en Colombia, si bien desde la academia se han venido robusteciendo perspectivas y enfoques que erigen a la bioética como el espacio en que la complejidad se posesiona para reconocer a los diversos actores —y sus demandas— que configuran el entramado de nociones, relaciones, acciones, prácticas y estrategias presentes en los conflictos, al tiempo que propone estrategias para contribuir a la resolución de las diferencias.

Así, la bioética trasciende el discurso teórico que la define como el campo desde el cual se reflexiona sobre los problemas que atañen a la vida, para diseñar acciones en las cuales las necesidades y argumentos, los puntos de encuentro y desencuentro, los derechos y deberes humanos y de la Tierra se ponen sobre la mesa para lograr consensos, acuerdos y políticas que diriman los conflictos. En este proyecto, la bioética asume el enfoque de la ecología política latinoamericana, la cual aborda

los conflictos socioambientales desde una visión histórica y crítica que conduce a la comprensión del concepto de *naturaleza* a partir de la historia ambiental de nuestros pueblos: la barbarie colonizadora alteró las ideas originarias sobre la naturaleza e impuso ideas antropocéntricas en las que ella es considerada objeto de alteración, consumo y explotación.

Precisamente, las comunidades de Santurbán presentan nociones antropocéntricas de *naturaleza*, pues su historia ambiental ha estado marcada por la explotación del páramo sin analizar las consecuencias. La minería les ha asegurado la supervivencia; en esa medida, abandonar la implica reconocer sus prácticas y legados para sustituirlos. También implica reconocer la ecología del páramo y entender de qué manera otras actividades económicas pueden contribuir a alterar o a proteger el ecosistema. En suma, de la conservación de la biodiversidad también dependerán la vida y la calidad de vida de las comunidades.

Por otro lado, el desarrollo del conflicto socioambiental de Santurbán ha significado la posibilidad de observar que ya no nos rige solamente la idea antropocéntrica de *naturaleza* heredada de la Colonia. Han surgido grupos de ciudadanos conscientes de lo que significa la naturaleza para la vida del planeta. Ciudadanos con una misión y una visión bioéticas, comprometidos con éticas de la vida y dispuestos a luchar mediante estrategias democráticas por la vida físico-biológica y por el derecho al agua como horizonte superior. Ellos muestran ideas orgánicas de *naturaleza* que priorizan la vida biológica y social sobre todos los demás valores.

\*\*\*

La delimitación geográfica con la que en 2014 el Gobierno nacional pretendió resolver el conflicto socioambiental de Santurbán no reconoció las demandas de los actores ni la cartografía ecosocial del páramo, sino que respondió a los intereses económicos. Esto, con la falacia de que por

debajo del área delimitada sí se puede hacer “minería responsable”, lo cual afectaría de igual forma el agua para consumo humano de la región nororiental del país.

Por fortuna, esta delimitación fue derogada por la Corte Constitucional. Considerando que la Sentencia T-361 de 2017 obliga al Gobierno a tener en cuenta a las comunidades que habitan el ecosistema, así como las demandas de los actores ambientalistas, será un desafío conformar mesas de concertación que no respondan a la inmediatez. Resulta fundamental el diálogo para el consenso, como principio bioético en favor de la vida. Adicionalmente, la nueva delimitación requiere estudios técnico-científicos de alta calidad elaborados con tecnología de punta, de tal modo que permitan a los expertos establecer, con mínimo margen de error, el comienzo y el fin de las zonas protegidas.

Se hace evidente la necesidad de que el Gobierno, en tanto actor mediador, convoque y valide las voces de los diversos actores, teniendo siempre presente que el horizonte común debe ser la preservación de la vida en todas sus manifestaciones. Este objetivo debe sobreponerse a los discursos que, a nombre del “desarrollo”, solo dejan destrucción y pobreza, en parte debido a la falta de planeación y visión de unos gobernantes cuyas ideas antropocéntricas sobreexplotan la naturaleza para favorecer los intereses financieros de una minoría en detrimento del bien colectivo. En este sentido, Berardi afirma:

Cada día experimentamos la impotencia de la democracia frente a las imposiciones tecnofinancieras. De manera similar, no podemos parar la catástrofe ambiental porque todo el sistema de vida económica se funda sobre automatismos técnicos que destrazan sistemáticamente los recursos naturales. Hemos trasladado la potencia del cerebro humano a la máquina, pero la máquina ha sido programada según un criterio antihumano: el criterio de la economía financiera. (Cigena, 2019)

Las multinacionales que han pretendido explotar el páramo Santurbán operan con ideas capitalistas-antropocéntricas de *naturaleza* y erigen sus discursos con base en el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades que habitan ese ecosistema. Sin embargo, como se hace evidente en los antecedentes aquí expuestos, la minería a gran escala solo ha dejado destrucción ecológica y decadencia cultural y social; en suma, más pobreza, más desigualdad, más violencia. Las compañías esgrimen la divisa de la “minería responsable”, pero la investigación científica ha demostrado que toda minería es agresiva para la vida ecológica y social. Este es el desafío: imponer la lógica de la vida y la calidad de vida como el deber ser, el horizonte que no admite discusión, por el bien del planeta y de las futuras generaciones.

Sin duda, las decisiones y acuerdos que se logren en Santurbán afectarán a unos o a otros. Con toda su complejidad, este conflicto socioambiental muestra que comienza a configurarse el reconocimiento del otro como parte y solución; en esa medida, constituye una inmensa oportunidad para resarcir una democracia que por momentos solo luce en el papel. Se pone a prueba, desde la lucha ambientalista y las mesas de concertación, si la madurez democrática sustentada en la ética de la vida puede imponerse a aquellos que han hecho del desprecio a la vida en todas sus manifestaciones una lamentable costumbre que está sumiendo a Colombia en la polarización, la desigualdad, la pobreza y, peor aun, en prácticas de crimen y violencia cada vez más deshumanizadas. Las mesas de concertación son el espacio en el que confluyen las estrategias de reapropiación de los actores sociales: sus cartografías y visiones, sus prácticas y sueños, sus propuestas, luchas e intereses. En otras palabras, la red que configura sus identidades y sus posibilidades de continuar siendo actores partícipes en Santurbán.

Este conflicto socioambiental es una magnífica oportunidad de reflexión y acción a favor de la vida y del agua, un recurso cada vez más escaso en el planeta y que peligrosamente puede constituirse en el eje de

muchas rivalidades, e incluso guerras. En vez de conservarlo y reconocerlo como un derecho humano, mostrando gran torpeza las sociedades lo agotan con la falacia del desarrollo. Así ocurre en Santurbán: se argumenta que el oro es desarrollo.

El presente libro no pretende más que ser un aporte a la discusión argumentada sobre la ineludible necesidad de reconocer las ideas de *naturaleza* de los actores en disputa. Conciliar esta diversidad es urgente para reconocer los derechos y deberes de los implicados y afectados, si bien debe ubicarse en la cima el derecho al agua, como eje de una racionalidad bioética que promueve la vida y la calidad de vida sin exclusión, seguido por los derechos y deberes de las comunidades que han habitado el páramo.

Asimismo, este estudio promueve la igualdad en la diferencia como principio bioético que puede permitirnos superar el deshonroso título como uno de los países con mayores niveles de injusticia e inequidad. Entonces, se habrá avanzado en el proceso de paz, que tantos matices conlleva. Reconocer al otro y poner sobre la mesa las demandas de todas las partes es un paso significativo en la búsqueda de solución al conflicto.

La lucha debe continuar. Aunque, como expone Berardi (Cigena, 2019), la “necrocapitalista” sociedad del siglo **xxi** es fagocitada y degradada por los intereses financieros potenciados por la tecnología, debemos fundar una ética autónoma que nos permita salvar el patrimonio humanista basado en el respeto a la vida, el pensamiento crítico y la acción en favor del bienestar colectivo.

# LISTA DE TABLAS

---

Tabla 1. Categorías de análisis .....	34
Tabla 2. Técnicas de recolección de información .....	41
Tabla 3. Actores sociales de California: Contexto del conflicto socioambiental .....	83
Tabla 4. Actores sociales de Vetas: Contexto del conflicto socioambiental .....	93
Tabla 5. Actor social de Berlín: Contexto del conflicto socioambiental .....	97
Tabla 6. Actores ambientalistas: Contexto del conflicto socioambiental .....	100
Tabla 7. Actores individuales: Contexto del conflicto socioambiental .....	103
Tabla 8. Actor mediador: Contexto del conflicto socioambiental / Bioética con enfoque de ecología política .....	111
Tabla 9. Actores sociales de California: Bioética con enfoque de ecología política (ideas de <i>naturaleza</i> ) .....	188
Tabla 10. Actores sociales de Vetas: Bioética con enfoque de ecología política (ideas de <i>naturaleza</i> ) .....	197
Tabla 11. Actor social de Berlín: Bioética con enfoque de ecología política (ideas de <i>naturaleza</i> ) .....	200
Tabla 12. Actores ambientalistas: Bioética con enfoque de ecología política (ideas de <i>naturaleza</i> ) .....	202
Tabla 13. Actores individuales: Bioética con enfoque de ecología política (ideas de <i>naturaleza</i> ) .....	204
Tabla 14. Actor mediador: Bioética con enfoque de economía política .....	206
Tabla 15. Actores sociales de California: Bioética con enfoque de ecología política (estrategias de reapropiación) .....	252

Tabla 16. Actores sociales de Vetás: Bioética con enfoque de ecología política (estrategias de reapropiación) .....	260
Tabla 17. Actor social de Berlín: Bioética con enfoque de ecología política (estrategias de reapropiación) .....	263
Tabla 18. Actores ambientalistas: Bioética con enfoque de ecología política (estrategias de reapropiación) .....	265

# ÍNDICE ONOMÁSTICO

---

- Alimonda, Héctor 20, 115-116, 122, 157, 161-162, 163, 165  
Cajigas-Rotundo, Juan Camilo 181  
Castro, Guillermo 118-119, 162, 163, 166-172, 174, 211  
Escobar, Arturo 157, 160, 163, 164-166, 176, 178-179, 182-184, 215, 216-217, 245-246, 251, 277, 279  
Estermann, Josef 155-156, 225  
Gligo, Nicolo 167, 168, 169, 170, 211, 212  
Gudynas, Eduardo 46-50, 119, 122, 152, 153-155, 168, 169, 173, 212, 230  
Guerrero, Eduardo 74-75, 76, 78-79, 80-82, 127, 228  
Hofstede, Robert 59, 60, 73  
Hottois, Gilbert 20, 137, 141-142, 145, 179-180, 216, 227-228  
Jahr, Fritz 20, 136, 173  
Kottow, Miguel 21, 70-72, 146, 148  
Leff, Enrique 157, 158-159, 161, 163, 180-181, 186, 216, 224, 238-241, 243-244, 271, 276, 278-279, 291  
Leopold, Aldo 139, 143-145  
Machado, Horacio 50-51, 79-80, 120, 122  
Marcos, Alfredo 137-141  
Martí, José 170, 173-176, 236  
Martínez-Alier, Joan 159-160, 163  
Morello, Jorge 167, 168, 169, 170, 211, 212  
Pabón, Silvano 177-178, 211  
Pérez-Rincón, Mario Alejandro 18, 55-58, 122, 128

Potter, Van Rensselaer 20, 145, 173  
Puentes, Jairo 75  
Rodríguez-Salah, Erwing 32, 294  
Rossi, Ricardo 144-145, 149-151  
Svampa, Maristella 46, 75, 79, 122, 229  
Urkidi, Leire 19, 248-250  
Walter, Mariana 19, 248-250

# ÍNDICE ANALÍTICO

---

- Angosturas, proyecto minero 30, 40, 85, 87, 88, 119, 120, 225, 257, 288, 294
- antiantropocentrismo 138, 141
- antropocentrismo 138, 139, 141
- autodeterminación 25, 26, 167-168, 173, 174, 175, 183, 217, 240, 246, 251, 282, 285, 287, 289
- autogestión, principio de 241, 243-244
- autonomía, principio de 241, 242, 277, 290, 291
- Berlín, corregimiento de
  - actor social y contexto del conflicto 97-99, 131-133
  - ideas de *naturaleza* 200-201
  - movimientos socioambientales 263-265
- biocentrismo 138-139
- biocolonialismo 181, 216
- bioética
  - anglosajona y cultura 142-146
  - ecológica 137, 148
  - latinoamericana y alteridad cultural 146-158
  - y éticas ambientales 136-142
- buen vivir 149-155, 217, 218, 219
- California, municipio de
  - actores sociales y contexto del conflicto 83-92
  - ideas de *naturaleza* 188-196
  - movimientos socioambientales 252-259

chitareros 84, 93, 115, 177-178, 211  
cianuro 74, 75, 94, 101, 106, 116, 119, 120, 126, 127, 201, 213, 223, 227, 231, 276, 286  
ciclicidad 156, 225, 258, 259  
complementariedad 26, 72, 156, 218, 224, 225, 258, 259, 286, 291  
conflicto socioambiental de Santurbán Véase Santurbán, conflicto socioambiental de  
conflictos socioambientales 17-21, 45-58, 108, 115-116, 122, 125, 158, 162-163, 217, 243, 277, 278, 280, 282, 284, 285, 290, 297  
consultas comunitarias o populares 19, 58, 66, 69, 247-251, 257, 279-281, 289  
correspondencia 26, 156, 218, 224-225, 258, 259, 264, 266, 286  
cultura-naturaleza 20, 22-23, 73, 163, 171, 183, 208, 215, 216, 246  
Decreto 3600 de 2007 62-63, 123  
Decreto 2372 de 2010 63, 123, 276  
Decreto 2691 de 2014 66-69  
Decreto Ley 3570 de 2011 64  
*deep ecology* 138, 139-140  
derechos colectivos 17, 21, 48, 58, 79, 152, 183, 184, 240, 241, 251, 254, 266, 268, 279, 290, 291  
descentralización, principio de 241, 242-243  
diálogo de saberes 161, 187, 241, 244-245, 277, 278-279, 291  
Eco Oro 22, 30, 37, 40, 90, 101, 103, 104, 106, 109, 116, 117, 120, 124, 126, 188, 189, 190, 208, 212, 216, 219, 225, 226, 229, 230, 252, 258, 269, 288, 294, 295  
ecocentrismo 138, 139  
ecofeminismo 138, 140  
ecología  
    de la diferencia 160, 164, 216-217, 246, 247, 279  
    política en América Latina 158-163  
    social 138, 140  
ecologismo de los pobres 159-160

economía-mundo 50, 166, 172-173  
ecología andina 155-156  
EEAP *véase* Estudio sobre el Estado Actual de los Páramos  
equidad, principio de 26, 219, 241, 243, 277, 278, 287, 290  
Estudio sobre el Estado Actual de los Páramos 65  
ética  
    ambiental cristiana 138  
    ambiental aristotélica 138  
    de la responsabilidad 138  
    de la Tierra 138, 139, 143-145  
éticas  
    ambientales y bioética 136-142  
    de la vida latinoamericanas 149-158, 173-176  
extractivismo en América Latina 50-53  
filosofías andinas 149-158  
glocalidad 184, 247  
gobernanza ambiental 162-163  
gobernanzas híbridas 69, 79, 158, 162, 248  
Greystar 22, 30, 40, 83, 84, 100, 101, 103, 104, 116, 117, 119, 225, 229, 288  
historia ambiental 53, 115-116, 158, 161-162, 166-171, 281, 283, 296, 297  
humanismo 138, 140, 141  
igualdad en la diferencia 23, 24, 27, 36, 42, 164, 237, 251, 276-282, 289, 291, 300  
industrias de la vida 181-182, 216  
Instituto Humboldt 61, 65, 66, 105, 123  
Ley 70 de 1993 58, 183  
Ley 99 de 1993 61-62, 123  
Ley 373 de 1997 62, 123  
Ley 685 de 2001 (Código de Minas) 66-67  
Ley 1382 de 2010 65-66  
Ley 1450 de 2011 (Plan de Desarrollo 2010-2014) 64

“lugar” 164, 183, 217, 245-247, 277, 278-279, 291  
“Manifiesto por la vida” 185-187  
mercurio 75, 79, 85, 94, 100, 104, 106, 119, 120, 126, 191, 193, 194, 201, 213, 227, 268  
minería responsable 26, 32, 82, 100, 113, 127, 202, 224, 225-232, 270, 274, 278, 286-287, 288, 298, 299  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 233, 236  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 61, 64-65, 101, 112, 232, 233, 235, 295  
Ministerio de Minas y Energía 68-69, 101, 112, 232, 233, 236  
Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana 32, 36, 40, 75, 119, 265, 275  
movimientos socioambientales  
    en América Latina 73-74, 78-79, 238-251, 268, 276  
    en Santurbán 251-282  
    y estrategias de reapropiación 240-251  
naturaleza  
    capitalista 166-173  
    híbrida 182-184, 185-187  
    ideas o regímenes 18-19, 23, 163-173, 176-187, 208, 290  
    ideas o regímenes en Santurbán 25, 187-236, 269, 277, 280, 285, 286, 287, 297, 299  
    orgánica 176-178  
    tecno- 178-182, 185-187  
“Nuestra América” 174-176  
páramos  
    degradación por la minería 74-82  
    importancia ecosistémica 58-60  
    marco legal para su protección en Colombia 61-69  
    y cultura 72-74  
Plan de Manejo Ambiental 65

PMA *véase* Plan de Manejo Ambiental  
precaución, principio de 61, 65, 69, 70-72, 114, 137, 207, 259, 264, 281-282, 289  
racionalidades alternativas 158, 161, 216, 278-279  
reciprocidad 72, 137, 156, 187, 218, 221, 225, 233, 258, 259, 291  
redes 48, 164, 183, 184, 245-247, 249, 255, 260, 277, 279  
Resolución 0769 de 2002 65  
Resolución 0839 de 2003 65  
Resolución 1128 de 2006 65  
Resolución 0937 de 2011 31, 65  
Resolución 2090 de 2014 22, 23, 30-31, 32-33, 37, 40, 99, 105, 120, 123, 124, 128, 132, 228, 277, 278, 284, 287, 289, 294, 295  
Santurbán, conflicto socioambiental de  
    abordaje metodológico 30-44  
    actores, caracterización 36-41  
    actores y contexto del conflicto 83-133  
    actores e ideas de *naturaleza* 188-236  
    actores y movimientos socioambientales 251-282  
    aproximación al problema 33-36  
    contexto de la investigación 29-33  
    desarrollo de la investigación 41-44  
    e ideas de *naturaleza* 135-236  
    y movimientos socioambientales 237-282  
Sentencia T-769 de 2009 250  
Sentencia C-366 de 2011 66, 69  
Sentencia C-035 de 2016 22, 25, 32, 123, 124, 129, 232, 233, 275, 277, 278, 280, 281, 284, 287  
Sentencia T-361 de 2017 294, 295, 298  
tecnociencia 142, 178-180, 186, 216  
tecnonaturaleza 178-182, 185-187

territorio-región 183, 245-246

utilitarismo 138, 140

Vetas, municipio de

actores sociales y contexto del conflicto 93-96, 128-131

ideas de *naturaleza* 197-199

movimientos socioambientales 260-262

# REFERENCIAS

---

- Acosta, A. (2012). De las alternativas del desarrollo a las alternativas al desarrollo. En A. Guillén y M. Phélan (Comps.), *Construyendo el buen vivir* (pp. 34-46). Cuenca: PYDLOS – Universidad de Cuenca. Recuperado de [http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21746/1/pydlos\\_libro\\_%20CONSTRUYENDO%20BUEN\\_VIVIR.pdf](http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21746/1/pydlos_libro_%20CONSTRUYENDO%20BUEN_VIVIR.pdf)
- Alimonda, H. (2011). La colonialidad de la naturaleza: Una aproximación a la ecología política latinoamericana. En H. Alimonda (Coord.), *La naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina* (pp. 21-60). Buenos Aires: Ciccus – Clacso. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/alimonda.pdf>
- Alimonda, H. (2012). Presentación. En A. Escobar, *Una minga para el post-desarrollo: Lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales* (pp. 9-19). Bogotá: Desde Abajo.
- Areiza, R. (11 de diciembre, 2018). Consejo de Estado ‘tumbó’ consulta antiminera en Íquira, Huila. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.co/2018/12/11/consejo-de-estado-tumbo-consulta-antiminera-en-iquir/>
- Cajigas-Rotundo, J. C. (2007a). La biocolonialidad del poder: Amazonía, biodiversidad y ecocapitalismo. En S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (Eds.), *El giro decolonial: Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 169-193). Bogotá: Siglo del Hombre.

- Cajigas-Rotundo, J. C. (2007b). *La biocolonialidad del poder: Cartografías epistémicas en torno a la abundancia y la escasez*. Recuperado de <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/227.pdf>
- Castilla, A. (24 de marzo, 2015). Concejales del país marchan contra gran minería y preparan demandas contra decreto navideño. *Agencia Prensa Rural*. Recuperado de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article16399>
- Castro, G. (1994). *Los trabajos de ajuste y combate: Naturaleza y sociedad en la historia de América Latina*. Bogotá: Casa de las Américas.
- Cigena, D. (28 de julio, 2019). “Lo más preocupante del tiempo actual es la muerte del pensamiento crítico” [entrevista a Franco Berardi]. *El Tiempo*. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/cultura/musica-y-libros/entrevista-con-el-filosofo-italiano-franco-berardi-sobre-la-futurabilidad-394028>
- Concejales del Quindío pedirán de forma unánime derogar el Decreto 2691 de 2014 (6 de marzo, 2015). *RCN Radio*. Recuperado de <https://www.rcnradio.com/colombia/concejales-del-quindio-pediran-de-forma-unanime-derogar-el-decreto-2691-d-2014-197423>
- Corte Constitucional de Colombia (2011). Sentencia C-366/11: Reforma al Código de Minas. L. E. Vargas Silva (M. P.). Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-366-11.htm>
- Corte Constitucional de Colombia (2016). Sentencia C-035/16: Normas sobre creación y ampliación de áreas de reservas estratégicas mineras. G. S. Ortiz Delgado (M. P.). Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/c-035-16.htm>
- Corte Suprema de Justicia de Colombia, Sala de Casación Civil (2002). Sentencia T-769/02: Comunidad indígena – Protección estatal. N. Pinilla Pinilla (M. P.). Recuperado de <http://jenzera.org/wordpress-content/uploads/2010/01/T-769-09.pdf>

- Couceiro, A. (2000). Bioética, ecología y solidaridad en América Latina. En J. Escobar (Ed.), *Colección Bios y Ethos, N.º 12: Bioética y medio ambiente* (pp. 237-256). Bogotá: Universidad El Bosque.
- Cuevas, A. M. (18 de marzo, 2015). Abogados se enfrentan a la locomotora minera. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/abogados-se-enfrentan-locomotora-minera-articulo-550283>
- De Castro, F., Hogenboom, B. y Baud, M. (2015). Gobernanza ambiental en América Latina en la encrucijada: Moviéndose entre múltiples imágenes, interacciones e instituciones. En F. de Castro, B. Hogenboom y M. Baud (Coords.), *Gobernanza ambiental en América Latina* (pp. 297-330). Buenos Aires: Clacso.
- Decreto 3600 de 2007: Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones. *Diario Oficial* N.º 46 757, 20 de septiembre de 2007. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26993>
- Decreto 2372 de 2010: Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* N.º 45 757, 1.º de julio de 2010. Recuperado de [http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2010/dec\\_2372\\_2010.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/decretos/2010/dec_2372_2010.pdf)
- Decreto 2691 de 2014: Por el cual se reglamenta el artículo 37 de la Ley 685 de 2001 y se definen los mecanismos para acordar con las autoridades territoriales las medidas necesarias para la protección del

- ambiente sano... *Diario Oficial* N.º 49 374, 23 de diciembre de 2014. Recuperado de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/decretos/2014/Decretos2014/DECRETO%202691%20DEL%2023%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202014.pdf>
- Decreto Ley 3570 de 2011: Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible. *Diario Oficial* N.º 48 205, 27 de septiembre de 2011. Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_3570\\_2011.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_3570_2011.html)
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (1994). *Handbook of Qualitative Research*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- El viacrucis de los páramos (20 de febrero, 2016). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/mineria-en-paramos-riesgos-por-delimitacion-e-ilegalidad/461287>
- Environmental Justice Organisations, Liabilities and Trade, EJOLT (s. f.). Mining Conflicts in Latin America. En *Environmental Justice Atlas*. Recuperado de <https://ejatlas.org/featured/mining-latam>
- Escalona, J. y Pérez, M. (2006). La educación ambiental en la Universidad de Los Andes. *Educere: Revista Venezolana de Educación*, 10(34), 483-490. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2104281>
- Escobar, A. (1999). *El final del salvaje: Naturaleza, cultura y política en la Antropología contemporánea*. Bogotá: Cerec.
- Escobar, A. (2005). *Más allá del Tercer Mundo: Globalización y diferencia*. Bogotá: Icanh – Universidad del Cauca.
- Escobar, A. (2010). *Ecologías políticas postconstructivistas*. Recuperado de <http://aescobar.web.unc.edu/files/2013/09/escobar.2010.EcologiasPoliticasPostconstructivistas.pdf/>
- Escobar, A. (2011). Ecología política de la globalidad y la diferencia. En H. Alimonda (Coord.), *La naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina* (pp. 61-92). Buenos Aires: Ciccus – Clacso.

- Escobar, A. (2012). *Una minga para el postdesarrollo*. Bogotá: Desde Abajo.
- Estermann, J. (2006). *Filosofía andina: Sabiduría indígena para un mundo nuevo*. La Paz: Instituto Superior Ecuaménico Andino de Teología.
- Estermann, J. (junio, 2011). *Ecosofía andina: Un paradigma alternativo de convivencia cósmica y de vivir bien*. Ponencia presentada en el xiv Congreso Internacional de Filosofía Latinoamericana “Rehabitar la Tierra: Filosofía, Técnica y Vida”. Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- Ferrer, J. J. y Álvarez, C. (2003). *Para fundamentar la bioética: Teoría y paradigmas teóricos en la bioética contemporánea*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas – Desclée de Brouwer.
- Flores, R. (enero, 2008). Representaciones sociales del medio ambiente. *Perfiles Educativos*, 30(120), 33-62. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982008000200003](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982008000200003)
- Flórez, C. G. y Mosquera, J. (2013). La relación ser humano-naturaleza frente a los derechos fundamentales en el territorio. *Alimentos Hoy*, 21(28), 79-96. Recuperado de <http://www.alimentoshoy.acta.org.co/index.php/hoy/article/view/159>
- Galano, C., Curi, M., Motomura, O., Porto, C. W., Silva, M., Ángel, A., Ángel, F., ... Leff, E. (septiembre, 2002). Manifiesto por la vida: Por una ética para la sustentabilidad. *Ambiente & Sociedade*, 5(10), 1-14. Recuperado de <http://www.scielo.br/pdf/asoc/n10/16893.pdf>
- Galeano, M. E. (2004). *Estrategias de investigación social cualitativa*. Medellín: La Carreta.
- Gligo, N. y Morello, J. (enero-marzo, 1980). Notas sobre la historia ecológica de América Latina. *Estudios Internacionales*, 13(49), 112-148. doi: 10.5354/0719-3769.2011.16622
- Göbel, B. y Ulloa, A. (2014). Colombia y el extractivismo en América Latina. En B. Göbel y A. Ulloa (Eds.), *Extractivismo minero en Colombia y América Latina: Perspectivas ambientales* (pp. 15-33). Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut.

- Gudynas, E. (abril, 2012). Buen vivir: Germen de nuevas alternativas de desarrollo. *Développement et Civilisations*, 402. Recuperado de <http://www.lebret-irfed.org/spip.php?article822#ar>
- Gudynas, E. (2013). El malestar moderno con el buen vivir: Reacciones y resistencias frente a una alternativa de desarrollo. *Ecuador Debate*, 88, 183-205. Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/5411/1/RFLACSO-ED88-11-Gudynas.pdf>
- Gudynas, E. (2014). Conflictos y extractivismos: Conceptos, contenidos y dinámicas. *Decursos: Revista en Ciencias Sociales*, 27-28, 79-115. Recuperado de <https://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2016/09/gudynas-conflictosextractivismosconceptosdecs14.pdf>
- Guerra, N. (2012). *Impacto del conflicto armado en el pueblo kankuamo y alternativas de protección desde la bioética* [tesis de maestría]. Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Bioética. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/2164>
- Guerrero, E. (2009). *Implicaciones para la minería en los páramos de Colombia, Ecuador y Perú*. Documento de trabajo, Proyecto Páramo Andino, Condesan. Recuperado de <http://www.bibliotecavirtual.info/2011/04/implicaciones-de-la-mineria-en-los-paramos-de-colombia-ecuador-y-peru-documento-de-trabajo/>
- Guillén, A. y Phélan, M. (2012). *Construyendo el buen vivir*. Cuenca: PYDLOS – Universidad de Cuenca. Recuperado de [http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21746/1/pydlos\\_libro\\_%20CONSTRUYENDO%20BUEN\\_VIVIR.pdf](http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/21746/1/pydlos_libro_%20CONSTRUYENDO%20BUEN_VIVIR.pdf)
- Heinzmann, M. y Fonti, D. (2012). Bioética social: Un aporte de la bioética a las controversias socioambientales. *Cuestiones de Poblaciones y Sociedad*, 4(4), 63-72. Recuperado de [https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/34745/CONICET\\_Digital\\_Nro.e4bef61f-b4f7-44de-b15e-2a6b83ba777c\\_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/34745/CONICET_Digital_Nro.e4bef61f-b4f7-44de-b15e-2a6b83ba777c_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

- Hofstede, R. (2013). Un paisaje con muchas dimensiones: El desarrollo de la relación entre la sociedad y los páramos andinos. En J. Cortés y C. Sarmiento (Comps.), *Visión socioecosistémica de los páramos y la alta montaña colombiana: Memorias del proceso de definición de criterios para la delimitación de páramos* (pp. 153-163). Bogotá: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Hofstede, R., Calles, J., López, V., Polanco, R., Torres, F., Ulloa, J., Vásquez, A. y Cerra, M. (2014). *Los páramos andinos. ¿Qué sabemos?: Estado de conocimiento sobre el impacto del cambio climático en el ecosistema páramo*. Quito: UICN. Recuperado de <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2014-025.pdf>
- Hottois, G. (1991). *El paradigma bioético* (Trad. M. C. Monge). Barcelona: Anthropos.
- Hottois, G. (2000). Cultura tecnocientífica y medio ambiente: La biodiversidad en el tecnocosmos. En J. Escobar (Ed.), *Colección Bios y Ethos, N.º 12: Bioética y medio ambiente* (pp. 21-40). Bogotá: Universidad El Bosque.
- Hottois, G. (2006). Panorama crítico de las éticas del mundo viviente. *Revista Colombiana de Bioética*, 1(1), 35-62. Recuperado de [http://www.bioeticaunbosque.edu.co/publicaciones/Revista/Revista1/Articulo\\_Hottois.pdf](http://www.bioeticaunbosque.edu.co/publicaciones/Revista/Revista1/Articulo_Hottois.pdf)
- Hottois, G. (2007). *¿Qué es la bioética?* (Trad. C. Aristizábal). Bogotá: Universidad El Bosque – VRIN.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM (2014). *Estudio Nacional del Agua 2014*. Recuperado de [http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA\\_2014.pdf](http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023080/ENA_2014.pdf)
- Jáuregui, J. (2013). La construcción histórica del principio de precaución como respuesta al desarrollo científico y tecnológico. *Dilematas:*

- Revista Internacional de Éticas Aplicadas*, 5(11), 1-19. Recuperado de <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/188/229>
- Kottow, M. (2009). *Colección Bios y Oikos, N.º 5: Bioética ecológica*. Bogotá: Universidad El Bosque.
- Kottow, M. (2010). Bioética: Una disciplina en riesgo. *Revista Redbioética/Unesco*, 1(1), 159-173. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000193027>
- Kottow, M. y Carvajal, Y. (agosto, 2011). Bioética y precaución. *Nuevos Folios de Bioética y Pensamiento Biomédico*, 5, 7-33. Recuperado de <https://nuevosfoliosbioetica.uchile.cl/index.php/NFB/issue/view/3339>
- Leff, E. (2002). Manifiesto por la vida: Por una ética para la sustentabilidad. En E. Leff (Coord.), *Ética, vida, sustentabilidad* (pp. 315-331). México: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/361.pdf>
- Leff, E. (octubre, 2005). La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable: Economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza. Ponencia presentada en el Seminario Internacional REG GEN: Alternativas Globalizaçã. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/reggen/pp12.pdf>
- Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina: Un campo en construcción. En H. Alimonda (Comp.), *Tormentos de la materia: Aportes para una ecología política latinoamericana* (pp. 21-39). Buenos Aires: Clacso.
- Leff, E. (2009). *La racionalidad ambiental: La reapropiación social de la naturaleza*. México, D. F.: Siglo XXI.

- León, F. J. (2008). De los principios de la bioética clínica a una bioética social para Chile. *Revista Médica de Chile*, 136(8), 1078-1082. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/rmc/v136n8/art18.pdf>
- León, J. (2011). Particularidades culturales de la gente de montaña. En P. Mena (Ed.), *Páramo: Paisaje estudiado, habitado, manejado e institucionalizado* (pp. 155-166). Recuperado de [https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio\\_view.php?bibid=144677&tab=opac](https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=144677&tab=opac)
- Leopold, A. (2005). *Una ética de la Tierra*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Ley 70 de 1993: Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política. *Diario Oficial* N.º 41 013, 31 de agosto de 1993. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7388>
- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* N.º 41 146, 22 de diciembre de 1993. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0099\\_1993.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0099_1993.html)
- Ley 373 de 1997: Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. *Diario Oficial* N.º 43 058, 11 de junio de 1997. Recuperado de [http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/1997/ley\\_0373\\_1997.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/1997/ley_0373_1997.pdf)
- Ley 1382 de 2010: Por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas. *Diario Oficial* N.º 47 618, 9 de febrero de 2010. Recuperado de <http://www.minminas.gov.co/documents/10180//23517//22096-5805.pdf>
- Ley 1450 de 2011: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. *Diario Oficial* N.º 48 102, 16 de junio de 2011. Recuperado de [https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/docs/ddr/CompiladoNormativo\\_Parte3.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/docs/ddr/CompiladoNormativo_Parte3.pdf)

- Ley 1658 de 2013: Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* N.º 48 852, 15 de julio de 2013. Recuperado de [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1658\\_2013.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1658_2013.html)
- Los 9 municipios que le dijeron no a la minería usando la consulta popular (10 de diciembre, 2018). *Semana*. Recuperado de <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/los-9-municipios-que-le-dijeron-no-a-la-mineria-usando-la-consulta-popular/41872>
- Luke, T. W. (2002). Deep Ecology, Living as if Nature Mattered: Devall and Sessions on Defending the Earth. *Organization & Environment*, 15(2), 178-186. doi: 10.1177/10826602015002005
- Machado, H. (2011). El auge de la minería transnacional en América Latina: De la ecología política del neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo. En H. Alimonda (Coord.), *La naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina* (pp. 135-180). Buenos Aires: Ciccus – Clacso.
- Mainetti, J. A. (enero, 2002). El renacimiento de la bioética en el siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 2, 14-21. Recuperado de <https://repository.library.georgetown.edu/handle/10822/1013425>
- Marcos, A. (2001). *Ética ambiental*. Valladolid: Universidad de Valladolid. Recuperado de [http://www.fyl.uva.es/~wfilosof/webMarcos/textos/Etica\\_Ambiental\\_2as\\_pruebas.pdf](http://www.fyl.uva.es/~wfilosof/webMarcos/textos/Etica_Ambiental_2as_pruebas.pdf)
- Martí, J. (2010). Nuestra América. *Aportes*, 27, 133-139. (Obra original: 1891.) Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal27/14Marti.pdf>
- Martínez-Alier, J. (2004). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 1, 21-30. Recuperado de [https://ddd.uab.cat/pub/revibec/revibec\\_a2004v1/revibec\\_a2004v1a7.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/revibec/revibec_a2004v1/revibec_a2004v1a7.pdf)

- Martínez-Alier, J. (2005). *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria
- Michaud, P. (2008). Introducción. En E. Lira (Ed.), *Bioética en investigación en ciencias sociales: 3er Taller organizado por el Comité Asesor de Bioética Fondecyt-Conicyt* (pp. 11-16). Recuperado de <https://www.conicyt.cl/fondecyt/files/2012/10/Libro-3-Bio%C3%A9tica-en-investigaci%C3%B3n-en-ciencias-sociales.pdf>
- Mueses, V. (2011). *Conservación de la biodiversidad o desarrollo social: Una deliberación bioética. Estudio de caso: Construcción de la variante Mocoa-San Francisco, Putumayo, Colombia* [tesis de maestría]. Universidad Pontificia Javeriana, Instituto de Bioética. Recuperado de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/bioetica/tesis07.pdf>
- Muriel, E. (2013). El ambiente: Una diversidad de concepciones y representaciones. *Universitaria: Docencia, Investigación e Innovación*, 2(1), 73-89. Recuperado de <http://revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/view/586>
- Osorio, N. (2008). *Bioética y pensamiento complejo: Un puente en construcción*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Pabón, S. (1992). *Los chitareros: Prehispánicos habitantes de la Antigua Provincia de Pamplona en Sierras Nevadas*. Bucaramanga: Escuela de Historia, Universidad Industrial de Santander. Versión Issuu disponible en [https://issuu.com/contextoescuelarural/docs/los\\_chitareros\\_\\_prehisp\\_nicos\\_habitantes\\_de\\_la\\_ant](https://issuu.com/contextoescuelarural/docs/los_chitareros__prehisp_nicos_habitantes_de_la_ant)
- Parker, C., Baigorrotegui, G. y Estenssoro, F. (2015). Agua-energía-minería: Consumo sustentable y gobernanza. En F. de Castro, B. Hogenboom y M. Baud (Eds.), *La gobernanza ambiental en América Latina* (pp. 201-231). Buenos Aires: Clacso. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150318053457/GobernanzaAmbiental.pdf>

- Pérez, G. (1994). *Investigación cualitativa: Retos e interrogantes*. Madrid: La Muralla.
- Pérez-Rincón, M. A. (2014a). Conflictos ambientales en Colombia: Inventario, caracterización y análisis. En L. A. Pardo y S. Morelli (Eds.), *Minería en Colombia: Control público, memoria y justicia socio-ecológica, movimientos sociales y postconflicto* (pp. 253-319). Bogotá: Contraloría General de la República.
- Pérez-Rincón, M. A. (2014b). Injusticias ambientales en Colombia: Estadística y análisis para 95 casos. *Ambiente y Sostenibilidad: Revista del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales*, 4, 68-78. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/8276/1/injusticias%20ambientales.pdf>
- Pineda, E. C. (2012). *Conocimientos tradicionales asociados a semillas y derechos colectivos: Un debate bioético en Colombia* [tesis de maestría]. Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Bioética. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/3024>
- Planeta Paz (2011). *Escenarios, actores y dinámicas de la conflictividad socioterritorial en Colombia: Narrativas, miradas y percepciones desde la subalternidad*. Bogotá: Observatorio Nacional de Paz.
- Potter, V. R. (1988). *Global Bioethics*. East Lansing: Michigan State University Press.
- Prieto, J. (mayo-agosto, 2008). Conocimientos sobre bioética y problemas actuales del medio ambiente en profesionales de la salud. *Bioética*, 8(2), 9-14. Recuperado de <http://www.cbioetica.org/revista/82/820914.pdf>
- Resolución 0769 de 2002: Por la cual se dictan disposiciones para contribuir a la protección, conservación y sostenibilidad de los páramos. *Diario Oficial* N.º 44 916, 29 de agosto de 2002. Recuperado de [http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidady-ServiciosEcosistemas/pdf/Paramos/res\\_0769\\_050802.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidady-ServiciosEcosistemas/pdf/Paramos/res_0769_050802.pdf)

- Resolución 0839 de 2003: Por la cual se establecen los términos de referencia para la elaboración del Estudio sobre el Estado Actual de Páramos y del Plan de Manejo Ambiental de los Páramos. *Diario Oficial* N.º 45 269, 4 de agosto de 2003. Recuperado de [http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Paramos/res\\_0839\\_010803.pdf](http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Paramos/res_0839_010803.pdf)
- Resolución 1128 de 2006: Por la cual se modifica el artículo 10 de la Resolución 839 de 2003 y el artículo 12 de la Resolución 0157 de 2004 y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* N.º 46 305, 20 de junio de 2006. Recuperado de <http://corponarino.gov.co/expedientes/juridica/2006resolucion1128.pdf>
- Resolución 937 de 2011: Por la cual se adopta la cartografía elaborada a escala 1:250.000, proporcionada por el Instituto de Investigaciones de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt para la identificación y delimitación de los Ecosistemas de Páramo y se adoptan otras determinaciones. *Diario Oficial* N.º 48 082, 27 de mayo de 2011. Recuperado de [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion\\_minambientevdt\\_0937\\_2011.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minambientevdt_0937_2011.htm)
- Resolución 2090 de 2014: Por medio de la cual se delimita el Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, y se adoptan otras determinaciones. Recuperado de [https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2016/03/res\\_2090\\_2014-santurban.pdf](https://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2016/03/res_2090_2014-santurban.pdf)
- Rodríguez-Salah, E. (22 de julio, 2019). Santurbán S. O. S. *Semana Sostenible*. Recuperado de <https://sostenibilidad.semana.com/opinion/articulo/el-llamado-de-auxilio-del-paramo-de-santurban/45091>
- Rossi, R. (2001). Ética ambiental: Raíces y ramas latinoamericanas. En R. Primack, R. Rozzi, P. Feinsiger, R. Dirzo y F. Massardo, *Fundamentos de conservación biológica: Perspectivas latinoamericanas* (pp. 311-362). México, D. F.: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de <http://www.umag.cl/facultades/williams/wp-content/>

- uploads/2017/08/Etica\_Ambiental\_Raices-y-Ramas-Latinoamericanas-R.Rozzi\_.pdf
- Saade, M. (2013). *Desarrollo minero y conflictos socioambientales: Los casos de Colombia, México y el Perú*. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5369/LCL3706\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5369/LCL3706_es.pdf)
- Sabatini, F. (diciembre, 1998). Los conflictos ambientales en Chile: Conclusiones de investigación y perspectivas. *Ambiente y Desarrollo*, 14(4), 6-12.
- Salas, J. C. (enero-marzo, 1997). La posibilidad de una bioética latinoamericana. *Boletín Biovínculo – Felaibe*, 8-9.
- Salazar, D. y Serna, C. (2006). Ética, medio ambiente y economía. *Persona y Bioética*, 10(1), 8-34. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83210102>
- Sanabria, M., Socarrás, M., Herrera, F., Marín, L. y Noriega, D. (julio-diciembre, 2013). Mitigar consecuencias del calentamiento global y efecto invernadero: Reflexiones para la formación en salud. *Hacia la Promoción de la Salud*, 18(2), 110-122. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v18n2/v18n2a09.pdf>
- Sarmiento, C. A., Cadena, C. E., Sarmiento, M. V. y Zapata, J. A. (2013). *Aportes a la conservación estratégica de los páramos en Colombia: Actualización de la cartografía de los complejos de páramo a escala 1:1000*. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.
- Sass, H. M. (abril, 2011). El pensamiento bioético de Fritz Jahr 1927-1934. *Aesthetika: Revista Internacional sobre Subjetividad, Política y Arte*, 6(2), 20-33. Recuperado de [http://www.aesthetika.org/IMG/pdf/03\\_Sass\\_El\\_pensamiento\\_bioetico\\_de\\_Fritz\\_Jahr.pdf](http://www.aesthetika.org/IMG/pdf/03_Sass_El_pensamiento_bioetico_de_Fritz_Jahr.pdf)

- ¿Se va a resolver el lío de las consultas populares? (13 de febrero, 2019). *Dinero*. Recuperado de <https://www.dinero.com/pais/articulo/fallo-sobre-consultas-populares-mineria-y-petroleo/267136>
- Svampa, M. (2011). Modelos de desarrollo, cuestión ambiental y giro eco-territorial. En H. Alimonda (Coord.), *La naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina* (pp. 181-215). Buenos Aires: Ciccus – Clacso. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/alimonda.pdf>
- Svampa, M. (noviembre, 2012). Consenso de los Commodities, giro eco-territorial y pensamiento crítico en América Latina. *OSAL: Observatorio Social de América Latina*, *xiii*(32), 15-38. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/osal/20120927103642/OSAL32.pdf>
- Svampa, M. (marzo-abril, 2013). “Consenso de los Commodities” y lenguajes de valoración en América Latina. *Nueva Sociedad*, 244, 30-46. Recuperado de [https://nuso.org/media/articles/downloads/3926\\_1.pdf](https://nuso.org/media/articles/downloads/3926_1.pdf)
- Tarrío, R. F., Porter-Bolland, L. y Sureda, J. (enero-marzo, 2010). Percepciones y conocimientos ambientales de la población infantil y juvenil de una comunidad rural de Veracruz, México. *Revista de Educación y Desarrollo*, 12, 25-43. Recuperado de [http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu\\_desarrollo/anteriores/12/012\\_Fernandez\\_Tarrio.pdf](http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/12/012_Fernandez_Tarrio.pdf)
- Toro, C. (2011). Geopolítica energética: Minería, territorio y resistencias sociales. En C. Toro, J. Fierro, S. Coronado y T. Roa (Eds.), *Minería, territorio y conflicto en Colombia* (pp. 13-38). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Urán, A. (septiembre, 2013). La legalización de la minería a pequeña escala en Colombia. *Letras Verdes: Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 14, 255-283. doi: 10.17141/letrasverdes.14.2013.1004

- Urkidi, L. y Walter, M. (noviembre, 2011). Dimensions of environmental justice in anti-gold mining movements in Latin America. *Geoforum*, 42(6), 683-695. doi: 10.1016/j.geoforum.2011.06.003
- Vanegas, A. (2013). Ideas de naturaleza: Configuración desde diferentes perspectivas culturales e implicaciones educativas. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 6(12), 169-183. Recuperado de <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/MAGIS/article/view/7210>
- Vidal, S. (2010). Bioética y desarrollo humano: Una visión desde América Latina. *Revista Redbioética/Unesco*, 1(1), 81-123. Recuperado de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000193027>
- Walter, M. y Urkidi, L. (2013). *Community Metal Mining Consultations in Latin America (2002-2012): A Glocal Participation Institution*. Ecoeco, Ethno-Ecology and Int. Assessment Seminar Series. Institut de Ciència i Tecnologia Ambientals, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Yuni, J. y Urbano, C. (2005). *Técnicas para investigar 2: Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación*. Córdoba: Editorial Brujas.

## Entrevistas

- Jairo Puentes, líder del Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana. Bogotá, 21 de enero de 2015.
- Erwing Rodríguez-Salah, cofundador del Movimiento Cívico Conciencia Ciudadana y del Comité por la Defensa del Agua. Bucaramanga, 15 de enero de 2015.

# EL AGUA O EL ORO

ANÁLISIS BIOÉTICO DEL CONFLICTO  
SOCIOAMBIENTAL DE SANTURBÁN

---

FUE EDITADO Y PUBLICADO POR LA  
EDITORIAL UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
OCTUBRE DE 2019  
BOGOTÁ, COLOMBIA

Colombia es uno de los países donde se generan más conflictos socioambientales por cuenta del extractivismo y la explotación de los recursos naturales. Desde un enfoque de ecología política, la autora emprende el análisis bioético de uno de estos conflictos: el de las comunidades del páramo Santurbán, cuyas actividades económicas tradicionales se encuentran paralizadas por decisiones jurídicas que impiden la minería y otras formas de explotación en los páramos, en atención a su valor como fuentes de agua, reservas de biodiversidad y colectores de carbono.

El caso pone en evidencia que el dilema entre el agua y el oro es mucho más complejo de lo que parece: en contravía de lo que señala la literatura sobre conflictos socioambientales en América Latina, las comunidades de Santurbán apoyan a las multinacionales mineras, por considerarlas su única opción de trabajo. Esto puede entenderse, propone la autora, si el análisis del conflicto aborda la historia ambiental de la región, las ideas de *naturaleza* subyacentes en los discursos de los actores involucrados y las estrategias que ellos ponen en práctica. El propósito es aportar elementos teóricos para fundamentar el debate, ofrecer una visión distinta del problema y abrir la puerta a nuevas opciones en la formulación de políticas.

ISBN: 978-958-739-174-9



9 789587 391749



UNIVERSIDAD  
EL BOSQUE

Editorial